DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXVII
Tomo 352

Montevideo, viernes 30 de julio de 1993 - Nº 23853

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Decreto 321/993. Dictase un acto administrativo tendiente a poner fin al tratamiento diferenciado en el pago de la tasa «Servicios Registrales».
(1220)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Decreto 316/993.- Apruébanse partidas presupuestales, correspondientes al Presupuesto Operativo de la Administración Nacional de Puertos, ejercicio 1993.
(1215)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 328/993. Dispónese que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, realizará el control de alimentos destinados a la nutrición animal.
(1256)

Decreto 330/993. Dispónese que la corta y extracción de productos forestales, del monte indígena, deberá realizarse previa autorización de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables.
(1258)

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Decreto 321/993. Díctase un acto administrativo tendiente a poner fin al tratamiento diferenciado en el pago de la tasa «Servicios Registrales».
(1220)

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 7 de julio de 1993.

Visto: Las exoneraciones de pago del tributo «Servicios Registrales» a que se refieren los artículos 599 del Decreto Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974, en la redacción dada por el artículo 477 de la Ley Nº 16.320;

Resultando: I) el citado artículo 599 de Decreto Ley Nº 14.189 faculta al Poder Ejecutivo para exonerar de tributos, derechos y otros gravámenes a la constitución de prendas e hipotecas, en favor de determinadas instituciones. En el marco de dicha norma, a través de varios decretos, se exoneró del pago de tributos a los organismos de intermediación financiera del Estado (Decreto 474/74 de 13 de junio de 1974), a las empresas bancarias privadas, a las cooperativas de ahorro y crédito, y a diversas empresas internacionales autorizadas a operar en el sistema financiero nacional;

II) el artículo 275 de la Ley Nº 16.320, deroga expresamente todas las normas legales y reglamentarias que exoneran a los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados del pago de la tasa de Servicios Registrales alcanzando tal derogación -en lo que a dicho tributo se refiere- al citado Decreto Nº 474/974. En consecuencia las instituciones financieras del Estado deberán abonar la tasa registral y no así las privadas;

Considerando: que, según informa la Dirección General de Registros, no se justifica el tratamiento diferenciado antes mencionado, lo que obliga al Poder Ejecutivo- legalmente habilitado para ello- a dictar el acto administrativo tendiente a poner fin al mismo;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Las exoneraciones dispuestas por el Poder Ejecutivo en uso de las facultades que le acuerda el artículo 599 del Decreto Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974, en la relación dada por el artículo 477 de la Ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992, no comprenderán el pago de la tasa de Servicios Registrales establecida por el artículo 83 del Decreto Ley Nº 15.167 de 6 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 437 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986.

Art. 2º. Toda documentación relativa a la constitución de prendas e hipotecas cuya inscripción se solicite a los Registros Públicos, deberá abonar, en todos los casos, la tasa de Servicios Registrales referida en el artículo anterior.

Art. 3º. Comuníquese, publíquese, etc.
LACALLE HERRERA - JUAN ANDRES RAMIREZ - IGNACIO DE POSADAS MONTERO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Decreto 316/993.- Apruébanse partidas presupuestales, correspondientes al Presupuesto Operativo de la Administración Nacional de Puertos, ejercicio 1993.
(1215)

Ministerio de Transporte de Obras Públicas.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 julio 1993

Visto: El Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Puertos correspondiente al ejercicio 1993;

Considerando: Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen;

Atento: A lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República;

DECRETA:

Artículo 1o.- Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Puertos correspondiente al ejercicio 1993, de acuerdo al siguiente detalle:

(I) - PROGRAMA 1: EXPLOTACION COMERCIAL Y DE SERVICIOS

		$	$
I - INGRESOS			99:448.760
	- Marítimos	16:761.866	
	- Terrestres	78:712.928	
	- Obras y mantenimiento	3:973.966	
II - PRESUPUESTO OPERATIVO			57:286.862
RUBRO	DENOMINACION	$	$
0	RETRIBUCION DE SERV. PERSON.		28:275.614
011311	Sueldos Básicos carg. perman.	4:123.124	
011312	Incremento mayor horario	764.881	
011313	Dedicación total	304.204	
011315	Diferencia por subrogación	435.591	
011317	Sueldos progresivos	511.459	
011318	Incremento salarial 5/92	0	
019311	Sueldo anual complementario	646.283	
021321	Sueldos bás. pers. contr. perm.	8:542.376	
021322	Incremento mayor horario	2:115.083	
021323	Dedicación total	209.576	
021325	Diferencia por subrogación	2:142.737	
021327	Sueldos progresivos	738.058	
021328	Incremento salarial 5/92	0	
029321	Sueldo anual complementario	1:522.578	
061311	Horas extra carg. perman.	683.381	
061321	Horas extra contr. fun. perman.	2:081.523	
061304	Prima por eficiencia	345.842	
061305	Trabajo nocturno	710.904	
061308	Trabajo sucio o de altura	80.237	
062301	Gastos de representación	6.839	
062302	Profes. con person. operativo	103.656	
062303	Personal embarcado	1:648.308	
062307	Ded. esp. J. Zona, Adm. y Subadm.	478.558	
079	Licencia no gozada	80.416	
1	CARGAS LEGALES S/SERV. PERSON.		7:493.037
11	Aporte patr. sist. seg. social	6:927.525	
12	Otros aportes patron. s/retrib.	282.756	
13	Impuesto s/retrib. personales	282.756	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		7:578.072
3	SERVICIOS NO PERSONALES		7:257.086
4	MAQUINAS, EQUIPOS Y MOBILIARIO NUEVOS		2:224.000
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS		3:947.278
735	A Gobierno Central	438.561	
74	A Instit. sin fines de lucro	4.076	
751	Prima por matrimonio	7.017	

752	Hogar constituido	924.887	
753	Prima por nacimiento	20.574	
754	Prestaciones por hijo	334.328	
755	Prestaciones por fallecimiento	13.698	
774	Asistencia médica	2:179.550	
775	Retardo mental	5.539	
779	Otras transf. a unid. familiares	15.742	
791	Tributos nacionales	3.306	
9	ASIGNACIONES GLOBALES		511.775

(II) - PROGRAMA 2: DIRECCION Y ADMINISTRACION

		$	$
I - INGRESOS			6:341.804
	- Ventas, entradas vs. y remates	2:327.598	
	- CGN-Subs. Leyes 16127 y 16246	4:014.206	
II - PRESUPUESTO OPERATIVO			52:066.387

RUBRO	DENOMINACION	$	$
0	RETRIBUCION DE SERV. PERSON.		18:375.299
011311	Sueldos Bás. carg. perman.	4:452.719	
011313	Dedicación total	77.669	
011315	Diferencia por subrogación	833.759	
011317	Sueldos progresivos	327.418	
011318	Incremento salarial 5/92	0	
019311	Sueldo anual complementario	523.962	
021321	Sueldos bás. pers. contr. perm.	5:831.253	
021323	Dedicación total	410.287	
021325	Diferencia por subrogación	2:303.056	
021327	Sueldos progresivos	327.501	
021328	Incremento salarial 5/92	0	
029321	Sueldo anual complementario	879.309	
061311	Horas extra carg. perman.	217.697	
061321	Horas extra contr. fun. perman.	750.004	
061304	Prima por eficiencia	176.235	
061305	Trabajo nocturno	71.090	
062301	Gastos de representación	38.278	
062307	Ded. esp. J. Zona, Adm. y Subadm.	12.541	
063301	Compensaciones varias	1:009.738	
077	Quebranto de caja	91.805	
079	Licencia no gozada	40.978	
1	CARGAS LEGALES S/SERV. PERSON.		4:869.454
11	Aporte patr. sist. seg. social	4:501.948	
12	Otros aportes patron. s/retrib.	183.753	
13	Impuesto s/retrib. personales	183.753	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		622.928
3	SERVICIOS NO PERSONALES		3:293.959
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS		2:080.011
74	A Instit. sin fines de lucro	43.073	
751	Prima por matrimonio	4.446	
752	Hogar constituido	519.086	
753	Prima por nacimiento	9.366	
754	Prestaciones por hijo	171.925	
755	Prestaciones por fallecimiento	4.757	
763	Pensiones graciables	46.746	
773	Becas	315	
774	Asistencia médica	1:110.662	
775	Retardo mental	7.793	
779	Otras transf. a unid. familiares	98.040	
791	Tributos nacionales	15.023	
792	Tributos municipales	48.779	
8	SERVICIOS DE DEUDA Y ANTICIPOS		22:707.229
81	Amortización deuda interna	7:249.023	
82	Amortización deuda externa	12:788.834	
83	Intereses deuda interna	597.580	
84	Intereses deuda externa	2:071.792	
9	ASIGNACIONES GLOBALES		117.507

(III) - INVERSIONES		37:927.540
RUBRO	DENOMINACION	$
3	SERVICIOS NO PERSONALES	6:621.960
4	MAQUINAS, EQUIPOS Y MOBILIARIO NUEVOS	5:932.520
6	CONSTRUCC., MEJORAS Y REPAR. EXTRAORD.	25:373.060

La apertura por proyecto, fuente de financiamiento y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros adjuntos que forman parte de este Decreto.

Los Rubros 0 «Retribuciones de Servicios Personales», 1 «Cargas Legales sobre Servicios Personales» y «Subsidios y otras transferencias « en lo relativo a beneficios sociales, están expresados a precios del 30 de abril de 1992. Las restantes partidas en moneda nacional están expresadas a precios promedio del período enero-abril de 1992 y las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de $ 2.78 (dos pesos con 78/100) por dólar americano, y se ajustarán automáticamente al tipo de cambio vendedor en el momento de la ejecución.

Art. 2º.- Las inversiones se regularán por las normas dispuestas en el Decreto 84/84 del 1o. de marzo de 1984 y sus modificativos, excepto lo concerniente a las trasposiciones de asignaciones entre proyectos del mismo programa, así como las modificaciones entre el componente nacional e importado, para las que sólo se requerirá la autorización del Jerarca del Organismo, dando cuenta dentro de los 10 (diez) días subsiguientes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Art. 3º.- Las trasposiciones entre rubros de un mismo programa, así como las trasposiciones entre rubros de distintos programas, serán aprobadas por el Directorio y comunicadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.- Las trasposiciones de rubros entre distintos programas de Funcionamiento regirán hasta el 31 de diciembre del ejercicio en el cual se autorizan, y tendrán las siguientes limitaciones:

a) - Podrán servir como reforzantes partidas que tengan carácter anual y no sean estimativas.

b) - El Rubro O «Retribuciones de Servicios Personales» no podrá ser reforzado ni servirá como reforzante.

c) - Los renglones del Rubro 0 podrán reforzarse entre sí ajustándose a las condiciones siguientes:

1. que sólo se trasponga hasta el monto del crédito disponible y no comprometido.

2. los renglones de los subrubros 01, 02 y 03 no podrán reforzarse entre sí, ni ser reforzantes.

d) - Los Rubros 7 «Subsidios y otras transferencias» y 8 «Servicios de deuda y anticipos» no podrán servir como reforzantes.

e) - El Rubro 9 «Asignaciones Globales» no podrá ser reforzado.

Art. 4o.- Las trasposiciones de rubros entre distintos Programas de Funcionamiento tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre del ejercicio en el cual se autorizan y deberán justificarse en forma fundada por el Directorio, con las limitaciones siguientes:

a) - Sólo podrán servir como reforzantes partidas que tengan asignación anual y no sean estimativas.

b) - Las trasposiciones dentro del Rubro 0 sólo podrán efectuarse entre renglones de igual denominación condicionadas a:

1. que sólo se trasponga hasta el monto del crédito disponible y no comprometido.

2. no podrá trasponerse renglones de los subrubros 01, 02 y 03.

c) - Las trasposiciones entre programas deberán ser presentadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto e informadas al Tribunal de Cuentas antes del 15 de octubre y contar con resolución favorable del Poder Ejecutivo anterior al 30 de noviembre.

Art. 5º.- En horario normal de trabajo de los funcionarios de los Subrubros 01 y 02 será de 40 (cuarenta) horas semanales de labor y los sueldos básicos correspondientes, incluido el viático por alimentación, a precios del 30 de abril de 1992, son los que a continuación se detallan:

GRADO	SUELDO EN N$
5	722.882
6	729.464
7	736.042
8	745.910
9	769.633
10	793.477
11	810.213
12	841.120
13	865.203
14	900.798
15	928.675
16	952.528
17	984.321
18	1:016.155
19	1:047.962
20	1:093.717
21	1:159.458

22	1:294.888
23	1:375.877
24	1:461.758
25	1:541.281
26	1:620.946
27	1:835.673
28	1:995.049
29	2:164.721
30	2:334.550
31	2:549.483
32	2:719.238
33	3:029.656

Art. 6o.- Los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos, a partir del 1ro. de enero de 1993, además de su sueldo básico percibirán, de acuerdo con lo preceptuado en el párrafo siguiente:

a) Prima por antigüedad.- Los funcionarios percibirán como prima por antigüedad una cantidad igual al 2% del Salario Mínimo Nacional, fijado por el Poder Ejecutivo, por cada año de servicio computado en la Administración Pública, la cual se abonará con sus remuneraciones mensuales.

b) Prima por matrimonio - Prima por nacimiento
Prestación por hijo.- Todos los funcionarios portuarios tendrán derecho a percibir la prima por matrimonio, por nacimiento y la prestación por hijo siempre que se cumpla con las normas reguladas por el Decreto 531/84 y la Ley No. 15.767 del 13 de setiembre de 1985. Los valores establecidos para el 30 de abril de 1992 son: N$ 268.333.- (nuevos pesos doscientos sesenta y ocho mil trescientos treinta y tres) para las primas por nacimiento y matrimonio, y el 8% sobre el Salario Mínimo Nacional para la prestación por hijo (asignación familiar).

c) Hogar constituido.- Todos los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos tendrán derecho a percibirla, siempre y cuando se encuentren comprendidos de acuerdo a las normas del Decreto Ley No. 15.728 del 8 de febrero de 1985 y de la Ley No. 15.748 del 14 de junio de 1985.

d) Contribución por asistencia médica.- Todo funcionario portuario tiene derecho al pago de su cuota de afiliación a una institución de asistencia médica, ajustándose de acuerdo al promedio de las tres mutualistas de mayor caudal social en el momento de cada ajuste de sus remuneraciones. Además, se abonará una cuota médica adicional condicionada a las reglamentaciones vigentes para el Hogar Constituido. Su valor unitario al 30 de abril de 1992 es de N$ 63.990.- (nuevos pesos sesenta y tres mil novecientos noventa).

Los funcionarios que no mantengan su afiliación al sistema de asistencia médica, o que perciban un beneficio similar a través de otra Institución, no tendrán derecho a la mencionada contribución.

Para determinar el derecho a la misma, se deberá presentar el último recibo pago de la Mutualista a la que está asociado el funcionario. A partir del mes de enero de 1993, esta partida se incluirá en el Rubro 7 «Subsidios y otras transferencias», subrubro 774 «Asistencia médica».

e) Quebranto de caja.- Los funcionarios que manejen dinero o valores y asimilables, tendrán derecho a un Quebranto de caja, según lo preceptuado por el artículo 103 de la llamada Ley Especial No. 7 del 23 de diciembre de 1983, y de acuerdo a las reglamentaciones dictadas por parte del Directorio.

f) Compensación por personal embarcado.- La percibirá el personal embarcado que figure en el rol de la embarcación y de acuerdo con los reglamentos dictados o a dictarse por parte del Directorio.

g) Compensación por trabajo nocturno.- Se considera trabajo nocturno, de acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia, las tareas desempeñadas en el horario comprendido entre las 22.00 horas y las 06.00 horas del día siguiente. La asignación correspondiente a esta compensación será de un 25% del sueldo o jornal básico del funcionario más la diferencia de sueldo que esté percibiendo.

h) Compensación a Jefes de zona, Administradores y Subadministradores.- La percibirán los Jefes de zona, Administradores y Subadministradores de la Administración Nacional de Puertos, que estén cumpliendo la función. La referida compensación será del 60% para los primeros dos casos y del 55% para los Subadministradores sobre sus respectivos sueldos básicos por 40 horas semanales de labor y exige un mínimo de 48 horas semanales de labor. En lo demás esta compensación se ajustará con los reglamentos dictados por parte del Directorio.

i) Prima por eficiencia.- La percibirá el personal del Instituto que a juicio del Directorio le corresponda, de acuerdo a los reglamentos a dictarse.

j) Compensación por trabajo sucio o de altura.- La percibirá el personal que realice trabajo sucio o de altura, el cual por cada hora efectiva de labor (ya sea ordinaria o extraordinaria) se liquidará: N$ 697.- (Nuevos pesos seiscientos noventa y siete) por trabajos en recintos cerrados o una altura mayor a 20 metros y N$ 383.- (Nuevos pesos trescientos ochenta y tres) por trabajos en recintos abiertos o una altura entre 5 y 20 metros. Estos importes, vigentes al 30 de abril de 1992, se ajustarán en Mínimo Nacional; en lo demás, esta compensación se ajustará a los reglamentos dictados por parte del Directorio.

k) Compensación a funcionarios que asisten en sus tareas a los integrantes del Directorio.- La percibirá el funcionario que asista en sus tareas a los integrantes del Directorio y mientras desempeñe la referida función, y que expresamente sea indicado por cada uno de ellos.

Dicha compensación no podrá exceder a los dos salarios correspondientes al grado 5 para cada funcionario que la perciba, y la suma total por cada Director no superará en ningún caso el importe equivalente a los ocho salarios correspondientes a dicho grado. Las cantidades no utilizadas del total, que cada integrante del Directorio pueda asignar a los funcionarios comprendidos por esta compensación, no incrementará en ningún caso las partidas respectivas.

l) Compensación al personal obrero.- La percibirá el personal que desempeñe las tareas preceptuadas en las Resoluciones dictadas por parte del Directorio. El valor de esta compensación es de N$ 39.902.- (Nuevos pesos treinta y nueve mil novecientos dos) según importes vigentes al 30 de abril de 1992. Esta compensación ajustará sus importes de acuerdo a la variación que fije el Poder Ejecutivo para los sueldos básicos del sector.

m) Compensación a profesionales con personal operativo a cargo.- Los funcionarios con título profesional universitario que trabajen en el sector operativo y tengan bajo su directiva dependencia jerárquica personal obrero de explotación, embarcado o de oficio tendrá una compensación cuyo monto máximo será de un 20% del sueldo básico, en un todo de acuerdo, además, con las reglamentaciones que dicte el Directorio. La referida compensación no será excluyente de la reglamentada en el literal ñ) del presente artículo.

n) Compensación a Capitanes.- Los funcionarios egresados de la Escuela Naval que hayan alcanzado el título o grado de Capitán, que trabajen en el Sector Operativo y tengan bajo su directa dependencia jerárquica personal obrero de exploración embarcado o de oficio, tendrá una compensación cuyo monto máximo será de un 20% del sueldo básico en un todo de acuerdo, además, con las reglamentaciones que dicte el Directorio. La referida compensación no será excluyente de la reglamentada en el literal ñ) del presente artículo.

ñ) Dedicación total o especial.- El Directorio podrá conceder, por razones fundadas de servicio, una «dedicación especial» que se traduzca en una permanencia a la orden del Organismo más allá de la jornada normal de trabajo. Los funcionarios comprendidos en este régimen gozarán de una compensación correspondiente al 40% de su sueldo básico por 40 horas semanales de labor, siempre que desempeñen tareas correspondientes al Grado 27 o superiores.

El Directorio establecerá aquellos casos en que la referida tasa se calculará sobre el sueldo básico por 48 horas. En este caso, el régimen obliga a un mínimo de 48 horas semanales de labor, siempre que desempeñen tareas iguales o superiores al Grado 29.

o) Compensación por mayor horario.- Cuando por razones de servicio un funcionario del Instituto deba exceder la jornada normal de 40 horas semanales de labor, el Directorio podrá conceder una «Compensación por mayor horario» equivalente al 20% del sueldo básico que percibe. Este régimen obliga a 48 horas semanales de labor y debe estar de acuerdo con las reglamentaciones dictadas por parte del Directorio.

p) Manutención al personal embarcado.- La percibirá el personal embarcado que figure en el rol de la embarcación, y de acuerdo a las reglamentaciones dictadas por parte del Directorio. Su valor al 30 de abril de 1992 es de N$ 4.797.- (Nuevos pesos cuatro mil setecientos noventa y siete) por cada día y por 48 horas semanales de labor, y será proporcional al tiempo efectivamente trabajado.

En lo demás, esta partida se ajustará de acuerdo a la variación que fije el Poder Ejecutivo para los sueldos básicos del sector.

q) Compensación por desgaste de herramientas.- La percibirá todo el personal que revista en el renglón 1311.7 (personal de oficio -ya sean presupuestados o asimilables-), por el desgaste de las herramientas inherentes a su oficio y de acuerdo a las reglamentaciones dictadas por el Directorio. Esta compensación asciende al 10% del sueldo mínimo nacional que fije el Poder Ejecutivo, de acuerdo a los días efectivamente trabajados.

r) Manutención al personal de terrestre.- La percibirán los funcionarios que

desempeñen las tareas descriptas en las resoluciones dictadas por parte del Directorio.

Su valor al 30 de abril de 1992 es de N$ 4.797.- (Nuevos pesos cuatro mil setecientos noventa y siete) por cada día efectivamente trabajado y se ajustará de acuerdo a la variación que fije el Poder Ejecutivo para los sueldos básicos del sector.

s) Compensación al Personal de Servicio.- La percibirán los funcionarios que presten funciones de chofer o portero de cualquiera de los integrantes del Directorio y mientras cumpla efectivamente la función. Esta compensación será equivalente a un sueldo correspondiente al Grado 5 para los porteros y a 1,2 sueldos del mismo Grado para los choferes.

t) Jornal por lluvia.- La percibirá el personal que desempeñe tareas en la División Operaciones Portuarias, Contenedores y Puertos del Interior, de acuerdo a las reglamentaciones dictadas por el Directorio.

u) Compensación por puntas afuera.- Compensación por salvataje.- La percibirá el personal embarcado, en servicio y que figure en el rol de la embarcación, y de acuerdo a las reglamentaciones dictadas por parte del Directorio.

v) Compensación a conductores.- La percibirán los funcionarios que desempeñen tareas de conductores en Unidades de Apoyo, Grúas Eléctricas y Guinches y siempre que hayan aprobado los cursos dictados por el Centro de Capacitación Portuaria. Las categorías correspondientes a las referidas compensación mensual son las siguientes:

Categoría 1 - Para los funcionarios que revistan con grado 12 el valor de ésta es de N$ 17.424.- (Nuevos pesos diecisiete mil cuatrocientos veinticuatro).

Categoría 2 - Para los funcionarios que revistan con grado 11 el valor de ésta es de N$ 34.665.- (Nuevos pesos treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y cinco).

Categoría 3 - Para los funcionarios que revistan con grado 10 el valor de ésta es de N$ 51.870.- (Nuevos pesos cincuenta y un mil ochocientos setenta).

Categoría 4 - Para los funcionarios conductores de autogrúas Kalmar y Belotti el valor de ésta es de N$ 86.139.- (Nuevos pesos ochenta y seis mil ciento treinta y nueve).

Esta compensación será percibida por los funcionarios de acuerdo a los días efectivamente trabajados, aún en los períodos en que se hallen en uso de su licencia anual reglamentaria, y cesará cuando éstos dejen de prestar las funciones que se detallan. En lo demás, esta compensación se regirá por las resoluciones dictadas por parte del Directorio.

Art. 7o.- Toda compensación que perciba un funcionario por el desempeño de determinadas tareas, se perderá cuando se produzca el traslado del mismo, salvo el caso en que las tareas y el horario de labor en la oficina de destino sean equivalentes a las de origen.

Art. 8o.- Ningún funcionario de la Administración Nacional de Puertos podrá percibir mensualmente una retribución que, por todo concepto, supere el 90% del Grado correspondiente al cargo de Gerente General.

Art. 9o.- Los cargos y funciones contratadas establecidas en el presupuesto operativo que forma parte de este documento (Anexo A), son los efectivamente ocupados al 30 de abril de 1992.

Art. 10.- El Directorio del Organismo podrá proponer adecuaciones del Rubro 0 «Retribuciones de Servicios Personales», 1 «Cargas Legales sobre Servicios Personales» y 7 «Subsidios y otras Transferencias», con el fin de ajustar las retribuciones de su personal en períodos no menores de tres meses ni mayores de cuatro. Para ello, se tendrá en cuenta la variación del Indice General de Precios al Consumo confeccionado por el Instituto Nacional de Estadística, sus posibilidades financieras y la política del Poder Ejecutivo en la materia. En lo demás, estas adecuaciones de rubros se regirán por lo dispuesto en el artículo 11o. del presente Decreto.

Art. 11.- El Directorio del Organismo podrá proponer al Poder Ejecutivo adecuaciones de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión, con el fin de ajustar los duodécimos de cada rubro para el período que resta hasta el fin del ejercicio, de forma de obtener al fin de éste las partidas presupuestales a precios corrientes del año.

Dichos ajustes se realizarán en función de los aumentos salariales dispuestos y las variaciones estimadas del Indice de Precios al Consumo y del Tipo de Cambio promedio para dicho período, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunicará a los Entes industriales, comerciales y financieros del Estado, en un plazo no mayor de 15 (quince) días a partir de la vigencia del aumento salarial. El Directorio del Organismo, a su vez, en un plazo no mayor de 30 (treinta) días deberá elevar la adecuación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a efectos de proceder a su previo informe favorable.

Obtenido el mismo, regirán las partidas adecuadas, las que serán comunicadas por el Organismo al Tribunal de Cuentas dentro de los 15 (quince) días subsiguientes, para su conocimiento.

Art. 12.- Las asignaciones de las partidas del Rubro 7 «Subsidios y otras Transferencias» -en lo referente a impuestos nacionales y municipales- y del Rubro 8 «Servicios de deuda y anticipos» no tendrán carácter limitativo, por lo que el Directorio del Organismo podrá adecuar sus montos de acuerdo a las erogaciones efectivamente realizadas, dando cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Art. 13.- El Directorio dispondrá de a eliminación de las vacantes que se produzcan en el año 1992, disminuyéndose del Rubro 0 el importe correspondiente, calculando las mismas según lo previsto por la Ley No. 16.127. El presente presupuesto refleja la disminución de funcionarios acogidos a la Ley No. 16.246 artículo 53o. y concordantes.

Art. 14.- Las retribuciones salariales que resulten de la aplicación del Presupuesto 1993 tendrán vigencia a partir del 1o. de enero de 1993.

Art. 15.- Los funcionarios que al 04 de setiembre de 1991 estuvieran cumpliendo funciones en el Subrubro 0.3 «Retribuciones básicas de personal contratado para funciones no permanentes» se incorporarán a partir del 1o. de enero de 1993 al Subrubro 0.2 «Retribuciones básicas de personal contratado para funciones permanentes» manteniendo las funciones asignadas y las remuneraciones salariales y de acuerdo a las resultancias del artículo 9º del presente Decreto.

Art. 16.- Cuando por imperiosas e impostergables necesidades del servicio, cualquiera de los funcionarios portuarios deba trabajar fuera de los horarios ordinarios, sólo podrán ser habilitados con derecho a que se retribuyan las horas extras trabajadas, previa autorización de la Presidencia, de la Gerencia General o de la Gerencia de Administración, Finanzas y Desarrollo, en su caso, y siempre que el respectivo jerarca no tuviese la posibilidad de implementar régimen de turnos.

Art. 17.- El importe de la remuneración que percibirán los funcionarios por la realización de las horas extras será de hasta 1% del sueldo básico, por cada hora suplementaria de labor.

El importe de las horas extras que trabaje el personal afectado a los sectores operativos será de hasta un 1,5% del sueldo básico por cada hora suplementaria trabajada en el tiempo comprendido entre las 07:00 horas del día lunes y las 19.00 horas del día sábado, y hasta de un 2% del sueldo básico cuando dichas habilitaciones se cumplan entre las 19:00 horas del día sábado y las 07:00 horas del día lunes y los días feriados.

Art. 18.- El pago de las horas extras solicitadas por terceros se imputará al Rubro 0.6.4 «Horas extras para terceros» y sus aportes legales se imputarán al Rubro 1, según corresponda. Las referidas partidas presupuestales no tendrán carácter limitativo, por lo que el Organismo podrá adecuar sus montos de acuerdo con el número de horas extras solicitadas por terceros, dando conocimiento a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Tribunal de Cuentas.

Art. 19.- El daño moral que se produzca por el fallecimiento de todo funcionario portuario a sus herederos será compensado parcialmente por la Administración Nacional de Puertos mediante el pago de una cantidad equivalente a cuatro Salarios Mínimos Nacionales decretado por el Poder Ejecutivo.

Art. 20.- Quedan sin efecto las diferencias de sueldo que a la fecha de aprobación del presente Decreto no correspondan a tareas efectivamente desempeñadas por los funcionarios que la perciben. En ese caso, el monto de la diferencia quedará congelado hasta que el precio que la función que presta el funcionario - sea presupuestado o contratado- supere dicho importe. La referida congelación queda condicionada a la aprobación por parte del Directorio de una nueva estructura de cargos y funciones.

Art. 21.- Quedan derogadas todas las normas presupuestales que se opongan a las del presente Decreto, a excepción del artículo 20º del Decreto Nº 159/92.

Art. 22.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 23.- Comuníquese, publíquese, etc. - **LACALLE HERRERA** - **JOSE MARIA BARBE DELACROIX** - **IGNACIO de POSADAS MONTERO.**

PRESUPUESTO ANUAL DE INVERSIONES DE LA A.N.F.

CUADRO 1: Asignaciones del Plan de Inversiones por programa,proyecto y fuente de financiamiento. (gastos totales en pesos promedio enero-abril de 1992)

PROGRAMA 4	TOTAL 1993	R.PROP.	B.I.R.F.	EXIMBANK	OTROS	GOBIERNO
Adq.Maq.y equipo	5,863,020	1,359,420	1,918,534	1,279,022	0	1,306,044
Adq.Flota automotriz	69,500	69,500	0	0	0	0
Obras a realizar	25,373,060	6,604,029	5,499,396	5,346,635	7,923,000	0
Asistencia tecnica	6,621,960	139,000	3,741,880	2,139,377	0	601,703
TOTAL	37,927,540	8,171,949	11,159,810	8,765,034	7,923,000	1,907,747

PRESUPUESTO ANUAL DE INVERSIONES DE LA A.N.F.

CUADRO 2: Asignaciones del Plan de Inversiones por programa,proyecto y rubro. (Gastos totales en pesos promedio enero-abril de 1992)

PROGRAMA 4	TOTAL 1993	Rubro 3	Rubro 4	Rubro 6
Adq.Maq.y equipo	5,863,020	0	5,863,020	0
Adq.Flota automotriz	69,500	0	69,500	0
Obras a realizar	25,373,060	0	0	25,373,060
Asistencia tecnica	6,621,960	6,621,960	0	0
TOTAL	37,927,540	6,621,960	5,932,520	25,373,060

PRESUPUESTO ANUAL DE INVERSIONES DE LA A.N.F.

CUADRO 3: Asignaciones del Plan de Inversiones por programa, rubro y proyecto. (Gastos a ejecutar en miles de dolares)

PROGRAMA 4	TOTAL 1993	Rubro 3	Rubro 4	Rubro 6
Adq.Maq.y equipo	1,851	0	1,851	0
Adq.Flota automotriz	25	0	25	0
Obras a realizar	5,733	0	0	5,733
Asistencia tecnica	1,906	1,906	0	0
TOTAL	9,515	1,906	1,876	5,733

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 328/993. Dispónese que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, realizará el control de alimentos destinados a la nutrición animal. (1256)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 9 de julio de 1993.

Visto: la necesidad de reglamentar el control que ejerce el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca sobre la composición, calidad y destino de los alimentos para animales que comercializan en el mercado interno;

Resultando: se han presentado casos de comercialización de alimentos para animales con claras deficiencias en su composición y cualidades, los que perjudican al productor que de buena fe los adquiere y al industrial o importador honesto para los que significa una competencia desleal;

Considerando: I) el Art. 137 de la ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967, facultó al Poder Ejecutivo a condicionar la venta de las materias o productos de uso agrícola o ganadero que declare de interés general para la explotación rural, al previo registro o denuncia de existencia, autorización de composición, destino y propaganda comercial;

II) los alimentos para animales son productos de uso ganadero de claro y fundamental interés para la explotación rural;

III) el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, de acuerdo al Art. 137 de la ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967, tiene las competencias de contralor sobre dichos productos, para verificar sus condiciones de venta, composición y destino, siendo la Dirección General de Servicios Agronómicos la que lleva a cabo dicha tarea con respecto a los alimentos para animales;

IV) el Art. 144 de la ley Nº 13.835, de 7 de enero de 1970, en la redacción dada por el Art. 1º del decreto ley Nº 15.583, de 22 de junio de 1984, faculta a la Dirección General de Servicios Agronómicos a intervenir los productos en infracción o en presunta infracción a las normas cuyo contralor tiene a su cargo;

V) de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 142 de la ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967, en la redacción dada por el Art. 325 de la ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986 y el Art. 258, literal A de la ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, compete a la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la determinación, imposición y ejecución de las sanciones a las normas legales vinculadas al sector agropecuario, como lo es el Art. 137 de la citada ley Nº 13.640;

VI) las infracciones a las normas reglamentarias que dicte el Poder Ejecutivo, serán sancionadas, por expresa remisión del Art. 137 de la ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967, de acuerdo a lo previsto en los Capítulos VIII y IX de la ley Nº 10.940, de 19 de setiembre de 1947 y modificativas y según los procedimientos establecidos por la misma;

VII) es deber irrenunciable del Poder Ejecutivo ejercer un adecuado control sobre los alimentos para animales que se comercializan en el mercado interno, en defensa de la buena fe y economía del productor, la garantía contra la competencia desleal al industrial e importador honestos y preservación de la salud humana y animal que pudieran verse afectadas por el consumo de alimentos nocivos para ellas;

Atento: a las normas legales citadas y a lo informado por la Dirección General de Servicios Agronómicos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca realizará, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 137 de la ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967 y en el presente decreto, el control de los alimentos destinados a la nutrición animal a efectos de verificar su composición, calidad y destino.

A los efectos de la presente reglamentación se entiende por alimento para animales, todos los granos de cereales, los productos y subproductos industriales de origen animal y vegetal, los suplementos minerales, los vitamínicos, cualquier otro aditivo, las mezclas de cualquiera de ellos, que sean elaborados o comercializados con la finalidad de nutrir el organismo animal, favorecer su desarrollo y su producción.

Alimento balanceado es aquel que por sí solo llena todos los requerimientos nutricionales del animal.

Art. 2º.- Se declaran, a los efectos indicados en el Art. 137 de la ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967, de interés general para la explotación rural, los artículos de primera necesidad a que se alude en el artículo anterior.

Art. 3º.- Toda persona física, jurídica u organismo oficial que produzca, mezcle, procese o importe alimentos para animales, excepción hecha de productos animales o vegetales naturales que no hayan sufrido mezclado ni ningún tipo de industrialización, con vistas a su comercialización interna, deberá previamente registrarlos.

El registro será optativo para aquellas personas físicas o jurídicas u organismos oficiales toda vez que realicen esas operaciones únicamente para uso propio o exportación, excluido cualquier tipo de comercialización.

Cuando las operaciones mencionadas en el primer parágrafo se realicen por cuenta de terceros, la obligación del registro recae en éstos.

Art. 4º.- Estarán sujetos al control de calidad los alimentos para animales mencionados en el Art. 3º cualquiera sea su origen, que se comercialicen en el mercado interno.

DE LA FABRICACION DE ALIMENTOS TERAPEUTICOS

Art. 5º.- Sólo podrán elaborarse alimentos para animales medicados a dosis terapéuticas, cuando ellos sean prescriptos por un médico veterinario, mediante receta profesional que quedará archivada en la empresa elaboradora del alimento.

Se deberá hacer constar en el documento pertinente, factura o remito, la receta profesional archivada.

DEL REGISTRO

Art. 6º.- La Dirección General de Servicios Agronómicos organizará un registro a los fines que dispone el Art. 3º del presente decreto.

Art. 7º.- La inscripción en el registro se solicitará según el domicilio de la persona física o jurídica ante la Dirección General de Servicios Agronómicos en Montevideo, o ante las dependencias que indique el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en los demás departamentos.

Estas remitirán a la Dirección General de Servicios Agronómicos las solicitudes que reciban del interesado.

Por todo registro presentado o por toda renovación de los existentes, se deberá abonar una tarifa que será fijada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a propuesta de la Dirección General de Servicios Agronómicos.

Art. 8º.- Toda persona física o jurídica u Organismo Oficial que registre alimentos para animales, deberá acompañar su solicitud con la firma de un técnico responsable que acredite poseer título universitario de Ingeniero Agrónomo o Médico Veterinario.

En el caso de alimentos importados deberá acompañarse, además, un certificado de venta libre en el país de origen.

Art. 9º.- La solicitud de registro se presentará en expediente individual para cada alimento y en duplicado. Llevará la firma del técnico, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 8º y deberá contener la siguiente información, por su orden:

a) nombre de la persona física y jurídica solicitante, domicilio y ubicación de la planta elaboradora;

b) elementos integrantes del alimento, indicando nombre y proceso a que han sido sometidos, conservadores utilizados, o cualquier otra sustancia adicionada;

c) composición química cuantitativa porcentual con indicación, por lo menos, de los valores de los siguientes elementos: mínimo de: proteína (Nitrógeno por factor) y de extracto al éter;

máximos de: humedad, de fibra y minerales totales.

De estos se especificarán el máximo y el mínimo de Calcio y Fósforo; y el máximo de Cloruro de Sodio.

d) tipo de envase a emplear y contenido neto.

e) si es o no para comercialización;

f) nombre del técnico responsable;

En el caso de alimentos balanceados se especificará además:

g) especie animal a la cual está destinado y período durante el cual se recomienda suministrarlo.

h) finalidad productiva;

i) nombre y proporciones de antibióticos, vitaminas, estimulantes del crecimiento, sustancias medicamentosas, agregados, etc.

Art. 10º.- La solicitud de registro indicará el texto de la declaración que identificará el contenido de cada envase o de cada partida a granel, declaración que deberá contener, en idioma español, las especificaciones que se indican a continuación:

a) nombre y dirección de la persona física o jurídica u Organismo Oficial que registra el alimento, mencionando si es elaboración de origen nacional o extranjera;
b) denominación comercial del alimento, la que no deberá informar falsamente sobre su composición y cualidades;
c) componente: se indicarán los elementos integrantes del alimento y el proceso a que han sido sometidos. Se especificará la composición química cuantitativa porcentual con indicación, por los menos, de los siguientes valores: mínimos de: proteínas (Nitrógeno por factor) y de extracto al éter; máximos de: humedad, de fibra y de minerales totales. De éstos se especificarán el máximo y el mínimo de Calcio y de Fósforo;
d) indicación de que el alimento fue aprobado por la Dirección General de Servicios Agronómicos con el número de registro y fecha en que fue otorgado o renovado;
e) contenido neto en peso y fecha de elaboración. Se indicará fecha de vencimiento del producto cuando así se exija;
f) si es o no para comercialización;
g) nombre del técnico responsable;

En el caso de alimentos balanceados se especificarán además:

h) especie animal a la cual se destina el alimento; edad o período en que se recomienda suministrar y su finalidad productiva.

Art. 11º.- La Dirección General de Servicios Agronómicos aprobará, si correspondiere, la solicitud de registro, procederá a su inscripción y expedirá el certificado que acredite la misma.

Si así fuera requerido, los interesados deberán suministrar bibliografía de toda información que tienda a facilitar la experimentación y el estudio de los alimentos cuyo registro gestione, así como toda otra información que la Dirección General de Servicios Agronómicos les solicite.

Art. 12º.- Las solicitudes de registro aprobadas tendrán una validez de 5 (cinco) años, pudiéndose renovar por nuevos períodos a solicitud de la firma registrante previo a su vencimiento. En caso de no tramitarse en tiempo la renovación el registro vencido quedará automáticamente anulado.

La Dirección General de Servicios Agronómicos podrá otorgar registros con una validez menor a los 5 años, en casos especiales, técnicamente fundamentados.

Durante el período de vigencia las firmas registrantes podrán solicitar modificaciones de lo aprobado.

Art. 13º.- La Dirección General de Servicios Agronómicos podrá anular por motivos técnicos o vinculados a la salud humana o animal los registros otorgados, quedando los mismos anulados 30 (treinta) días después de la notificación.

Las firmas registrantes tendrán 60 (sesenta) días de plazo, a partir de la fecha de notificación de la anulación del registro, para retirar los productos de la comercialización.

Art. 14º.- Los registros otorgados por el decreto Nº 18/993, de fecha 12 de enero de 1993, mantendrán sus plazos de vigencia.

DE LA TRANSFERENCIA DEL TITULAR DEL REGISTRO

Art. 15º.- La persona física o jurídica u Organismo Oficial que hubiere obtenido el registro de cualquier alimento para animales podrá transferirlo a favor de otra, siempre que ambas lo soliciten por escrito ante la Dirección General de Servicios Agronómicos o ante las oficinas competentes en el interior.

La Dirección General de Servicios Agronómicos accederá a transferir el registro una vez comprobado que la nueva persona física o jurídica u Organismo Oficial, reúne las condiciones técnicas que le permitan ser titulares de los derechos y obligaciones emergentes del registro, comunicando a los interesados lo resuelto.

DE LAS IMPORTACIONES

Art. 16º.- Los importadores de los productos mencionados en el Art. 3º del presente decreto, deberán solicitar y obtener el régimen de Descarga Directa, siempre que tales productos se hallen registrados frente a la Dirección General de Servicios Agronómicos, y con sujeción a lo siguiente:

a) los interesados deberán retirar de la Dirección General de Servicios Agronómicos los formularios correspondientes;
b) una vez llenados los formularios mencionados, luego de autorizados por la Dirección General de Servicios Agronómicos y previo cobro de la certificación, serán presentados ante los Servicios Fitosanitarios, los que procederán a la extracción de las muestras pertinentes en la forma indicada en el artículo siguiente, y
c) la Dirección Nacional de Aduanas, al conceder la autorización pertinente de Descarga Directa, otorgará al importador un plazo de 30 (treinta) días, a contar de la fecha de extracción, para regularizar los trámites. Los importadores deberán manifestar, por declaración jurada, el lugar donde depositarán la mercadería cuya descarga directa ha sido autorizada y no podrán poner a la venta los alimentos importados, ni podrán procesarlos, hasta que no obtengan la correspondiente autorización por parte de la Dirección General de Servicios Agronómicos.

Art. 17º.- La Dirección de Servicios de Protección Agrícola, por intermedio de los Servicios Fitosanitarios, procederá a la extracción de dos muestras, que se envasarán en recipientes inviolables, lacrados y etiquetados.

En la etiqueta constará:

a) denominación comercial y número de registro del producto;
b) fecha de extracción de muestras. Número de expediente del Servicio Fitosanitario;
c) nombre de la firma importadora;
d) medio de transporte e individualización del mismo;
e) lugar de depósito del producto;
f) la firma del funcionario actuante de la Dirección de Servicios de Protección Agrícola o de Sanidad Animal en caso de productos de origen animal, y sello de la Oficina.

Una de estas muestras será enviada al Laboratorio de la Dirección General de Servicios Agronómicos con el respectivo expediente a los efectos de proceder a su análisis; la segunda muestra quedará en poder del interesado.

Art. 18º.- Practicadas las verificaciones correspondientes, la Dirección General de Servicios Agronómicos procederá a extender los certificados pertinentes.

En caso de no autorizarse la importación se pasarán los antecedentes a la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los efectos correspondientes.

En estos casos, podrá autorizarse la reexportación de la partida, la que deberá realizarse dentro del plazo de seis meses de autorizada.

Art. 19º.- A los efectos de obtener la exoneración tributaria establecida en el decreto Nº 194/979, de 30 de marzo de 1979, en la redacción dada por el decreto Nº 173/982, de 6 de mayo de 1982, el importador deberá exhibir, ante los organismos intervinientes, fotocopia del registro del producto o materia prima expedido por la Dirección General de Servicios Agronómicos, donde constará que se encuentra comprendido en dicho decreto de exoneración.

DE LAS EXPORTACIONES

Art. 20º.- Cuando no se opte por registrarlos, conforme al inciso 2º del Art. 3º, los alimentos para animales que se exporten estarán sujetos solamente a control de destino.

En este caso, los exportadores de alimentos para animales deberán presentar la documentación aduanera del caso y , cuando correspondiere, el certificado de registro del alimento ante los Servicios Sanitarios, a efectos de la emisión de los Certificados Sanitarios. Asimismo, deberán individualizar los envases con un rótulo en lugar visible y sin posibilidad de retiro, rotura o deterioro, que diga «Alimento para animales para exportación».

DEL CONTROL DE CALIDAD

Art. 21º. Toda persona física o jurídica u Organismo Oficial comprendido en el Art. 3º, y también quienes comercialicen alimentos para animales, deberán tener debidamente individualizados, según el número de registros, todas las partidas terminadas que mantengan en depósito o a la venta con destino al mercado interno. En caso de partidas en procesamiento deberán, también, estar perfectamente individualizadas.

Art. 22º. Toda persona física o jurídica u Organismo Oficial que mantenga en depósito o para la venta alimentos para animales, será responsable de la calidad de los mismos.

Cuando se comprobare que los envases se encuentran perfectamente cerrados e inviolados, la responsabilidad recaerá sobre el registrante.

DEL PROCEDIMIENTO

Art. 23º. La Dirección General de Servicios Agronómicos cumplirá con los cometidos de control previstos en el Art. 137 de la ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967 y los del presente decreto.

Los funcionarios competentes de dicha Dirección General tendrán libre acceso para cumplir funciones inspectivas en los vehículos de transporte y en los establecimientos industriales, comerciales, locales de depósito, de administración o de ventas y sus dependencias, que no constituyan hogar doméstico.

El local de comercio o acopio con sus anexos estará separado del hogar doméstico de manera que no se dificulte, en ningún caso, la acción de los

inspectores.

Si una parte de la finca o local estuviera destinada a hogar doméstico, no podrá haber en ella archivo, instalaciones, máquinas, documentos, utiles, ni mercaderías que se relacionen con el giro del comercio, ni podrá haber depositado para la venta alimentos para animales.

El allanamiento del domicilio familiar, si fuera necesario, sólo podrá realizarse en las condiciones establecidas por el Art. 11º de la Constitución de la República.

Art. 24º. Los funcionarios que cumplan funciones como inspectores o como fiscalizadores, labrarán acta que indicará: lugar, fecha, denominación comercial del alimento, firma comercial, persona física o jurídica u Organismo Oficial, número de registro y existencias.

En todos los casos de inspección se extraerá una muestra y una contramuestra del producto inspeccionado la que será precintada o lacrada y sellada.

La contramuestra quedará en poder de la firma y la muestra será elevada junto con el acta.

Los envases de las muestras deberán ser de tal naturaleza que no alteren y que, a su vez, no permitan el cambio de su contenido.

En todos los casos los métodos de muestreo serán uniformes, pre-establecidos y públicos, de manera que den amplias garantías a los interesados y deberán ser indicados por la Dirección General de Servicios Agronómicos.

La Dirección General de Servicios Agronómicos determinará los plazos dentro de los cuales se considerará la muestra representativa del producto del cual se extrajo.

Cuando se esté frente a una presunta infracción, o que la misma pueda dar lugar a decomiso, se deberá intervenir preventivamente el alimento para animales dejando constancia en actas. En tal caso se dará cuenta de las actuaciones a la Dirección General de Servicios Agronómicos y se estará a su resolución o a las instrucciones generales que ella imparta.

Art. 25º. Cuando los inspectores procedan a labrar acta harán constar detalladamente todas las circunstancias del caso, leerán el acta al propietario del establecimiento, ya sea éste persona física o jurídica u Organismo Oficial o a quien lo represente o esté a su frente. Este podrá hacer las constancias que repute pertinentes en su descargo. Si se negare a firmar, el inspector requerirá la presencia de un funcionario policial con quien labrará el acta. El inspector procurará dejar constancia de los nombres y domicilios de las personas presentes, las cuales deberán comprobar su identidad y dejará una copia textual al propietario o encargado, con expresa constancia de la entrega.

El acta con los antecedentes que se acompañen, será cabeza de expediente. La Dirección General de Servicios Agronómicos, recibida que sea el acta, dispondrá los análisis, dictámenes y diligencias de comprobación que estime pertinentes y se dará vista al interesado del resultado de la inspección.

Si se comprobare la infracción se remitirá el expediente a la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para la determinación, imposición y ejecución de la sanción que legalmente corresponda.

Art. 26º. Los análisis de las muestras extraídas se practicarán en la Dirección General de Servicios Agronómicos, o en cualquier otro laboratorio oficial que ésta disponga, debiendo dicha Dirección General establecer públicamente los métodos analíticos a utilizarse y las tolerancias que serán permitidas.

El interesado que no esté de acuerdo con el resultado del análisis de la muestra podrá solicitar que se realice el análisis de la muestra en su poder.

El mismo se practicará en la Dirección General de Servicios Agronómicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y podrá ser presenciado por un técnico que el interesado designe y sea debidamente comunicado, o en algún otro laboratorio oficial que dicha Dirección General indique.

El resultado de este nuevo análisis tendrá carácter definitorio, no admitiendo apelación alguna. La muestra que sea presentada para este nuevo análisis, será rechazada cuando presente signos de violación o de cualquier otro tipo de alteración.

ENVASES

Art. 27º. Los envases de los alimentos a utilizar deberán reunir condiciones tales que se aseguren su inviolabilidad, debiendo su cierre ser precintado o cosido a máquina. Cuando los envases sean de papel deberán ser nuevos. En caso de que sean usados —a excepción de los de papel— deberán ser secos, limpios, sin roturas y sin costuras suplementarias.

Cuando las circunstancias así lo requieran, la Dirección General de Servicios Agronómicos podrá exigir que los envases tengan características especiales.

DECLARACIONES

Art. 28º. En cada envase se adosará impreso o se imprimirá, en forma claramente legible, el texto en idioma español de la declaración de identificación del alimento y todas las indicaciones aprobadas que se detallan en el Art. 10º u optativamente, en tarjetas de suficiente resistencia a roturas o desprendimientos.

TRANSPORTE

Art. 29º. Los alimentos para animales citados en el Art. 3º podrán circular siempre que se encuentren registrados y se ajusten a los requisitos exigidos por este decreto.

El transporte a granel sólo será permitido cuando la partida de que se trate sea debidamente identificada en los documentos de transporte (remito o factura). Dicho documento además de indicar nombres y direcciones de remitentes y destinatarios, expresará el alimento de que se trata, número de registro del alimento y toda mención necesaria para su debida identificación.

DE LAS INFRACCIONES

Art. 30º. Las infracciones a lo dispuesto por el presente decreto serán las siguientes:

A) Adulteración. Se configurará cuando se someta un alimento para animales a procedimientos que lo desmejoren en sus cualidades genuinas, ya sea por mezcla, por extracción de elementos útiles o por cualquier otro procedimiento que le haga perder todo o parte de sus características naturales, como ser:

a) cuando se pulverice, colores o se encubra su inferioridad;

b) cuando se le agreguen impurezas nocivas a la salud animal o se incorpore a su composición cualquier sustancia orgánica descompuesta, contaminada o impropia para el consumo animal.

Se configurará también adulteración cuando se compruebe falta de correspondencia en detrimento de la composición, cualitativa o cuantitativa, de las características del alimento para animales con aquellas que fueron registradas o con aquellas que se encuentran inscriptas en la tarjeta de identificación o en los envases.

B) Alteración. Se configurará cuando los alimentos para animales, por causas naturales, tales como: suciedad, temperatura, aire, luz, enzimas, microorganismos, insectos, o sus huevos o sus larvas, roedores y otras causas determinantes, hayan sufrido averías, deterioros o perjuicios en su composición intrínsica.

C) Falsificación. Se configurará cuando se haya sustituido, total o parcialmente, el contenido original por otra sustancia o cuando no se respete estrictamente el texto del rótulo o etiqueta aprobado oportunamente, induciendo a error con respecto a las cualidades del alimento.

D) Contaminación. Se configurará cuando el alimento contenga gérmens patógenos, sustancias químicas o radioactivas, tóxicos o parásitos capaces de producir o trasmitir enfermedades a los animales.

E) Fabricación, comercialización o distribución prohibidas. Se configurarán cuando se produzcan, procesen, mezclen, importen, elaboren, mantengan en depósito o a la venta, transporten o comercialicen, cualesquiera alimento para animales para el mercado interno, sin cumplir los requisitos impuestos por este decreto.

F) Desviación de destino. Se configurará cuando un alimento para animales destinado a la exportación o consumo propio sea comercializado en el mercado interno.

G) Serán también infracciones los demás actos no comprendidos en los casos precedentemente tipificados, que sean violatorios de las disposiciones de este decreto.

DE LAS SANCIONES

Art. 31º. Sin perjuicio de los ilícitos penales que pudieran configurarse además, las conductas descriptas en los literales A, B, C, D, E, F y G del artículo anterior, serán sancionadas con las multas establecidas en la ley Nº 10.940, de 19 de setiembre de 1947 y disposiciones concordantes y modificativas y, acumulativamente, con el decomiso del producto en infracción o con el equivalente de su valor comercial a la fecha de la resolución sancionatoria, cuando el decomiso no pudiera efectuarse.

Se exceptúa del decomiso cuando se comprobare que el alimento para animales que se encontrare en infracción, resultare apto para nutrir el organismo animal, favorecer a su desarrollo y producción, de acuerdo con la finalidad declarada.

En caso de infracciones graves se podrá decretar el cierre del establecimiento, de acuerdo con lo previsto en los Arts. 24 y 25 de la ley Nº 10.940, de 19 de setiembre de 1947.

Art. 32º. Derógase el decreto Nº 18/993, de 12 de enero de 1993.

Art. 33º. El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la Capital.

Art. 34º. Comuníquese, etc. LACALLE HERRERA - GONZALO CIBILS.

---o---

Decreto 330/993. Dispónese que la corta y extracción de productos forestales, del monte indígena, deberá realizarse previa autorización de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables.
(1258)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio del Interior
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 13 de julio de 1993.

Visto: lo dispuesto por el literal K del Art. 7º y Art. 24º de la ley Nº 15.939, de 28 de diciembre de 1987 y Art. 267 de la ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990;

Resultando: I) el Art. 24º de la ley Nº 15.939, de 28 de diciembre de 1987 estableció la prohibición de la corta y cualquier operación que atente contra la supervivencia del monte indígena, con excepción de cuando el producto de la explotación se destine al uso doméstico y alambrado del establecimiento o cuando medie autorización de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) por su parte el literal K del Art. 7º de la citada ley, habilita el contralor de la transferencia de dominio y el transporte de productos forestales, el que podrá realizarse mediante la utilización de guías de tránsito en las condiciones que determine la reglamentación;

Considerando: conveniente reglamentar las citadas disposiciones a fin de dotar de mayor eficacia al sistema de contralor, lo que redundará en una más efectiva protección del recurso;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las citadas normas legales,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- La corta y extracción de productos forestales del monte indígena prevista en el literal B) del Art. 24º de la ley Nº 15.939, de 28 de diciembre de 1987, deberá realizarse previa autorización de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

A esos efectos los interesados deberán presentar una solicitud acompañándola de un informe técnico redactado de acuerdo al formulario que proveerá la Dirección General de Recursos Naturales Renovables en el que se establecerá, entre otros, los motivos que fundamentan la corta y los planes de explotación a efectuarse.

Art. 2º.- El tránsito de más de 1.500 kgs. de productos forestales provenientes de monte indígena, deberá ir acompañado de la guía de tránsito que expedirá la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, a los propietarios de montes con corta autorizada y a aquellos tenedores, a cualquier título, de los referidos productos provenientes de corta autorizada.

Dichas personas estarán obligadas a completar debidamente las respectivas guías, aún cuando sea el destinatario quien retire los productos forestales del establecimiento o depósito.

La guía se confeccionará por cuadruplicado expidiéndose una por cada camión o tipo de transporte utilizado, y los ejemplares se dispondrán de la siguiente manera:
- El original y el duplicado, debidamente sellados y firmados por la repartición policial más próxima al lugar de salida con constancia de fecha y hora de presentación, quedarán en poder del transportista, quien los entregará al destinatario junto con la mercadería.
- En un plazo no mayor a 3 días, a partir de la fecha de expedición de la guía, el remitente de los productos presentará en la Sección Policial más próxima al lugar de salida, las dos vías restantes para su sellado con constancia de fecha y hora. El triplicado quedará en la dependencia policial y el cuadruplicado en poder del remitente como constancia del movimiento realizado.
- El destinatario, dispondrá de un plazo improrrogable de 6 días, contados a partir de la fecha de sellado de salida del original y duplicado, para presentar estos formularios ante la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, cuando el destino sea Montevideo o en la dependencia policial más próxima, cuando el destino sea en el Interior de la República.

Las dependencias antedichas recibirán el original, sellando, firmando y dejando constancia de fecha y hora de recepción en el duplicado que quedará en poder del destinatario como constancia del movimiento.

Las dependencias policiales remitirán, quincenalmente, las vías originales y triplicado al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Esas constancias se deberán sellar y firmar en la primera repartición policial existente en el itinerario de marcha.

Art. 3º.- La guía de tránsito es válida para un sólo desplazamiento, cualquiera sea el motivo de éste, aún cuando se realice entre empresas o locales de un mismo propietario y sólo podrá utilizarse dentro de los tres días siguientes al de su expedición por el remitente.

Art. 4º.- No podrán expedirse guías con tachaduras, enmendaduras, etc. En caso de producirse un error en el llenado de la guía, ésta deberá anularse entregándose a la Dirección General de Recursos Naturales Renovables las vías original y triplicado.

El duplicado y cuadruplicado anulados, deberán ser conservados por la empresa a quien le corresponde la guía.

Art. 5º.- La pérdida o sustracción de guías, deberá ser denunciada en un plazo máximo de 48 horas a la Dirección General de Recursos Naturales Renovables o a la repartición policial más próxima a la empresa, debiéndose indicar los números de las mismas.

Art. 6º.- La diferencia que surja entre los kilos transportados y los que figuran en las guías, no constituirá infracción cuando no sea mayor al quince por ciento de lo establecido en la guía, con un máximo de dos mil kilos.

Art 7º.- Todo tenedor de más de 1.500 kilos de productos forestales provenientes de monte indígena, deberá contar con el respaldo de las guías de tránsito que lo habiliten.

Art. 8º.- Los barraqueros o acopiadores de productos provenientes de bosque indígena estarán obligados a:
a) Registrarse ante la Dirección General de Recursos Naturales Renovables.
b) Presentar declaraciones juradas de existencias los siguientes períodos: 1º de diciembre al 31 de marzo; 1º de abril al 31 de julio y 1º de agosto al 30 de noviembre.

Dichas declaraciones se realizarán en formularios que al efecto proporcionará la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, y deberán ser presentados dentro de los quince días posteriores al vencimiento de cada plazo: en el interior de la República, en la Sección Policial más cercana al establecimiento y en Montevideo ante la Dirección General de Recursos Naturales Renovables.

Las Seccionales Policiales remitirán los ejemplares de declaraciones que reciban a la Dirección General de Recursos Naturales Renovables.
c) Tener en el local en hora hábiles persona autorizada con quien se realicen las notificaciones e inspecciones.

Los barraqueros o acopiadores que a la fecha de entrada en vigencia del presente decreto ya estén realizando dichas actividades, deberán cumplir con la obligación prevista en el literal a) de este artículo, dentro del plazo de sesenta días.
d) Tener en el local los ejemplares de guías de tránsito y tenencia así como de declaraciones juradas que realice.

Art. 9º.- Cométese a los funcionarios policiales, aduaneros y de la Prefectura Nacional Naval, en su jurisdicción, e inspectivos de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, el contralor y represión de las infracciones al presente decreto.

Art. 10º.- Las infracciones a lo establecido en el presente decreto serán sancionadas de acuerdo al Art. 69º de la ley Nº 15.939, de 28 de diciembre de 1987 y Art. 273º de la ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el Art. 211º de la ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992.

La comprobación de las infracciones estará a cargo de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y la determinación, imposición y ejecución de las sanciones, será de cuenta de los Servicios Jurídicos de dicha Secretaría de Estado.

Art. 11º.- Este decreto entrará en vigencia a partir del día siguiente a su publicación en dos (2) diarios de circulación nacional.

Art. 12º.- Comuníquese, etc. - AGUIRRE RAMIREZ - PEDRO SARAVIA - JUAN ANDRES RAMIREZ - IGNACIO de POSADAS MONTERO - MARIANO R. BRITO.

AVISOS PUBLICADOS

23.853

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

MARTHA ANTON RODRIGUEZ, (Ficha S-159/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 28513 Jul 21- v Ago 03

FLORO ISAIAS ARTAGAVEITIA o ARTAGAVEYTIA SANCHEZ, (Ficha S- 181/93).
Montevideo, 4 de junio de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 28848 Jul 23- v Ago 05

BOSSIO SOZZO, ATILIO MARCOS y YARA RITA ANTOGNAZZA MENDOZA, (Ficha S-200/93).
Montevideo, 9 de junio de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29045 Jul 26- v Ago 06

ARON RATNER, (Ficha S-No. 142/93).
Montevideo, 25 de junio de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29067 Jul 27- v Ago 09

VICENTA PITTAMIGLIO SIRI, (Ficha S 121/93).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29451 Jul 28- v Ago 10

SEGUNDO TURNO

PEDRO ALBERTO MARTINEZ ZUGASTI, (Ficha S/42/93).
Montevideo, 4 de marzo de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 28436 Jul 19- v Jul 30

ROBERTO ANIBAL GARD CULAZZO, (Ficha S/188/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 28702 Jul 22- v Ago 04

JORGE DELOUSTAL LOPEZ, (Ficha S/185/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 28767 Jul 22- v Ago 04

MARIA CONCEPCION BARBALACE DE CAÑETE, (Ficha S/228/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 28928 Jul 23- v Ago 05

OVIDIO MARTINEZ LISTE, (Ficha S/245/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 29276 Jul 28- v Ago 10

NESTOR CASIMIRO ARIAS VALDEZ, (Ficha S/599/92).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 29352 Jul 28- v Ago 10

VIRGILIO VICTORINO o VICTORIO ARIAS VALDEZ, (Ficha S/599/92).
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 29353 Jul 28- v Ago 10

JOSE MARIA YAÑEZ CARBALLO, (Ficha S/247/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 29611 Jul 29- v Ago 11

TERCER TURNO

DE LOS SANTOS CARDOZO LIROPEYA, (Ficha 622/92).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28354 Jul 19- v Jul 30

JOSE TOVAGLIARE FERNANDEZ, (Ficha 210/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28600 Jul 21- v Ago 03

STELLA MARYS QUIROGA, (Ficha 16/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28800 Jul 23- v Ago 05

JUAN CARLOS MUSSIO BARRETO, (Ficha 163/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28946 Jul 26- v Ago 06

MIRTA ELIDA PELUFFO DE CAJARVILLE o CAJARVILLA, (Ficha 195/93).
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, ActuariA Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28977 Jul 26- v Ago 06

VICENTA MORALES PERDOMO DE ALDAO, (Ficha F 102/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29035 Jul 26- v Ago 06

AVELINO ALBERTO ARISMENDI, (Ficha 53/93).
Montevideo, 29 de marzo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29044 Jul 26- v Ago 06

CUARTO TURNO

JOSE MARIA MAGALLANES SOBRADO, (Ficha A/82/92).
Montevideo, 26 de marzo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28483 Jul 19- v Jul 30

COSTA ROJAS, MARIA ANGELICA, (Ficha 217/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28614 Jul 21- v Ago 03

CORSO BARREIRO, JUAN CARLOS, (Ficha A/136/93).
Montevideo, 16 de junio de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28695 Jul 22- v Ago 04

ATAY RODRIGUEZ MARIA ESTHER, (Ficha 65/93).
Montevideo, 14 de mayo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29062 Jul 27- v Ago 09

OLGA NELY ROMELLI MAYOBRE, (Ficha A/128/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29266 Jul 27- v Ago 09

QUINTO TURNO

SUAREZ COLLANTES JUAN ANTONIO, (Ficha 64/93).
Montevideo, 14 de mayo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28261 Jul 19- v Jul 30

JANINA o JUANA MAURER WHOL, (Ficha 206/93).
Montevideo, 16 de junio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28502 Jul 19- v Jul 30

GLADYS NORMA RITA CEBEDIO CABRERA, (Ficha F 56/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28686 Jul 22- v Ago 04

ESTHER o ESTER LEDESMA DE VILARDO, (Ficha 31/92).
Montevideo, 29 de abril de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28696 Jul 22- v Ago 04

FELICIA MACHADO DAVILA GILMAR MACHADO y LAURA ROSA ALBERICCI BARRIOS, (Ficha F 153/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28741 Jul 22- v Ago 04

SILVIO OSVALDO VINCIGUERRA VILLAGRAN, (Ficha 99/93).
Montevideo, 7 de mayo de 1993.
Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28914 Jul 23- v Ago 05

SCORZA RAUL, (Ficha 234/93).
Montevideo, 16 de junio de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29252 Jul 27- v Ago 09

ZULMA RENEE BARRIOS RODRIGUEZ, (Ficha 449/92).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29254 Jul 27- v Ago 09

RODRIGUEZ BAFICO, LORENZO FRANCISCO, (Ficha S No. 921/86).
Montevideo, 11 de mayo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29597 Jul 29- v Ago 11

SEXTO TURNO

ALICIA VIRGINIA BAFICO BERNELEAU, (Ficha 149/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 28365 Jul 19- v Jul 30

DANIEL FRANCISCO CASTRO GONZALEZ, (Ficha 158/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28582 Jul 21- v Ago 03

MARTA FLORA o MARIA PIA o MARTA FLORA MARIA PIA SHAW PEREZ, (Ficha 186/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28769 Jul 22- v Ago 04

MARIA ELCIRA GENTA GONZALEZ, (Ficha 199/93).
Montevideo, 24 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28911 Jul 23- v Ago 05

JULIO ANAVITARTE TERRA, EMA BEATRIZ ANAVITARTE TERRA y ELENA CARRIL o CARRIL DE ANAVITARTE, (Ficha 27/93).
Montevideo, 9 de marzo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 28961 Jul 26- v Ago 06

GUILLERMO PABLO LISTA CLERICETTI, (Ficha 174/93).
Montevideo, 18 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29373 Jul 28- v Ago 10

SEPTIMO TURNO

JESUS COTA LIMERES o LIMENES, (Ficha S-583/85).
Montevideo, 30 de noviembre de 1985.
Alberto Marques Nimoldi, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 26429 Jul 29- v Ago 11

ALBERTINO VALERIO SORIANO PERDOMO, (Ficha 252/92).
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28352 Jul 19- v Jul 30

ANGEL MEDIZA ROSA, (Ficha S/35/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28756 Jul 22- v Ago 04

OLGA MIRTA SANTOS GARIN, (Ficha S/163/93).
Montevideo, 10 de junio de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 28815 Jul 23- v Ago 05

NILZA LYBIA DIAZ AYALA, (Ficha S 191/93).
Montevideo, 16 de junio de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28849 Jul 23- v Ago 05

JULIO MARTIN FERNANDEZ DE LEON, (Ficha 210/93).
Montevideo, 10 de junio de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29219 Jul 27- v Ago 09

RAMON JUAN PLAA CASULLO, (Ficha S/127/93).
Montevideo, 13 de mayo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29231 Jul 27- v Ago 09

MARIA MARTHA ANCHETA ANCHETA, (Ficha S 169/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29493 Jul 29- v Ago 11

ALBA DOMINGA MATILDE LOPEZ MONTERO, (Ficha S/185/1993).
Montevideo, 27 de mayo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29598 Jul 29- v Ago 11

ILNA RODRIGUEZ, (Ficha S/203/93).
Montevideo, 18 de junio de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29632 Jul 29- v Ago 11

OCTAVO TURNO

GLORIA GLADYS DELGADO MOLINARI, (Ficha S 194/93).
Montevideo, 10 de junio de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28341 Jul 19- v Jul 30

NOVENO TURNO

NELSON LIBER OTORMIN, (Ficha S/214/93).
Montevideo, 10 de junio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 28344 Jul 19- v Jul 30

EMA LAURA TERESA RODRIGUEZ CAPURRO DE ROUSSERIE y HUGO VICTOR ROUSSERIE RISSO, (Ficha S/138/93).
Montevideo, 3 de mayo de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 28366 Jul 19- v Jul 30

PIETRO DI GREGORIO y CRISTINA CASSETTA, (Ficha S/204/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 28484 Jul 19- v Jul 30

SERAFINA SUAREZ LEMA de MAINI MAYOL, (Ficha S/244/93).
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 28617 Jul 21- v Ago 03

JOSEFA GIMENEZ LARRAÑAGA y ANGEL LEOPOLDO MASSAFERRO ARAMBURU, (Ficha S/218/93).
Montevideo, 10 de junio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 28688 Jul 22- v Ago 04

ENRIQUE RODRIGUEZ BRIANO, (Ficha S/223/93).
Montevideo, 10 de junio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 28757 Jul 22- v Ago 04

PEDRO EDUARDO POGGI SCARONE, (Ficha S/261/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 28801 Jul 23- v Ago 05

AURELIA GALUP MATA, (Ficha S/166/93).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 28947 Jul 26- v Ago 06

ESTEBAN PABLO VAMOS FIGER, (Ficha S/254/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 29294 Jul 28- v Ago 10

JORGE RESNICHENKO DESNICHENKO, (Ficha S/274/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 29452 Jul 28- v Ago 10

DECIMO TURNO

FORTUNATO OMAR ANTUNEZ VIERA, (Ficha 163/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28687 Jul 22- v Ago 04

MARIA RIVERO GOMEZ DE OTERO y LUIS ALBERTO OTERO, (Ficha 250/92).
Montevideo, 15 de junio de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29460 Jul 28- v Ago 10

FAUSTINO GARCIA MENENDEZ, (Ficha 168/93).
Montevideo, 16 de junio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29635 Jul 29- v Ago 11

DECIMOPRIMER TURNO

INES SAGARRA LENZI, (Ficha A 176/93).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 28338 Jul 19- v Jul 30

RODOLFO CERUELO DEL RIO, (Ficha A/181/93).
Montevideo, 29 de junio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 28393 Jul 19- v Jul 30

RUDERICO MEDERO BALLESTA, DANIEL MEDERO PINTO y OLGA PINTO ROMERO, (Ficha A/170/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28437 Jul 19- v Jul 30

JORGE CARLOS GIUFFRA TEZANOS, (Ficha 194/93).
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28693 Jul 22- v Ago 04

ANTONIA BLANCA INDART DE BELTRAME y AGUSTIN DOMINGO BELTRAME DELLACASA, (Ficha A/171/93).
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28704 Jul 22- v Ago 04

ROGELIO DE LEON SEGREDO, (Ficha A 173/93).
Montevideo, 17 de junio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29064 Jul 27- v Ago 09

CLOTILDE ISABELINA FLORENTINI VINCENT, (Ficha A 189/93).
Montevideo, 20 de julio de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29235 Jul 27- v Ago 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ELENA ROMASSO o ROMASO SOSA de BENZANO, (Ficha 364/92).
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 28296 Jul 19- v Jul 30

JOSE EDUARDO TRIUNFO LARRAZABAL, (Ficha A 651/92).
Montevideo, 15 de febrero de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28353 Jul 19- v Jul 30

ISABEL BOEZIO TUTTI, (Ficha 158/93).
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 28606 Jul 21- v Ago 03

WAIBE CHAUD DE RODRIGUEZ o WAIBE CHAUD NOZAR, (Ficha A/473/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 28960 Jul 26- v Ago 06

ATANASIO MANUEL o ATANACIO BEIRO o VEIRO BILBAO o BILVAO o BILBAU, (Ficha 175-93).
Montevideo, 25 de junio de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29066 Jul 27- v Ago 09

LUIS ALBERTO ANDREIS FORNARI, (Ficha A 87/93).
Montevideo, 3 de junio de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29232 Jul 27- v Ago 09

DECIMOTERCER TURNO

ANNA LACERENZZA MACCHIA y SAVERINO DOTI CALDERAZO, (Ficha 143/93).
Montevideo, 20 de mayo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28598 Jul 21- v Ago 03

ENRIQUETA ROSA FIGUERIDO UBACH DE DUJOL y VLADIMIR o VLADIMIRO DUJOL, (Ficha 121/93).
Montevideo, 28 de abril de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28750 Jul 29- v Ago 11

META MEYERHOFF DE FRANKENTHAL o MEYEROFF y ROLF FRANKENTHAL MEYERHOFF o MEYEROFF, (Ficha 219/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 28976 Jul 26- v Ago 06

DORA IRMA DE VINCENZI FRECHELI, (Ficha 43/93).
Montevideo, 25 de marzo de 1993.
Esc. Maria Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29031 Jul 26- v Ago 06

MERCEDES AUGUSTA SOLE PONS, (Ficha 211/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29033 Jul 26- v Ago 06

ALEJANDRO HECTOR RIVERO GOMEZ, (Ficha 150/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29034 Jul 26- v Ago 06

DECIMOCUARTO TURNO

EDELMA FREITAS COSTA DE CAVALHEIRO, (Ficha S/156/93).
Montevideo, 16 de junio de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28514 Jul 21- v Ago 03

RAMON PRUDENCIO MELIAN DE LEON, (Ficha S/204/93).
Montevideo, 29 de junio de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28729 Jul 22- v Ago 04

SARAH o SARA VAZQUEZ CALLORDA o SARAH VAZQUEZ BARRIERE CALLORDA, (Ficha S/201/93).
Montevideo, 25 de junio de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28958 Jul 26- v Ago 06

CONCEPCION CAMILA JOAQUINA MADURELL TERRAGROSSA, (Ficha S/403/92).
Montevideo, 2 de setiembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29250 Jul 27- v Ago 09

JUAN QUIROGA GONZALEZ, (Ficha S/164/93).
Montevideo, 15-06-93.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29277 Jul 28- v Ago 10

JUAN CARLOS SILVA, (Ficha S/8/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Escribana Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29378 Jul 28- v Ago 10

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA ADELAIDA MELAZZI MO, (Ficha A 125/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28951 Jul 26- v Ago 06

EVAN GONZALEZ MORALES, (Ficha A 143/93).
Montevideo, 20 de mayo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29046 Jul 26- v Ago 06

WALTER RINALDI, (Ficha A 213/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29229 Jul 27- v Ago 09

CARLO MARCHESE ZEPPA, (Ficha A 656/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29230 Jul 27- v Ago 09

MANUEL BRAGUNDE o MANUEL BRAGUNDE MUIÑO y OLGA TOMASA ALZARELLO, (Ficha A 128/93).
Montevideo, 3 de mayo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29377 Jul 28- v Ago 10

FRANCISCO ROBERTO LASARTE ARCANS, (Ficha A 174/93).
Montevideo, 11 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29453 Jul 28- v Ago 10

ANGEL MARIA CABRAL, (Ficha A 193/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29478 Jul 28- v Ago 10

DECIMOSEXTO TURNO

DOROTEA RAMOS GRANADA y MARIA GRANADA BENITEZ, (Ficha A 193/93).
Montevideo, 2 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28503 Jul 19- v Jul 30

DIAMANTINO DOS SANTOS FISCHER o FISHER, (Ficha A 172/92).
Montevideo, 17 de mayo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28799 Jul 23- v Ago 05

HECTOR ALBERTO PATRON ASUREZ, (Ficha A 189/93).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29032 Jul 26- v Ago 06

JOSE BENITO REYES LOGULLO, (Ficha A 87/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29055 Jul 26- v Ago 06

JOSE FREGEIRO GARCIA, (Ficha A 439/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29233 Jul 27- v Ago 09

OSORIO COITO o COYTO COIMBRA y DAY RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha A 278/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29461 Jul 28- v Ago 10

DECIMOSEPTIMO TURNO

INVENCION ANSELMA AMARO GONZALEZ, (Ficha A 170/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28309 Jul 19- v Jul 30

EUGENIO SILVA PERDOMO y AURORA PORTO, (Ficha A 172/93).
Montevideo, 10 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28398 Jul 19- v Jul 30

ALBERTO JULIO GUIJARRO PRESA, (Ficha A 212/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28927 Jul 23- v Ago 05

MARIA ESTHER CASTILLO GUILLENEA DE CHAMORRO, (Ficha A 209/93).
Montevideo, 24 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28978 Jul 26- v Ago 06

MARINA PIAMPIANI MOGGIA, (Ficha A 193/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29631 Jul 29- v Ago 11

DECIMOCTAVO TURNO

FERNANDO VOLTOLINI FRATANGIOLI o FRATANGELI y MERCEDES BUSSELO o BURSELO GOICOECHEA, (Ficha A 501/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28406 Jul 19- v Jul 30

BERJOUHIE KABAKIAN FIRENKIAN y AHARON KESSEicha A 215/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28599 Jul 21- v Ago 03

DECIMONOVENO TURNO

MARIA TERESA DE GREGORIO RASCIO, (Ficha A 225/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28959 Jul 26- v Ago 06

DIEGO FRANCISCO TERRA CARVE, (Ficha A 236/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 28979 Jul 26- v Ago 06

MANUEL FILGUEIRA LORENZO, (Ficha A 188/93).
Montevideo, 3 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29068 Jul 27- v Ago 09

EULOGIO MONTES DE OCA, (Ficha A 221/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29255 Jul 27- v Ago 09

ABRAHAM KAPLAN FAJERMAN, (Ficha A 249/93).
Montevideo, 15 de julio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29376 Jul 28- v Ago 10

ELICIO ALBERTO GONZALEZ CAMPOS, (Ficha A 261/93).
Montevideo, 22 de julio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29463 Jul 28- v Ago 10

GABINA INDALECIA AMARILLA MORENO, (Ficha A 391/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29492 Jul 29- v Ago 11

CARLOS ANIBAL BABUGLIA TADDEI, (Ficha A 237/93).
Montevideo, 29 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29523 Jul 29- v Ago 11

VIGESIMO TURNO

IGNACIO GALLEGO OLVEIRA, (Ficha A 322/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28742 Jul 22- v Ago 04

ANGEL JULIO CARLI SALVIA, (Ficha A 160/93).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28755 Jul 22- v Ago 04

JOSEFA IGNACIA BAZTERRICA GARCIA, (Ficha A 219/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 28957 Jul 26- v Ago 06

JUAN ADOLFO ALONSO POUGUETTE, (Ficha A 206/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29251 Jul 27- v Ago 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

ELIA VELAZCO MIERES, (Ficha S/181/93).
Montevideo, 9 de junio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28435 Jul 19- v Jul 30

RAMONA HORTENCIA TELEZ MAYER, (Ficha S/206/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Dra. Liliana Cetraro Martucci, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28768 Jul 22- v Ago 04

GABINO SINIBALDO LANCIBIDAD LARRAURI, (Ficha S 174/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28980 Jul 26- v Ago 06

LUIS GONZAGA SCHIPANI BERDONI, (Ficha S 230/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29065 Jul 27- v Ago 09

ANGEL LUIS LEVRATTO CERRATTO y MARIA ELVIRA ASTARITA ORGAMBIDE, (Ficha S 201/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29174 Jul 27- v Ago 09

BLANCA HORTENCIA LACRUZ FIGUEREDO o LA CRUZ FIGUEREDO, (Ficha S 221/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29375 Jul 28- v Ago 10

PEDRO GUTIERREZ, (Ficha S/73/91).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29466 Jul 28- v Ago 10

NICASIA IRENE SOSA PELAIS o PELAEZ, (Ficha S 190/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29491 Jul 29- v Ago 11

MARIA LUISA RUFFATTI o MARIA LUISA RUFFATTI MARTIGNONI de NIETO, (Ficha S 204/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29507 Jul 29- v Ago 11

PEDRO ARNOLDO NARI CARBONE, (Ficha S/145/93).
Montevideo, 9 de junio de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29610 Jul 29- v Ago 11

MATILDE NEMESIA o NEMECIA RODRIGUEZ, (Ficha S 232/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29613 Jul 29- v Ago 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARTA ROSA BRACCO CARINI. Herencia Yacente, (Ficha S/146/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28340 Jul 23- v Ago 05

PABLO PERCOPO LABANCA, (Ficha S/231/92).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 28684 Jul 22- v Ago 04

HONORIA FIERRO BEITO y LUIS INES BENTANCUR CAMACHO, (Ficha S/94/93).
Montevideo, 11 de mayo de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28949 Jul 26- v Ago 06

MIGUEL ANGEL CANONY CORREA, (Ficha S 247/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29594 Jul 29- v Ago 11

VIGESIMOTERCER TURNO

HAYAN ANDREOLI, (Ficha S/152/93).
Montevideo, 17 de mayo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28339 Jul 19- v Jul 30

ODIN BLANCO MARTINEZ, (Ficha S/236/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28404 Jul 19- v Jul 30

LORETO GODOY LOPEZ, (Ficha S/223/93).
Montevideo, 18 de junio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28605 Jul 21- v Ago 03

LIDIA ROSA REPETTO FERNANDEZ, (Ficha S/482/92).
Montevideo, 29 de junio de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 28694 Jul 23- v Ago 05

DOROTEA ESPINO GARCIA, CELSO RENEE TECHERA ESPINO, LUIS ALBERTO TECHERA ESPINO y CARLOS FREDDY TECHERA ESPINO, (Ficha S/216/93).
Montevideo, 29 de junio de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29036 Jul 26- v Ago 06

JOSE FLORENCIO RESTUCCIA VERA, (Ficha S/266/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29063 Jul 27- v Ago 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

FEDERICO PABLO BRANNBACH o SACHS, (Ficha S/215/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28850 Jul 23- v Ago 05

SANTIAGO CASAS GONZALEZ, (Ficha S/235/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29278 Jul 28- v Ago 10

LEYLA o LEILA MARIA MEDINA o MEDINA DE CONTINI, (Ficha S/191/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29479 Jul 28- v Ago 10

HERMINIA ANGELICA PELUFFO

DAPIAGGI, (Ficha S/246/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29480 Jul 28- v Ago 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

MIRNA LUCY MEDINA GONZALEZ DE NIETO, (Ficha S 632/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 28396 Jul 19- v Jul 30

DELFINA SANGUINETTI DODERA DE MARRAPODI, (Ficha S/248/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 28485 Jul 19- v Jul 30

MARIA CLOTILDE SCARSI DOTTA, (Ficha S 166/93).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 28615 Jul 21- v Ago 03

ELSA D'AVENIA LANDRI, (Ficha S/254/93).
Montevideo, 24 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 28703 Jul 22- v Ago 04

SAMUEL JULIO FERSTER LIPOVETSKA o LIPOVESKA, (Ficha S/262/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 28743 Jul 22- v Ago 04

MARIA VICTORIA CAMARERO QUESADA, (Ficha S/218/93).
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 28748 Jul 22- v Ago 04

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ LAZO, (Ficha S/263/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 28945 Jul 26- v Ago 06

MARIA DOLORES GONZALEZ PEREZ, (Ficha S 102/93).
Montevideo, 1 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29292 Jul 28- v Ago 10

MARIA ELIZABETH ORGAZ CORBO, (Ficha S/229/93).
Montevideo, 11 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29630 Jul 29- v Ago 11

PABLO GUZMAN ROIG CERIZOLA, (Ficha S/187/93).
Montevideo, 17 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29634 Jul 29- v Ago 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA EVA DIAZ TORRES DE PERERA, (Ficha S/232/93).
Montevideo, 17 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 28342 Jul 19- v Jul 30

ELIDA SOUTO BATAIN, (Ficha S/263/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 28407 Jul 19- v Jul 30

WALTER MANUEL MARTINEZ DIAZ, (Ficha S 192/93).
Montevideo, 1 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 28613 Jul 21- v Ago 03

IRMA FRIPP KIDD, (Ficha S/83/93).
Montevideo, 30 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 28950 Jul 26- v Ago 06

JOSE FAIFMAN o FAIFMAN BUSLER, (Ficha S/259/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29234 Jul 27- v Ago 09

DEMETRIO JOSE GARCIA CANUTO, (Ficha S 224/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29380 Jul 28- v Ago 10

MANUEL ALEJANDRO TOMAS DUARTE PALLARES, (Ficha S/171/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29494 Jul 29- v Ago 11

CECILIA ROSA PAVESI DI CLEMENTE, (Ficha S/254/93).
Montevideo, 24 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29496 Jul 29- v Ago 11

MANUEL ALFREDO BELLO BECERRA y MARTHA SUSANA BELLO TEJEIRA, (Ficha S/217/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29612 Jul 29- v Ago 11

JORGE MARIO BASIN GRUSS, (Ficha S/285/93).
Montevideo, 23 de julio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29633 Jul 29- v Ago 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA RAINKO ZACZKOWSKI o ZACZKOWSKA, (Ficha S/99/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Fabiana Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 27285 Jul 21- v Ago 03

JOSE CARLOS COLOMBO FERRARIO, (Ficha S/204/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28397 Jul 19- v Jul 30

AMANDA GIACOMETTI PRANDO, (Ficha S/235/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29056 Jul 26- v Ago 06

DYNA o DINA GABOWICZ o GARBOVICH o GABOWIEZ DE KONIK, (Ficha S/259/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29374 Jul 28- v Ago 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

TELEMACO JOSE BRAIDA RODRIGUEZ, (Ficha S/184/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28603 Jul 21- v Ago 03

NIEVES ENRIQUETA ALUJES DIAZ, (Ficha S/176/93).
Montevideo, 4 de junio de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 28616 Jul 21- v Ago 03

ALCIRA BALBUENA, (Ficha S/209/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Esc. Giiovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29253 Jul 27- v Ago 09

JAIME BORUCH KURLENDER WENGERKI, (Ficha S/53/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29379 Jul 28- v Ago 10

NEMESIO ABALDE ALONSO y ANA ROSA MELO ABALDE DE ALONSO, (Ficha S/167/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Esc. Giavonna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29464 Jul 28- v Ago 10

SARA ACUÑA RIVERO, (Ficha S/116/93).
Montevideo, 28 de mayo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29465 Jul 28- v Ago 10

VIGESIMONOVENO

ROSARIO JOSE ESPETRINI AMORELLI, (Ficha S 191/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28395 Jul 19- v Jul 30

GENARA CONCEPCION BLANCO y FRANCISCO LORENZO CASTRO, (Ficha S/162/93).
Montevideo, 14 de mayo de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28522 Jul 21- v Ago 03

ANGEL EFRAIN ESTECHE, (Ficha S 202/93).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28685 Jul 22- v Ago 04

HUGO DARIO BANGO MARICHAL, (Ficha S 164/93).
Montevideo, 3 de junio de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28910 Jul 23- v Ago 05

ISAIAS o IZAIAS ROER ROER, (Ficha S/672/92).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29029 Jul 26- v Ago 06

LUIS ALBERTO BOEDO PARDO y MANUEL BOEDO PARDO, (Ficha S/120/90).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29037 Jul 26- v Ago 06

JULIETA MARTINEZ o MARTINS de MELLO o MELO, (Ficha 267/93).
Montevideo, 22 de julio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29293 Jul 28- v Ago 10

MARGARITA MARIA SANTIANO NASI o MARGHERITA SANTIANO o MARGARITA SANTIANO, (Ficha S 192/93).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29381 Jul 28- v Ago 10

ANGELA CASSANELLO ANTOLA, (Ficha S 165/93).
Montevideo, 3 de junio de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29495 Jul 29- v Ago 11

MARIA ESTELA ROSA o ROSAS, (Ficha S/96/93).
Montevideo, 22 de abril de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29524 Jul 29- v Ago 11

DE TRIGESIMO TURNO

TOMAS ROMEO RAGO LATRONICA, (Ficha S 198/93).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28274 Jul 19- v Jul 30

FELIX LUIS ALBERTO BOCCONE o

BOCONE, DEBORA CAÑARTE DE BOCCONE y NILDA RENE BOCCONE CAÑARTE, (Ficha S 241/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28343 Jul 23- v Ago 05

JUVENAL CRUZ SILVERA, (Ficha S 191/93).
Montevideo, 3 de junio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28434 Jul 19- v Jul 30

ARMENGOL CABRERA BADIOLA, (Ficha 273/93).
Montevideo, 21 de julio de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28948 Jul 26- v Ago 06

OMAR MASTRANGELO VILARIÑO, (Ficha S-280/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29506 Jul 29- v Ago 11

ENRIQUE CASSIAU, (Ficha V 327/92).
Montevideo, 24 de junio de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 52682 Jul 26- v Ago 06

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

NICOLASA JUANA ANSELMI RIVERO o NICOLASA JOANA ANSELMI de RICCA, (Ficha B/209/92).
Artigas, 30 de junio de 1993.
V. Tomás Polito, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 28531 Jul 21- v Ago 03

LAURIE RODRIGUEZ MONZON, (Ficha B/ 100/92).
Artigas, 21 de julio de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29320 Jul 28- v Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

ENA NIEVES BARROS DE PEJO.
(Ficha B Nº 19/93).
Bella Unión, 9 de junio de 1993. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 28529 Jul 21- v Ago 03

JUAN MACIERA.
(Ficha B Nº 20/93).
Bella Unión, 9 de junio de 1993. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 28530 Jul 21- v Ago 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA REGALIA (Ficha V 68/1993).
- Canelones, 27 de mayo de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29343 Jul 28- v Ago 10

CARMEN BAEZ PERDOMO (Ficha V 29/93).
- Canelones, 21 de abril de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29344 Jul 28- v Ago 10

MARIA ROSA PEREZ TABO (Ficha V 92/ 1993).
- Canelones, 28 de junio de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29345 Jul 28- v Ago 10

ANIBAL, RODRIGUEZ ESTUANI o STUANA (Ficha V 79/1993).
- Canelones, 27 de mayo de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29346 Jul 28- v Ago 10

JULIA RAMONA, PIROTTO SOCA y QUIRINO, BORRIANI o BURIANI MARTINEZ (Ficha V 108/1992).
- Canelones, 7 de junio de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29347 Jul 28- v Ago 10

ALMA BEATRIZ, MONTERO PLADA (Ficha V 98/1993).
- Canelones, 28 de junio de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29348 Jul 28- v Ago 10

JUSTINIANA JUANA, CLAVIJO ABREU y ANTONIO PEDRO BENTANCUR o BENTANCOR BRITOS (Ficha V 27/1993).
- Canelones, 28 de abril de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29349 Jul 28- v Ago 10

ELISA RUSSI (Ficha V 99/1993).
- Canelones, 28 de junio de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29350 Jul 28- v Ago 10

ANGEL CIPRIANO ALFONSO, CATTINI BARBOZA (Ficha V 113/1993).
- Canelones, 23 de julio de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29351 Jul 28- v Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

RAUL HECTOR FEO PAISAL o PAYSAL, (Ficha B 161/93).
Las Piedras, 7 de mayo de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 28671 Jul 22- v Ago 04

HECTOR MARIO SCARONE DE LEON, (Ficha B 265/93).
Las Piedras, 10 de junio de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 28672 Jul 22- v Ago 04

CARLOS GILBERTO AGUILAR PEIRAN, (Ficha B 199/93).
Las Piedras, 31 de mayo de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 28735 Jul 22- v Ago 04

EVAN o EVA CASTRILLO GARCIA DE BACCINO, (Ficha B 305/93).
Las Piedras, 25 de junio de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 29424 Jul 28- v Ago 10

HUGO RUBENS FERNANDEZ VERDE, (Ficha B 271/93).
Las Piedras, 16 de junio de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 29425 Jul 28- v Ago 10

TEODORA NELIDA DARDANO CAMPI, (Ficha B 193/93).
Las Piedras, 31 de mayo de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 29426 Jul 28- v Ago 10

HENRY DA ROSA LAZO, (Ficha B 123/93).
Las Piedras, 27 de abril de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 29427 Jul 28- v Ago 10

CUARTO TURNO

DORVALINA FONSECA VILELA, (Ficha B 340/93).
Las Piedras, 25 de junio de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 29423 Jul 28- v Ago 10

NICOLAS ISMAEL ALANIS MARTINEZ, (Ficha B 328/93).
Las Piedras, 25 de junio de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 29430 Jul 28- v Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CESAR RUBENS ARENA DIEZ, (Ficha A/ 657/1993).
Pando, 24 de junio de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 28654 Jul 22- v Ago 04

MARIO HUGO MERONI LEMA, (Ficha A/ 899/1993).
Pando, 30 de junio de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 29391 Jul 28- v Ago 10

RAMONA RODRIGUEZ BARRIOS, (Ficha 759/A/1993).
Pando, 11 de junio de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 29394 Jul 28- v Ago 10

SELSO OMAR UMPIERREZ ROBAYNA, (Ficha A/645/1993).
Pando, 31 de mayo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29396 Jul 28- v Ago 10

SANTIAGO BARBOZA, (Ficha A/305/1993).
Pando, 1º de junio de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29574 Jul 29- v Ago 11

CUARTO TURNO

HUGO EDUARDO MUSETTI BURGUEÑO, (Ficha A/528/1993).
Pando, 7 de junio de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 28653 Jul 22- v Ago 04

ABELARDO CESAR GRANAROLI GERCAR, (Ficha A/778/1993).
Pando, 24 de junio de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 28973 Jul 26- v Ago 06

TOMAS HERRERA ALAMO, (Ficha A/776/ 1993).
Pando, 24 de junio de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 28974 Jul 26- v Ago 06

BONIFACIO MACHADO VELAZQUEZ, (Ficha 780/A/1992).
Pando, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29389 Jul 28- v Ago 10

PEDRO DE LEON VERDINO o BERDINO, (Ficha A/796/1993).
Pando, 28 de junio de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 29390 Jul 28- v Ago 10

JUAN DOS SANTOS DIAZ o JUAN ERMIDA DE LOS SANTOS o JUAN ESMIDA DIAZ o JUAN ERMIDA DOS SANTOS DIAS, (Ficha 552/A/1993).
Pando, 9 de junio de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29393 Jul 28- v Ago 10

JUAN PACHECO GONZALEZ, (Ficha A/742/ 1993).

Pando, 21 de mayo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29395 Jul 28- v Ago 10

ILDA BLANCA ORREGO IRIBERRI, (Ficha A/736/1993).
Pando, 21 de junio de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29397 Jul 28- v Ago 10

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ANTONIA MARRERO PELLEJERO, (Ficha 124/93).
Melo, 25 de junio de 1993.
01) $ 200,00 10/pub 28424 Jul 21- v Ago 03

JORGE EDUARDO SILVERA MACIEL, (Ficha 109/93).
Melo, 24 de mayo de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 28425 Jul 19- v Jul 30

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

ANA VELIA ZUBILLAGA CREMONA, (Ficha 131/B/93).
Carmelo, 1º de junio de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 29128 Jul 27- v Ago 09

GAMALIELA BEATRIZ ELENA MARTINEZ GOMEZ, (Ficha 151/B/93).
Carmelo, 21 de junio de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 29133 Jul 27- v Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

MARIA SUSANA TOURN BENECH DE DALMAS, (Ficha B 98/93).
Rosario, 24 de junio de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28869 Jul 23- v Ago 05

JAFER o CHAFER HALIL o JALIL y MARIA ZOILA ALVA CABRERA, (Ficha B 95/93).
Rosario, 22 de junio de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28870 Jul 23- v Ago 05

EUGENIO FELICIANO GUTIERREZ, (Ficha B 94/93).
Rosario, 22 de junio de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28871 Jul 23- v Ago 05

MIGUEL ANGEL MORANDI OSES, (Ficha B 85/93).
Rosario, 11 de junio de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28872 Jul 23- v Ago 05

CLAUDIO MARTIR o CLAUDIO MARTIN CHAVASCO CHAVASCO, (Ficha B 56/93).
Rosario, 11 de mayo de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29431 Jul 28- v Ago 10

EUGENIO SEILER SANTOS o SANTO, (Ficha B 101/93).
Rosario, 28 de junio de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29432 Jul 28- v Ago 10

PASCUAL MATEO VIERA PINO, (Ficha B 83/93).
Rosario, 3 de junio de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29433 Jul 28- v Ago 10

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LIDIA BETTY REVERT RINALDI o REVERT DE LEAL, (Ficha B 132/993).
Durazno, 10 de junio de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29100 Jul 27- v Ago 09

GREGORIO URBANO DE ORTA MAUTONE, (Ficha B 50/89).
Durazno, 4 de febrero de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29108 Jul 27- v Ago 09

JOSE RIELLI D'ALESSANDRO y FELICIA GALLO BONFRISCO, (Ficha B 140/993).
Durazno, 17 de junio de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29207 Jul 27- v Ago 09

TERCER TURNO

VIOLETA BLANCA SCAFFO RUSO o RUSSO DE LANZARO, (Ficha B 1/92).
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28376 Jul 19- v Jul 30

ALBA ESILDA o ECILDA DIAZ, (Ficha B 71/93).
Durazno, 26 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28570 Jul 21- v Ago 03

LUISA VICENTA GONZALEZ LAFARGUE, (Ficha B 101/93).
Durazno, 24 de junio de 1993.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 28828 Jul 23- v Ago 05

SUSANA RAQUEL ESTELLANO SARRAUTE, (Ficha B 47/93).
Durazno, 26 de mayo de 1993.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28829 Jul 23- v Ago 05

ALBERTO RENEE VIGNOLI ALANIS, (Ficha B 105/91).
Durazno, 19 de diciembre de 1991.
Escribana Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28830 Jul 23- v Ago 05

ALVIRA o ALVIREZ o ALVIRES VIERA TERRA, (Ficha B 75/93).
Durazno, 14 de mayo de 1993.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28831 Jul 23- v Ago 05

JOSE MARIA QUIJADA, (Ficha B/91/93).
Durazno, 11 de junio de 1993.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29005 Jul 26- v Ago 06

BORBONIA RODRIGUEZ MENDEZ, (Ficha B 61/93).
Durazno, 30 de abril de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29107 Jul 27- v Ago 09

NEUZA GOULART BRIZOLA, (Ficha B 113/93).
Durazno, 30 de junio de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29197 Jul 27- v Ago 09

NUMAR SANTIAGO LESA GONGORRA, (Ficha B 106/92).
Durazno, 24 de agosto de 1992.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29322 Jul 28- v Ago 10

HERMINIA EUGENIA GONZALEZ POSE, (Ficha B 65/93).
Durazno, 1º de junio de 1993.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29323 Jul 28- v Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEGUNDO TURNO

CARLOS LOBELCHO NAVAS, (Ficha B 108/93).
Durazno, 24 de mayo de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29006 Jul 26- v Ago 06

FREDDY BIDEGAIMBERRY o BIDEGAINBERRY, (Ficha B 118/93).
Durazno, 25 de mayo de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29196 Jul 27- v Ago 09

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ARTURO MARTIN VIDAL RECUERO, (Ficha B/48/1993).
Trinidad, 22 de junio de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 28786 Jul 23- v Ago 05

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FRANCISCO GRIZZUTI, (Ficha B 143/1993).
Florida, 17 de junio de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 200,00 10/pub 29328 Jul 28- v Ago 10

TERCER TURNO

SILVIA RAQUEL ELORGA DE PALLEJA, (Ficha B 163/1993).
Florida, 24 de mayo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 28726 Jul 22- v Ago 04

MARIA MACHIN RECUTE.
Florida, 12 de mayo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 28727 Jul 22- v Ago 04

JUAN CARLOS JAVIEL NORIA, (Ficha B 323/91).
Florida, 25 de junio de 1991.
Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29324 Jul 28- v Ago 10

MAURICIO NIEVAS, (Ficha B 193/1993).
Florida, 18 de junio de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29325 Jul 28- v Ago 10

DE o DE LEON VERDE, JOSE LUCRECIO, (Ficha B 33/1993).
Florida, 24 de febrero de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29326 Jul 28- v Ago 10

CAFFERATA GARCIA, MARIA CRISTINA.
Florida, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29327 Jul 28- v Ago 10

EUGENIO AMADO ROSSO BERRIEL, (Ficha B 154/1993).
Florida, 13 de mayo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29330 Jul 28- v Ago 10

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ROBERTO LUIS CACERES DIAZ, (Ficha 51/93).
Minas, 27 de abril de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 28679 Jul 22- v Ago 04

FRANCISCA ETCHART ALVARIZA, (Ficha

143/93).
Minas, 28 de junio de 1993.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28680 Jul 22- v Ago 04

ZENON DE LEON BELTRAN, (Ficha 112/93).
Minas, 28 de mayo de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 28681 Jul 22- v Ago 04

FRANCISCO GUANCHE o GUANCHI FONTELA, (Ficha 124/93).
Minas, 25 de junio de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29400 Jul 28- v Ago 10

VIOLETA CHARQUERO FERNANDEZ, (Ficha 117/93).
Minas, 10 de junio de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 29402 Jul 28- v Ago 10

OSCAR MAINENTTI MARTIRENA (Ficha 140/93).
Minas, 28 de junio de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29403 Jul 28- v Ago 10

SILVERIO o SILVERIO PABLO CORREA BERRUETA, (Ficha 74/93).
Minas, 28 de abril de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29405 Jul 28- v Ago 10

PEDRO HERNANDEZ SOTELO, (Ficha 145/93).
Minas, 16 de julio de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 29406 Jul 28- v Ago 10

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

DIAZ SANABRIA, MARIA AZUCENA, (Ficha B/263/93).
Maldonado, 17 de junio de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 28283 Jul 19- v Jul 30

JUAN MARIA GANDIN FERREIRA, (Ficha 253/93).
Maldonado, 9 de junio de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 28285 Jul 19- v Jul 30

MUNIZ GUTIERREZ, MARIA MERCEDES, (Ficha B/35/92).
Maldonado, 7 de junio de 1993.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 28287 Jul 19- v Jul 30

LUIS GONZAGA RIVERO PEREYRA, (Ficha 213/93).
Maldonado, 20 de mayo de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 28288 Jul 19- v Jul 30

FRANCISCA CRISTINA MORENO ESCOBAL, (Ficha 211/93).
Maldonado, 20 de mayo de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 28289 Jul 19- v Jul 30

PABLA o PAULA JULIANA BATISTA GUADALUPE y ZOILO BERNABE DE LEON VIROGA, (Ficha 277/93).
Maldonado, 29 de junio de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28601 Jul 21- v Ago 03

IRMA MAURICIA CABRERA, (Ficha 279/93).
Maldonado, 29 de junio de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28602 Jul 21- v Ago 03

ALBERICO o ALVERIS o ALVERIO ALVIRA PARADA, (Ficha 21/93).
Maldonado, 19 de marzo de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29010 Jul 26- v Ago 06

SECUNDINA PETRONA DE LEON CLAVIJO y SENEN GILBERTO DE LEON MARTINEZ, (Ficha 247/93).
Maldonado, 7 de junio de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 29011 Jul 26- v Ago 06

PAULINA MICAELA VILIZZIO NIETO, (Ficha 207/93).
Maldonado, 19 de mayo de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29025 Jul 26- v Ago 06

RAMON SEVERO GONZALEZ, (Ficha 255/93).
Maldonado, 10 de junio de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 29112 Jul 27- v Ago 09

RAMONA ENCARNACION DE LEON, (Ficha 61/93).
Maldonado, 27 de abril de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29114 Jul 27- v Ago 09

ANIBAL MARRERO FUNGI, (Ficha 177/93).
Maldonado, 19 de mayo de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29439 Jul 28- v Ago 10

ELENA PRIMAVERA BARCIA IBARRA, (Ficha 229/93).
Maldonado, 18 de junio de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29607 Jul 29- v Ago 11

TERCER TURNO

ROSALIO NUÑEZ PAEZ, (Ficha 170/93).
Maldonado, 10 de mayo de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28284 Jul 19- v Jul 30

MARTIN ALEJANDRO PERDOMO JORGE, (Ficha 228/93).
Maldonado, 27 de mayo de 1993.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28286 Jul 19- v Jul 30

MARIA CECILIA ONTANEDA RIVERO, (Ficha 82/93).
Maldonado, 15 de marzo de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28577 Jul 21- v Ago 03

ROGELIO CIPRIANO SUAREZ RODRIGUEZ e ISIDRA BLANCO RODRIGUEZ, (Ficha 110/87).
Maldonado, 15 de abril de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28670 Jul 22- v Ago 04

MARIO DOMINGO GUERRA, (Ficha 262/93).
Maldonado, 21 de junio de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28915 Jul 23- v Ago 05

MODESTO JOSE CABRERA MOREIRA, (Ficha 274/93).
Maldonado, 20 de julio de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29608 Jul 29- v Ago 11

JOSE MARIA ESPINO CORREA, (Ficha 220/93).
Maldonado, 21 de julio de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29609 Jul 29- v Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

PEDRO NANDEZ FERNANDEZ (Ficha: 117/93).
Maldonado, 6 de mayo de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.-
01) $ 200,00 10/pub 28604 Jul 21- v Ago 03

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARIA ESTHER CARABALLO de FRANCIO, (Ficha B/185/93).
Paysandú, 14 de junio de 1993.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28792 Jul 23- v Ago 05

VIAL ECHES, JUAN PAULINO, (Ficha B/169/93).
Paysandú, 21 de junio de 1993.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28793 Jul 23- v Ago 05

TERCER TURNO

BENTANCOR CHAPARRO, DAGOBERTO DEL CARMEN, (Ficha B/20/93).
Paysandú, 18 de marzo de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28794 Jul 23- v Ago 05

ROSA ERNESTINA ROLLA TODESCHINI, (Ficha B/238/93).
Paysandú, 16 de junio de 1993.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28797 Jul 23- v Ago 05

DE QUINTO TURNO

MIRTA ALIDA JAQUES o YAQUES, (Ficha B/317/1991).
Paysandú, 3 de febrero de 1991.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29120 Jul 27- v Ago 09

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

GONZALEZ GONCALVEZ LIBERALINO, (Ficha B 70/1993).
Fray Bentos, 18 de junio de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

01) $ 200,00 10/pub 29437 Jul 28- v Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ROBERTO KLEIN PEKKER, (Ficha B/12/1993).
Young, 15 de junio de 1993.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29435 Jul 28- v Ago 10

NOEMA SILVA MATIUZ, (Ficha B/16/993).
Young, 20 de julio de 1993.
Jesús Bicca Mendoza, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 29436 Jul 28- v Ago 10

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

FELICIANO GONZALEZ CASTRO, (Ficha B/88/93).
Rivera, 10 de junio de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29421 Jul 28- v Ago 10

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ADRIAN MAURILLO o MAURILIO OJEDA, (Ficha 181/93).
Rocha, 14 de junio de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29356 Jul 28- v Ago 10

VITABAR ISIDRO EDMUNDO, (Ficha 63/93).
Rocha, 20 de abril de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29357 Jul 28- v Ago 10

NATALIA MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha 119/93).
Rocha, 2 de junio de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29358 Jul 28- v Ago 10

TENENCIO VITAL MACHADO MACHADO, (Ficha 157/93).
Rocha, 2 de junio de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29359 Jul 28- v Ago 10

LUNA PEYRE SARA ANGELICA, (Ficha 173/93).
Rocha, 22 de junio de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29360 Jul 28- v Ago 10

CASURIAGA FELIX HERNANDO, (Ficha 187/93).
Rocha, 21 de junio de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29363 Jul 28- v Ago 10

CUARTO TURNO

NORFILIO BRUM, (Ficha 54/93).
Rocha, 24 de mayo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 28569 Jul 21- v Ago 03

HUGO ROBERTO SOSA MACHADO y HERMINIA CELINA PEREZ SOSA, (Ficha 112/93).
Rocha, 23 de junio de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 28781 Jul 23- v Ago 05

GABRIELA FELIPA BRAÑAS FERNANDEZ, (Ficha 344/92).
Rocha, 11 de febrero de 1993.
Esc. Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29361 Jul 28- v Ago 10

EDINEYS BAREÑO ESCOBAR, (Ficha 186/92 Auto Nº 4160 fecha 3/8/92).
Rocha, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29362 Jul 28- v Ago 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROQUE RUBEN DIAZ, (Ficha B/457/92).
Salto, 29 de diciembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 26261 Jul 23- v Ago 05

RAUL ASUNCION SANCHEZ, (Ficha B/373/92).
Salto, 24 de noviembre de 1992.
José Maria Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 28657 Jul 22- v Ago 04

MASTOMAURO, OSCAR y PINTOS DE MASTOMAURO, MARIA RAMONA, (Ficha B/193/93).
Salto, 17 de junio de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 28658 Jul 22- v Ago 04

JULIO SCHULER MAC-ILRIACH, (Ficha B/203/93).
Salto, 25 de junio de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 29341 Jul 28- v Ago 10

TERCER TURNO

HILARIO MAIDANA y VICENTA ROMAN DE MAIDANA, (Ficha B/188/93).
Salto, 15 de junio de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 28546 Jul 21- v Ago 03

BLANDINA CEZIMBRA, (Ficha B/144/93).
Salto, 12 de mayo de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 28571 Jul 21- v Ago 03

ROQUE MARTIN JAUME VALLEJO, (Ficha B/212/93).
Salto, 30 de junio de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 28659 Jul 22- v Ago 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERTA MARIA ANGELICA o MARIA ANGELICA o ALBERTA MARIA PIANZOLA BRIAN, (Ficha B/238/93).
San José, 12 de mayo de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28990 Jul 26- v Ago 06

MARIA EDUBIGES o EDUBIJES CALISTO RIPOLL, (Ficha B/228/92).
San José, 9 de junio de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28991 Jul 26- v Ago 06

DEMETRIO ERNESTO SERENA DE LEON, (Ficha B/364/93).
San José, 30 de junio de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28992 Jul 26- v Ago 06

JUAN MANUEL IGLESIAS o IGLESIA FIORITTO, (Ficha B/294/93).
San José, 26 de mayo de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28993 Jul 26- v Ago 06

EMILIO BIRKHOLD SCHMIDT, (Ficha B/272/93).
San José, 9 de junio de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28994 Jul 26- v Ago 06

MARIA BALDOVI LLACER o LLAZER, (Ficha B/398/92).
San José, 10 de mayo de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28996 Jul 26- v Ago 06

ALBERTO DUTRUEL LACECCHI o LAVECHIA, (Ficha B/58 bis/93).
San José, 9 de marzo de 1993.
Dra. Maria Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29511 Jul 29- v Ago 11

TERCER TURNO

FLORENTINA BOLAZZI DE GUERRA, (Ficha B/889/92).
San José, 18 de junio de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 28995 Jul 26- v Ago 06

BUSTO MARTINEZ JULIO CESAR - INCAPACIDAD, (Ficha B/747/91).
San José, 24 de abril de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28997 Jul 26- v Ago 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA MELANIA LACABANNE ELHORDOY, (Ficha 445/1993).
Mercedes, 11 de junio de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28291 Jul 19- v Jul 30

ZARAGOZA MARTINEZ DE LEON o ZARAGOSA MARTINEZ DE LEON, (Ficha 268/1993).
Mercedes, 21 de abril de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28292 Jul 19- v Jul 30

CARMELO JESUS MAYOR IZAGUIRRE y ERMELINDA HAYDEE CARMONA SARAVIA, (Ficha 504/1993).
Mercedes, 16 de julio de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29213 Jul 27- v Ago 09

MARIA TERESITA FRIGUGLIETTI NARBAIS, (Ficha 177/93).
Mercedes, 2 de abril de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29542 Jul 29- v Ago 11

SOFIA CLARA FELIX, (Ficha 400/1993).
Mercedes, 31 de mayo de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29544 Jul 29- v Ago 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INOCENCIO RIBERO, (Ficha B 40/93).
Tacuarembó, 3 de junio de 1993.
Dra. Maria Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28875 Jul 23- v Ago 05

SALUSTIANO GONZALEZ SILVA.
Tacuarembó, 27 de mayo de 1993.
Dra. Maria Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28876 Jul 23- v Ago 05

ANDRES CABRERA MACHADO, (Ficha B 70/93).
Tacuarembó, 25 de junio de 1993.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28877 Jul 23- v Ago 05

HUGO NUÑEZ PAIS, (Ficha B 64/93).
Tacuarembó, 18 de junio de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28878 Jul 23- v Ago 05

SANTIAGO OLIVERA, (Ficha B 67/93).
Tacuarembó, 25 de junio de 1993.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28879 Jul 23- v Ago 05

ELOY MAXIMO BORNIA VARELA, (Ficha B 110/92).
Tacuarembó, 24 de setiembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28881 Jul 23- v Ago 05

MARIA ISABEL VARGAS DE DOS SANTOS, (Ficha B 72/93).
Tacuarembó, 20 de julio de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29415 Jul 28- v Ago 10

TERCER TURNO

HECTOR LEFEBRE SUAREZ y CARMEN BURLANDO CARBALLO, (Ficha B 190/93).
Tacuarembó, 11 de junio de 1993.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 28874 Jul 23- v Ago 05

TOMAS GARCIA o TOMAS GARCIA FASUIRE y DELFINA DO o DOS o DE LOS

SANTOS, (Ficha B 171/93).
Tacuarembó, 21 de junio de 1993.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 29413 Jul 28- v Ago 10

FELIX RAMON CORDERO HERNANDEZ, (Ficha B 174/93).
Tacuarembó, 4 de junio de 1993.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 29414 Jul 28- v Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CECILIA FILOMENA CARDOZO RIVERO, (Ficha A/208/84).
Paso de los Toros, 31 de mayo de 1993.
Esc. N. Mariela Balserini Lereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28899 Jul 23- v Ago 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESTHER SUCENA MELGAREJO, (Ficha B 359/1993).
Treinta y Tres, 17 de junio de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 28740 Jul 22- v Ago 04

CONVOCATORIAS COMERCIALES

COOPERATIVA MEDICA COMTA DE TACUAREMBO

Tacuarembó, 23 de Julio de 1993.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el Martes 10 de Agosto del corriente año a la hora 20 y 30 en el local de 18 de Julio Nro. 309, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Sistema de Retribuciones Personales.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.

POR TRATARSE DE PRIMERA CONVOCATORIA, SE HACE SABER QUE LA ASAMBLEA NECESITA UN QUORUM MINIMO DE TREINTA Y UN (31) SOCIOS PARA FUNCIONAR.

Por COMISION DIRECTIVA DE CO.M.TA., Dr. Nelson Ivo Ferreira, Presidente; Dra. Cora Chiesa, Secretaria.

03) $ 427,00 5/pub 29418 Jul 28- v Ago 03

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores ANA MARIA TRONCOSO BUCENYECZ y ALEJANDRO HORACIO MANUEL TRONCOSO BUCENYECZ en su calidad de titulares del nicho 3685 ubicado en el Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo. JS. Carlos Santana, Director (1).
04) $ 610,00 10/pub 28814 Jul 23- v Ago 05

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CARLOS BARTOLOME RODRIGUEZ SILVA y GLADYS IVONNE FORLAN RECOBA (Ficha: D-137/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28345 Jul 19- v Ago 13

GRACIELA TERESA BENITEZ y EDUARDO RAUL SILVA (Ficha: D-79/93).
Montevideo, 2 de abril de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28347 Jul 19- v Ago 13

JORGE MARIO ANADON AÑAÑA y MARIA ANTONIA DIEZ FERRI (Ficha: D-174/93).
Montevideo, 7 de mayo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28964 Jul 26- v Ago 20

SEGUNDO TURNO

MARIA CRISTINA MORINI CASTRO y WALTER FERREIRA SILVA (Ficha: D/96/93).
Montevideo, 28 de abril de 1993.
Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26224 Jun 23- v Jun 30

Jul 16- v Ago 04

PABLO RICARDO FLORES MARTINEZ y SILVIA ESTHER GURIDI CRESCENTI (Ficha: D/237/93).
Montevideo, 20 de julio de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29052 Jul 26- v Ago 20

TERCER TURNO

JULIO CLAUDIO MERLINO PERA y CARMEN GRACIELA PEREYRA ALMEIDA (Ficha: E 162/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25995 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Ago 02

JOSE RUBEN TORRADO PEREZ y MARY ACOSTA NUÑEZ (Ficha: E/595/1992).
Montevideo, 20 de mayo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26225 Jun 23- v Jun 30

Jul 16- v Ago 04

JULIO BERNIZ y OBDULIA LOPEZ DE BERNIZ (Ficha: 175/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28810 Jul 28- v Ago 24

ELIDA MOREIRA y ARMANDO GUZZO, (Ficha: 120/93).
Montevideo, 29 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28965 Jul 26- v Ago 20

DOMINGO DI CAPRIO CURBELO y ANGELA TANCREDI (Ficha: E 125/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29072 Jul 27- v Ago 23

CUARTO TURNO

VICTOR OSCAR DOTTI ORTIZ y MARIA EUGENIA FERRANDO GALLOTTI (Ficha: E/577/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26645 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

JUAN CARLOS RIVEIRO BESTUTTI y MIRTHA GLADYS GAMBORENA CASTET (Ficha: E/143/93).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26918 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

CARLOS EDUARDO CABRERA BURAGLIA y ADELA EMILIA GESUELE CASANOVA (Ficha: E/126/93).
Montevideo, 11 de mayo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 27255 Jul 16- v Ago 12

BEATRIZ BODEANT BARCELO y TOMAS GIRAO TOCA (Ficha: E/255/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29527 Jul 29- v Ago 26

QUINTO TURNO

ESMERALDA SONIA UGOLINI YANKOWSKI y PEDRO ANTONIO OLIVERA TABAREZ (Ficha: E 648/92).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.

Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26525 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Ago 06

JORGE BRESCIANO y MARIA TERESA CHIOINO (Ficha: E/179/93).
Montevideo, 18 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26598 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Ago 06

LUIS ALFREDO ALAMO MORALES y LIDIA ROSALINDA GUERRERO BARRETO (Ficha: 218/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26635 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

ALBINO VERA VIÑA y ADELAIDA GONZALEZ SORIA (Ficha: E/653/92).
Montevideo, 3 de marzo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28690 Jul 22- v Ago 18

LAURA RODRIGUEZ y ENRIQUE GABRIEL ESPINOLA SUAREZ (Ficha: E Nro. 235 Año 1993).
Montevideo, 29 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29038 Jul 26- v Ago 20

IRIS GRACIELA CUCARO PEREIRA y JOSE COTELO (Ficha: E/2/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29503 Jul 29- v Ago 26

SEXTO TURNO

PASCUAL EDUARDO CASTAGNARO DIAZ y ADRIANA ISABEL VIGNOLI SACCONE (Ficha: 144/93).
Montevideo, 10 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28158 Jul 16- v Ago 12

RUBENS JOSE STAGNO y MARIA DEL LUJAN MERIDO (Ficha: 120/93).
Montevideo, 11 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28689 Jul 22- v Ago 18

SALVATORE CONSTANZA YACONO o SALVADOR CONSTANZA YACONO y NILDA GLADYS JEREZ CANABE (Ficha: D 985/84).
Montevideo, 13 de diciembre de 1984.
EN FE DE ELLO: y de mandato judicial expido el presente que sello, signo en Montevideo al trece de diciembre de mil novecientos noventa y tres.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28855 Jul 23- v Ago 19

SEPTIMO TURNO

LILIAN SUSANA PERRONE y ENRIQUE SCHWARZWALD (Ficha: D-696/84).
Montevideo, 28 de agosto de 1984.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 25855 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 30

OCTAVO TURNO

JORGE ROMEO MARDARAS ARAUJO e IVONNE SARA NOLASCO ALMEIDA (Ficha: D-579/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26919 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

GILDA ELENA MUIÑO PERDOMO y QUINTERO PERI JUAN JOSE (Ficha: D 171/93).
Montevideo, 8 de junio de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 27526 Jul 16- v Ago 12

Nelson Sebastián Delgado Olivera y María Isabel Báez o Baez Dáttoli o Dattoli. (Ficha: D 179/93).
Montevideo, 2 de junio de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 27590 Jul 16- v Ago 12

ANGEL RAUL GARRETA y KATIA SUSANA TOMPSON (Ficha: D 183/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28918 Jul 23- v Ago 19

NOVENO TURNO

AZUCENA DELEOTI STEZANO y WASHINGTON ANAMIN BACHINI PERINI (Ficha: D/120/93).
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 27274 Jul 16- v Ago 12

ENRIQUE LUIS FASANELLO y SUSANA BERGER (Ficha: D/182/93).
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 27339 Jul 16- v Ago 12

ALEJANDRO FORNARI MARI y MYRIAM NEVES (Ficha: D/498/92).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 27908 Jul 16- v Ago 12

HERMES SOSA ILLA y LUBA BRISGAL (Ficha: D/187/93).
Montevideo, 9 de junio de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29088 Jul 27- v Ago 23

DECIMO TURNO

GLADYS ELENA BORRAZAS RIBERO y NESTOR HENRY MIELNICZUK SAGARIA o SAGORIA (Ficha: 140/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26189 Jun 22- v Jun 30

Jul 16- v Ago 03

BARTOLOME MARTINEZ y REINA MIRELLA MARTINEZ BUELA (Ficha: E 69/93).
Montevideo, 18 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26313 Jun 23- v Jun 30

Jul 16- v Ago 04

ALFREDO NAVARRO ALONSO y ADRIANA LOURDES AGUILAR (Ficha: E 183/93).
Montevideo, 4 de junio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 26346 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Ago 05

EDUARDO LEONEL IGLESIAS RUIZ DIAZ y ANALIA MILDRED BALMELLI TORRES (Ficha: E 210/93).
Montevideo, 25 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 27047 Jun 30- v Jun 30

Jul 16- v Ago 11

ANDRES AVELINO FLORES COLOMBINO y MARTHA JUDITH CAMPOS MILTOS (Ficha: E No. 96 año 93).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 27170 Jul 16- v Ago 12

JUAN DANIEL TORRES GARIN y GRACIELA ELISA ROMERO TREGARHENE (Ficha: E 193/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 27679 Jul 16- v Ago 12

ANITA GONZALEZ PIRIZ y JULIO CESAR RODRIGUEZ SCHREIBER (Ficha: 211/93).
Montevideo, 25 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28129 Jul 16- v Ago 12

JORGE EDUARDO FARIAS NOVELLA y ALICIA RINCON QUINTANA (Ficha: E/203/93).
Montevideo, 25 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28192 Jul 16- v Ago 12

BLANCA FERNANDEZ y HECTOR LEE.
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28233 Jul 16- v Ago 12

NELSON FREDDY PUENTES BIGOT y ALBA GLADYS ESPINOSA PERRONE.
Montevideo, 26 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28773 Jul 22- v Ago 18

DANIEL RODRIGUEZ TRILLINI y MONICA SCAGLIA CUEVAS (Ficha: E/657/92).
Montevideo, 10 de marzo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29476 Jul 28- v Ago 24

DECIMOPRIMER TURNO

JAVIER VERNASSA y MARIA CECILIA PAIS (Ficha: E/107/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25838 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 30

JOSE MARIA FARAL ARIZA y JENNY LILIAN ARBON RODRIGUEZ (Ficha: E/148/93).
Montevideo, 24 de junio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 27171 Jul 16- v Ago 12

CAMILA VIERA y WALTER HUGO CARDOZO (Ficha: E/37/93).
Montevideo, 17 de marzo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28250 Jul 16- v Ago 12

OFELIA VIOLETA CANDELA SARLI y JULIO CESAR GARRIDO OTHEGUY (Ficha: E/124/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28749 Jul 22- v Ago 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALICIA MARIELA o MARIELA ALICIA BARRIOS BAZ y JUAN CARLOS RIVERO (Ficha: E/21/93).
Montevideo, 9 de junio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 27471 Jul 16- v Ago 12

MARIA ESTELA TORRES VIGANO y RUBEN DARIO PADILLA SALGADO (Ficha: E/596/92).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

05) $ 500,00 20/pub 27510 Jul 26- v Ago 20

AGUSTIN CALIXTO BARRIOS SANCHEZ y OLGA MENDEZ DELEON (Ficha: E/170/93).
Montevideo, 11 de junio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29595 Jul 29- v Ago 26

DECIMOTERCER TURNO

BELTRAN CARLOS CASTAINGDEBAT COLOMBO y MARIA JOSE CASTROBOSCH (Ficha: 608/92).
Montevideo, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26760 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

IGNACIO ANTONIO FOSSATI y MAGDALENA PEREIRA (Ficha: 199/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28936 Jul 23- v Ago 19

DECIMOCUARTO TURNO

WALTER EUGENIO PACHECO SORIA y LUCIA IRENE MENDEZ MUNIZ (Ficha: D 86/93).
Montevideo, 7 de mayo de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25836 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 30

MARTIN ARROSA y GABRIELA DE SANCTIS (Ficha: D/19/93).
Montevideo, 31 de marzo de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26070 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Ago 02

ALBERTO FELICIANO SANNER PEREZ y AURORA SENCION RODRIGUEZ SPINELLI (Ficha: D 538/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26162 Jun 22- v Jun 30

Jul 16- v Ago 03

ORLANDO HECTOR CASTRO y ALBA RENEE MOREIRA (Ficha: D 186/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26916 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

JUAN JOSE YEMINI LEON BARRETO y NEMESIA BERGA CARABALLO (Ficha: D/94/93).
Montevideo, 21 de abril de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 27505 Jul 16- v Ago 12

HEBER FERRAZ y GRACIELA LARREGUI (Ficha: D 170/93).
Montevideo, 9 de junio de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 27506 Jul 16- v Ago 12

DECIMOQUINTO TURNO

FLAVIO HOMERO RULLAN GIOIA y MARIA ROSA ORFAO SILVA (Ficha: D/75/93).
Montevideo, 12 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 25982 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Ago 02

JORGE VILLAZAN y BEATRIZ NORA GAGO (Ficha: D/140/93).
Montevideo, 26 de mayo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 26068 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Ago 02

MAXIMO JOSE LEVI KLAIN y ANA MARIA TOLOSA MALLADA (Ficha: D/570/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 26188 Jun 22- v Jun 30

Jul 16- v Ago 03

ERNESTO MARTINEZ ARIGON y JOSEFINA PELFORT (Ficha: D/619/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26274 Jun 23- v Jun 30

Jul 16- v Ago 04

PABLO BIBER VITEZ y STELLA MARY BRUNENGO CHAMPRETT (Ficha: D Nº 206/1993).
Montevideo, 29 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 27233 Jul 16- v Ago 12

DANIEL ANIBAL MESA PELUFFO e HILDA ANITA GARCIA (Ficha: D 173/91).
Montevideo, 24 de julio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 27394 Jul 16- v Ago 12

LUIS PEDRO SAMPIETRO y BEATRIZ LOIS GARCIA (Ficha: D/647/1992).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28412 Jul 19- v Ago 13

DECIMOSEXTO TURNO

ARMANDO DANTE BERTOLA ESPELETA y MARIA NORMA HUELMO ARRARTE (Ficha: D/209/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 26485 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Ago 05

JUAN FAZIO GUERRISE y MARIA PASCUALINA AIELLO MASCARO (Ficha: D/202/92).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 26951 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

JORGE EMIL BRIGNONI DEMARCO y MARTA ERICA SACCHI BERNARDI (Ficha: D/163/93).
Montevideo, 4 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 26081 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Ago 02

MARIA RAQUEL CAJARVILLE y JOSE MANUEL RODRIGUEZ (Ficha: D/153/93).
Montevideo, 4 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 26413 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Ago 05

RINALDO JORGE GALAN CEA y MARIA DEL CARMEN CARMINATTI COLLAZO (Ficha: D/100/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 26634 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

FRANCISCO GULLON VILLA y BEATRIZ GARCIA ARROYO (Ficha: D/182/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 27275 Jul 16- v Ago 12

DE DECIMOCTAVO TURNO

SILVIA ALICIA MAGLIOCCA TONELLI y ALFREDO PABLO RIENZI BERGALLI (Ficha: D/171/93).
Montevideo, 4 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 25853 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 30

ARMEL AVELINO IDIARTE TEIXEIRA y PERLA NELLY PEREIRA RODRIGUEZ (Ficha: D/170/93).
Montevideo, 4 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 26415 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Ago 05

PEDRO RAUL NARANCIO MOLICA y MARIA TERESA GOMEZ FERNANDEZ (Ficha: D/240/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 26952 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

MARTHA BAEZA ACCOSSANO y DANIEL SANCHEZ CASAL (Ficha: D/217/93).
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28136 Jul 16- v Ago 12

ANA MARIA SILVA y HORACIO CENTI (Ficha: D/163/92).
Montevideo, 24 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28234 Jul 16- v Ago 12

ALBA HAYDEE DE LEON HERNANDEZ y VICTOR HUGO MENA GOUX (Ficha: D/198/93).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28540 Jul 21- v Ago 17

ALICIA NELLY BONGOLL y ARMANDO DA SILVA TAVARES (Ficha: D/218/93).
Montevideo, 16 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28706 Jul 22- v Ago 18

JORGE DOMINGO PASSARELLA LARRE y BEATRIZ NOEMI RIVAROLA BERMUDEZ (Ficha: D/158/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 29265 Jul 27- v Ago 23

DECIMONOVENO TURNO

DANIEL GERARDO RUIZ CASANOVA y SIMA DIANA WALLERSTEIN BAKSCHI (Ficha: D 638/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 25847 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 30

ALEJANDRO MEGA DE CONO e IVONNE ANDREA ROSAS ROCHA (Ficha: D/189/93).
Montevideo, 15 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 27130 Jul 16- v Ago 12

SONIA LIMA SILVEIRA y LUIS ALBERTO DO CAMPO MORENO (Ficha: D/195/93).
Montevideo, 16 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 27205 Jul 16- v Ago 12

MARIO DI MARCO GARGIULO y MARIANNA LUKETICH COSTA (Ficha: D/115/93).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 27256 Jul 16- v Ago 12

JULIO ALBERTO RUIZ y LAURA MARIA CACERES (Ficha: D/147/93).
Montevideo, 20 de mayo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 27509 Jul 16- v Ago 12

MARIA GABRIELA AZCURRAIN CORDOVES y JAIME GOMES DE FREITAS RAMASSO (Ficha: D/233/93).

Montevideo, 19 de julio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 29386 Jul 28- v Ago 24

VIGESIMO TURNO

RICARDO ANSELMO VELLUTTI y MARISA PEDEMONTE (Ficha: D/131/93).
Montevideo, 20 de mayo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 25983 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Ago 02

FLORO ERNESTO OTERO ITURRALDE y LEOPOLDINA EVANGELISTA VEGA MESA (Ficha: D/111/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 26096 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Ago 02

PAMELA LAVINIA y EDUARDO CARRARA (Ficha: D/531/92/1/92).
Montevideo, 20 de mayo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 26646 Jul 16- v Ago 12

MARCEL HECTOR VIGOUROUX CHIUSANO y ANA MARIA PASCALE SEIGAL (Ficha: D/140/93).
Montevideo, 4 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 26739 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

LUIS MARIA DELIO MACHADO y ADRIANA ADELA DEVINCENZI BULLEGAN (Ficha: D 148/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 27129 Jul 16- v Ago 12

GRACIELA MARINA VAZQUEZ y MARIO FRANCISCO TARANTO (Ficha: D/81/93).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 27683 Jul 16- v Ago 12

JUAN PEDRO GARCIA LOPEZ y SOLANGE KAUFFMAN RODRIGUEZ (Ficha: D/66/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 27909 Jul 16- v Ago 12

ROBERTO MARTIN KRABS GALARZA y ELBA ESTHER CANO CHUMILO (Ficha: D/156/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 29087 Jul 27- v Ago 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALVARO JOSE GUERRA SALABERRY y ELENA BEATRIZ MUÑOZ SUAREZ (Ficha: D 62/93).
Montevideo, 12 de abril de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25837 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 30

RICARDO CORRAL PEREZ y MANON LECUEDER DE SAN VICENTE (Ficha: D/79/93).
Montevideo, 2de mayo de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26310 Jun 23- v Jun 30

Jul 16- v Ago 04

GOLDSCHMIDT KULA, DIANA y BLANKLEDER MARIO (Ficha: D 105/93).
Montevideo, 11 de junio de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26544 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Ago 06

BEATRIZ SOLEDAD MENDEZ o MENENDEZ y ARIEL CAMPELO DA SILVA.
Montevideo, 2 de junio de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26632 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

VICTORICA TURENNE AUGUSTO EDUARDO y ESPETRINI MENDIZABAL CHRISTIAN BELL JUANA LUJAN (Ficha: D 139/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 27026 Jun 30- v Jun 30

Jul 16- v Ago 11

SOMMA POSTIGLIONE, SERGIO c/ MARECO RIVERO, BLANCA (Ficha: D 172/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 27048 Jun 30- v Jun 30

Jul 16- v Ago 11

GOMEZ SILVEIRA CEDALIA y LEZAMA SALVADORES ALVARO PEDRO (Ficha: D 150/92).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28422 Jul 19- v Ago 13

MENDIETA SIERIG, MILTON CESAR y AVELLANEDA ALVAREZ, CHARITO DEL CARMEN (Ficha: D/180/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28812 Jul 23- v Ago 19

IVONNE RILO POSE y OSVALDO ARIEL PASTORINI GASCUE (Ficha: D/123/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29488 Jul 28- v Ago 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JORGE HECTOR DOSIL y LOURDES LYLIAN ARAUJO (Ficha: D 620/92).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26414 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Ago 05

ESTER MORDECKI y MARIO MERMELSTEIN (Ficha: D 145/93).
Montevideo, 3 de junio de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26486 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Ago 05

ALBERTO SONSOL COHEN y PATRICIA ELIZABETH DATZ WOBER (Ficha: D/191/93).
Montevideo, 4 de junio de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29387 Jul 28- v Ago 24

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIANA COUCE CASTELO y ROBERTO GUSTAVO CAROZZI DYCHA (Ficha: D 193/93).
Montevideo, 10 de junio de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26443 Jul 19- v Ago 13

ARMANDO ILHA ROSA y MARY ISABEL FERREIRA FERREIRA (Ficha: D 217/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29027 Jul 26- v Ago 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

NESTOR RAFAEL WÜRTH TAVARES y ANDREA VIRGINIA NOCETTI GREGORINI (Ficha: D 34/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26917 Jul 21- v Ago 17

MARIA DE LOS ANGELES PERDOMO YOZZI y GUSTAVO ANGEL FIGUEREDO SUAREZ (Ficha: D 184/93).
Montevideo, 18 de junio de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 27821 Jul 16- v Ago 12

RAUL BARTET y MARIA ELENA BRITOS BIDE (Ficha: D 129/93).
Montevideo, 18 de junio de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28346 Jul 19- v Ago 13

ARTIGAS SENOSIAIN RODRIGUEZ y MARIA LIDIA RAMOS GIANCE (Ficha: D/164/93).
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28403 Jul 19- v Ago 13

MARIA LUISA STIFANO BRUNO y JORGE WASHINGTON COLOMBO GASAMANS (Ficha: D 626/92).
Montevideo, 28 de abril de 1993.
Esc. Silvia Bertoll, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28539 Jul 21- v Ago 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

RAFAEL VILLAZAN y ADRIANA GLORIA MANCEBO (Ficha: D/167/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 26069 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Ago 02

NOEMI MARIA CELIBERTI y YAMANDU ACOSTA (Ficha: D/641/92).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 26295 Jun 23- v Jun 30

Jul 16- v Ago 04

JUAN GERARDO SANTIAGO MUNDO y VILMA AURORA BARBERO GILARDO o GILLARDO (Ficha: D/5/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 27507 Jul 16- v Ago 12

AURORA LUCIA ARREGUI GIUNTI y JORGE ANGEL RODRIGUEZ GANDARA (Ficha: D/196/93).
Montevideo, 2 de junio de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 28235 Jul 16- v Ago 12

OMAR JACINTO MARIANO GIORGI y NELLY ELENA GAZZO RODRIGUEZ (Ficha: D/661/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28486 Jul 19- v Ago 13

PEDRO SIMON GARCIA EPEZ y NIDIA MIRIAM FERREIRA (Ficha: D/258/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 28917 Jul 23- v Ago 19

MARIA CRISTINA TRILLO ALEGRE y ALFREDO JORGE ROVEGNO ALONSO (Ficha: D/178/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 28935 Jul 23- v Ago 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

MIGUEL STEIN HOFFER y FELICIA LEV ARCHIMOVICH (Ficha: D/215/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 26475 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Ago 05

GUSTAVO AMERICO PISANO DIAZ y MYRIAM TERESA SCHEJTEMAN TITTLER (Ficha: D/228/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 26524 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Ago 06

BEDROS DANIELIAN y MARIA ANGELICA SABOUNDJI (Ficha: D/223/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 28236 Jul 16- v Ago 12

BERNARDO FRIEDMAN STEIN y ANA MARIA RAMON RAMON (Ficha: D/256/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 29282 Jul 28- v Ago 24

JOSE MARIA BARROS SETTI y GLADYS GRACIELA DE FINO PARENTINI (Ficha: D/275/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 29284 Jul 28- v Ago 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FERNANDO MAXIMO LAZCANO FREIRIA y AUREA SANTISO VILAS (Ficha: D/250/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 29283 Jul 28- v Ago 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

HUGO NESTOR LISBOA LOPEZ y VIVIANA MARISA ALVIRA MARTINEZ (Ficha: D/186/93).
Montevideo, 4 de junio de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 27508 Jul 16- v Ago 12

DANIELA HILDA ZAPATER y LUIS ALBERTO FONTES (Ficha: D/156/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28772 Jul 22- v Ago 18

JULIO SZAFRAN y MARY ANITA ZIMET (Ficha: D/3/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28813 Jul 23- v Ago 19

VIGESIMONOVENO TURNO

RUBEN GENEROSO MARTINEZ MARTIRENA y LILIAN SONIA DENTONE RUSSO (Ficha: D/146/93).
Montevideo, 11 de mayo de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 27340 Jul 16- v Ago 12

MARIA JACINTA STACHLEWSKI y JORGE WASHINGTON ESPONDA (Ficha: D/219/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29222 Jul 27- v Ago 23

TRIGESIMO TURNO

CARLOS CESAR RODRIGUEZ FRANCO y ESTELA MARYS CAUSILLAS DOS ANJOS (Ficha: D/170/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 27865 Jul 16- v Ago 12

JUAN FRANCISCO BENITEZ y ELENA ADRIANA BOTH (Ficha: D/47/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28237 Jul 16- v Ago 12

DANIEL ERNESTO GATTI VIGNARTE y BEATRIZ MABEL DICONCA HERNANDEZ (Ficha: D/1163/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28597 Jul 21- v Ago 17

NORBERTO WILBER SILVA LINARES y MARIA GABRIELA CABRERA CAMACHO (Ficha: D 246/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28811 Jul 23- v Ago 19

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE MIGUEL ARBIZA DE VARGAS y SANDRA YANET MENDINA MONTERO (Ficha: B/71/93).
Artigas, 7 de junio de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28863 Jul 23- v Ago 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BURGUES NOTTE, RAUL C/ SOSA GALLERO OLGA ESTHER (Ficha: 165/93).
Canelones, 20 de julio de 1993.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29355 Jul 28- v Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

DANIEL ORLANDO RIGALI DELGADO y NANCY ELIZABETH FALCONE DEBRA, (Ficha: B 859/92).
Las Piedras, 19 de mayo de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 26020 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Ago 02

JOSE DANIEL BRAIDA ROSELLO y BEATRIZ BERNARDINA PERDOMO, (Ficha: B 125/93).
Las Piedras, 10 de mayo de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 26021 Jun 21- v Jun 30

Jul 16- v Ago 02

PEDRO ENRIQUE CUELLO LALIA y SILVIA RAQUEL DE ANTONI BUSTTI, (Ficha: B 163/93).
Las Piedras, 8 de junio de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 28675 Jul 22- v Ago 18

JESUS LUCAS RODRIGUEZ CALVIÑO y MARIA DEL CARMEN BENTANCOR VERDE, (Ficha: B 239/93).
Las Piedras, 9 de junio de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 28736 Jul 22- v Ago 18

CUARTO TURNO

ATILIO JOSE MORENA SALVARREY y ESTRELLITA GLADYS SEGADE GARCIA B 408/92.
Las Piedras, 13 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero.
Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 29429 Jul 28- v Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

JORGE HUBERT MARTINEZ y JUDITH SALMANTON FARIAS (Ficha: A/362/1993).
Pando, 1º de junio de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25798 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 30

ANA MARIA TOMAS CARRERO y NESTOR EDUARDO JURI AMANDOLA (Ficha: 1730/A/1992).
Pando, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 26136 Jun 22- v Jun 30

Jul 16- v Ago 03

ENRIQUE ANGEL BOSCA MION y MAGDALI ELIZABETH SAGAIDAK CORAGLIA (Ficha: A/632/1993).
Pando, 4 de junio de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26890 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

CARLOS HUMBERTO SILVERA y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ (Ficha: 14/93).
Melo, 22 de marzo de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 26829 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

CUARTO TURNO

MARIO EDUARDO MOREL LARROSA y SANDRA AYENDE CHALART (Ficha: 80/93).
Melo, 8 de junio de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 26479 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Ago 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TABARE GRAZIOSO SOMMA y LUCIA MARIA ROSA MORELLI ACCINELLI (Ficha: B 5/93).
Colonia, 15 de abril de 1993.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 28054 Jul 16- v Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

DONATO DALTON CORTELA BARALE y SUSANA GRACIELA SANDES ROSSI (Ficha: 10/B/93).
Carmelo, 5 de marzo de 1993.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 27578 Jul 16- v Ago 12

EVER OMAR MENDOZA y LAURA IRENE COPPES (Ficha: 97/B/93).
Carmelo, 7 de mayo de 1993.

Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 27586 Jul 16- v Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA VIERA y HUGO HECTOR SQUITIN (Ficha: A 152/93).
Rosario, 11 de junio de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 26888 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

RODOLFO ALEJANDRO BALDENEGRO y AMABELIA ABI-RACHED (Ficha: B 117/89).
Durazno, 30 de junio de 1989.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 27351 Jul 16- v Ago 12

DE TERCER TURNO

RICARDO BLAS RONDAN SCHENK y MARIA ISABEL ROMERO SOSA (Ficha: B 57/93).
Durazno, 30 de abril de 1993.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 26373 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Ago 05

FANNY NANCY RAMIREZ IRRAZABAL y JULIO CESAR FERNANDEZ MANSILLA (Ficha: B 77/93).
Durazno, 10 de junio de 1993.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 27816 Jul 16- v Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEGUNDO TURNO

SERVIO de CAMPO TIERNO y GENNY VALETTA LAURITO (Ficha: B 20/93).
Durazno, 5 de marzo de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 26664 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

ALBERTO DUARTE y CLAUDINA GUERRERO COLINA (Ficha: B 110/93).
Durazno, 24 de mayo de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 27403 Jul 16- v Ago 12

BERNARDO CATALDO y MARIA CRISTINA MARTINEZ (Ficha: B 68/993).
Durazno, 28 de abril de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28478 Jul 19- v Ago 13

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ERNESTO ENRIQUE LOPEZ GONZALEZ y OLINDA JULIA ZILIANI POSE (Ficha: B.170/1993).
Florida, 27 de mayo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25820 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 30

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

DARDO MARTINEZ PERACCINI y ESTRELLA DOMINGUEZ LLERA (Ficha: 114 1993).
Minas, 10 de junio de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 26857 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

NIEVES PEDRO y OLGA ABEIJON (Ficha: 1/93).
Maldonado, 26 de mayo de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 26384 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Ago 05

RICARDO JORGE OLIVERA GUTIERREZ y DELIA ANABEL SELVO (Ficha: 113/93).
Maldonado, 4 de junio de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 26663 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

WASHINGTON PEDRO GRAÑA SOSA y MARTHA INES ARZA HOFFMANN (Ficha: 201/93).
Maldonado, 20 de Mayo de 1993.-
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 26852 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

YAQUELIN GONZALEZ y MARTIN DUHART (Ficha: 627/92).
Maldonado, 1º de febrero de 1993.
Esc. Maria Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 26853 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

OSCAR ALEJANDRO THUL DALMAS y ALICIA CECILIA OSACAR DIAZ (Ficha: 79/93).
Maldonado, 29 de abril de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 27216 Jul 16- v Ago 12

VIRGINIO o VIRGILIO DIOMEDES GIMENEZ AYALA y MARIA ANGELICA PEZANO RODRIGUEZ (Ficha: 691/92).
Maldonado, 4 de febrero de 1993.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 27563 Jul 16- v Ago 12

RUBY ACOSTA DIAZ y DELIA DIONISIA GUERRA LOPEZ (Ficha: 597/92).
Maldonado, 1º de febrero de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28664 Jul 22- v Ago 18

MIGUEL ANGEL AGUIRRE PIRIZ y ANALIE MARGARITA PEREIRA OLIVAREZ (Ficha: 205/93).
Maldonado, 19 de mayo de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 28867 Jul 23- v Ago 19

TERCER TURNO

WALTER HUMBERTO CEDRES CEDRES y ELIDA SUSANA BLANCO CABRERA (Ficha: 192/93).
Maldonado, 19 de mayo de 1993.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 26144 Jun 22- v Jun 30

Jul 16- v Ago 03

CARLO BOTTO CIMINO y NAIR RAU DELGADO (Ficha: 140/93).
Maldonado, 15 de mayo de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28578 Jul 21- v Ago 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

CARLOS JULIO ACOSTA MARTINEZ y VIOLETA ELENA PEREZ MEDINA (Ficha: B/254/93).
Maldonado, 29 de junio de 1993.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 29226 Jul 27- v Ago 23

GUSTAVO ANDRES OLIVERA DUTRA y DANIELA JANIRE MOREIRA ALONSO (Ficha: 130/93).
Maldonado, 7 de junio de 1993.
Esc. Margartia Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 29228 Jul 27- v Ago 23

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

BURGUEZ FERREIRA, CARLOS GASTON y GARCIA PAIS, CRISTINA ISABEL (Ficha: 155/93).
Maldonado, 28 de marzo de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 26500 Jun 25- v Jun 30

Jul 16- v Ago 06

EDUARDO FRANCISCO PEREIRA ARIAS y MARIA DEL CARMEN CAIRO VALDIVIA (Ficha: 85/93).
Maldonado, 29 de abril de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 28665 Jul 22- v Ago 18

GABRIEL BALIÑO y SHIRLEY ELISA HERRERA SILVA (Ficha: 617/92).
Maldonado, 6 de mayo de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 29117 Jul 27- v Ago 23

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

DARDO ZANONIANI y ANA MARIA CORREA FLEITAS (Ficha: B/141/93).
Paysandú, 28 de mayo de 1993.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28788 Jul 23- v Ago 19

MARTA MARGARITA FRIEDRICH RAMIREZ y VICTOR HUGO CARRASCO GARCIA (Ficha: B/47/93).
Paysandú, 24 de marzo de 1993.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 29125 Jul 27- v Ago 23

TERCER TURNO

ANINA SERRANA GAMARRA SICILIA y ALFREDO RENE ROSS CABILLON (Ficha: B/8/93).
Paysandú, 28 de junio de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28791 Jul 23- v Ago 19

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

MARIA AURORA PERROUX ROMERO y TOMAS ARIEL DUARTE BUENO.
(Ficha: B Nº 24/1993).
Fray Bentos, 30 de marzo de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 23955 Jul 16- v Ago 12

JUAN CARLOS GOMEZ GONZALEZ y JULIA BEATRIZ OTTONELLI ALZUGARAY.
(Ficha: B Nº 65/1993).
Fray Bentos, 9 de junio de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 26372 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Ago 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

HECTOR RAUL CASADEI y ZENI ANOMAR MEIRELLES ROSAS (Ficha: A/10/1993).
Rivera, 22 de marzo de 1993.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 26358 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Ago 05

DE CUARTO TURNO

GUSTAVO ADOLFO MEYER FERNANDEZ y VALERIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha: B 80/93).
Rivera, 21 de junio de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28116 Jul 16- v Ago 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GOBERLAN CASTILLOS ROCHA y OLGA CORREA LASO (Ficha: 79/93).
Rocha, 27 de abril de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26367 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Ago 05

CUARTO TURNO

JUNIO LIDIO MAZA PEREIRA y SILVIA RAQUEL AMBROSSI VAZQUEZ (Ficha: 294/92).
Rocha, 3 de junio de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26368 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Ago 05

SAROBA SANCHEZ ISRAEL C/ CARTAGENA RECUERO SUSANA (Ficha: F: 22/93).
Rocha, 26 de mayo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29364 Jul 28- v Ago 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS ENRIQUE PEDETTI BEASLEY y MARIA GABRIELA GONZALEZ FREIRE (Ficha: B/425/92).
Salto, 2 de febrero de 1993.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 26300 Jun 23- v Jun 30

Jul 16- v Ago 04

ROBERTO DANIEL FALCIONI JURE y MARIA DEL ROSARIO VARGAS PEIRANO (Ficha: B/157/93).
Salto, 14 de junio de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 27354 Jul 16- v Ago 12

TERCER TURNO

ERNESTO ESTEVES MENDEZ y GABRIELA ESTEVEZ SMITH (Ficha: B/14/93).
Salto, 25 de febrero de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 25815 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 30

JUAN CARLOS SEGOVIA DAVILA y CATALINA NERY OJEDA RIGONI (Ficha: B/142/93).
Salto, 8 de junio de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 28660 Jul 22- v Ago 18

ALDO ABEL FRUTOS CUEVASANTA y ALMA RAQUEL SEGOVIA OJEDA (Ficha: B/140/93).
Salto, 31 de mayo de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 28661 Jul 22- v Ago 18

DANIELA CABAZZOTTI y ULISES GABRIEL DE MARCO (Ficha: B/180/93).
Salto, 15 de junio de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 29338 Jul 28- v Ago 24

JAVIER BOUYSSOUNADE y ALONDRA REQUELME (Ficha: A/60/93).
Salto, 24 de junio de 1993.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 29339 Jul 28- v Ago 24

ROQUE NOE DORNELLES SILVA y TERESITA VENECIA GABRIELLI CARRANZA (Ficha: B/148/93).
Salto, 26 de mayo de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 29340 Jul 28- v Ago 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUSANA PISTON LACAVA y LEONEL EUGENIO FAJARDO (Ficha: B/37/93).
San José, 27 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 26881 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

NORMA GLADYS UNDARZON CASTRO y CARLOS MARIA MUNCH MARTINE Z (Ficha: B/43/93).
San José, 22 de abril de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 27368 Jul 16- v Ago 12

CARLA ESTELA PANZARDI y NESTOR HUMBERTO SOTO (Ficha: B/929/92).
San José, 10 de marzo de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 27735 Jul 16- v Ago 12

ALAIN PIERRE o ALAIN CLIFF DE BERAIL FOURREL DE FRETTES y GLADYS RITA BENZANO ROMASO (Ficha: B/423/92).
San José, 6 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28298 Jul 19- v Ago 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

GASTON TOSCANI MENDEZ y MARIA SANDRA BALDI MARTINEZ.
(Ficha: 324/1993).
Mercedes, 17 de mayo de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 25946 Jun 18- v Jun 30

Jul 16- v Jul 30

ALBERTO ANGEL SASSO ERGUIZ y MIRTHA TECHERA QUINTERO (Ficha: 406/1993).
Mercedes, 1 de junio de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 26176 Jun 22- v Jun 30

Jul 16- v Ago 03

JUAN ALBERTO MESA ACOSTA y ALICIA CRISTINA VERRI SAYAS, (Ficcha 175/1993).
Mercedes, 21 de abril de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 26398 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

CARLOS DOURRON FIGUEROA y ROSA MARGOT ESPINOSA OTAZU (Ficha: 422/1993).
Mercedes, 16 de junio de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 26866 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JORGE HUMBERTO GONZALEZ BRUN y LAURA ROSMARI JORAJURIA GRAÑA (Ficha: B/58/1993).
Dolores, 17 de mayo de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 26286 Jun 23- v Jun 30

Jul 16- v Ago 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ELISENDA RAMONA CONTI DE RODRIGUEZ y OCTACILIO RODRIGUEZ (Ficha: B 72/93).
Montevideo, 25 de marzo de 1993.
Matilde Cairello, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 27203 Jul 16- v Ago 12

LEONEL DINUNZIO DENIS y ANA MARIA ACUÑA SERPA (Ficha: M 18/93).
Tacuarembó, 29 de juniuo de 1993. Esc. Matilde Cairello, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28882 Jul 23- v Ago 19

KLEBER WALDEMAR REYES AGUILERA con HILDA ESTELA PINTOS RODRIGUEZ (Ficha: B 500/92).
Tacuarembó, Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28883 Jul 23- v Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

WILSON NELSON RODRIGUEZ LANOUGUERE y MARIA DE LOS ANGELES GARCIA RODRIGUEZ (Ficha: A/5/93).
Paso de los Toros, 17 de marzo de 1993.
Esc. N. Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 27120 Jul 16- v Ago 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTA

SEGUNDO TURNO

IRMA ALAIDE RIVERO y JORGE SILVERA (Ficha: B/703/92).
Treinta y Tres, 24 de setiembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 27232 Jul 16- v Ago 12

SILVIA ROSSANA BENTANCUR MIRABALLES y JORGE HEBER CASTILLO (Ficha: B/12/91).
Treinta y Tres, 16 de abril de 1993.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 28279 Jul 19- v Ago 13

MARIO AURELIO CORREA PINTOS y ANNABEL CARMEN MORE CERISOLA (Ficha: B/850/92).
Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 28392 Jul 19- v Ago 13

IRIS MURAÑA y LUIS ALBERTO SEGOVIA (Ficha: B 836/1992).
Treinta y Tres, 17 de junio de 1993.
Se hace saber que se le concedió AUXILIATORIA

DE POBREZA a los efectos de la publicación de los presentes.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 52326 Jul 16- v Ago 12

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno dictada en autos: "Dolabdjian Ankine C/ YAGHMOURIAN Haroutioum. Divorcio, Ficha E 759/88", se cita, emplaza a estar a derecho en estos autos de acuerdo al art. 127 del CGP bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio a HARAUTIOUM YAGHMOURIAN, por el término de 90 días a partir de la fecha. Montevideo, 19 de julio de 1993. Esc. Manuela Failache, Actuaria.
07) $ 200,00 10/pub 28929 Jul 23- v Ago 05

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados: "LATORRE MARIN, RAMON CASILDO C/ GONZALEZ PEREZ, MARIANELA. DIVORCIO"., FICHA E 203/92, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a comparecer a dicho juicio a MARIANELA GONZALEZ PEREZ por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 10 de junio de 1993.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52746 Jul 29- v Ago 11

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "TECHERA, MARIA BEATRIZ C/ MARTINEZ, GABINO - DIVORCIO" FICHA: D 517/92, se cita, llama y emplaza a Gabino Martínez por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 29 de junio de 1993. Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52651 Jul 28- v Ago 10

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23 Turno dictada en los autos caratulados: RADULOVICH SILVA, Norma Lilián c/ ACOSTA, Manuel. Divorcio. D 264/92, se cita, llama y emplaza a: Manuel Acosta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 16 de julio de 1993.- Por auto Nº 3009 del 28/5/93 se concedió beneficio de pobreza exonerándosele de publicación en el diario particular. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52726 Jul 29- v Ago 11

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: "RAMON GERARDO VELAZQUEZ c/ GERMANA SONIA ACEVEDO. Aux. de Pobreza. Divorcio". Fa. D/ 519/92 se cita, llama y emplaza a: GERMANA SONIA ACEVEDO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 19 de mayo de 1993. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza en autos. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52592 Jul 21- v Ago 03

DE VIGESIMONOVENO TURNO

"EDICTO" Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29o. Turno, en autos caratulados: "TELLECHEA PERDOMO, IVANA C/ RUBEN EDGARDO ESCUDERO ESTRADA.- DIVORCIO. (F.D/613/91/1/93), se cita llama y emplaza por el término de 90 días a: RUBEN EDGARDO ESCUDERO ESTRADA bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio (Arts. 89.123,127 del CG.P).-
Montevideo, 14 de junio de 1993. Esc. Helena Braun Minelli. Actuaria.
07) $ 250,00 10/pub 28912 Jul 23- v Ago 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO:- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de cuarto turno dictada en autos: "FLORES, María de Lourdes c/Wilson Vicente, Manganelo - divorcio por causal Ficha A-218/93 se cita, llama y emplaza a Wilson Vicente Manganelo para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, con apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Las Piedras, junio siete de mil novecientos noventa y tres.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
07) $ 200,00 10/pub 28678 Jul 22- v Ago 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, se hace saber que en autos: "GARCIA Doris Mabel c/ VERA Francisco.- DIVORCIO POR CAUSAL" (Fa. A/ 191/93), se cita, llama y emplaza al Sr. FRANCISCO VERA para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Minas, julio 20 de 1993. Esc. Ofelia Sención de León. Actuaria Adjunta.
07) $ 200,00 10/pub 29408 Jul 28- v Ago 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1ra. Inst. de 1er. turno de Paysandú, dictada en los autos: MACHINE, María del Carmen C/ REVELLO, Ramón -divorcio por causal- A/193/ 92- se hace saber que ha comparecido Maria Del Carmen Machine promoviendo juicio de divorcio por causal contra Ramón Revello, con domicilio desconocido, por lo que se llama, emplaza y cita por el término de noventa días a RAMON REVELLO, a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se continuarán estos procedimientos. Paysandú, 21 de junio de 1993. Está auxiliado de pobreza. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.-
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52623 Jul 22- v Ago 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "DAVID DE CAMPOS, Catalina Teresa c/ RIOS, Santiago.- Divorcio. F/104/93"; se cita, llama y emplaza a Santiago Nazareno Ríos a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a treinta de junio de mil novecientos noventa y tres.
- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/4/55 Ley 13209).
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52715 Jul 28- v Ago 10

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 98-2140, habilitado en Cerro Largo 939.- Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo: Treinta días calendario.
08) $ 73,20 3/pub 28692 Jul 28- v Jul 30

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 96.30.76 habilitado en Juncal 1327/1503. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calentario.
08) $ 73,20 3/pub 29275 Jul 28- v Jul 30

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 58 01 88, habilitado en Felipe Ferreiro 2576, de Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 73,20 3/pub 29290 Jul 28- v Jul 30

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento telefónico al titular del servicio telefónico Nº 4959 habilitado en Canelones. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámites de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 73,20 3/pub 29342 Jul 28- v Jul 30

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2291 habilitado en Rocha. Deberá presentarse en Gral. Artigas y Rodó por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 73,20 3/pub 29366 Jul 28- v Jul 30

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 80.48.74 habilitado en Cornelio Cantera 2794. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 73,20 3/pub 29370 Jul 28- v Jul 30

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 984027 habilitado en Cuareim 1514. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 73,20 3/pub 29371 Jul 28- v Jul 30

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 98 38 16 habilitado en Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de taspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 73,20 3/pub 29372 Jul 28- v Jul 30

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 602265 habilitado en esta ciudad. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
08) $ 73,20 3/pub 29438 Jul 28- v Jul 30

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 39.68.06 habilitado en Agraciada Nº 3266. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 73,20 3/pub 29467 Jul 28- v Jul 30

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 57.527 habilitado en manz. 520 solar 8 calle 3, San José de Carrasco. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 73,20 3/pub 29477 Jul 28- v Jul 30

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO. Al titular del servicio telefónico Nº 21414 Sres. Gadda y Antonio, Turnes sito en calle Treinta y tres de Maldonado, deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre con plazo de treinta días.
08) $ 73,20 3/pub 29520 Jul 29- v Ago 02

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 61-21-09 habilitado en calle Tacuarí 1024. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 73,20 3/pub 29521 Jul 29- v Ago 02

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 70 09 42 habilitado en Solano García 2649 Ap. 2.- Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 73,20 3/pub 29522 Jul 29- v Ago 02

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 40 39 45 habilitado en Justicia 2020. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 73,20 3/pub 29536 Jul 29- v Ago 02

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 98 16 52 habilitado en Julio Herrera y Obes 1550. Deberá presentarse en Centro Comercial en ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 73,20 3/pub 29543 Jul 29- v Ago 02

COLONIA
INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca Agratti, matrícula L 21.959, padrón 6413 a nombre de Hilda Dina Gadea Chapessoni, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por Luis Alberto Siri al amparo de lo dispuesto en el art. 21 de la Rendición de Cuentas-Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.
08) $ 244,00 5/pub 29132 Jul 27- v Ago 02

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

UTE

"La Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (U.T.E.), por intermedio de la presente y de acuerdo a la ley 3.958 de fecha 28/03/912, hace saber a REBRO S.A. y a toda persona que se considere con derechos al bien descripto a continuación que: 1º) El Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 8 de agosto de 1991, designó para ser expropiada por U.T.E. una fracción del inmueble rural empadronado con el número 6741 (p) sita en la 1a. sección judicial del Depto. de Rocha la que según plano de U.T.E. Depto. Bienes Raíces - No. 1184 de fecha enero de 1992, levantado por el Ing. Agrim. Jorge Laviano, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional el 02/01/92, con el Nº 5159 tiene un área de 1.750 mts.2 y el siguiente deslinde: Al S.E. 15 de frente a la calle Juan P. Sagattini según recta de 25 m., cuyo punto más cercano dista 51 m. 43 de la esquina con la calle de acceso a la Estación, por el Noroeste linda con el padrón Nº 5051 propiedad de UTE según una recta de 70 m., por el Noroeste linda con la fracción restante del padrón No. 6741, según recta de 25 m. y por el Sureste nuevamente con la fracción restante al padrón 6741, según recta de 70 m.
2º) Que en el referido inmueble servirá de asiento a oficinas y depósitos de dependencias de la Gerencia de Sector Proveeduría y del Dpto. de Generación Diesel.
3º) Que el Poder Ejecutivo por la misma resolución, declaró urgente la toma del bien designado.
4º) Que U.T.E ofrece por la antedicha fracción la suma equivalente a U.R. 312,8273 (trescientos doce Unidades Reajustables con ocho mil doscientos setenta y tres diezmilésimas), del Banco Hipotecario del Uruguay valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Gral. del Catastro Nacional, lo que se pone de conocimiento de los interesados a efectos de lo dispuesto por el art. 18 de la ley 3958 de 28 de marzo de 1912.
5º) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación, podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de U.T.E., ubicado en la calle Paraguay 2431, Piso 4to. (Palacio de la Luz), Montevideo, en los plazos y condiciones en la ley aludida precedentemente."
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52753 Jul 29- v Ago 09

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados: "COSIMINI PIEDRABUENA ANA MARIA, Incapacidad, V/258/92", se hace saber que por auto Nº 1052 de fecha 11 de marzo de 1993 se declaró en estado de incapacidad a Ana María COSIMINI PIEDRABUENA y se designó curador a su madre Gloria Esther PIEDRABUENA de COSIMINI. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 14 de abril de 1993. Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) $ 200,00 10/pub 28544 Jul 21- v Ago 03

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados: "GONZALEZ STEWART HECTOR, Incapacidad, V/392/91", se hace saber que por auto Nº 3332 de fecha 9 de junio de 1993 se declaró en estado de incapacidad a HECTOR GONZALEZ STEWART y se designó curador a Miguel González Stewart. Montevideo, 30 de junio de 1993.- Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) $ 200,00 10/pub 28547 Jul 21- v Ago 03

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno, dictada en autos: NELLY ESTHER FERRET. Incapacidad. Ficha Nº 181/92, se hace saber que por auto Nº 834 de fecha 30 de abril de 1993, se declaró en estado de incapacidad a Nelly Esther Ferret y se designó Curadora propietaria a Josefina Felipa Ferret. Montevideo, 14 de junio de 1993. Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
Por auto Nº 920 del 5/06/92 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.-
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52685 Jul 26- v Ago 06

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: Ordoñez de la Fuente Bernardo y Enrique Por Ordoñez de la Fuente Rubens Anselmo. Incapacidad. C-481/92, se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 1242 de fecha 31/5/93 se declaró en estado de Incapacidad a Rubens Anselmo Ordoñez de la Fuente designándose Curador Propietario a Bernardo Ordoñez de la Fuente quien aceptó el cargo el día 2/6/93. Montevideo, junio 23 de 1993. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.-
10) $ 250,00 10/pub 27131 Jul 21- v Ago 03

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21er. Turno, en autos caratulados "TEJEDOR RODRIGUEZ, DIEGO UGO, Incapacidad, Ficha V/233/90, se hace saber que por auto N.973 de fecha 5 de marzo de 1992, se ha declarado en estado de incapacidad a Diego Ugo Tejedor Rodríguez, designándose curadora propietaria a la interina Sra. Alba Rodríguez. Montevideo, 27 de octubre de 1992. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
10) $ 200,00 10/pub 28451 Jul 19- v Jul 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letra-

do de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "ADELA LILIAN SILVERA SOCA. Incapacidad." Fa. V/127/90; se hace saber que por Resolución Nº 3823 del 21 de junio de 1993, se declaró en estado de incapacidad a ADELA LILIAN SILVERA SOCA, designándose curador definitivo de la misma a su cónyuge CRISTIAN ALVARO BARBOZA.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA EN AUTOS.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 30 de junio de 1993. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52716 Jul 28- v Ago 10

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: "MOLINA CASTRO, GROVER. Incapacidad.- (F.S/257/92), se hace saber que por auto Nro. 860 de fecha 29 de marzo de 1993 se declaró en Estado de Incapacidad a: GROVER MOLINA CASTRO, designado Curador propietario al Sr. Imbert Molina Silva, el que aceptó el cargo con fecha 23 de abril de 1993. Montevideo, 25 de mayo de 1993. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
10) $ 250,00 10/pub 28954 Jul 26- v Ago 06

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "OJEDA, Héctor Luis. Incapacidad" (Ficha "B" Nº 2/93), se designó curadora interina del presunto incapaz a su esposa NELLY RODRIGUEZ JACQUEZ. Tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, junio 29 de 1993. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52748 Jul 29- v Ago 11

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos caratulados: YANIERO PIANO SILVANA BEATRIZ INCAPACIDAD Y CURADOR. Fa. B 26/92", se hace saber que por auto Nº 5570 de fecha 3 de setiembre de 1992, se decretó la incapacidad de SILVANA BEATRIZ YANIERO PIANO, designándose curadora a Ema Rosa Piano quien aceptó el cargo con fecha 15 de octubre de 1992. Las Piedras, 2 de marzo de 1993. Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
10) $ 200,00 10/pub 28677 Jul 22- v Ago 04

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo en autos: "LEIVA JAIME, HARILDO OMAR - SU INCAPACIDAD" (FA. 269/B/91) se hace saber que por resolución 2615 del 1º de diciembre de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Harildo Omar Leiva Jaime, designándose como curadora legítima a su madre Haydée Jaime de Leiva. Se tramita por auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 21 de diciembre de 1992. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52698 Jul 27- v Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "FALERO MENENDEZ, Mario Fernando - INCAPACIDAD" (F.B. Nº 240/92) 2do. Turno, se hace saber que mediante providencia Nº 709 de fecha 14 de Abril de 1993 se declaró en estado de INCAPACIDAD a Don Mario Fernando FALERO MENENDEZ, habiéndose designado curadora del mismo a Ada Carmen MENENDEZ. Rosario, 20 de Mayo de 1993. Esc. Fabiana Turra. Actuaria Adjunta.
10) $ 200,00 10/pub 29434 Jul 28- v Ago 10

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Barragan Cardozo Luis Alberto. Presunto Incapaz F. B 24/92", se hace saber al público que por auto Nº 1825 de fecha 10/8/92, se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Barragan Cardozo, designándose curadora del mismo a Natividad Cardozo. Durazno, 12 de marzo de 1993. Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
10) $ 200,00 10/pub 29110 Jul 27- v Ago 09

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Inlto, recaída en autos: "SOSA PEREIRA, Ruben. Incapacidad". Fa. B/298/86, se hace saber que por Resolución Nº 1073 de fecha 25 de mayo de 1987, se decretó en estado de Incapacidad al Sr. Ruben Sosa Pereira, designándose curadora interina del mismo a Nélida Pereira, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 29 de mayo de 1987, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE PROBREZA. (Resolución 20/4/55 Ley Nº 13209). Salto, 14 de junio de 1993. Angel Malvasio Laxague. Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52222 Jul 20- v Ago 02

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "ORTELLIS, Juan Carlos. Incapacidad. B/450/92", hace saber que por resolución Nº 3220 de fecha 27/5/93 se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Ortellis Santana, designándose curador a Juan Carlos Ortellis. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a quince de junio de mil novecientos noventa y tres. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
10) $ 200,00 10/pub 28663 Jul 22- v Ago 04

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "HERRERA ESPINOSA María Teresa.- INCAPACIDAD".- Fa. B/355/91, se hace saber que por auto Nº 4325 del 10/6/1992, ha sido declarada en estado de Incapacidad a MARIA TERESA HERRERA ESPINOSA, designándose curadora a DULCELINA ESPINOSA.- San José, 12 de agosto de 1992. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
10) $ 200,00 10/pub 28998 Jul 26- v Ago 06

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "MOREIRA ABREU María Luisa. INCAPACIDAD".- Fa. B/1579/90, se hace saber que por auto Nº 5149 del 24 de julio de 1992, ha sido declarada en estado de Incapacidad a MARIA LUISA MOREIRA ABREU, nombrándose curadora a MARIA ESTHER CARTAYA MOREIRA. San José, 11 de agosto de 1992. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
10) $ 200,00 10/pub 28999 Jul 26- v Ago 06

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "BRAVO CAZARD Néstor Teodoro. INCAPACIDAD".- Fa. B/1005/91, se hace saber que por auto Nº 4155 del 4/6/92, ha sido declarado en estado de INCAPACIDAD a NESTOR TEODORO BRAVO CAZARD, designándose curadora a SILVIA MARGOT LAGEARD RODRIGUEZ.- San José, 4 de setiembre de 1992. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
10) $ 200,00 10/pub 29000 Jul 26- v Ago 06

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos "BARBOZA, JULIA.- INCAPACIDAD." Ficha C 198/90 se hace saber que por Resolución No. 26 de fecha 12 de marzo/91 se decreto la incapacidad de: "JULIA BARBOZA designándose curador (a) MARINA ISABEL RIVERO FREITAS a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 22 de mayo de 1991. Está auxiliado de pobreza. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52638 Jul 23- v Ago 05

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fernando Alcides Cardozo Donatti (ficha 762/93) optando por el título de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Walter Clavijo Garcia y Alberto Paino Garcia, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, diecinueve de julio de mil novecientos noventa y tres.- Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.
11) $ 200,00 10/pub 28851 Jul 23- v Ago 05

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de paz departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VIRGINIA MADELON ZEBALLOS HACKEMBRUCH (F 577/93), domiciliada en Ayacucho 3484, quién optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece la información de María Elida Saraceno y Verónica Susana Burwood.- Montevideo, 21 de junio de 1993.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.
11) $ 200,00 10/pub 29236 Jul 27- v Ago 09

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ETHEL SOLANGE DOMINGUEZ PEREZ, Ficha 776/93, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de María de los Angeles Núñez y Adriana Cambón, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 21 de Julio de 1993. Esc. C. Oronoz, Actuaria.
11) $ 200,00 10/pub 29028 Jul 26- v Ago 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 21 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIRTHA

GRACIELA LOPEZ MACHIN en los autos caratulados: "LOPEZ MACHIN, GRACIELA. Información de Vida y Costumbres. Ficha V B 201/93 optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos ALBA del LUJAN BONJOUR GEYMONAT y MARIA CRISTINA GONZALEZ CONDENANZA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de abril de 1993. Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

11) $ 250,00 10/pub 28348 Jul 19- v Jul 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 22 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTHA BEATRIZ IGLESIAS CASTRO en los autos caratulados: IGLESIAS CASTRO, MARTHA BEATRIZ. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. Ficha V 635/93 optando por el título de ESCRIBANA Y PROCURADORA y ofreciendo las decligos SILVANA ITALIANO y SILVANA PAPAGEORGIOU. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de junio de 1993. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.

11) $ 250,00 10/pub 28441 Jul 19- v Jul 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimocuarto Turno, se presentó Natalí Cristina Elutchanz Graziano, Ficha A 293/93 quien optando el título de Procuradora ofrece información de Alejandro Bonanni Fernández y Socorro Tapie Elías. Montevideo, 14 de mayo de 1993. Esc. Mila Burgueño, Actuaria.

11) $ 200,00 10/pub 28609 Jul 23- v Ago 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26 Turno, dictado en autos caratulado "Souza Prestes Sonia Yanet - Vida y Costumbres" Ficha 401/93, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sonia Yanet Souza Prestes, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo la declaración de los testigos Ricardo de la Bandera y Alfredo Visconti, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de junio de 1993. Esc. Mila Burgueño, Actuaria.

11) $ 200,00 10/pub 28770 Jul 22- v Ago 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 28º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Beatriz Carrasco Galante en los autos caratulados: "Carrasco Galante, Laura Beatriz - Información de Vida y Costumbres", Ficha V Nº 668/93, optando por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Esteban Roque Martínez y Jacqueline Maciel. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dra. Mónica Pettis, Actuaria.

11) $ 250,00 10/pub 29450 Jul 28- v Ago 10

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimosegundo Turno, se presentó Alejandro José Bonanni Fernández, Ficha V-32/302/93 quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Natalí Elutchanz y Gervasio Guillot sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de abril de 1993.- Dra. Karen Seoane Petito, Actuaria.

11) $ 200,00 10/pub 28608 Jul 21- v Ago 03

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, dictada en autos "María del Rosario Ferreiro Caprio - Información de Vida y Costumbres", Fa. B-593/93, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL ROSARIO FERREIRO CAPRIO, optando por el título de Escribana, ofreciendo las declaraciones de Yolanda González Costa, Silvia Tabeira Britos y Alicia Iribarne Bazzano, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 28 de junio de 1993.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) $ 200,00 10/pub 28308 Jul 19- v Jul 30

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictado en autos caratulados ROMANO BELLIZZI MARIELLA ROSANNA (Ficha 795/93), se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por los títulos de PROCURADORA y ESCRIBANA PUBLICA y ofreciendo las declaraciones de Adriana Veiga Ciarlariello y Mariela González Rodríguez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de julio de 1993.- Esc. Sylvia Rectorán. Actuaria.

11) $ 200,00 10/pub 29469 Jul 28- v Ago 10

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO: Por disposición de la SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO, DRA. LILIAN ELHORRIBURU DE PACHECO. Se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Vilma Valeta Prado, Ficha V 16/93. Optando por el título de Escribano Público y Procuradora y ofrece la Información del Escribano Oscar Enrique Almada López y la Escribana Blanca Nelly Casanova Loretto a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y tres. DRA LILIAN ELHORRIBURU DE PACHECO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras en fecha ut supra.

11) $ 350,00 10/pub 28676 Jul 23- v Ago 05

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

LLAMADO A ACREEDORES.

CANCELA-HEIJO. Disolución sociedad de hecho. Acreedores Plácido Ellauri 3497.

13) $ 244,00 20/pub 27769 Jul 12- v Ago 06

Por cesión de cuotas de "BLANCO LIMITADA" (Farmacia "RAMBLA SUR LIMITADA" sita en Maldonado 1465; se llama a acreedores a presentar sus créditos en Miguel del Corro 1411/204.

13) $ 244,00 10/pub 29082 Jul 27- v Ago 09

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, Julio 29 de 1993.-

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

OSVALDO CARLOS DURANTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Veraguas 1973 y SINDIA LUZ CARRASCO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pirán 2293.

LUIS FERNANDO ARANDA, 49 años, divorciado, feriante, oriental, domiciliado en Iberia 3754 y MARIA JUANA QUINTIERI, 33 años, soltera, feriante, oriental, domiciliada en Iberia 3754.

OFICINA N.o 2

GUILLERMO RAUMAR JUDE, 29 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en Rbla. del Perú 1435/101 y ANNEMARIE ENGEL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mones Roses 5959.

JUAN ANGEL ETCHEVERRY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1449 y SANDRA VERONICA AYALA, 21 años, soltera, promotora, oriental, domiciliada en Diego Lamas 1449.

OFICINA N.o 3

HEBER ULISES CHIESA, 29 años, divorciado, feriante, oriental, domiciliado en República 2222-3 y MIRNA RUBI CELADA, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en República 2222-3

OFICINA N.o 4

RICHARD FERNANDO FERREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Funes 3031/2 y GRACIELA LILIAN ESCOBAL, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gregorio Funes 3031/2.

OFICINA N.o 5

RUBEN DANIEL GUERRA, 33 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Yaguarón 1195-701 y GRACIELA GLADYS VIDELA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Yaguarón 1195-701.

JORGE OSVALDO GARCIA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juana de Arco 3323 y RUTH ESTELA PITTALUGA, 34 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Juana de Arco 3323.

OFICINA N.o 6

ANDRES ISMAEL MENDARO, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Tacuarembó 1413/301 y SHEYLAH LETICIA GUERRA, 27 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Tacuarembó 1413/301.

ANTONIO GABRIEL MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje A Nº 4902 (Marconi) y ALICIA JEANNETTE CARDOZO, 22 años, soltera, Educ. pre-escolar, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3683.

JOSE EVARISTO MIRANS, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Gori 2582 y MIRIAM GABRIELA PASTORINO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Camino Gori 2582.

ENRIQUE MARTINIANO MOREIRA, 46 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Las Heras 1865 y LAURA INES LASSERRE, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Heras 1865.

OFICINA N.o 7

ALVARO PACINI, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cipriano Payán 3061 Ap. I y GIOVANNA FIGUEROA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cipriano Payán 3061 Ap. I.

DELBI PORTO, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Maldonado 1852 y RAQUEL GRACIELA MENENDEZ, 37 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Maciel 1396.

HECTOR HUMBERTO PAZOS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 17 Metros 3698 bis y SUSANA BEATRIZ BUSTAMANTE, 36 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Oficial 17 Metros 3698 bis.

OFICINA N.o 8

GUSTAVO RAMON RAMOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Berthelot 1653 y LAURA GABRIELA GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nicaragua 1668.

FUAD ELBIO YARWA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Alberto de Herrera 3840 y ALBA JACQUELINE SILVERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Versalles 660-5.

JOSE LUIS ROSADILLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 1605/302 y MARIELA GIRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 1603/102.

JORGE FABIAN RODRIGUEZ, 26 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado en León Pérez 4083 y MARIANA BEATRIZ VIÑOLES, soltera, educadora pre-escolar, oriental, domiciliada en Juan Elizalde 5554.

FERNANDO LEONEL ROMERO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Avellaneda 4349 y ANA MARIA PINTOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 2815.

OFICINA N.o 10

JUAN ANTONIO VEGA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felisberto Hernández 3513 y KARINA ELIZABETH MAIDANA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Guillermo Laborde 4624 A.

PABLO MARCELO VELAZQUEZ, 28 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Dolores Pereira de Rossell 1422/4 y ANDREA SILVIA GATTI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dolores Pereira de Rossell 1422/4.

RAUL JULIO TROSTCHANSKY, 40 años, divorciado, sicólogo, oriental, domiciliado en Pedro Berro 653/101 y ANA MARIA ALMAGRO, 36 años, divorciada, asist. social, oriental, domiciliada en Emilio Frugoni 1346.

HENRY WILLIAM NAVAS, 34 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado en Rbla. Rpca. Argentina 1105/601 y PATRICIA ELENA ALBIN, 25 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Rbla. Rpca. Argentina 1105/601.

14) $ 36,00 3/pub

Montevideo, julio 28 de 1993.-

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

CESAR JAVIER ALVAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 4 Nº 4372 y SILVIA RAQUEL MARQUEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Oficial 4 Nº 4395.

CARLOS DANIEL DUQUE, 39 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Paraguay 1547/9 y LILIAN SUSANA RODRIGUEZ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 1547/9.

OFICINA N.o 3

JUAN CARLOS CARBALLO, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Gobernador del Pino 3959 y ENRICA MARIA SELLANES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gobernador del Pino 3959.

ENRIQUE ROGELIO CHABAT, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Instrucciones 1210/2 y ELVIRA PIRIZ, 64 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Instrucciones 1210/2.

OFICINA N.o 4

LUIS ALBERTO LEMES, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 4153 y MAYERLING BEATRIZ PAZOS, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Artagaveytia 4010.

DANIEL ALVARO LORENZO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Gardel 1137/3 y MONICA BEATRIZ FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio María Márquez 5321.

RODOLFO FABIO FREIRE, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Pje. 554 3190 B.3/203 (Rond. Point) y MARIA LOURDES VAZQUEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje. 554 3190 B.3/203 (Rond Point).

JORGE VICENTE FALERO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Italia S/N y ALBA ROSA GONZALEZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oviedo 4789.

JULIO FARIÑA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Italia 4567 y MARIA GRACIELA HERNANDEZ, 37 años, divorciada, pedicura, oriental, domiciliada en Avda. Italia 4567.

OFICINA N.o 5

DANTE ALEJANDRO GHELFI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Surraco 2497 y LOURDES GIANNELLA STRADA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gob. Viana 2770.

HUGO ELIO HEREU, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tillaut 1425 y ADRIANA IRENE DA MOLIN, 37 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Tillaut 1425.

ARISTOBULO JUSTO GONZALEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Lasala 4258 y MYRIAM SUSANA YANNANDREA, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cnel. Lasala 4262.

RICHARD GIMENEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Galeano 4942 y LURDES MARIELA RAMOS, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 3606.

OFICINA N.o 6

JORGE LEONARDO MORALES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartens 466/2 y MIRTHA LILIAN MONTERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Redota 7211.

JUAN JOSE MONTERO, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Bogotá 3224 y ELSA YOLANDA BOYE, 45 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Bogotá 3232/25.

MAXIMO RAMON MORENO, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. China 2432 y LYDIA MARTA VILLARREAL, 54 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Cont. China 2432.

OFICINA N.o 8

LEONARDO RICCI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barroso 3747 y ROZANA KARINA BARRETO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Spencer 4538.

VICTOR ALFREDO RAMOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Perú 2333/2 y CARMEN CARINA SIERRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dalia 3394.

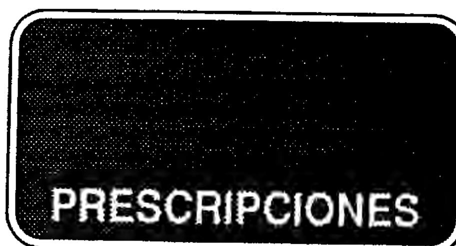
OFICINA N.o 9

MARIO ALBERTO SOUMASTRE, 41 años, soltero, téc. sanitario, oriental, domiciliado en Valiente 4782 y ALICIA CARMEN INFANTE, 32 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Valiente 4782.

OFICINA N.o 10

FRANCI MARIO OCAMPO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 919/004 y SANDRA ELIZABETH BARBOZA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Ricaldoni 3717.

14) $ 36,00 3/pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno en autos caratulados: "BONNET BUELA, Carlos. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Fa. 70/93, se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del inmueble sito en la 2da. sección judicial de Montevideo, padrón Nº 2885, que según el plano del Agr. José P. Abaracón de junio del año 1950 registrado el 4 de julio de 1950 con el Nº 22717 en la Dirección General de Catastro Nacional, según el cual tiene un área de 222,14 mts.2 que se deslinda así 9,08 mts. al S.O. de frente a la calle Colón; al N.O. lindando con el padrón 6767 quebrada de 3 tramos rectos 5,73 mts. 1,90 mts. y 15.55 mts.; al N.E. lindando con parte del padrón 2888 10,88 mts.; al S.E. lindando con el padrón 2884 21,38 mts.- En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referi-

do, para comparecer a deducir sus derechos en el término referido bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 16 de julio de 1993.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) $ 600,00 10/pub 28818 Jul 28- v Ago 10

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "Ministerio de Salud Pública - Prescripción Adquisitiva Treintenaria- F: 149/92" se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Salud Pública, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: solar con edificios y mejoras ubicado en la 4a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 67.621, individualizado en plano de mensura del Ing. Agr. Eduardo Sierra de marzo de 1983, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2558, con una superficie de 6.700 mc y el que ocupa toda una manzana circundada por las calles Asilo; Larravide; José Antonio Cabrera y Piaggio Blanco. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a deducir el mismo en forma.
Montevideo, 24 de marzo de 1993.

16) (Cta. Cte.) 30/pub 52496 Jul 16- v Ago 27

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23º Turno, en los autos: Gladys Rezza Harguindeguy y Raquel Toledo. Fa. 991/91, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Gladys Rezza Harguindeguy y Raquel Harguindeguy Toledo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre la fracción de terreno sita en la IIª Sección Judicial del Depto. de Montevideo, Nº de Padrón 43.207, con frente a la calle Pirarajá esquina Silvestre Ochoa, que según el plano del Agrimensor Jorge E. Pelúa del 17 de diciembre de 1991, cuyo Nº de Carpeta es 4218 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 20.526, el día 17 de diciembre de 1991, se compone de una superficie de 2474 m2, situado en la manzana 32 del Pueblo La Guardia, Barra de Santa Lucía, cuyo siguiente: 47.90m de frente al Suroeste sobre la calle Pirarajá, 48.00m al Noroeste sobre la calle Silvestre Ochoa, 55.30m al Sureste lindando con el Padrón 43.208 y al Noreste 48.45m lindando con el Padrón 36.236. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a aquellos que se consideren con derechos sobre el bien y especialmente a la Sra. Dominga Caricoch de Harguindeguy, última propietaria del terreno, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quienes se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 27 de abril de 1993. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) $ 650,00 10/pub 28691 Jul 23- v Ago 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 24º Turno Dra. Selva A. Klett, en autos caratulados "AMODIO Elsa Antonia". Prescripción F. 374/90, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Elsa A. Amodio promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: PADRON 81663 que según plano del Agr. Delio Infantozzi de diciembre de 1989, cotejado por la D. de Catastro inscripto en la misma con el Nº 15.280 se ubica en la 12a. sec. jud. del Depto. de Montevideo consta de un área de 148m27; 6m. de frente a la calle Dr. Magested 1720 entre Mariano Soler y Carabelas. Que linda al N.E. con el Solar Nº 11 5m95cm. al fondo; con Padrón Nº 81.667, 24m81cm al E. con el Padrón 81662; y al Oeste 24m.82cm. con el Padrón 81.664. En consecuencia se cita y se emplaza a todos los herederos de Pascual Amodio que se consideren con derechos. Esc. MARTHA FERNANDEZ MOLEDO. ACTUARIA. Montevideo, 29 de junio de 1993.

16) $ 374,00 10/pub 28537 Jul 26- v Ago 06

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos: "Mario Nolasco Acevedo Ledesma y Renee Martínez. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. Nº 331/92 se hace saber que ante esta Sede se han presentado Mario Nolasaco Acevedo Ledesma y Renee Martínez Dangaiz promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble: Solar de terreno y sus mejoras sito en la décimo tercera sección judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 159.273, que según plano del Agrimensor Luis Perrou Jourdan de fecha noviembre de 1992, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de diciembre de 1992 con el Nº 21985, consta de una superficie de mil doscientos metros cuadrados, y se deslinda así: 20 metros de frente al sur-este sobre la calle Francisco Gil Lemos, distante al punto medio de dicho frente, a cincuenta y un metros noventa centímetros, a la esquina formada por las calles Francisco Gil Lemos y Capitan Pedro Mesa y Castro, por sesenta metros de fondo, lindando al sur-este con el padron 159.272, al nor-oeste con el padrón 159.274 y parte del 159.243 y al sur-oeste con el padrón 159.274 y parte del padrón 159.243 del plano citado. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho y en especial al último dueño Oribe Coronel Llantada o Manuel Oribe Coronel a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 16 julio de mil novecientos noventa y tres. Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

16) $ 700,00 10/pub 29223 Jul 27- v Ago 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos: "BLANES de SEQUEIRA, Neli. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha "D" Nº 6/93, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los sucesores de Gustavo Moratorio y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: fracción de terreno sito en calle 10 y 29 de la 8va. Sec. Jud. del Depto. de Artigas, Baltasar Brum, empadronado con el Nº 43, con una superficie de 1.170 m2 09 cms. inscripto en Catastro de Artigas con el Nº 332, lindando al Noreste con Padrón 44, al Oeste Norte con calle 10, al Sureste con calle 29 y al Estesur con faja ocupada por AFE.- Bella Unión, marzo 8 de 1993. Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.

16) $ 400,00 10/pub 28572 Jul 21- v Ago 03

EDICTO.- Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "JARDIN DE TAFERNABERRY GABINA. PRESCRIPCION TREINTENARIA" Fa. D/41/90, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a A.N.E.P. CONSEJO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, forma parte de la manzana Nro. 78 de la planta urbana de la ciudad de Bella Unión y está compuesto de dos fracciones A y B, la primera forma parte del padrón 2291 y la segunda del padrón 259. La superficie total del mismo es de 345 metros 3819 centímetros, que según plano del Agrimensor Sr. Washington E. Calvo, de noviembre de 1989 inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el Nro. 286, el 27 de noviembre de 1989, se deslinda así: Al Nor-noroeste, segmento de recta de 15 metros noventa y cinco centímetros, con frente a calle Atilio Ferrandis, al Este-noreste, segmento de recta de 23 metros 33 centímetros que lo separan del padrón 259, al Sur-sureste, segmento de recta que en 10 metros 28 centímetros lo separan del padrón 259 y en 4 metros 50 cms. lo separan del padrón 2291, y al Oeste-suroeste, segmento de recta d 21 metros 75 cms. que lo separan del padrón Nro. 2291. Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 26 de mayo de 1993. Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 52750 Jul 29- v Ago 11

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Dptal. de Pando 2do. Turno, Dra. Nelly Rodríguez Banfi en autos caratulados: UBOLDI RIVADAVIA CARLOS AMBROSIO.- Prescripción Treintenal. Ficha 182/93, se hace saber que se ha presentado el Sr. CARLOS AMBROSIO UBOLDI RIVADAVIA a los efectos de promover Prescripción treintañal por la cual posee desde el 3 de febrero de 1957 un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la Ciudad de Pando, 7a. Sec. Judicial del Dpto. de Canelones, zona urbana empadronado con el Nº 1018 el que según plano del Agr. José Luis Celazeta, o Celayeta de diciembre de 1950, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 6162, el 9 de enero de 1951, consta de una superficie de 204 metros 125 centímetros con 9,50 mts. de frente al Oeste a la calle 18 de Julio entre las calles Zorrilla de San Martín y Elio Zinola; por 21 mts. de fondo, que linda al Norte 1.017; al Este con padrón 1.037 y al Sur con el Padrón 1.019. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Pando, 3 de Mayo de 1993. Dra. Nelly Rodríguez Banfi, Juez de Paz Departamental.

16) $ 600,00 10/pub 29398 Jul 28- v Ago 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO - LAS PIEDRAS

TIFICO: Haberse expedido edictos del siguiente tenor:
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos "Fonseca, Graciela. Prescripción adquisitiva treintenal. F 354/93", se hace saber que ante esta Sede se presentó Graciela Fonseca Suárez promoviendo la presente acción respecto del siguiente inmueble: Un solar de terreno, construcciones y demás mejoras que comprende, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, zona urbana, padrón individual Nº 17.139 (antes Nº 11.352 en m/á) señalado con el Nº 16 de la manzana Nº 6 en plano de mensura del Agr. Danilo Boggio de octubre de 1956 inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el día 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; de frente a camino A Poquitos en 12 mtrs. y con una superficie de 342 mtrs2.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, incluso a los linderos Rosita Antúnez, Heriberto Bruno y Jorge Cabrera, y especialmente a Lionel Cohen, Levis Rostagnol, Héctor Semino, Francisca Agriela de Giménez, José Oscar Aguilera Tabárez y Nelly Esther Feble Silva; para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Habiendo concedido la Sede el beneficio de auxiliatoria de pobreza para las publicaciones.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que firmo, sello y signo en la ciudad de Las Piedras a los veinte días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres. Dra. Susana Martínez Montes de Oca. Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 52719 Jul 29- v Ago 11

TIFICO: Haberse expedido edictos del siguiente tenor:
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos "Fernández, Antonia. Prescripción adquisitiva treintenal. F 348/93", se hace saber que ante esta Sede se presentó Antonia Reiga Fernández Presa promoviendo la presente acción respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, construcciones y demás mejoras que comprende, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, zona urbana, padrón individual Nº 17.133 (antes Nº 11.352 en m/á) señalado con el Nº 10 de la manzana Nº 6 en plano de mensura del Agr. Danilo Boggio de octubre de 1956, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; de frente a calle Batoví en 12 mtrs. y con una superficie de 300 mtrs2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, incluso a los linderos Hugo Fleitas, Rogelio y Jorge Cabrera y Rosita Antúnez, y en especial a Lionel Cohen, Levis Rostagnol, Héctor Semino, Francisca Agriela de Giménez; para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Habiendo concedido la Sede el beneficio de auxiliatoria de pobreza para las publicaciones.
En FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que firmo, sello y signo en la ciudad de Las Piedras a los veinte días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres. Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 52720 Jul 29- v Ago 11

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4º Turno, en autos: "DE LEON, MARIA JOSEFA y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Fa. 99/93; se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA JOSEFA DE LEON y ALBERTO EMILIO SANES, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 579 de la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, comficie de 742 metros 90 decímetros, según plano del Agrimensor Oscar Rivero Colmán, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el Nº 8335 el día 4 de Julio de 1990, y con el siguiente deslinde: tiene una superficie de 742 metros 90 decímetros, con frente a la calle 18 de Julio, en 17 metros 10 centímetros. En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideran con derechos sobre el referido bien inmueble, especialmente a Ernesto Bleskow y sus sucesores, bajo apercibimiento de la designación de un Defensor de Oficio. Melo, 22 de julio de 1993.- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.-
16) $ 450,00 10/pub 28427 Jul 19- v Jul 30

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "ROMERO RODRIGUEZ, María del Carmen c/ Los Sucesores de Pascual BRUNO- Prescripción Adquisitiva Treintañal -" (Ficha A. 22/93), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 242, manzana 99, sito en la Primera Sección Judicial de Durazno, a estar a ellos, en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de desginárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia. Durazno, 30 de marzo de 1993.- Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) $ 300,00 10/pub 29517 Jul 29- v Ago 11

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "UGOLINI, Isabel. PRESCRIPCION TREINTENARIA. F.B. 108/1993", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, y muy especialmente a los Sucesores de Matías CALVO; al bien empadronado con el Nº 486 (fracciones 1, 2, 3 y 4), ubicado en la 10ma. Sección Judicial de Florida, manzana Nº 60; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza según la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 437 C. Civil). Florida, 22 de julio de 1993. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 52752 Jul 29- v Ago 11

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Lavalleja, en estos autos caratulados: "FERREÑO FERNANDEZ Ruben José - CASTELLI MARTINEZ Yolanda, Horlinda y José Carlos PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Fa. A/334/92), se hace saber que en este Juzgado se presentaron Ruben José Ferreño Fernández, Yolanda Castelli Martínez, Horlinda Castelli Martínez y José Carlos Castelli Martínez promoviendo prescripción treintenaria sobre los siguientes inmuebles empadronados con los Nos. 3.191, 3.193, 3.194 y 13.186 ubicados en la 13a. Sección Judicial del departamento de Lavalleja, Padrón Nº 3.191, según plano del Agr. Gabino Lalinde, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 27 de abril de 1979 con el Nº 4.986, consta de una Sup. de 2 has. 3953 mts.2 lindando al N) con padrón Nº 3.194, en una extensión de 97 mts. 56 cms; al E) 221 mts. 10 cms.; al S) 111 mts. 90 cms; al O) con el padrón de los sucesores del Sr. Leonardo Aineseder en una extensión de 267 mts. 50 cms.- Padrón Nº 3.193, según plano del Agr. Gabino Lalinde, inscripto en la Dirección General de Catastro, el día 8 de enero de 1975 con el Nº 4.181, terreno con construcciones, Sup. total de 5 has. 6.791 mts.2, dividido en 2 fracciones: de 9.997 mts.2 y 4 has 6.794 mts.2 (fracción 1 y 2)- Fracción Nº 1 linda al N con el padrón Nº 3.192 propiedad de los sucesores de Bautista Aineseder y Manuela Palacios, en una extensión de 104 mts. 60 cms; al O con el padrón Nº 6.828 propiedad de la familia Castelli en 191 mts. 20 cms; al E y al S linda con el Cno. a Paso Barranca en 220 mts. 15 cms.- Fracción Nº 2 linda al N con padrón Nº 3.192 propiedad de los sucesores de Bautista Aineseder y Manuela Palacios, en 82 mts. 95 cms.; al E con el padrón Nº 11.615, propiedad de Carlos Posente en 331 mts 50 cms; al S con padrón Nº 6.389 propiedad de los sucesores de Bernardo Curbelo en 233 mts. 15 cms. al O con el Cno. a Paso Barranca en una extensión de 279 mts. 60 cms. Padrón Nº 3.194 según plano del Agr. Gabino Lalinde, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4.184 el día 8 de enero de 1975, terreno con construcciones, con un área de 4 has. 3.195 mts.2 y linda al N.O con el río Santa Lucía en una extensión de 171 mts. 50 cms.; al E con padrón Nº 6.390, propiedad de los sucesores de Juan Bautista Aineseder en 421 mts. 20 cms.; al S en 118 mts. 60 cms. con padrón Nº 3.191 y padrón del Sr. Fernando Zabaleta; al O. con padrón propiedad de los sucesores de Leonardo Aineseder en una extensión de 261 mts. 65 cms. Padrón Nº 13.186 según plano del Agr. Gabino Lalinde, inscripto en la Dirección General de Catastro, el día 8 de enero de 1975 con el Nº 4.183, terreno con construcciones, con una superficie de 2 has 3.299 mts.2, lindando al N con padrón 7.089 propiedad de Manuela Palacios en 98 mts. 50 cms.; al E con padrón Nº 3.189 propiedad de los sucesores del Sr. Fernando Zabaleta en 253 mts. 90 cms.; al S con padrón Nº 3.192 propiedad de los sucesores de B. Aineseder y M. Palacios en 98 mts. 90 cms; al O con padrones 3.188 propiedad de los sucesores del Sr. Aineseder y con el Nº 6.828 propiedad de Horlinda y José Castelli. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellose consideren con derechos sobre los mencionados bienes, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, octubre 15 de 1992. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) $ 1.600,00 10/pub 29462 Jul 29- v Ago 11

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos: "DE MARIA BORTHAGARAY, José Juan y Carlos. Prescripción adquisitiva treintenaria". Fa. A/108/1993, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron José David, Juan y Carlos Francisco De María Borthagaray solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Bien inmueble y mejoras empadronado con el No. 1.762, ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, manzana No. 249, zona urbana, que según plano de mensura del Agrimensor Adolfo O. Musso de enero de 1934, inscripto en la Oficina Técnica Deptal. con el No. 1 el día 9 de enero de 1934 tiene una superficie total de 206 m 9936 cm y se deslinda así: al sur, 6 m 30 cm de frente a calle Sarandí; al oeste, línea quebrada compuesta de tres tramos de recta, de 27m 4cm, 2m y 5m 18cm, que corren la primera y tercera de sur a norte y la segunda de este a oeste, lindando con propiedad del Sr. Mariano Comas; al norte, 7m 98cm lindando también con propiedad del Sr. Mariano Comas; y al este 32m 10 cm lindando con propiedad de Juan Piotti, Virginia Lomazzi y María P. de San Julián.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados, linderos, y sucesores de Victoria Galli de De María a que comparezcan en estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Paysandú, 15 de junio de 1993. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
16) $ 700,00 10/pub 28790 Jul 23- v Ago 05

RIO NEGRO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Young, hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: "MORENO, IRMA ELENA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria-" Ficha A 130/93, iniciando Prescripción Adquisitiva sobre el bien padrón rural No. 1253, ubicado en la 4ta. sec. jud. de Río Negro que posee una superficie de 1 hectárea con padrones linderos No. 398 y No. 1254 y No. 400. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a los linderos Margarita P. de Samurio, Maria Doychef, Jorge Lazarev y José Luis Secco de Souza, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Young, junio 15 de 1993. Dra. Mariana Mota Cutinella, Juez de Paz.
16) $ 350,00 10/pub 29097 Jul 27- v Ago 09

RIVERA
JUZGADO DE PAZ
DE LA QUINTA SECCION

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Rivera (Villa Minas de Corrales), HACE SABER QUE: ante este Juzgado de Paz, se ha presentado DIONISIO GONZALEZ, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, en los autos caratulados "DIONISIO GONZALEZ.- Prescripción adquisitiva treintenaria" Ficha: "B" No. 6/93; sobre el inmueble que se detalla: Una fracción de terreno con sus mejoras ubicado en la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rivera (Villa Minas de Corrales), manzana 68, Padrón No. 1046, con una superficie de 6.466 mts.2, según plano de mensura del Ing. Agrm. Rubens Buroni, de Abril de 1992, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro de Rivera con el No. 6.719 de fecha 10 de Abril de 1992, y cuyo deslinde es el siguiente: Al S.E. línea quebrada compuesta de dos tramos de recta de 31.90 Mts. 28mts. 70cms. de frente a calle 18 de Julo.- Al Sur: rectas de 23,40 mts. y 55, 60 cms. con Padrón 950; Al S.O.: 23,02 mts. con Padrón 950.- Al Oeste: 124,75 mts. con Padrón 950.- Al N.E.: 77,80 mts. con Josefina de Merladet.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, y en especial a los herederos de Vicente Diaz Gonzalez, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Minas de Corrales, 21 de Junio de 1993. Omar López Caporale, Juez de Paz.

16) $ 700,00 10/pub 28668 Jul 26- v Ago 06

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Rivera (Villa Minas de Corrales); HACE SABER que ante esta sede se ha presentado NELSON IVAÑEZ, iniciando juicio de Prescripción Treintenaria adquisitiva (Expediente Ficha: "B" Nº 7/93), sobre parte del inmueble que con sus construcciones y demás mejoras, está ubicado en la Planta Urbana de la Villa de Minas de Corrales, Quinta Sección Judicial de Rivera, Manzana 10, y que se identifica con el Padrón Nº 737 (parte de él) en el Plano de mensura del Agrim. Tito V. Roland en abril de 1990, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Departamental de Rivera) con el Nº 6.299 el 16 de abril de 1990; con una superficie de 230 Mts.2 81 dm.2 (doscientos treinta metros cuadrados con ochenta y un decímetros cuadrados), y linda: Al Noreste, con Padrón Nº 42 (propiedad de Nelson Ivañez) por 15 mts. 23 cms.; al Sur Este por 15 mts. 12 cms. con frente a la calle Gral. Rivera; al Sur Oeste por 15 mts. 20 cms., con resto del Padrón Nº 737, propiedad de sucesores de Valentina Pintos; y al Nor Oeste: por 15 mts. 22 cms. con Padrón Nº 71 propiedad de los sucesores de Enrique Rodríguez.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, y en especial a los sucesores a cualquier título de Valentina Pi para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio.- Minas de Corrales, 24 de Junio de 1993. Omar López Caporale, Juez de Paz.

16) $ 750,00 10/pub 29422 Jul 29- v Ago 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó: SUSANA GIL SOLARES C/ JULIAN ARIAS Y OTROS. Prescripción adquisitiva treintenaria, Ficha A/321/93" del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno empadronada con el Nº 8824 de la 1a. sección judicial de Rivera, parte del solar Nº 7 de la manzana Nº 172, de la planta urbana de la ciudad, señalada con el Nº 2 en el plano del Agr. Antonio Rodríguez Leal de enero de 1956, inscripto con el Nº 795 en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el día 10 de ese mes y año, según el que tiene un área de 230 m. 5878 cm., 1250 mm. es de forma rectangular, con un frente de 10 m. de 10 m. 7375 d de frente al Suroeste a calle Mr. Vera, por 21 m. 475 mm de fondo lindando además: al Noroeste con fracción uno del plano; Noreste con parte del padrón 1425 y al Sureste con fracción tres del plano que se adjunta a esta demanda. En consecuencia, se llama, cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este proceso y especialmente a NAZARENO PEZAOLA, JULIAN ARIAS MENDEZ, JUAN RAMON, LUIS ALBERTO y SHIRLEY ARIAS CARNEIRO o sus sucesores a que se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, en el término de 90 días. Rivera, 25 de junio de 1993. Dra. Loreley Opertti, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera.-

16) $ 700,00 10/pub 28669 Jul 26- v Ago 06

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ
DE LA SEXTA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 6º Sección Judicial de San José, en autos: "ARMAS MESA, María del Luján. PRESCRIPCION TREINTENARIA", ficha C 40/93 se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble: Padrón Nº 318, zona sub-urbana de la 6º Sección Judicial de San José, área 2.019 mts. 28 dm y se deslinda: 42,95 mts de frente al NE a la calle Sarandí, 47,11 mts al NW de frente a la calle Dr. Morquio formando esquina con la calle anteriormente nombrada; 42,89 mts al SW con padrón 317 y 46,99 mts con padrón 319 al SE. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos por el término de 90 días perentorios y especialmente al Sr. Omar Paganini y Sra. Petrona Mesa, o sus sucesores a cualquier título y a los linderos Pío Blanco y José Méndez o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. Libertad, 25 de junio de 1993. Julvio Garagorry, Juez de Paz (Subrrogante).

16) $ 500,00 10/pub 29001 Jul 26- v Ago 06

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en autos: "CAORSI VILAN, ALCIDES EDUARDO.- PEREIRA DE CAORSI, MARTA.- CAORSI PEREIRA HUGO DIEGO.- CAORSI PEREIRA, JUAN CARLOS.- PRESCRIPCION TREINTENARIA." Ficha 218/93; se hace saber que se han presentado las personas nombradas en autos, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre dos fracciones de terrenos: 1) padrón Nº 7706, ubicado en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, con una superficie de 721 mts. 69 dms., según plano del Ing. Agrimensor Gabino Ríos de julio de 1981, que se deslindan: al Noroeste 33m. 66cm. con frente a calle Treinta y Tres, al Noreste 19m. 53cm. con padrón 11205, al Sureste 37m. 35cm. con padrón 889 de Molino Américo Caorsi S.A. y al Suroeste 16m. 01cm. con frente a calle María Olimpia Pintos y al Oeste una ochava de 5m. 2) padrón Nº 11207, ubicado en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, con una superficie de 224 mts. 27dms. cuadrados, según plano del Ing. Agrimensor Gabino Ríos de julio de 1981, que se deslinda: al Noroeste 9m. 20cm. con frente a calle Treinta y Tres, al Norte un ochava de 5m. al Noreste 12m. 89cm. con frente a la calle Elías Abdo, al Sureste, 14m. 70cm. con padrón 889 de Molino Américo Caorsi S.A., al Suroeste una línea quebrada con solar 3 del mismo plano de 9m. 03cm., una recta al Noroeste de 2m. 35 y otra recta al Suroeste de 7m. 33cm. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir y a Molinos Américo Caorsi S.A. para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, 23 de junio de 1993. Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

16) $ 850,00 10/pub 28885 Jul 23- v Ago 05

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos caratulados: "AGUIAR SALDIAS LUIS ALBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA F 40/86", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Alberto Aguiar Saldías, Acta No. 754 del 17 de Junio de 1930 de la 10a. sección del dpto. de Montevideo, en el sentido que donde dice "Eugenia S. de Aguiar" debe decir "Eugenia Saldías de Aguiar".
Montevideo, 13 de abril de 1993. Esc. Ninf D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52479 Jul 21- v Ago 03

DE SEXTO TURNO

EDICTO - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en atulados: "SEIBANE GRANDOSO, Alicia. Rectificación de Partida de Nacimiento. Fa. 138/93" se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de nacimiento Nº 166 de Alicia Leonor Seibane Grandoso nacida con fecha 19/04/58 e inscripta con fecha 25/04/58 ante el Oficial del Estado Civil de la 20a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice: "Hija del declarante y de su esposa doña Carmen Grandoso, oriental" debe decir "...y de su esposa Carmen Grandose, ESPAÑOLA", por así corresponder. Montevideo, 7 de junio de 1993. Esc. Alicia Curi, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 15/pub 52689 Jul 26- v Ago 13

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15to. Turno se hace saber que, en los autos caratulados: "BAILON ANER, Luis Angel. Rectificación de Partida de nacimiento, Ficha A 197/93", se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de: LUIS ANGEL BAILON ANER, extendida el día 25 de abril de 1951 Acta Nº 2192 de la 18va. Sección del Dep. de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura en el texto: FRUCTUOSO debe decir FRUTOS por así correspponder. Montevideo, julio 20 de 1993. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52709 Jul 28- v Ago 10

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MARTINEZ, ELENA VIOLETA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA A/111/93 se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCION de Dardo Tomas BENGOCHEA ACOSTA, extendida el día 4 de mayo de 1981, Acta 91, 1er. sección del departamento de Rocha, en sentido de establecer donde dice en el texto que es casado con NELLY, debe

decir ELENA VIOLETA, por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 22 de julio de 1993.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día indictado ut. supra. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52702 Jul 27- v Ago 09

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

Certifico: Haber expedido dos ejemplares del siguiente.
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "Leggire de Bratti Martín - Rectificación de Partida- Ficha V/151/91, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MARTIN LEGGIRE de BRATTI, Acta Nº 469 de 2 de marzo de 1988, Oficina Nº 4 del Departamento de Montevideo, en el sentido de donde dice: Leggiere debe decir Leggire, por así corresponder.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de julio de mil novecientos noventa y tres. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52756 Jul 29- v Ago 11

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25 Turno en autos caratulados: "ALVEZ AMATRIAIN, Patricia. Rectificación de partida" F:V. 174/93, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Ruben Ariel Alvez y Laura Amastrain celebrado el día 10/4/78 acta Nº 426 en la Oficina Nº 1 de Montevideo, en el sentido que donde dice Amastrain debe decir Amatriaín. b) partida de nacimiento de Patricia Alvez Amastrain nacida el 24/10/78 e inscripta el 31/10/78 en la Oficina No 1 de Montevideo Acta Nº 2670 en el sentido que donde dice Amastrain debe decir Amatriaín. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52636 Jul 23- v Ago 05

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25 Turno en autos caratulados: "MUJICO BARRETO, Víctor Hugo y Juan Antonio. Rectificación de partida. F.V: 207/93, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Miguel Mugico Guerra y Nira Ruth Barreto realizado el día 23 de mayo de 1974 en la 17a. Sección del departamento de Montevideo Acta Nº 196 en el sentido que donde dice Mugico debe decir Mujico. b) partida de nacimiento de Víctor Hugo Mugico Barreto nacido el día 5 de setiembre de 1978 e inscripto el día 14 de setiembre del mismo año en la oficina Nº 6 de Montevideo Acta Nº 1745 en el sentido que donde dice Mugico debe decir Mujico. c) partida de nacimiento de Juan Antonio Mugico Barreto nacido el 25 de diciembre de 1973 e inscripto el 23 de mayo de 1974 en la 17a. Sección de Montevideo Acta Nº 101. en el sentido que donde dice Mugico debe decir Mujico. por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52653 Jul 26- v Ago 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26 Turno en autos caratulados: "GROVA GONZALEZ, Purificación y DIAZ GROVA, Sandra. Rectificación de partida. F.V. 177/93, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Duberlín Díaz con Purificación Grova celebrado el 20/10/67 acta No. 430 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 20a. Sección de Montevideo en donde dice Pura debe decir Purificación. b) partida de nacimiento de Sandra Díaz Grova nacida el 12/3/69 e inscripta el 18/3/69 en Montevideo en la 19a. Sección Acta No. 876 en donde dice Pura debe decir Purificación. c) partida de nacimiento de Alberto Alejandro Díaz Grova nacido el 14/12/73 e inscripto el día 19/12/73 en la 19a. Sección de Montevideo Acta No. 5616 en donde dice Pura debe decir Purificación. Por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.-
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52604 Jul 22- v Ago 04

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno; dictada en autos: "MAIARU, GLADYS MABEL. Rectificación de partida.", Fa. V/248/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GLADYS MABEL MARARU, inscripta el 3 de diciembre de 1941 en la 18a. Sección de Montevideo - Acta 4445, en el sentido que donde dice MARARU, debe decir: "MAIARU" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo; 30 de junio de 1993. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52625 Jul 22- v Ago 04

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29o. Turno, en autos caratulados: "TECHERA CAMARGO, Juana Julia. Rectificación de Partida." Fa. S/254/93, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de Defunsión de LEANDRO CABAL, fallecido el día 18 de diciembre de 1992, e inscripto el día 21 de diciembre de 1992, por ante el Oficial del Est. Civil de la Oficina No. 3 de Montevideo, en el sentido que donde dice, de estado viudo, debe decir de estado casado, con Juana Julia Techera Camargo. Montevideo, 19 de julio de 1993.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52654 Jul 26- v Ago 06

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 30º Turno, en autos caratulados: "Rodríguez Mercogliano, Ana María y María Cristina.- RECTIFICACION DE PARTIDAS.- (F.V/24/90/1/93), se hace saber que ante esta Sede se tramita las rectificaciones de Partidas de Nacimiento de las comparecientes de autos, en el sentido que donde figura "MARCOGLIANO", debe decir MERCOGLIANO, por ser lo correcto.- Montevideo, 26 de abril de 1993. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52652 Jul 26- v Ago 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos: "ALVES Estela (Ficha: B/204/92), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ESTELA ALVES solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y la de su menor hija MYLIS LORENA. En la partida de nacimiento de ESTELA ALVES donde dice en el acta "hija legítima de la declarante" y donde dice "comparece Ondina Lemos" debe decir: ONDINA BUZZO LEMES; y en el acta de nacimiento de MYLIS LORENA ALVEZ donde dice "Ondina Lemos de Alvez" debe decir "Ondina Buzzo Lemes de Alvez" por así corresponder.
Artigas, 25 de marzo de 1993, Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52547 Jul 19- v Jul 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIEL JESUS, SILVA CURBELO F.C.V. 172/92" en el sentido donde dice referente al apellido de la abuela materna "...CALERO..." debe decir: "...CELANO...".- Canelones, 25 de mayo de 1993. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51976 Jul 19- v Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos "CHURI, MARIA DEL CARMEN. RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha 418/A/1993, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de María del Carmen Chure Alonso, en el sentido que en todos los lugares donde dice "Chure", deberá decir "Churi". Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 16 de julio de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52647 Jul 23- v Ago 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "VIOLANTI OLIVERA BEATRIZ CAMBIO DE NOMBRE FA. 129/92" se hace saber que se ha solicitado cambio de nombre por supresión de la partida de nacimiento de Violanti Gladys Beatriz de fecha 12 de agosto de 1968 ante el oficial de estado civil de la primera sección judicial de Maldonado acta Nº 340, en el sentido de establecer en el texto donde dice GLADYS BEATRIZ debe decir solamente BEATRIZ, por así corresponder. Maldonado, 1º de febrero de 1993. Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52601 Jul 21- v Ago 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1a. Instancia de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "DEL PINO, LUISA por su menor hija LUANA NOEL - Rectificación de partida - Fa. B/72/93", se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de la menor LUANA NOEL VAZQUEZ, en el sentido que dónde dice en el cuerpo del acta 1974, debe decir "1975" por ser lo correcto. Paysandú, 11 de Junio de 1993. Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52621 Jul 22- v Ago 04

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1ra. Inst. de tercer turno de Paysandú, dictada en los autos: MEDINA, Blanca Mary -Rectificación de partidas - B/32/93 - se hace saber que se presentó Blanca Mary Medina solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Blanca Mary Medina Silveira en el sentido que donde figura tanto al margen como en el acta SILVEIRA deberá consignarse MEDINA SILVEIRA; al igual que las partidas de nacimiento de Sergio Sebastián Ayres Silveira y de Alejandro Daniel Ayres Silveira, en el sentido que donde figura "Blanca Mary Silveira" deberá decir Blanca Mary Medina Silveira. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52622 Jul 22- v Ago 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Tercer Turno, en autos caratulados: "CALABUIG NOGUERA

EDITH. RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 195/93, se hace saber que se presentaron ante esta Sede Edith Yaneth Calabuig Noguera y Carlos Julio Veiga Calimaris, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de matrimonio: donde dice en el cuerpo: "Y doña Edith Yanet Noguera..." debe decir: "y doña Edth Yaneth Calabuig Noguera...", y al margen, donde dice "Noguera" debe decir "Calabuig Noguera", Acta 54 del 3/11/87 de la 5a. Sección Judicial de Rocha. B) En la partida de nacimiento del menor hijo Federico Javier: en el cuerpo donde dice: "y de su esposa Edith Yanet Noguera...", debe decir "y de su esposa Edith Yaneth Calabuig Noguera..." y al margen donde dice "Veiga Noguera" debe decir "Veiga Calabuig", Acta de nacimiento Nº 37 del 8/3/89 ante el Oficial de la 5a. Sección Judicial de Rocha, por así corresponder.- Rocha, 28 de junio de 1993.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52717 Jul 28- v Ago 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "BAPTISTA VILLARREAL, Fabiana. Rectificación de partida. B/453/1989", se hace saber que se presentó ante este Juzgado Nelza Villarreal solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Fabiana Baptista Villarreal, Acta Nº 218 de fecha 28 de febrero de 1972 del juzgado de Paz de la primera sección judicial de Salto, en el sentido de que donde dice: "BATISTA" debe decir "BAPTISTA". EN FE DE ELLO de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Salto a diez de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. Luis A. Avellanal, Acturio Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52713 Jul 28- v Ago 10

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: "IRACCE SENA, Angela Elizabeth. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. B/141/93, se presentaron los esposos Atilio José Iracce y María Renée Sena de Iracce, solicitando la rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 69 del día 27 de noviembre de 1992 de la 3ra. Sección Judicial del Departamento de Salto, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma, "Elizbeth" debe decir "Elizabeth", por así corresponder. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. (Resolución 20/4/55 Ley Nº 13209).

A esos efectos legales se hacen estas publicaciones.

Salto, 19 de julio de 1993. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52714 Jul 28- v Ago 10

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DE NOVENO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 9º Turno, dictada en autos caratulados "Marlene Porley y otros c/ LANCUER S.R.L. Denuncia por salarios impagos Jornales de feriados, etc.", Fa. 143/92, se hace saber que el próximo 9 de Agosto desde las 9 horas, en el local de la calle Ferreyra y Artigas Nº 175, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador Rafael L. Ladaga, Matr. 1351, R.U.C. Nº 210354410016, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de la tasación, bienes muebles y maquinarias para curtirmbre embargados en autos. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá abonar el 20% de su oferta por concepto de seña. 2º) Que serán de su cargo, la comisión, impuestos e I.V.A. del Rematador, o sea el 13,40% del precio resultante, como así también el 2% Impuesto a las ventas Forzosas. 3º) Se otorga un plazo hasta el 14/8/93 inclusive, para el pago de saldo de precio y retiro de los bienes adquiridos, siendo de costo y riesgo de los compradores, el desmantelamiento, carga y descarga de los mismos. 4º) Serán de cargo del demandado la comisión, impuesto e I.V.A. del Rematador, o sea el 2,66% del valor resultante.- Montevideo, 23 de Julio de 1993.- Arturo H. Otero, Actuario.

20) $ 195,00 3/pub 29505 Jul 29- v Ago 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO VARGHA RODRIGUEZ.

REMATE JUDICIAL.

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos caratulados: "ZIMET,PEDRO C/ PETCHO,ALAIN Y OTRO.- CESACION DE CONDOMINIO" (Ficha: 244/88), se hace saber que el próximo 11 de agosto de 1993,a las 15 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Señor ALEJANDRO VARGHA RODRIGUEZ, Mat. 3705, RUC. 211232160013, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor,sobre la base de $ 33.149.- (2/3 de su tasación),del siguiente bien inmueble: solar con las construcciones que le acceden, sito en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 153010, señalado con la letra A en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés de noviembre de 1932, inscripto en Topografía con el No. 312 el 1º de los mismos mes y año, según el cual tiene una superficie de 1886 mts. 24 dcm.2 que se deslinda así: 12 mts. 15 cmts. de frente al Suroeste a la calle Santa Lucía, puerta Nº 4112 entre Mariano Sagasta y Vía del Ferrocarril, distando su punto medio 76 mts. 62 cent. de la esquina formada con la última; 101 mts. 40 cent. al Noroeste lindando con padrones Ns. 41691 y 41698; 9 mts. 75 cent. al Noreste sobre Vía del Ferrocarril Central; 26 mts. 35 cent. al Este con la Vía Ferrocarril Central; y por el Sureste línea quebrada en tres tramos de recta que miden: 44 mts. 97 cent.; 12 mts. 9 cent.y 35 mts. 33 cent. lindando con padrón 41689, solar B del mismo plano hoy padrón 153011 y padrón 41690.- SE PREVIENE:

1º)- Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20% de la misma en su garantía y a cuenta del precio.- 2º) - Serán de cargo del mejor postor la Comisión del Rematador e Impuestos - 3,99% más el Impuesto "Poder Judicial" Ley Nº 16320, A.391 - 2% .- 3º) - Los gastos y honorarios de escrituración serán de cargo del mejor postor.

4º) - Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,31% del precio del remate.- 5º) - Se previene la existencia de un arrendamiento a favor de "DIORIL S.A." con destino a Industria y Comercio por un plazo de 5 años por U$S 300.- mensuales a partir del 5 de Setiembre de 1990, inscripto en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis el 2 Octubre 1990 con el número 363, al Folio 398 del Lo. 103.- 6º) - La titulación y demás antecedentes se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo Nro. 523 Piso 2).- 7º) -Asimismo se previene que se desconoce si hay deudas por construcción, y el actual estado de ocupación y que no hay plano agregado en autos (informe de fs.60).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Montevideo, Julio 22 de 1993.- Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 750,00 5/pub 29089 Jul 27- v Ago 02

DE CUARTO TURNO

EDICTO:Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos: UNITED MIZRAHI-casa Bria. c/ Elías TARANTO-Juicio Ejecutivo-Ficha 1642/84,el próximo 11/8/93 desde las 15 y 15 horas, en 8 de Octubre 4293 esq. 20 de Febrero, se rematará por el martillero Fco. Javier GONZALEZ, con la base de la dos terceras partes de su tasación $ 490,oo, Video Grabador marca PANASONIC-serie Nº NVL21PX/KQSA12229 y un Tocadisco Pasacassette-marca PHILIPS-serie Nº PLO1606143183, embargadas en autos.SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuestos a las ventas forzadas.2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador2,76%.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo, 26 de Julio de 1993.- Esc. Guillermo Maddalena, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 135,00 3/pub 29535 Jul 29- v Ago 02

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos: "SIMOES MILANI MARIA ASENCION O MARIA ASUNCION c/SIMOES MILANI ANTONIO y TUMAIDA DE SIMOES MARIA CRISTINA" - Cesación de Condominio - (18/91), se hace saber que el próximo 17 de Agosto de 1993, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido del Sr. Alguacil, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, $ 29.553,-, de los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de terreno con todas las mejoras que contenga situado en el Rincón del Cerro, 13a Sección Judicial de Montevideo, señalada con los Nros. 2 y 4 en el plano del Agr. Luciano Quintas Rossi de Julio de 1936, inscripto en la Dirección de Avalúos el 10 de Agosto con el Nro. 739 y se describen. I) Fracción Nro. 2, padrón Nro. 165.030, con una superficie actual debido a la expropiación parcial, de 3 Hás. 5.776 mc. 86 dmc., con frente al Noroeste a Camino Sanguinetti (hoy Ruta 1). II) Fracción Nro. 4, padrón Nro. 165.032, con una superficie de 4 Hás. 1.816 mc. 82 dmc., con 107 mts. 69 cms. al Noroeste con fracción Nro. 2, teniendo una servidumbre de paso que afecta a las fracciónes 1 y 2 de 7 mts. de ancho y 385 mts. 91 cm. de extensión que le da salida a Camino Sanguinetti (hoy Ruta 1). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta: el 20% de garantía, el 3,99% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuesto (1.33%). 4) Que no existe agregado al expediente plano sobre la actual superficie y límites del padrón Nro. 165.030. 5) Que surge la existencia de un arrendamiento sobre ambos padrones a favor de Antonio Simoes Milani. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de julio de 1993. Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

20) $ 525,00 5/pub 29606 Jul 29- v Ago 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigécimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "CORDERO ADELA C/BENEDETTI SARA Y MARIA LUISA. CES. DE CONDOMINIO"fa. 810/91, se hace saber que el próximo 3 de agosto a las 14.30 hrs. en la A.N.R.C., Zabala 1328, el

rematador JUAN O. MAUAD matr. 150 RUC 211385220012, asistido de la Sra. ALguacil de la Sede sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación $ 60.000.00, el siguiente bien derecho de uso sobre panteon Nº. 180 del Cementerio Central, primer cuerpo, a la derecha a 20 mts. aprox. del Panteon Nacional. Se desconoce la capacidad que tiene. y cuantos cuerpos y urnas contiene. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y en moneda Nacional en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituracion, impuestos y demás que laley pone a su cargo como así tambíen la comisión, impuestos e IVA del rematador o sea el 3.92% del precio resultante.y el 2% s/venta imp. ley 16.320 art,. 391.- 3º) Que serán de cargo del demandado la comision, impuesto e I.V.A del rematador o sea el 1.31% del precio resultante.4º) Que todos los antecedentes se encuentran a disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, San Jose 1132.PISO 7º 5º) El Panteon a subastarse esta totalmente ocupado por urnas y cajones y que los actuales usuarios del mismo lo desocuparan en un plazo no mayor a 60 días a partir de la aprobacion de la subasta, por cuenta de los mismos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. 16 de julio de 1993. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 425,00 5/pub 29210 Jul 27- v Ago 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. turno, en autos caratulados "Traibel, José c/Manufactura Uruguaya del Cuero S.A. - Juicio Ejecutivo Ficha 582/92" se hace saber que el próximo día 16 de agosto de 1993 a las 13,30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, la martillera Malvina María Sención Stasi, Matrícula 4600 RUC 212216530012 procederá a rematar sobre las bases que se indican (2/3 partes de su tasación) los siguientes bienes: Una máquina de planchar cueros Maka Cuer Nº 101 M.P.C. 3 color verde U$S 4.000.-; una máquina de pintar (procesadora de cueros, un tren completo con cuatro aspiradoras de gas) Nº 2 - 6 v. marca Bruno U$S 8.000.-; 7 cueros vacunos color marrón, 7 cueros vacunos color verde y 4 y 1/2 cueros vacunos color azul, todos partidos en lados (a la mitad) U$S 117. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, así como el 13,40% correspondiente a la comisión de compra del rematador e impuestos sobre el precio obtenido, mas el 2% de impuesto a las ejecuciones judiciales. 2) Las máquinas a ser subastadas se encuentran ubicadas en el local donde se exhibieron y son de cargo del comprador los gastos de desarmado y traslado. 3) Son de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos (o sea el 2,70%) sobre el precio total obtenido. Y a los efectos legales de hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de julio de 1993.- Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

20) $ 350,00 5/pub 29614 Jul 29- v Ago 04

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la capital de 25to. Turno dictada en autos BANCO LA CAJA OBRERA S.A. C/ REINA CRISTINA PALOMARES - Juicio Ejecutivo Ficha B 781/90 se hace saber que el próximo 16 de agosto de 1993 a las 16 horas en Zabala 1328 por intermedio del Rematador Mario Stefanoli Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil se procederá a la venta sobre las bases de $ 2.307,31 y $ 703,33 respectivamente de los siguientes bienes inmuebles: Unidades de propiedad horizontal ubicadas en la 6ta. Sección Judicial de Colonia (ciudad de Carmelo) empadronadas con los nros. 1091/001 y 1091/002 respectivamente las que según plano del Agrimensor W. Alvariza de fecha 03.04.86 tienen una superficie de 132 mts.2 24 dms /unidad 001) y 40 mts2 04 dms.2 (unidad 002) con frentes a calles Uruguay esq. 18 de julio.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta el 20% de las mismas en efectivo y en pesos uruguayos. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del Rematador e impuesto o sea el 3,99% del precio de remate así como el 3% y 2% respectivamente del precio de remate correspondientes a impuestos municipales e Impuestos a las ejecuciones forzadas. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea el 1,33% del precio de remate. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 18 de julio 1589 2do. piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 21 de julio de 1993. Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

20) $ 400,00 5/pub 29383 Jul 28- v Ago 03

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO-PANDO

ADHEMAR ONESTI.
REMATADOR.
2º TURNO.
EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Pando de segundo turno, en los autos LERETE HECTOR CARLOS y DELGADO DE LERETE GRACIELA C/ FALCONE DE BRAGGIO TERESA" Ejecución de Sentencia. Ficha 612/91.- Se hace saber que el día 26 de agosto de 1993, a las 14.00 horas, en calle Treinta y Tres No. 1084 de Pando.- El rematador ADHEMAR ONESTI, matrícula 488 RUC 110009390018, asistido por el señor Alguacil procederá a la venta en remate público por las 2/ 3 partes del valor fijado en Cédula Catastral o sea $ 741.43, del bien inmueble empadronado con el No. 458, con una superficie de 412 m2, solar 5 de la manzana No. 4 en el plano del Agrimensor CARLOS SENALDI de junio de 1951.- Ubicado en la zona urbana de San Jacinto, décima cuarta sección judicial del departamento de Canelones, sobre la calle Maria Vera entre las calles San Ramón y Mosquitos.- Inscripto en la Dirección General V de Catastro con el No. 6718 el día 29 de octubre de 1951 y sus mejoras.- El mejor postor deberá de consignar el 20% como seña, en el acto, en efectivo, en moneda nacional al serla aceptada su oferta. Así también comisión e impuestos como la Ley impone. Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y otros.-
La documentación correspondiente se encuentra en dicha Sede.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Pando, julio 21 de 1993.-
Dra. Nelly Rodríguez Banfi, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 325,00 5/pub 29224 Jul 27- v Ago 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del señor JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE CUARTO TURNO, Dictada en autos caractulados BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/A CACERES BERNARDINELLO, OBERLANDO Y OTRA EJECUCION HIPOTECARIA FICHA 5/92
Se hace saber Que el día 12 de Agosto de 1993 a las 15 horas, en puertas del Juzgado Justino Muniz 632, Melo. Se procederá por el rematador designado EBER JESUS MIRANDA POSE Matricula 4200. R.U.C. 030071770013 al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles rurales; 1ero) Padron 12.375 (antes 4451M-a) ubicado en la 12a secc judicial de Cerro Largo, con una superficie de 35 Hás 7596 m2, señalado con el No1 en el plano del agrimensor L. E. Percovich de Octubre de 1971 inscripto en la oficina Deptal de Catastro con el no 4633, 2do) Padron 5284 (antes Padrones M/a Nos 5284 y 1976)
Ubicado en la 12a secc de Cerro Largo con una superficie de 185 Hás 9214 m2, señalado con el No 6 en el plano del agrimensor Alfonso Duque de Enero de 1961, inscripto en la Oficina departamental de catastro con el No 2082. SE PREVIENE. Que el mejor postor debera consignar en el acto de haberse aceptado su oferta el 30% de la misma comision del rematador y Tributos que la ley pone a su cargo, Que los titulos de propiedad se encuentran en el juzgado a disposicion de los interesados para su consulta. Que debe estarse a lo que resulten de los certificados registrales y a los imformes de la oficina actuaria de este Juzgado.
Melo, 21 de julio de 1993.-
Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 150,00 5/pub 29321 Jul 28- v Ago 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (Filial Florida), c/ José Ernesto VILLALBA GASAÑOL y otro - Juicio ejecutivo - F/A - 488/991"; se hace saber que el día 13 de agosto a las 14 horas, en el local comercial sito en calle General Flores No. 408 de esta ciudad, el martillero don Servando ECHEVERRIA OLALQUIAGA, R.U.C. 070019240016 - Matrícula No. 1062, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones de los siguientes bienes muebles: 1 heladera "SIAM" de 6 puertas; 3 ventiladores de techo "INNER"; 17 manteles; 17 mesas chicas de madera; 42 sillas de paja; 1 equipo de audio "NATIONAL" y dos bafles; 1 freezer "DUPLACAO-PARANA"; 2 garrafas de super gas; utensillos varios de cocina; 1 reloj de pared "FERRETTI"; 1 cocina de 4 hornallas y horno "TEM"; 1 cocina de 3 hornallas; 1 calefón "JAMES"; 1 licuadora "ARNO"; 1 máquina cafetera "ARNO"; 1 churrasquita "WAT".- BASE:TOTAL: $ 3.306,66.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 16,50% del precio del remate; más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art.390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,66% del precio del remate.- Florida, julio 22 de 1993.- TERESITA ETCHEVERRY DE TARANTO, Actuaria.-

20) $ 375,00 5/pub 29101 Jul 27- v Ago 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en los autos DELGADO, LILY C/ ALVIRA, CARLOS, "COBRO DE PESOS", FICHA 834/ 83, por auto Nº 1340 del 28 de mayo de 1993 se hace saber que el proximo 20 de Agosto de 1993 a las 15 horas ante la sede judicial, sito en 18 de Julio esq. 25 de Mayo de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta, matr. 2209, RUC. 100021990014 se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de U$S.5.200. equivalentes a 2/3 de la tasación, del siguiente bién inmueble; Fracción de campo, cons-

trucciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la primera sección judicial del Dpto. de Maldonado, paraje "Los Ceibos" o "Las Rosas", empadronada con el Nº 198 y que según plano del Agr. Antonio Asuaga, inscripto en el Catastro Dptal con el Nº. 120 el 3 de Junio de 1948, según el cual cuenta con un área de 4 Hás., 2.960 ms2., 34 dm2., y linda al Noroeste con camino vecinal.- Se previene; a). Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y el 8,99% por concepto de comisión de compra del Rematador e impuestos que gravan los remates; b). Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás tributos que la ley ponga de su cargo; c). Que el bién se encuentra ocupado por el ejecutado; d). Que los titulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del juzgado.- Maldonado 29 de Junio de 1993. Nelson Richart, Actuario.

20) $ 375,00 5/pub 29016 Jul 26- v Jul 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: "MARTA GOMEZ DE SANTURIO con FLORENTINO SANTURIO. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL" (F.A-4/92), se hace saber que el día MARTES 17 de AGOSTO de 1993, a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y tres y Artigas), el Martillero Señor JORGE CABRAL VINCI, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien INMUEBLE: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en Sálto, Segunda Sección Judicial, zona urbana de igual nombre, Manzana Catastral No.157, empadronado con el No. 2296 en el plano de mensura y fraccionamiento, levantado por el Agrimensor Osvaldo Llama, el 12 de Abril de 1976, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el día 20 de Abril de 1976, constando según dicho plano con una superficie de 659 mts. 92dms., con 15 mts. 55 cm. de frente a calle Diego Lamas 264. BASE $ 113.334.oo.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma.- II) Que serán del cargo del comprador, los gastos de escrituración, impuesto municipal, impuesto a los remates judiciales, comisión e iva del Martillero y demás que las leyes pongan de su cargo.- III) Que la titulación del inmueble, se hallan de manifiesto en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estaspublicaciones.- Salto, Julio 19 de 1993.-
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 350,00 5/pub 29332 Jul 28- v Ago 03

AVISO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: "MARTA GOMEZ DE SANTURIO CON FLORENTINO SANTURIO. DISOLUCIOIN Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL" (F.A-4/92), se hace saber que el día VIERNES 20 de AGOSTO a las 14 y 30 horas, el Martillero JORGE CABRAL VINCI, procederá a subastar en calle DIEGO LAMAS No. 264 y por las 2/3 partes de su tasación, los bienes muebles y maquinarias inventariados a fojas 18 y vuelta, 19 y vuelta y 20.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá oblar el total de la oferta al serle aceptada la misma.- II) Que el adquirente deberá abonar la comisión, iva y demás impuestos que la Ley pone de su cargo.- III) Que el bien a subastarse se venderá en el estado en que se encuentra.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Julio 19 de 1993.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.-

20) $ 210,00 3/pub 29336 Jul 28- v Jul 30

DE QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "ORIHUELA TAFERNABERRY, CARLOS C/ QUIROGA, HUGO OSCAR,- Juicio ejecutivo (Ficha A/419/992)",- se hace saber que el día 16 de agosto de 1993, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, (palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y tres Orientales, esquina Artigas), el Martillero Señor Pablo Teixeira Jaureguiberry, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta y con la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, de los siguientes bienes INMUEBLES: Dos fracciones de chacra con sus construcciones, plantaciones, alambrados y demás mejoras, situada en el ejido del pueblo de Constitución, manzana Nro. 145, 11a. sección judicial del departamento de Salto y las que según plano del Agrimensor F. Danilo Goslino de junio de 1973, inscripto con el Nro. 4313 el 15 de igual mes y año en la Oficina departamental de Catastro de Salto, se identifican con los padrones y se componen de las superficies particulares siguientes: I) Fracción Padrón Nro. 450, superficie 5 Hás 8704 mts., con 171 mts. 80 cms. de frente al Oeste a la calle Victoria.- II) Fracción Padrón Nro. 380, superficie 11 Hás 9220 mts., con 344 mts. 40 cms. de frente al Norte a la calle Comercio y que por formar esquina da también de frente al Este en 344 mts. 45 cms. ala calle Guaraní.- BASE FRACCION Nro. 450: $3.068,00.- BASE FRACCION PADRON Nro. 380, $ 5.320,00.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.- II) Que el mejor postor deberá asimismo abonar los gastos de escrituración, el impuesto Municipal, comisión e IVA de compra del Señor Martillero y demás impuestos que la ley ponga de su cargo.- III) Que serán de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Señor Martillero y demás impuestos que la ley pone de su cargo.- IV) Que la titulación de los bienes a subastarse, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, dónde podrán ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 16 de julio de 1993.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) $ 500,00 5/pub 29333 Jul 28- v Ago 03

REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "ARANDA MANEYRO, JORGE GUSTAVO C/ YORIO LOPEZ, ROQUE DANIEL,- Juicio ejecutivo (Ficha A/237/992)",- se hace saber que el día 17 de agosto de 1993 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y tres Orientales, esquina Artigas), el Martillero Señor Pablo Teixeira Jaureguiberry, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta y con la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, de los siguientes bienes INMUEBLES: I) Un solar de terreno baldío, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, zona urbana de la ciudad de igual nombre, manzana Catastral Nro. 118, empadronado actualmente con el Nro. 25.102, antes en mayor área con el Nro. 4939, señalada con el Nro. 4 en el plano del Agrimensor Walter Margall de mayo de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 1761, el día 16 del mismo mes y año, según el cual consta de una superficie de 216 mts. 40 dms., con 10 mts. de frente al Este a la calle Bella Unión, entre calle Agraciada y Avda. Batlle, distando el punto medio de su frente, 14 mts. con 15 cms. al comienzo de la ochava recta de 5 mts., que la une con la primera citada.- BASE $ 5.300,00.- II) Un solar de terreno baldío ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, zona urbana de la ciudad de igual nombre, manzana Catastral Nro. 118, empadronado actualmente con el Nro. 14.443, antes en mayor área con el Nro. 1791, señalado con el Nro. 9 en el plano de mensura y división del Agrimensor Angel Alberto Giannoni, inscripto el día 23 de julio de 1959 con el Nro. 540 en la Oficina de Catastro de Salto, según el cual consta de una superficie de 380 mts.-
87 dms., con 10 mts. de frente a la calle Bella Unión, entre calle Agraciada y Avda. Batlle.- BASE $ 7.300,00.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto Municipal, comisión, IVA de compra del Señor Martillero y demás que la ley ponga de su cargo.- III) Que serán de cargo del expediente, el IVA de venta del Señor Martillero, la comisión de venta y demás impuestos que la ley ponga de cuenta de la parte vendedora.- IV) Que los títulos de propiedad de los bienes inmuebles a subastarse, se encuentran de manifiesto en la Actuaría de la Sede, dónde podrán ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 16 de julio de 1993.-
Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

20) $ 525,00 5/pub 29334 Jul 28- v Ago 03

REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO C/ IRACHE, MARTHA OFELIA y OTROS,- Ejecución Hipotecaria, (Ficha A/299/92)",- se hace saber que el día 12 de agosto de 1993 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y tres Orientales esquina Artigas), el Martillero Señor Jorge Cabral Vinci, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, del siguiente bien INMUEBLE: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana Municipal B-15, de Catastro 67, empadronada en mayor área con el Nro. 916, actualmente con el Nro. 17.257, señalada con el Nro. 3 en el plano del Agrimensor Walter Margall de octubre de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 29 de diciembre del mismo año, con el Nro. 3048, compuesta de una superficie de 301 mts. 05 dms. cuadrados, con 9 mts. de frente al Norte a la calle Agraciada.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto municipal, el IVA de compra del Señor Martillero y demás impuestos que la ley pone de su cargo.- III) Que serán de cargo del expediente, la comisión e IVA de venta del Señor Martillero y demás impuestos que la ley ponga de cargo de la parte vendedora.- IV) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde posdrán ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 19 de julio de 1993.-
Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

20) $ 405,00 5/pub 29337 Jul 28- v Ago 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "ROBERTO MILESSI C/ GUSTAVO GRECCO Y OTROS.- cobro de pesos Fa. 889/1990", se hace saber que el día

martes 17 de agosto de 1993 a la hora 15.oo, en puertas de este Juzgado, sito en 18 de Julio 360, el Sr. Rematador ALCIDES LAINES, Matrícula 984 RUC 180000150015, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación que obra a fs. 71 de estos autos el siguiente bien inmueble: una fracción de chacra con construcciones, cercos y demás mejoras que le acceden ubicado en el ejido de la ciudad de Mercedes, paraje "El Filtro", 1a. Sección Judicial de Soriano, empadronada con el Nº 2328, compuesta segun título y plano de los Agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo), inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº410 el 6/9/1945 con una superficie de 3 hectáreas 2423 metros 34 decímetros y se deslinda así: 138 metros de frente al Norte a Camino Vecinal, 306 metros 10 cms. al Este lindando con José Giglio, hoy Sandalio Julián Saenz y en parte con propiedad Municipal; al Sur Cañada del Saladero y luego una linea alambrada divisoria con "Pamer" Sociedad Anónima", compuesta de dos tramos, uno de 132mts. 80cms. que partiendo de dicha Cañada corre de Oeste a Este, siguiendo otra de 184 mts. 80cms. de Norte a Sureste y al Oeste el Río Negro y en parte una línea divisoria con propiedad del Estado (Usina de Aguas Corrientes), compuesta de dos rectas, una de 118 mts. 10cms. que partiendo del Camino Vecinal corre de Norte a Sur y formando martillo otra de 154 mts., que corre de Este a Oeste y termina en el Río Negro. El deslindado inmueble soporta en el extremo Oeste, una servidumbre de uso constituida a favor de la Usina de Aguas Corrientes (hoy OSE).- SE HACE CONSTAR QUE: a) los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; b) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; c) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador y demás gastos e impuestos que se establecen a su cargo por la ley.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 20 de julio de 1993.- Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA ADJUNTA.-

20) $ 575,00 5/pub 29559 Jul 29- v Ago 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/a GONZALEZ DA SILVA, JOSE RICARDO. ACCION EJECUTIVA, PRENDARIA E HIPOTECARIA."-Ficha 473/92 se hace saber que el día 19 de agosto de 1993 a la hora 14 en el local sito en Joaquín Suárez Nº 282 por intermedio del martillero César Nilo Custodio, matrícula Nº 3908, RUC 190003550011, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: padrón Nº 704 rural ubicado en la 4ta. Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Cuchilla de la Palma" que consta de una superficie de 291 hás. 2078 metros.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el artículo 391 de la ley Nº 16.320; 2) Que serán de cargo del adquiriente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del rematador 3,89%; 3) Los títulos y demás antecedentes de este juicio se encuentran depositados en esta Sede a disposición de los interesados.- Tacuarembó, 25 de junio de 1993.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

20) $ 300,00 5/pub 29417 Jul 28- v Ago 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1er. Turno Dra. María del Carmen Roybal Silva, en los autos caratulados "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C/A MOREIRA INCHAUSTI, WALTER CIRILO Y ELOY OMAR" JUICIO EJECUTIVO" Ficha se hace saber al público que el día 12 de Agosto de 1993 a partir de la hora 14.00 en el local ubicado calle Joaquín Suárez Nº. 282 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Nilo Custodio, matrícula 3908 RUC 190003550011 a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación o sea $ 21.059 del siguiente bién inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden sito en la primera sección judicial de Tacuarembó empadronado con el número mil setecientos dieciseis (antes en mayor area con el mismo número), señalado como solar número uno en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Daniel F. Gravina, inscripto en la Oficina o Dirección General de Catastro con el número cuatro mil ciento sesenta y siete el veinte de Febrero de mil novecientos ochenta y nueve, según el cual consta de una superficie de trecientos noventa y cuatro metros cuarenta decímetros y linda: al Noroeste ocho metros once centímetros de frente a calle José Pedro Varela; al Noreste, una linea quebrada compuesta por tres rectas que miden respectivamente dieciseis metros con setenta y tres, un metro con sesenta y ocho centímetros; y veintiseis metros con veintisiete centímetros lindando con solar dos del plano; por el Sureste nueve metros noventa centímetros con padrón mil setecientos veintinueve y al Suroeste cuarenta y tres metros dos centímetros con padrones cuatro mil cuatrocientos treinta y cuatro y cuatro mil trescientos once. SE PREVIENE: 1º.- Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. 2º.- Que será de cargo del mejor postor la comisión del rematador e impuestos que gravan los remates más el impuesto del 2% creado por Ley 16.320 art. 391, al igual que los gastos de titulación del bién. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, veintiuno de Julio de mil novecientos noventa y tres. Dra. Ma. del Carmen Roybal Silva, Juez de Paz Departamental.

20) $ 285,00 3/pub 29416 Jul 28- v Jul 30

SEGUNDAS COPIAS

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, dictada en autos: "DOS SANTOS OSVALDO. Expedición de segundas copias de escritura"- Fa. C 160/92- se hace saber que se solicitó por el actor la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Esc. Celia Russo de García Moratorio, inscripta con el Nº 100 al folio 41 del Libro 7 en el Registro Dptal. de Traslaciones de Dominio de Canelones, por la cual Osvaldo Dos Santos Santana, casado con María Isolina Garín Suárez, adquirió por compraventa tradición del Banco de Cobranzas la propiedad y posesión del inmueble padrón Nº 2184 de la 5a. sección judicial de Canelones, el que según el plano del Agrimensor Leonel Lema, inscripto en D. Gral. de Catastro en noviembre de 1951, consta de una superficie de 336 mts. 27 dms., lindando al E. calle Tiscornia, al S. solar 11, al O. solar 12.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. La Paz, 19 de agosto de 1992. Dra. Estela Ortiz Pinaz, Juez.

21) $ 300,00 10/pub 28349 Jul 19- v Jul 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO - PANDO

CERTIFICO; Que se han expedido dos ejemplares con el siguiente tenor;

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando 1er. Turno Dra. María Cristina Zas de Macedo en autos "RAMOS LOIS JOSEFA ALICIA.- 2das. Copias de Escritura. Ficha 431/92 se hace saber que se ha presentado JOSEFA ALICIA RAMOS LOIS solicitando segundas copias de escritura, por la cual es heredera testamentaria de un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana 21 de la planta urbana de la Ciudad de Migues, 9a. sec. jud. de Canelones, PADRON URBANO Nº 375, según plano del Agr. Héctor Comesaña de mayo de 1954 inscripto en la Direc. Gral. de Catastro con el Nº 8431 el 10/9/54, consta de una Sup. de 800 Mts. 14 Dmts. cuadrados y el siguiente deslinde; al Este, frente a calle Sarandí; al Oeste, con propiedad de Osvaldo Zani y Fernanda Fierro, al Norte, con propiedades de Primo Sartore y Cipriano Pérez y al Sur, con Frac. B del mismo plano. El título de propiedad fue otorgado el día 22 de setiembre de 1956 ante el Esc. Nicolás G. Odriozola en la Ciudad de Migues. Lo adquirió Braulio Andrés Viglieca Bentancur, viudo de Solana Siris; de los esposos Angelito Dorta González y María Ramona Cedrés Arreche según el plano del Agr. Comesaña cuya primera copia fue inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio de Pando el 1/10/56 con el Nº 276 al Fº 207v del Lº 23. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados a presentarse en el término de 30 días a estar a derecho. En fé de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de Pando a los doce días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos. Dra. Ma. Cristina Zas de Macedo, Juez de Paz Departamental.

21) $ 800,00 10/pub 29392 Jul 29- v Ago 11

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IMPRESORA ORIENTAL LIMITADA

Cesión de Cuota: 7 julio 1988.

CARLOS PEREZ y GRACIELA MADERA ceden a NELSON PEREZ 10 cuotas.

Inscripción: Nº 127, Fº 494, Lº 495.

Socios actuales: RAMONA RODRIGUEZ, NELSON PEREZ, PEREZ GALEANO.

Administración: NELSON PEREZ.

22) $ 1.400,00 10/pub 26886 Jul 23- v Ago 05

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 263730. Montevideo, 2 de julio de

1993. PILAS POR BENECKE IRMAOS & CIA. LIMITADA (BRASIL) SOLICITA MARCA:



CLASE: 7.
23) $ 366,00 10/pub 27982 Jul 19- v Jul 30

Acta No. 263.911. Julio 13, 1993. HECTOR LUSICH, por UREXPORT S.A. (UY), solicito marca: "UREXPORT", cl. int. 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 28282 Jul 19- v Jul 30

ACTA Nº 263.920. MONTEVIDEO, 13 de julio de 1993. ALVARO CROCCO, por MERIDIAN AUDIO LIMITED (INGLATERRA), solicita marca:

BOOTHROYD STUART
MERIDIAN

clase Int. 9 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 28315 Jul 19- v Jul 30

ACTA Nº 263.942. MONTEVIDEO, 14 de julio de 1993. ALVARO CROCCO, por GUERBET S.A. (FRANCIA), solicita marca: "XENETIX". Denunciando prioridad solicitud Francesa Nº 93/459.216 de fecha 12/3/93, clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 366,00 10/pub 28316 Jul 19- v Jul 30

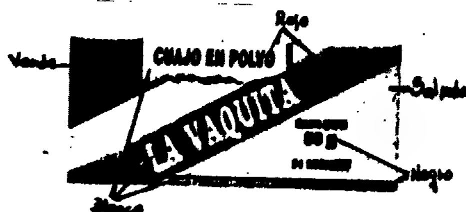
ACTA Nº 263.799. MONTEVIDEO, 6 de julio de 1993. CLAUDIO MORGADE, por GUERLAIN Société Anonyme (FRANCIA), solicita marca: "HERITAGE", clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 28317 Jul 19- v Jul 30

ACTA Nº 263.800. MONTEVIDEO, julio 6 de 1993. CARLOS O. PISANI, por EQUADORIAL LTDA. (URUGUAY), solicita marca: "PINTO", clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 28318 Jul 19- v Jul 30

ACTA Nº 263.825. MONTEVIDEO, 8 de Julio de 1993. CLAUDIO MORGADE, por LOW END LTDA. (URUGUAY), solicita marca: "POSSOLUTIONS", clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 28319 Jul 19- v Jul 30

ACTA Nº 263.826. MONTEVIDEO, 8 de julio de 1993. ALVARO CROCCO, por THE GILLETTE COMPANY (E.U.A.), solicita marca: "WILD RAIN", clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 28320 Jul 19- v Jul 30

ACTA Nº 263.827. MONTEVIDEO, 8 de julio de 1993. ALVARO CROCCO, por PRONACU S.R. LIMITADA (URUGUAY), solicita marca:



clase Int. 29 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 732,00 10/pub 28321 Jul 19- v Jul 30

ACTA Nº 263.828. MONTEVIDEO, julio 8 de 1993. ALVARO CROCCO, por EL TRIGAL S.A. (URUGUAY), solicita marca: "CHOCO-COOKIES", clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 28322 Jul 19- v Jul 30

ACTA Nº 263.848. MONTEVIDEO, 9 de julio de 1993. ALVARO CROCCO, por GERARDO RAMON Y CIA. S.A. (URUGUAY), solicita marca: "CALTONIN", clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 28323 Jul 19- v Jul 30

ACTA Nº 263919. Montevideo, 13 de Julio de 1993. CLAUDIO MORGADE, por BACARDI & COMPANY LIMITED (LAS BAHAMAS) solicita marca: "PALMAS" clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 28324 Jul 19- v Jul 30

ACTA Nº 263918. Montevideo, 13 de julio de 1993. CLAUDIO MORGADE, por EL TRIGAL S.A. (URUGUAY) solicita marca:



clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.098,00 10/pub 28326 Jul 19- v Jul 30

ACTA Nº 263928. Julio 14, de 1993. EDUARDO LAPENNE por PFIZER INC. (USA) solicita marca: "WART-OFF", clase Int. 5 (detalle).
23) $ 244,00 10/pub 28329 Jul 19- v Jul 30

ACTA Nº 263929. Julio 14, de 1993. EDUARDO LAPENNE por PFIZER INC. (USA) solicita marca. "RID", clase Int. 5 (detalle).
23) $ 244,00 10/pub 28330 Jul 19- v Jul 30

ACTA Nº 263897. Julio 13, de 1993. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca: "SIEMPRE LIBRE SLINEA", clase Int. 5 (detalle).
23) $ 244,00 10/pub 28331 Jul 19- v Jul 30

ACTA Nº 263898. Julio 13, de 1993. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca: "SIEMPRE LIBRE ALETTE" clase Int. 5 (detalle).
23) $ 244,00 10/pub 28332 Jul 19- v Jul 30

ACTA Nº 263899. Julio 13, 1993. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca: "NU-DERM" clase Int. 5 (detalle).
23) $ 244,00 10/pub 28333 Jul 19- v Jul 30

ACTA Nº 263925. Montevideo, 13 de julio de 1993. LIPOR S.A. solicita marca:

Accesorios

CLASES: 9, 15, 16, 28, 35, 38, 41 y 42.
23) $ 488,00 10/pub 28350 Jul 19- v Jul 30

ACTA Nº 263926. Montevideo, 13 de julio de 1993. LIPOR S.A. solicita marca:

KHOSUN

CLASE 9.
23) $ 366,00 10/pub 28351 Jul 19- v Jul 30

ACTA Nº 263905. Montevideo, julio 13 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por CHARGEURS TEXTILES SOCIETE ANONYME (FRANCIA) solicita marca:



Reivindica Prioridad Francesa Acta Nº 93/451.033 con fecha 18/1/93. Clase: Int. 22 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 854,00 10/pub 28415 Jul 22- v Ago 04

ACTA Nº 263906. Montevideo, 13 de julio de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por CIRCULO URUGUAYO DE LA PUBLICIDAD (URUGUAY) solicita marca: "EL DESACHATE". Clase: Int. 38, 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 28416 Jul 19- v Jul 30

ACTA Nº 263907. Montevideo, 13 de julio de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por OSVALDO PEROSA (URUGUAY) solicita marca: "BEAUTY LINE". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 28417 Jul 19- v Jul 30

ACTA 263.908. Montevideo, 13 julio de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por OSVALDO PEROSA (URUGUAY), solicita marca:

Beauty World® FUCSIA

Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 28418 Jul 19- v Jul 30

ACTA 263.909. Montevideo, 13 julio de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por OSVALDO PEROSA (URUGUAY), solicita marca: "BEAUTY FASHION". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 28419 Jul 19- v Jul 30

ACTA 263.910. Montevideo, 13 julio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por PRODUCTOS STANI S.A.I.C. (ARGENTINA), solicita marca: "BELIGHT". Clase: Int. 30. Publíquese

diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 28420 Jul 19- v Jul 30

Acta 263.805. Montevideo, 06 julio 1993. Gustavo Martinoni por HIDRAL LTDA., solicita:



clase 07, 37.
23) $ 366,00 10/pub 28472 Jul 19- v Jul 30

Acta: 263.802. Julio 6, 1993. FERNANDEZ SECCO por FARQUIM S.R.L. Solicita Marca: "TEICOTIE". Clase Int.: 5.
23) $ 244,00 10/pub 28473 Jul 19- v Jul 30

ACTA 263.902. Julio 13, 1993. EDUARDO TRINIDAD SARAGOSA. SOLICITA: "RUSTERMINATOR". Clase 9.
23) $ 122,00 10/pub 28480 Jul 19- v Jul 30

ACTA 263.900. Julio 13, 1993. DAIDO DOGYO CO., LTD. SOLICITA:



Clase 6 y 12.
23) $ 366,00 10/pub 28481 Jul 19- v Jul 30

ACTA Nº 263885. Julio 12, 1993. MT INTERNATIONAL S.R.L. SOLICITA: "SHUTTLE AIRPORT". Clase 39.
23) $ 122,00 10/pub 28482 Jul 19- v Jul 30

ACTA Nº 263857. 9 de julio de 1993. GONZALEZ RUIZ por ETERNIT ARGENTINA SA (ARGENTINA) SOLICITA: "MONOFORT". CLASE 19.
23) $ 122,00 10/pub 28504 Jul 19- v Jul 30

ACTA Nº 263836. 8 de julio de 1993. GONZALEZ RUIZ por TELEVISA SA de CV (MEXICO) SOLICITA: "CADENA DE LAS AMERICAS". CLASE: 35, 38, 41.
23) $ 244,00 10/pub 28505 Jul 19- v Jul 30

ACTA Nº 263838. 8 de julio de 1993. GONZALEZ RUIZ por MAGAR LTDA. (URUGUAY) SOLICITA:



clase 35.
23) $ 366,00 10/pub 28506 Jul 19- v Jul 30

Acta 263.922. Julio 13, 1993. Mauricio Mosca, solicita marca: "NORFIN TROLLS", clase Int.: 16-30.
23) $ 122,00 10/pub 28508 Jul 21- v Ago 03

Acta 263.923. Julio 13, 1993. Ricafrut SRL, solicita:



clase Int.: 32.
23) $ 366,00 10/pub 28509 Jul 21- v Ago 03

Acta 263.924. Julio 13, 1993. Ricafrut SRL, solicita:

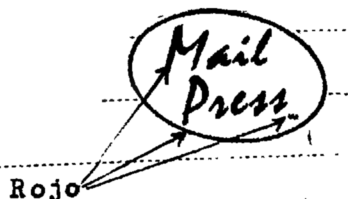


clase Int.: 32.
23) $ 366,00 10/pub 28510 Jul 21- v Ago 03

Acta 263.949. Julio 14, 1993. Industria del Caucho S.A. solicita marca: "SILVATRIM". Int.: 17-19.
23) $ 122,00 10/pub 28511 Jul 21- v Ago 03

Acta 263.950. Julio 14, 1993. Industria del Caucho S.A. solicita: "SILSEC", clases Int.: 17-19.
23) $ 122,00 10/pub 28512 Jul 21- v Ago 03

Acta Nº 263.969. Montevideo, 15 julio 1993, con esta fecha OSCAR COSTA, solicito Registrar la marca:



de la clase 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 488,00 10/pub 28527 Jul 21- v Ago 03

Acta 263.980. Julio 15 de 1993. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA), solicita marca: "JONTEX", clase Int. 3, 5 (detalle).
23) $ 244,00 10/pub 28548 Jul 21- v Ago 03

Acta 263.981. Julio 15 de 1993. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA), solicita marca: "SLINEA", clase Int. 5 (detalle).
23) $ 244,00 10/pub 28549 Jul 21- v Ago 03

Acta 264.001. Julio 16 de 1993. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA), solicita marca: "RENOVA", clase Int. 3, 5 (detalle).
23) $ 244,00 10/pub 28550 Jul 21- v Ago 03

Acta 264.002. Julio 16 de 1993. NORMAN FOX por HALDEX AB (Suecia), solicita marca: "HALDEX", clase Int. 12 (detalle).
23) $ 244,00 10/pub 28551 Jul 21- v Ago 03

Acta 263.951. Julio 15 de 1993. EDUARDO LAPENNE por THE MENNEN COMPANY (USA), solicita marca: "BLUE WIND", clase Int. 3.
23) $ 244,00 10/pub 28552 Jul 21- v Ago 03

Acta 263.952. Julio 15 de 1993. EDUARDO LAPENNE por THE MENNEN COMPANY (USA), solicita marca: "GREEN WAVE", clase Int. 3.
23) $ 244,00 10/pub 28553 Jul 21- v Ago 03

Acta 263.953. Julio 15 de 1993. EDUARDO LAPENNE por THE MENNEN COMPANY (USA), solicita marca: "GRAY MIST", clase Int. 3.
23) $ 244,00 10/pub 28554 Jul 21- v Ago 03

Acta 263.954. Julio 15 de 1993. EDUARDO LAPENNE por THE MENNEN COMPANY (USA), solicita marca: "RED WOOD", clase Int. 3.
23) $ 244,00 10/pub 28555 Jul 21- v Ago 03

Acta 264.003. Julio 16 de 1993. EDUARDO LAPENNE por CANICA CRUSHERS LTD. (USA), solicita marca:



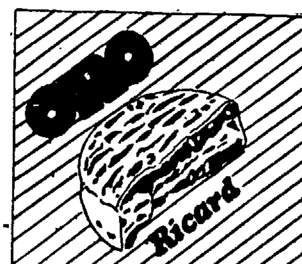
clase Int. 7 (detalle).
23) $ 488,00 10/pub 28556 Jul 21- v Ago 03

Acta 264.004. Julio 16 de 1993. EDUARDO LAPENNE por CANICA CRUSHERS LTDA. (USA), solicita marca: "CANICA", clase Int. 7 (detalle).
23) $ 244,00 10/pub 28557 Jul 21- v Ago 03

Acta 264.005. Julio 16 de 1993. EDUARDO LAPENNE por VINCI AG (Suiza), solicita marca: "VINCI", clase Int. 16 (detalle).

23) $ 244,00 10/pub 28558 Jul 21- v Ago 03

ACTA Nro. 263.853. 9 julio 1993. RICARD S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 30.
23) $ 366,00 10/pub 28559 Jul 21- v Ago 03

ACTA Nro. 263.914. Julio 13/93. ZULMA GUTIERREZ (CANELONES), solicita marca: "VIÑA NUEVA", clase Int. 33.
23) $ 122,00 10/pub 28560 Jul 21- v Ago 03

ACTA Nro. 263.892. 12 julio 1993. BADANA S.A. (Montevideo), solicita renovar marca:

Giorello y Cordano

clase 6, 12, 19, 20, 22, 24, 26, 27, 28.
23) $ 488,00 10/pub 28561 Jul 21- v Ago 03

ACTA Nro. 263.893. Julio 12/93. MONTECARLO LTDA. (URUGUAY), solicita marca: "MONTECARLO", clase Int. 42.
23) $ 122,00 10/pub 28562 Jul 21- v Ago 03

ACTA Nro. 263.944. Julio 14/93. ULTRAMAR S.C. (URUGUAY), solicita marca:



URUGUAY

clase 16, 35, 41, 42.
23) $ 366,00 10/pub 28563 Jul 21- v Ago 03

ACTA Nro. 264.056. Julio 19/93. VINISUR LTDA. (Montevideo), solicita marca: "TEJANO", clase Int. 33.
23) $ 122,00 10/pub 28564 Jul 21- v Ago 03

Acta Nº 264.060. Montevideo, 19 julio 1993, VILLALBA LILA, solicito REGISTRAR la

marca: "W786" de la clase 9.
23) $ 122,00 10/pub 28565 Jul 21- v Ago 03

Acta 263.859. Montevideo, 9 julio 1993. Gustavo Martinoni por LIBORELCO S.A., solicita: "DOMINUS", clase 36.
23) $ 122,00 10/pub 28593 Jul 21- v Ago 03

ACTA 263.933. Montevideo, 14 julio de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Vestar, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: "AmBisome". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 28624 Jul 21- v Ago 03

ACTA 263.934. Montevideo, 14 julio de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por Vestar, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: "DaunoXome". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 28625 Jul 21- v Ago 03

ACTA 263.935. Montevideo, julio 14 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por VICTOR EDUARDO MAZAL (Uruguay), solicita marca: "VIAJES HALCON". Clase: Int. 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 28626 Jul 21- v Ago 03

ACTA 263.936. Montevideo, julio 14 de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SALVADOR COSTANZA (Uruguay), solicita marca: "EL TANITO". Clase: Int. 29, 30 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 28627 Jul 21- v Ago 03

ACTA 263.937. Montevideo, 14 julio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por SZABO HNOS., KESSLER & BATKI (Uruguay), solicita marca: "BUTILEN". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 28628 Jul 21- v Ago 03

ACTA 263.938. Montevideo, julio 14 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por INVERSIONES TRANSGLOBAL S.A. (Panamá), solicita marca: "LANZOPRAL". Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 28629 Jul 21- v Ago 03

ACTA 263.939. Montevideo, julio 14 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por SZABO HNOS., KESSLER & BATKI (Uruguay), solicita marca: "RACOTIL". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 28630 Jul 21- v Ago 03

ACTA 264.007. Julio 16, 1993. UNILEVER N.V. Solicita: "EQUILIBRIO". Clase 29 DETALLE.
23) $ 122,00 10/pub 28710 Jul 22- v Ago 04

ACTA 264.006. Julio 16, 1993. UNILEVER N.V. SOLICITA: "EQUILIBRE". Clase 29 DETALLE.
23) $ 122,00 10/pub 28711 Jul 22- v Ago 04

ACTA No. 263.930. Montevideo, 14 julio 1993. MANFREDO CIKATO por JOCAR LTDA. (UY), solicita marca: "DINAMIT". CLASE 16. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 28713 Jul 22- v Ago 04

ACTA No. 263.931. Montevideo, 14 julio 1993. MANFREDO CIKATO por MANIMP LTDA. (UY), solicita marca: "MAESTRO DI CUCINA". CLASE 21. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 28714 Jul 22- v Ago 04

ACTA No. 263.972. Montevideo, 15 julio 1993. MANFREDO CIKATO por LAJA LTDA. (UY), solicita marca: "DURAPIPE". CLASE 17. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 28715 Jul 22- v Ago 04

ACTA No. 263.973. Montevideo, 15 julio 1993. MANFREDO CIKATO por FARMA CENTER S.A. (UY), solicita marca: "BIOFLAVON SPRAY". CLASE 3, 5. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 28716 Jul 22- v Ago 04

ACTA No. 264.009. Montevideo, 16 julio 1993. MANFREDO CIKATO por LABORATORIOS CAILLON & HAMONET S.A.C.I. (UY), solicita marca: "SARPIO". CLASE 5. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 28717 Jul 22- v Ago 04

ACTA No. 264.010. Montevideo, 16 julio 1993. MANFREDO CIKATO por MURIADO, MARCELO (AR), MERDENI, EMMA ADRIANA (AR), solicita marca:



CLASE 3, 9, 14, 16, 24, 25, 28, 35, 42. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 28718 Jul 22- v Ago 04

ACTA No. 264.011. Montevideo, 16 julio 1993. MANFREDO CIKATO por LACTERIA S.A. (UY), solicita marca: "PARME D'ORO". CLASE 29. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 28719 Jul 22- v Ago 04

ACTA No. 264.012. Montevideo, 16 julio 1993. MANFEDRO CIKATO por F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (CH), solicita marca: "ZENAPAX". CLASE 5. LA DIRECCION
23) $ 244,00 10/pub 28720 Jul 22- v Ago 04

ACTA No. 264.013. Montevideo, 16 julio 1993. MANFREDO CIKATO por Industrias Químicas del Vallés, S.A. (ES), solicita marca: "CURENOX". CLASE 1, 5. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 28721 Jul 22- v Ago 04

ACTA No. 264.014. Montevideo, 16 julio 1993. MANFREDO CIKATO por Industrias Químicas del Vallés, S.A. (ES), solicita marca:

CUPERTINE SUPER®

CLASE 1, 5. LA DIRECCION.

23) $ 610,00 10/pub 28722 Jul 22- v Ago 04

ACTA No. 264.015. Montevideo, 16 julio 1993. MANFREDO CIKATO por Industrias Químicas del Vallés, S.A. (ES), solicita marca: "VIRONEX". CLASE 1, 5. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 28723 Jul 22- v Ago 04

ACTA Nº 263966. Montevideo, 15 de Julio de 1993. CLAUDIO MORGADE, por VIBRAM S.p.A. (ITALIA) solicita marca: "ECOSTEP". Clase Int. 25 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 28728 Jul 22- v Ago 04

ACTA Nº 263945. Julio 14, 1993. BARMAYMON & CLOUZET LTDA. solicita marca: "DEL GARDEN PROPIEDADES", clase 36.
23) $ 122,00 10/pub 28764 Jul 22- v Ago 04

Acta Nº 264.027. Montevideo, 16 de julio de 1993, con esta fecha Sergio Hebert Canero Dávila, solicitó registrar la marca: "OPUS HOMO"



de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 488,00 10/pub 28819 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 263.889. 12 julio 1993. GONZALEZ por DAVID ISAAC EDERY CHERMAN (URUGUAY). SOLICITA: "DESCARKIT". CLASE 10.
23) $ 122,00 10/pub 28822 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 263.890. 12 julio 1993. GONZALEZ RUIZ por RODOLFO NACHUMOW (URUGUAY). SOLICITA: "DAYANG". CLASE 12.
23) $ 122,00 10/pub 28823 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 263.915. 13 julio 1993. GONZALEZ RUIZ por MONTECARLO TV SA (URUGUAY). SOLICITA: "TELENOTICIAS". CLASE 41.
23) $ 244,00 10/pub 28824 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 263.916. 13 julio 1993. GONZALEZ RUIZ por ASOCIACION DE COOPERATIVAS ARGENTINAS COOPERATIVA LTDA. (ARGENTINA). SOLICITA:



CLASE 31.
23) $ 610,00 10/pub 28825 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 263.948. 14 julio 1993. GONZALEZ por TREK BICYCLE CORP. (USA). SOLICITA: "GARY FISHER". CLASE 12.
23) $ 244,00 10/pub 28826 Jul 23- v Ago 05

ACTA 263.957. Montevideo, julio 15 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por SYNCRO ARGENTINA S.A.Q.I.C.I.F. (ARGENTINA), solicita marca: "BRUXEL". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 28832 Jul 23- v Ago 05

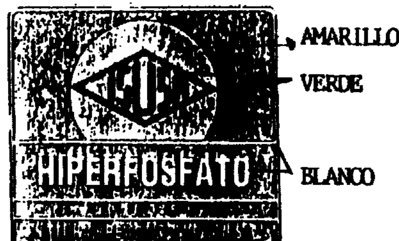
ACTA Nº 263958. Montevideo, julio 15 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por GRESIL S.A. (URUGUAY) solicita marca: "CRISTALBUS". Clase: Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 28833 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 263959. Montevideo, 15 de julio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MCI COMMUNICATIONS CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: "FRIENDS & FAMILY". Clase: Int. 38 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 28834 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 263960. Montevideo, 15 de julio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por YVES SAINT LAURENT INTERNATIONAL B.V. (PAISES BAJOS) solicita marca: "CHAMPAGNE". Se reivindica prioridad de Países Bajos Acta Nº 79.1943 de fecha 22 de enero de 1993. Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez

días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 366,00 10/pub 28835 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 263961. Montevideo, 15 de julio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por INDUSTRIA SULFURICA S.A. (I.S.U.S.A.) (URUGUAY) solicita marca:



Clase: Int. 1. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 854,00 10/pub 28836 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 263962. Montevideo, 15 de julio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MCI Communications Corporation (ESTADOS UNIDOS) solicita marca: "MCI WORLD REACH". Clase: 38 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 28837 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 263963. Montevideo, 15 de julio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por PRODUCTOS STANI S.A.I.C. (ARGENTINA) solicita marca: "BIG LICK". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 28838 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 263964. Montevideo, 15 de julio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (Uruguay) solicita marca: "PLACER". Clase: Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 28839 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 263965. Montevideo, 15 de julio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (Uruguay) solicita marca: "PLEASURE". Clase: Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 28840 Jul 23- v Ago 05

ACTA 264.021. Montevideo, 16 julio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por TALISON S.A. (Uruguay), solicita marca: "SUNDANCE KID". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 28841 Jul 23- v Ago 05

ACTA 264.022. Montevideo, 16 julio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por EDGAR OJEDA (Uruguay), solicita marca: "LAECO". Clase: Int. 16. Publíquese diez dias consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 28842 Jul 23- v Ago 05

ACTA 264.049. Montevideo, julio 19 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por Producciones Agropecuarias S.A. (Uruguay), solicita marca: "PHOSGRAN". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 28843 Jul 23- v Ago 05

ACTA 264.050. Montevideo, julio 19 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por S.A. MERCANTIL "SAMU" (Uruguay), solicita marca: "KREMON". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 28844 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 264062. Montevideo, julio 19 de 1993. MONICA BACOT SILVEIRA, por CHRISTIANO ARTHUR FREDERICH & CIA. LTDA. (BRASIL) solicita marca: "CAF". Clase: Int. 7 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 244,00 10/pub 28845 Jul 27- v Ago 09

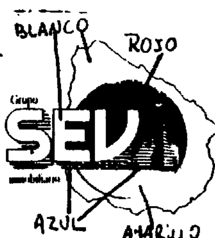
Acta Nº 263.943. Montevideo, 14 de julio 1993, con esta fecha CELSIUS S.A. solicito REGISTRAR la marca:



de la clase 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 28865 Jul 23- v Ago 05

Acta 264.036. Julio 19 de 1993. EDUARDO LAPENNE por CERVEJARIAS REUNIDAS SKOL CARACU S.A. (Brasil), solicita marca: "OURO FINO", clase Int. 32.
23) $ 244,00 10/pub 28886 Jul 23- v Ago 05

Acta 264.068. Julio 20 de 1993. EDUARDO LAPENNE por IDEAS S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase: Int. 36.
23) $ 732,00 10/pub 28887 Jul 23- v Ago 05

Acta 264.069. Julio 20 de 1993. EDUARDO LAPENNE por MURANO & CIA. LTDA. (Brasil), solicita marca: "OLD BRIDGE", clase Int. 33.
23) $ 244,00 10/pub 28888 Jul 23- v Ago 05

Acta 264.070. Julio 20 de 1993. EDUARDO LAPENNE por MURANO & CIA. LTDA. (Brasil), solicita marca: "VALVERDE", clase Int. 33.
23) $ 244,00 10/pub 28889 Jul 23- v Ago 05

Acta 264.033. Julio 19 de 1993. NORMAN FOX por ZEBCO CORPORATION (USA), solicita marca: "QUANTUM", clase: Int. 28.
23) $ 244,00 10/pub 28890 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 264034. Julio 19, de 1993. NORMAN FOX por ZEBCO CORPORATION (USA) solicita marca: "ZEBCO", clase Int. 28.
23) $ 244,00 10/pub 28891 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 264035. Julio 19, de 1993. NORMAN FOX por ZEBCO CORPORATION (USA) solicita marca: "MOTORGUIDE", clase Int. 12.
23) $ 244,00 10/pub 28892 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 264037. Julio 19, de 1993. NORMAN FOX por DELL COMPUTER CORPORATION (USA) solicita marca: "OPTIPLEX", clase Int. 9.
23) $ 244,00 10/pub 28893 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 264038. Julio 19, de 1993. NORMAN FOX por DELL COMPUTER CORPORATION (USA) solicita marca: "NETPLEX". Clase Int. 9.
23) $ 244,00 10/pub 28894 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 264039. Julio 19, de 1993. NORMAN FOX por DELL COMPUTER CORPORATION (USA) solicita marca: "OMNIPLEX" clase Int. 9.
23) $ 244,00 10/pub 28895 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 264071. Julio 20, de 1993. NORMAN FOX por MICROS SYSTEMS, INC. (USA) solicitra marca: "MICROS". Clase Int. 9 (detalle).
23) $ 244,00 10/pub 28896 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 264072. Julio 20 de 1993. NORMAN FOX por ROCALLOSA S.R.L. (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 41 - 42.
23) $ 732,00 10/pub 28897 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 264073. Julio 20, de 1993. NORMAN FOX por SANDOZ LTD., también comercializando como (SANDOZ AG) (SANDOZ S.A.) (Suiza) solicita marca: "EXELON". Clase Int. 5 (parcial).
23) $ 244,00 10/pub 28898 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 263967. Julio 15, 1993. FERNANDEZ SECCO por ZINNI & GÜELL LTDA. solicita marca:

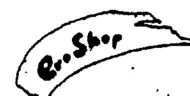


Clase Int.: 12.
23) $ 366,00 10/pub 28906 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 263968. Julio 15, 1993. FERNANDEZ SECCO por FARQUIN S.R.L. solicita marca: ""CLAUSEN". Clase Int.: 5.
23) $ 244,00 10/pub 28907 Jul 23- v Ago 05

ACTA Nº 264102. Montevideo, 21 de julio de 1993 con esta fecha Paulo Musse solicitó registrar la marca: "FEST PROMO" de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 28913 Jul 23- v Ago 05

Acta Nº 264.126. Montevideo, 21 de julio 1993, con esta fecha KENMORE LTDA. solicitó REGISTRAR la marca:



de la clase. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 610,00 10/pub 28966 Jul 26- v Ago 06

Acta 264.061. Julio 19, 1993. Raúl Maya-Yamandú Mariño, solicitan: "TELESISTEMA", clases int.: 9-37.
23) $ 122,00 10/pub 28967 Jul 26- v Ago 06

Acta 264.097. Julio 20, 1993. Curi Hnos. Sc., solicita marca. "TRAFFIC", clase Int.: 1.
23) $ 122,00 10/pub 28968 Jul 26- v Ago 06

ACTA Nº 264098. Julio 20, 1993. Francisco Seminara solicita marca: "OMCN". Clase Int.: 7.
23) $ 122,00 10/pub 28969 Jul 26- v Ago 06

ACTA Nº 264099. Julio 20, 1993. DEKALB ARGENTINA SA, solicita marca: "DEKASOL". Clase Int. 31.
23) $ 122,00 10/pub 28970 Jul 26- v Ago 06

ACTA Nº 264131. Julio 21, 1993. NUMEROSKY por Francisco Seminara solicita marca: "CEMB" clase Int.: 7 (d).
23) $ 122,00 10/pub 28971 Jul 26- v Ago 06

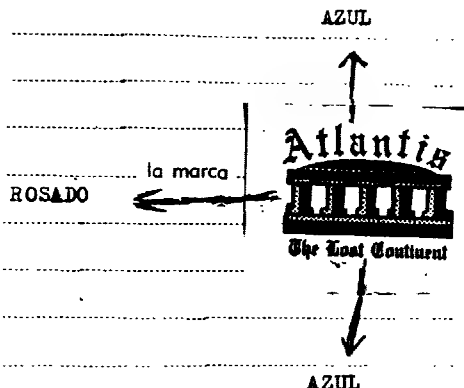
ACTA Nº 264125. Montevideo, 21 de julio de 1993 con esta fecha Joao B. Braccini Pessano solicito la marca "NEUMANN" de la clase 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 29008 Jul 26- v Ago 06

Acta 263.896. Montevideo, 12 julio 1993. Gustavo Martinoni por SANDRA ISABEL REGO, solicita:

Hobby Home

clase 42.
23) $ 366,00 10/pub 29018 Jul 26- v Ago 06

ACTA Nº 264130. Montevideo 21 de julio de 1993 con esta fecha JOSE HENRY TECHERA solicito registrar la marca:



de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 732,00 10/pub 29019 Jul 26- v Ago 06

Acta Nº 263.941. 14 julio 1993. Mauricio Delgado, Gustavo Fuentes, Gerardo Medero (Montevideo), solicita la marca:



clases: Ints. 16, 41. La Dirección.
23) $ 488,00 10/pub 29057 Jul 26- v Ago 06

ACTA 263.975. 15 julio 1993. GONZALEZ RUIZ por ENRIQUE LEONARDO PRIORE AVALLONE (URUGUAY). SOLICITA:



CLASE 25.
23) $ 366,00 10/pub 29093 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 263.976. MONTEVIDEO, 15 julio 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por MAGASIN DU SPORT S.R.L. (ARGENTINA). SOLICITA MARCA:



CLASE INT. 25 y 28. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 29094 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 263.977. 15 julio 1993. GONZALEZ RUIZ por VIDEOVISA S.A. de C.V. (MEXICO). SOLICITA: "VIDEOVISA". CLASE 9, 40, 41, 42.
23) $ 244,00 10/pub 29095 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 263.978. 15 julio 1993. GONZALEZ RUIZ por VIDEOVISA S.A. de C.V. (MEXICO). SOLICITA:



CLASE 9, 40, 41, 42.
23) $ 488,00 10/pub 29096 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 264.081. MONTEVIDEO, 20 de julio de 1993. CLAUDIO MORGADE, por ALONSO & MARIÑO S.A. (URUGUAY), solicita marca: "CAPRI", clase Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 29102 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 264.103. MONTEVIDEO, 21 de Julio de 1993. CLAUDIO MORGADE, por ROUSSEL - UCLAF, Société Anonyme (FRANCIA), solicita marca: "ETIOVEN", clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 29103 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 264.144. MONTEVIDEO, 22 de julio de 1993. ALVARO CROCCO, por S.A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS (URUGUAY), solicita marca: "AIR", clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 29104 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 264.145. MONTEVIDEO, 22 de Julio de 1993. CLAUDIO MORGADE, por OYAMA S.A. (URUGUAY), solicita marca: "EL BUEN BEBER", clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 29105 Jul 27- v Ago 09

Acta 263.984. 15 julio 1993. RODOLFO PILAS POR VITARON SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY). SOLICITA marca: "VITA". CLASE: 31.
23) $ 122,00 10/pub 29134 Jul 27- v Ago 09

Acta 263.983. 15 julio 1993. PILAS YENI YOLANDA DE LOS SANTOS (URUGUAY). SOLICITA marca: "LINDAL". CLASE: 25.
23) $ 122,00 10/pub 29135 Jul 27- v Ago 09

Acta 264.000. 15 julio 1993. PILAS POR LUIS GUSTAVO PORRAS (URUGUAY). SOLICITA marca: "NORBEY". CLASES: 9-37.
23) $ 122,00 10/pub 29136 Jul 27- v Ago 09

Acta 263.985. 15 julio 1993. FLOPPY LIMITADA (URUGUAY). SOLICITA marca: "Digicomm DIGITAL COMMUNICATION SYSTEMS". CLASES: 9-38.
23) $ 122,00 10/pub 29137 Jul 27- v Ago 09

Acta 263.987. 15 julio 1993. RODOLFO PILAS POR CERAMICA RAINHA LIMITADA (BRASIL). SOLICITA marca:



CLASE: 19.
23) $ 366,00 10/pub 29138 Jul 27- v Ago 09

Acta 263.986. 15 julio 1993. RODOLFO PILAS POR CALÇADOS RUBELO LIMITADA (BRASIL). SOLICITA marca: "MEDEMA". CLASE: 25.
23) $ 122,00 10/pub 29139 Jul 27- v Ago 09

Acta 263.988. 15 julio 1993. RODOLFO PILAS POR PRODES, SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA). SOLICITA marca: "ALGIDOL". CLASE: 5.
23) $ 122,00 10/pub 29140 Jul 27- v Ago 09

Acta 263.989. 15 julio 1993. RODOLFO PILAS POR PRODES, SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA). SOLICITA marca: "SEKISAN". CLASE: 5.
23) $ 122,00 10/pub 29141 Jul 27- v Ago 09

Acta 263.990. 15 julio 1993. PILAS PRODES, SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA). SOLICITA marca: "TRES ORIX FORTE". CLASE: 5.
23) $ 122,00 10/pub 29142 Jul 27- v Ago 09

Acta 263.991. 15 julio 1993. RODOLFO PILAS POR PRODES, SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA). SOLICITA marca: "SKILAX". CLASE: 5.
23) $ 122,00 10/pub 29143 Jul 27- v Ago 09

Acta 263.992. 15 julio 1993. RODOLFO PILAS POR PRODES, SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA). SOLICITA marca: "UROCTAL". CLASE: 5.
23) $ 122,00 10/pub 29144 Jul 27- v Ago 09

Acta 263.993. 15 julio 1993. RODOLFO PILAS POR PRODES, SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA). SOLICITA marca: "GASTRODOMINA". CLASE: 5.
23) $ 122,00 10/pub 29145 Jul 27- v Ago 09

Acta 263.994. 15 julio 1993. PILAS POR PRODES, SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA). SOLICITA marca: "FERRITINA PRODES". CLASE: 5.
23) $ 122,00 10/pub 29146 Jul 27- v Ago 09

Acta 263.995. 15 julio 1993. RODOLFO PILAS POR PRODES, SOCIEDAD ANONIMA. (ESPAÑA). SOLICITA marca: "OXATAB". CLASE: 5.
23) $ 122,00 10/pub 29147 Jul 27- v Ago 09

Acta 263.997. 15 julio 1993. RODOLFO PILAS POR PRODES, SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA). SOLICITA marca: "EXIPHEN". CLASE: 5.
23) $ 122,00 10/pub 29148 Jul 27- v Ago 09

Acta 263.996. 15 julio 1993. RODOLFO PILAS POR PRODES, SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA). SOLICITA marca: "LINCIL". CLASE: 5.
23) $ 122,00 10/pub 29149 Jul 27- v Ago 09

Acta 263.999. 15 julio 1993. RODOLFO PILAS POR PRODES, SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA). SOLICITA marca: "PRODEXIN". CLASE: 5.
23) $ 122,00 10/pub 29150 Jul 27- v Ago 09

Acta 263.998. 15 julio 1993. RODOLFO PILAS POR PRODES, SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA). SOLICITA marca: "ALERGIST". CLASE: 5.
23) $ 122,00 10/pub 29151 Jul 27- v Ago 09

Acta 264.024. 16 julio 1993. PILAS PROCESADORA DE METALES SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY). SOLICITA marca: "PROMESA". CLASE: 21.
23) $ 122,00 10/pub 29152 Jul 27- v Ago 09

Acta 264.023. 16 julio 1993. RODOLFO PILAS POR MIGRANJA SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY). SOLICITA MARCA:



CLASES 29 31 32.
23) $ 488,00 10/pub 29153 Jul 27- v Ago 09

Acta 264.017. Montevideo, julio 16 1993. MICROSOFT CORPORATION (USA), solicita "WINDOWS" clase Int. 9 detalle.
23) $ 122,00 10/pub 29154 Jul 27- v Ago 09

Acta 264.018. Montevideo, julio 16 1993. MICROSOFT CORPORATION (USA) solicita "WINDOWS", clase Int. 16 detalle.
23) $ 122,00 10/pub 29155 Jul 27- v Ago 09

Acta No. 254.301. Junio 10, 1992. GUICHON, por MILTON GONCALVEZ (UY), solicito marca:



CENTRO INTERNACIONAL DE INFORMACION

cl. int. 35, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 488,00 10/pub 29172 Jul 27- v Ago 09

Acta No. 264.082. Julio 20, 1993. GUICHON, por BERHAUS LIMITED (GB), solicito marca: "BERGHAUS", cl. ints. 18 y 25 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 29173 Jul 27- v Ago 09

Acta 264.115. Julio 21 de 1993. NORMAN FOX por Compañía BAO S.A. (Montevideo), solicita marca:

1 7 2 6

clase Int. 3.
23) $ 488,00 10/pub 29175 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 264116. Julio 21 de 1993. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca: "ALLERGARD", clase Int. 10 (detalle).
23) $ 244,00 10/pub 29176 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 264117. Julio 21 de 1993. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca: "MICROSHIELD" clase Int. 3, 5 (detalle).
23) $ 244,00 10/pub 29177 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 264118. Julio 21 de 1993. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca: "JOHNSON'S TIMER" clase Int. 21 (detalle).
23) $ 244,00 10/pub 29178 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 264119. Julio 21 de 1993. NORMAN FOX por GONZALO AZNAREZ MORIXE (Uruguay) solicita marca: "LES GALETS", clases: Int. 21 - 24 - 25 - 29 - 30 - 33 - 39 - 42.
23) $ 244,00 10/pub 29179 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 264120. Julio 21 de 1993. NORMAN FOX por MARTINI & ROSSI S.p.A. (Italia) solicita marca: "MARTINI" clases Int. 24 - 25 (detalle).
23) $ 244,00 10/pub 29180 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 264041. Julio, 19 1993. SOCIEDAD ARGENTINA DE CABLECOMUNICACION S.A. SOLICITA:



Clase 16, 38, 41.
23) $ 366,00 10/pub 29181 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 264040. Julio, 19 1993. SOCIEDAD ARGENTINA DE CABLECOMUNICACION S.A. SOLICITA: "CINE CANAL", Clase 16, 38, 41.
23) $ 244,00 10/pub 29182 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 264008. Julio 16, 1993. MARIA GUILLERMINA GALLINAL SOLICITA:



Clase 42.
23) $ 366,00 10/pub 29183 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 264043. Julio, 19 1993. BOEHRINGER INGELHEIM KG SOLICITA: "PULMOHALER". Clase 5 y 10 DETALLE.
23) $ 122,00 10/pub 29184 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 264042. Julio, 19 1993. BOEHRINGER INGELHEIM KG SOLICITA: "PULMAT". Clase 10 DETALLE.
23) $ 122,00 10/pub 29185 Jul 27- v Ago 09

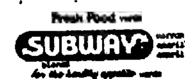
ACTA Nº 264065. Julio, 20 1993. BOEHRINGER INGELHEIM KG SOLICITA: "ECORSAL". Clase 5 DETALLE.
23) $ 122,00 10/pub 29186 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 264067. Julio, 20 1993. MORTON INTERNATIONAL, INC. SOLICITA: "ADVAPAK". Clase 4 DETALLE.
23) $ 122,00 10/pub 29187 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 264066. Julio, 20 1993. BOEHRINGER INGELHEIM KG SOLICITA: "ALDOLES". Clase 5 DETALLE.
23) $ 122,00 10/pub 29188 Jul 27- v Ago 09

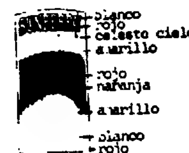
ACTA Nº 264100. Julio, 21 1993. NELSON JANCHIS GROSMAN SOLICITA: "SUBWAY". Clase 42.
23) $ 122,00 10/pub 29189 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 264101. Julio, 21 1993. NELSON JANCHIS GROSMAN SOLICITA:



Clase 42.
23) $ 366,00 10/pub 29190 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 264064. Julio, 20 1993. KIMBERLY WORLDWIDE, INC. SOLICITA:



Clase 3 y 5 DETALLE.
23) $ 488,00 10/pub 29191 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 264063. Julio, 20 1993. KIMBERLY WORLDWIDE, INC. SOLICITA: "SUNBERRY". Clase 3 y 5 DETALLE.
23) $ 122,00 10/pub 29192 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 263932. Julio, 14 1993. UNILEVER N.V. SOLICITA:



Clase: 30 DETALLE.
23) $ 366,00 10/pub 29193 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 263903. Montevideo, 13 julio 1993. NESTOR MARSELLA y JOSE MARSELLA (URUGUAY) SOLICITAN: "Riné". Clase: 33.
23) $ 122,00 10/pub 29194 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 263904. Montevideo 13 julio 1993. EDUARDO FERNANDEZ por TABARE RAMOS CELIBERTI SOLICITA: "PODIUM". Clases: 28, 42.
23) $ 122,00 10/pub 29195 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 264075. Montevideo, 20 de julio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO LTDA. (CHILE) solicita marca: "MUNDIAL". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 29198 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 264078. Montevideo, 20 de julio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por SZABO HNOS., KESSLER & BATKI (Uruguay) solicita marca: "DOLMEN FORTE SZABO". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 29199 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 264112. Montevideo, 21 de julio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por SANTORAL S.R.L. (Uruguay) solicita marca: "1er. ENCUENTRO DIVERTIDO ENTRE EL NIÑO Y EL JUGUETE". Clase: Int. 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIREC-

CION.
23) $ 244,00 10/pub 29200 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 264113. Montevideo, 21 de julio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MasterCard International Incorporated (Estados Unidos) solicita marca: "MASTER MILES". Clase: Int. 16, 36 y 39. s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 244,00 10/pub 29201 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 261.483. Montevideo, marzo 29 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por COMPAGNIE GERVAIS DANONE, (société anonyme) (FRANCIA) solicita marca: "DAN'UP". Clase: Int. 29 y 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 29202 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 262.192. Montevideo, 30 de abril de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por JUAN MANUEL MURGUIA (URUGUAY) solicita marca: "CASULO". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 29203 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 264114. Montevideo, 21 de julio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MasterCard International Incorporated (Estados Unidos) solicita marca:



Clase: Int. 16, 36 y 39 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 29204 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 264076. Montevideo, 20 de julio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por Mars, Incorporated (Estados Unidos) solicita marca:



Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 29205 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 264077. Montevideo, 20 de julio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por Mars, Incorporated (Estados Unidos) solicita marca:



Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 29206 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nro. 264.025. Julio 16/1993. MARKIT S.A. (MONTEVIDEO), solicita marca: "PODER MENTAL", clase Int. 25.
23) $ 122,00 10/pub 29211 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nro. 264.026. Julio 16/1993. NOVITA S.R.L. (MONTEVIDEO), solicita marca: "CRABTREE & EVELYN", clase Int. 3, 29, 30.
23) $ 244,00 10/pub 29212 Jul 27- v Ago 09

Acta 263.927. Montevideo, 13 julio 1993 por BILDENCOR S.A., solicita:

Winmart

clase 35, 36, 37, 39, 42.
23) $ 366,00 10/pub 29214 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 264059. Montevideo, 15 de julio de 1993 con esta fecha GRACIELA BORGES solicito registrar la marca:



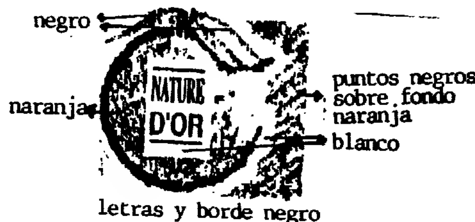
de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 29244 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 264166. Julio 22, 1993- EDISON BROTHERS STORES, INC. solicita marca: "ZEIDLER & ZEIDLER", clases 25, 42.
23) $ 122,00 10/pub 29269 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 264167. Julio 22, 1993. EDISON BROTHERS STORES, INC. solicita marca: "OAKTREE", clases 25, 42.
23) $ 122,00 10/pub 29270 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 264168. Julio 22, 1993. EDISON BROTHERS STORES, INC. solicita marca: "J. RIGGINS, clases 25, 42.
23) $ 122,00 20/pub 29271 Jul 27- v Ago 23

ACTA 264.182. Montevideo, 23 julio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por BENIN S.A. (Uruguay), solicita marca:



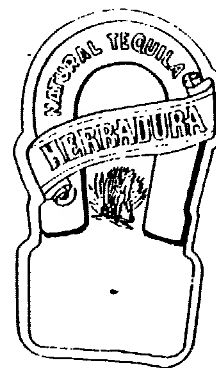
Clase: Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 732,00 10/pub 29299 Jul 28- v Ago 10

ACTA 264.183. Montevideo, 23 julio de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por COSTAMANSA S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 39. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 29300 Jul 28- v Ago 10

ACTA 264.185. Montevideo, 23 julio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por TEQUILA HERRADURA, S.A. DE C.V. (MEXICO), solicita marca:



Clase: Int. 33 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 976,00 10/pub 29301 Jul 28- v Ago 10

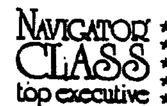
ACTA 264.186. Montevideo, 23 julio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA por LABORATORIO SILESIA S.A. (CHILE), solicita marca: "YECTUNA". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 29302 Jul 28- v Ago 10

ACTA 264.205. Montevideo, 23 julio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por TRANSPORTES AEREOS PORTUGUESES S.A. (o abreviadamente TAP, S.A. - AIR PORTUGAL, AIR PORTUGAL o TAP) (PORTUGAL), solicita marca:



Clase: Int. 12, 16, 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 854,00 10/pub 29303 Jul 28- v Ago 10

ACTA 264.206. Montevideo, 23 de julio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por TRANSPORTES AEREOS PORTUGUESES S.A. (o abreviadamente TAP, S.A. AIR PORTUGAL, AIR PORTUGAL o TAP) (PORTUGAL), solicita marca:



Clase: Int. 12, 16, 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 732,00 10/pub 29304 Jul 28- v Ago 10

ACTA 264.207. Montevideo, 23 julio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por TRANSPORTES AEREOS PORTUGUESES S.A. (o abreviadamente TAP, S.A. AIR PORTUGAL, AIR PORTUGAL o TAP) (PORTUGAL), solicita marca: "AIR PORTUGAL". Clase: Int. 12, 16, 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 366,00 10/pub 29305 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº 264.051. MONTEVIDEO, 19 de Julio de 1993. ALVARO CROCCO, por FABRICA DE PAPEL SANTA THEREZINHA S/A (BRASIL), solicita marca: "CHARME", clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 29306 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº 264.052. MONTEVIDEO, 19 de julio

de 1993. ALVARO CROCCO, por FORTILIT S/A (BRASIL), solicita marca:



clase Int. 17 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 29307 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº 264.053. MONTEVIDEO, Julio 19 de 1993. ALVARO CROCCO por FABRICA DE PAPEL SANTA THEREZINHA S.A. (BRASIL), solicita marca: "KISS", clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 244,00 10/pub 29308 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº 264.054. MONTEVIDEO, julio 19 de 1993. ALVARO CROCCO por Cooper Cosmetics S.A. (SUIZA), solicita marca: "CABOT", clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 29309 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº 264.055. MONTEVIDEO 19 de Julio de 1993. ALVARO CROCCO, por FABRICA DE PAPEL SANTA THEREZINHA S/A (BRASIL), solicita marca: "SANTEPEL", clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 29310 Jul 28- v Ago 10

Acta 264.202. Julio 23, 1993. Balcánica S.A. solicita marca: "RECORSET", clase Int.: 9.
23) $ 122,00 10/pub 29311 Jul 28- v Ago 10

Acta 264.203. Julio 23, 1993. Balcánica S.A. solicita marca: "CREATION", clase Int.: 9.
23) $ 122,00 10/pub 29312 Jul 28- v Ago 10

Acta 264.204. Julio 23, 1993. NUMEROSKY por TANNER Horacio, solicita marca: "FURETTO", clase Int.: 25.
23) $ 122,00 10/pub 29313 Jul 28- v Ago 10

Acta 263.946. Montevideo, 14 julio 1993. Martinoni por AMERICANA GRANITOS DO BRASIL LTDA., solicita:



clase 19 detalle.
23) $ 366,00 10/pub 29314 Jul 28- v Ago 10

Acta 263.947. Montevideo, 14 julio 1993. Martinoni por MARIO MADRID, solicita: "HAPPY JACK", clase 31 s/d.
23) $ 122,00 10/pub 29315 Jul 28- v Ago 10

Acta 263.982. Montevideo, 15 julio 1993. Gustavo Martinoni por INES MARCELA SILVA, solicita:

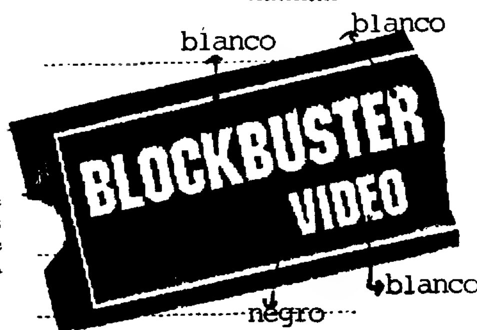


clase 22, 28.
23) $ 366,00 10/pub 29316 Jul 28- v Ago 10

Acta 264.200. 23 julio 1993. RODOLFO PILAS POR FIL REPRESENTACIONES LIMITADA (URUGUAY). SOLICITA marca: "ERGEE". CLASE: 25.
23) $ 122,00 10/pub 29440 Jul 28- v Ago 10

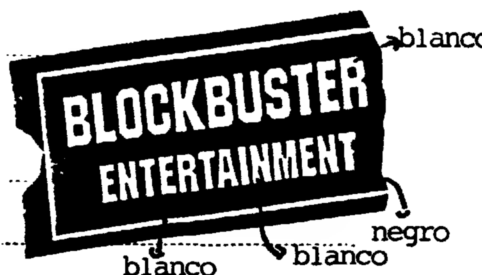
Acta 264.201. 23 julio 1993. RODOLFO PILAS POR TASCO SALES, INC. (U.S.A.). SOLICITA marca: "TASCO". CLASE: 9.
23) $ 122,00 10/pub 29441 Jul 28- v Ago 10

ACTA Nº 264135. Montevideo, 21 de julio de 1993, con esta fecha ARMANDO SCIARRA POR BLOCKBUSTER ENTERTAINMENT CORPORATION (US) solicito registrar la marca:



de la clase Int. 9, 16, 25, 28, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 854,00 10/pub 29512 Jul 29- v Ago 11

ACTA Nº 264134. Montevideo, 21 de julio de 1993, con esta fecha ARMANDO SCIARRA POR BLOCKBUSTER ENTERTAINMENT CORPORATION (US) solicito registrar la marca:



de la clase Int. 9, 16, 25, 28, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 854,00 10/pub 29513 Jul 29- v Ago 11

ACTA Nº 264133. Montevideo, 21 de julio de 1993, con este fecha ARMANDO SCIARRA POR BLOCKBUSTER ENTERTAINMENT CORPORATION (US) solicito registrar la marca "BLOCKBUSTER" de la clase Int. 9, 16, 25, 28, 38, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 366,00 10/pub 29514 Jul 29- v Ago 11

ACTA Nº 264132. Montevideo, 21 de julio de 1993, con esta fecha ARMANDO SCIARRA POR BLOCKBUSTER ENTERTAINMENT CORPORATION (US) solicito registrar la marca "BLOCKBUSTER VIDEO" de la clase Int. 9, 16, 25, 28, 35, 41, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 366,00 10/pub 29515 Jul 29- v Ago 11

ACTA Nº 264136. Montevideo, 21 de julio de 1993, con esta fecha ARMANDO SCIARRA POR OSVALDO da SILVA ARREGUI solicito registrar la marca: "VAREKINA" de la clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 29516 Jul 29- v Ago 11

ACTA Nº 264.016. MONTEVIDEO, 16 Julio 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por SAUCEDO, EDUARDO (URUGUAY). SOLICITA MARCA: "NEW EDSA". CLASE INT. 9. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 29537 Jul 29- v Ago 11

ACTA Nº 264.028. 16 julio 1993. GONZALEZ RUIZ por MORATORIO, Juan Carlos (URUGUAY). SOLICITA: "SATELITE". CLASE 11.
23) $ 122,00 10/pub 29538 Jul 29- v Ago 11

ACTA Nº 264.029. 16 de julio 1993. GONZALEZ RUIZ por PAULMANN, Horst (ARGENTINA). SOLICITA: "EASY". CLASE 1 a 6, 8, 9, 12, 14, 16 a 22, 24, 26 a 28, 35 a 38, 40 a 42.
23) $ 244,00 10/pub 29539 Jul 29- v Ago 11

ACTA 264.031. 16 julio 1993. GONZALEZ RUIZ por MONTE CARLO TV. S.A. SOLICITA: "BUENOS DIAS". CLASE 41.
23) $ 244,00 10/pub 29540 Jul 29- v Ago 11

ACTA No. 264.083. Montevideo, 20 julio 1993. MANFREDO CIKATO por FARMA CENTER S.A. (UY), solicita marca: "FIBROCRAC NATURENNE". CLASE 5, 30. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 29546 Jul 29- v Ago 11

ACTA No. 264.084. Montevideo, 20 julio 1993. MANFREDO CIKATO por FARMA CENTER S.A. (UY), solicita marca: "GELLOFIBRA DIET NATURENNE". CLASE 5, 30. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 29547 Jul 29- v Ago 11

ACTA No. 264.085. Montevideo, 20 julio 1993. MANFREDO CIKATO por KILLER, ANIBAL (AR), solicita marca: "MICROTECNICA". CLASE 10. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 29548 Jul 29- v Ago 11

ACTA No. 264.086. Montevideo, 20 julio 1993. MANFREDO CIKATO por PINO, MARIA LUISA (AR), solicita marca: "KUATRO". CLASE 10. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 29549 Jul 29- v Ago 11

ACTA No. 264.087. Montevideo, 20 julio 1993. MANFREDO CIKATO por SARTORE, EDUARDO CARLOS (AR), solicita marca: "WIDEL". CLASE 10. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 29550 Jul 29- v Ago 11

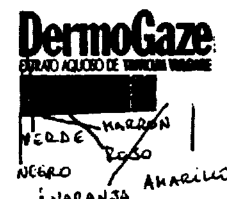
ACTA No. 264.123. Montevideo, 21 julio 1993. MANFREDO CIKATO por HOFIT - KIBBUTZ KINNERET CO. LTD. (IL), solicita marca:



con prioridad solicitud de IL Nº 86897 del 29/03/93. CLASE 17. LA DIRECCION.

23) $ 488,00 10/pub 29551 Jul 29- v Ago 11

ACTA No. 264.124. Montevideo, 21 julio 1993. MANFREDO CIKATO por FARMA CENTER S.A. (UY), solicita marca:



CLASE 5. LA DIRECCION.
23) $ 732,00 10/pub 29552 Jul 29- v Ago 11

ACTA No. 264.149. Montevideo, 22 julio 1993. MANFREDO CIKATO por BK LADENBURG GMBH GESELLSCHAFT FUR CHEMISCHE ERZEUGNISSE (DE), solicita marca: "BEKAPLUS". CLASE 1, 2. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 29553 Jul 29- v Ago 11

ACTA No. 264.150. Montevideo, 22 julio 1993. MANFREDO CIKATO por DR. JUAN CARLOS PAYSSE (UY), solicita marca: "CONEX ASOCIADOS". CLASE 35. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 29554 Jul 29- v Ago 11

ACTA No. 264.220. Montevideo, 26 julio 1993. MANFREDO CIKATO por ALMANDOZ CANTERO, ARTIGAS U. (UY), solicita marca: "...SU APOYO CONSTANTE Y SONANTE". CLASE 16, 35. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 29555 Jul 29- v Ago 11

ACTA No. 264.221. Montevideo, 26 julio 1993. MANFREDO CIKATO por EUBIOSIS S.R.L. (UY), solicita marca: "GERARD D'ISERE". CLASE 3. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 29556 Jul 29- v Ago 11

Acta 264.212. Julio 26 de 1993. BILLY FOX por RIKER LABORATORIES, INC. (USA), solicita marca: "ZARIS", clase Int. 5.
23) $ 244,00 10/pub 29560 Jul 29- v Ago 11

Acta 264.213. Julio 26 de 1993. BILLY FOX por RIKER LABORATORIES, INC. (USA), solicita marca: "AIROMIR", clase Int. 5.
23) $ 244,00 10/pub 29561 Jul 29- v Ago 11

Acta 264.174. Julio 23 de 1993. EDUARDO LAPENNE por Longines-Wittnauer, Inc. (USA), solicita marca: "WITTNAUER", clase Int. 14 (detalle).
23) $ 244,00 10/pub 29562 Jul 29- v Ago 11

Acta 264.175. Julio 23 de 1993. EDUARDO LAPENNE por HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT (Alemania), solicita marca: "CARDACE", clase Int. 5 (detalle).
23) $ 244,00 10/pub 29563 Jul 29- v Ago 11

Acta 264.216. Julio 26 de 1993. EDUARDO LAPENNE por THE BODY SHOP INTERNATIONAL PLC (Inglaterra), solicita marca:

THE BODY SHOP

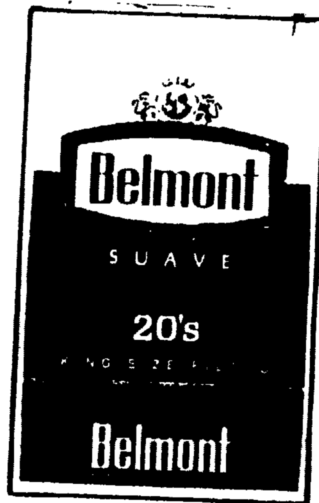
clases Int. 3 - 42.
23) $ 488,00 10/pub 29564 Jul 29- v Ago 11

ACTA Nº 264217. Julio 26 de 1993. EDUARDO LAPENNE por THE BODY SHOP INTERNATIONAL PLC (Inglaterra) solicita marca:



clase Int. 3.
23) $ 732,00 10/pub 29565 Jul 29- v Ago 11

ACTA Nº 264214. Julio 26 de 1993. NORMAN FOX por SOUZA CRUZ S.A. (Brasil) solicita marca:



clase Int. 34.
23) $ 1.220,00 10/pub 29566 Jul 29- v Ago 11

ACTA Nº 264215. Julio 26 de 1993. NORMAN FOX por SHASTA BEVERAGES, INC. (USA) solicita marca: "SHASTA" Clase Int. 32.
23) $ 244,00 10/pub 29567 Jul 29- v Ago 11

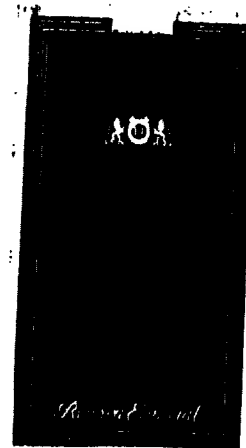
ACTA Nº 264176. Julio 23 de 1993. NORMAN FOX por LABORATORIO DURANDIN S.A.I. (Chile) solicita marca: "BABYLAND". Clase Int. 3.
23) $ 244,00 10/pub 29568 Jul 29- v Ago 11

ACTA Nº 264177. Julio 23 de 1993. NORMAN FOX por SOUZA CRUZ S.A. (Brasil) solicita marca:



reivindicando prioridad solicitud brasilera Acta 817199667 de fecha 5/5/93. Clase Int. 34.
23) $ 854,00 10/pub 29569 Jul 29- v Ago 11

ACTA Nº 264178. Julio 23 de 1993. NORMAN FOX por SOUZA CRUZ S.A. (Brasil) solicita marca:



clase Int. 34.
23) $ 1.098,00 10/pub 29570 Jul 29- v Ago 11

ACTA Nº 264179. Julio 23 de 1993. NORMAN FOX por SOUZA CRUZ S.A. (Brasil) solicita marca: "ARIZONA". Clase Int. 34.
23) $ 244,00 10/pub 29571 Jul 29- v Ago 11

ACTA Nº 264180. Julio 23 de 1993. NORMAN FOX por BRISTOL-MYERS SQUIBB COMPANY (USA) solicita marca: "AZAPAR". Clase: Int. 5 (detalle).
23) $ 244,00 10/pub 29572 Jul 29- v Ago 11

ACTA Nº 264181. Julio 23 de 1993. NORMAN FOX por Ing. Juan Carlos Alvarez Calamet (Montevideo) solicita marca: "RIO NEGRO". Clase Int. 29.
23) $ 244,00 10/pub 29573 Jul 29- v Ago 11

ACTA Nº 264143. Julio 22 1993. CHOICE HOTELS INTERNATIONAL, INC. SOLICITA: "CLARION CARRIAGE HOUSE INN". Clase 42 DETALLE.
23) $ 122,00 10/pub 29587 Jul 29- v Ago 11

ACTA Nº 264142. Julio 22 1993. CHOICE HOTELS INTERNATIONAL, INC. SOLICITA: "CLARION HOTEL". Clase 42 DETALLE.
23) $ 122,00 10/pub 29588 Jul 29- v Ago 11

ACTA Nº 264141. Julio 22 1993. CHOICE HOTELS INTERNATIONAL, INC. SOLICITA: "COMFORT HOTEL". Clase 42 DETALLE.
23) $ 122,00 10/pub 29589 Jul 29- v Ago 11

ACTA Nº 264140. Julio 22 1993. CHOICE HOTELS INTERNATIONAL, INC. SOLICITA: "QUALITY HOTEL". Clase 42 DETALLE.
23) $ 122,00 10/pub 29590 Jul 29- v Ago 11

ACTA Nº 264139. Julio 22 1993. CHOICE HOTELS INTERNATIONAL, INC. SOLICITA: "QUALITY INN". Clase 42 DETALLE.
23) $ 122,00 10/pub 29591 Jul 29- v Ago 11

ACTA Nº 264138. Julio 22 1993. CHOICE HOTELS INTERNATIONAL, INC. SOLICITA: "QUALITY SUITES". Clase 42 DETALLE.
23) $ 122,00 10/pub 29592 Jul 29- v Ago 11

ACTA Nº 264173. Julio 23 1993. SOCUR S.R.L. SOLICITA:



CLASE 36.
23) $ 366,00 10/pub 29593 Jul 29- v Ago 11

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23614. Montevideo, 12 de julio de 1993, con esta fecha, EMILIO PORTELA, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para PERFECCIONAMIENTO DE ACCION RECIPROCA y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena eón.
24) $ 274,55 10/pub 28277 Jul 19- v Jul 30

ACTA Nº 23.615. Montevideo, 14 de julio de 1993. ALVARO CROCCO, por Arq. EDUARDO CHIESA SAVIO (URUGUAY) solicita patente de invención para "TECHADO AUTOPORTANTE CON CHAPAS METALICAS ESTANDAR Y PROCEDIMIENTO PARA SU MONTAJE". Publíquese conforme Ley Nº 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 366,00 10/pub 28325 Jul 19- v Jul 30

ACTA Nº 23.548. Montevideo, febrero 26 de 1993. TEODORO PORADOSU por VIACAO ITAPEMIRIM S/A (Brasil) solicita, patente de invención para "CARROCERIA PARA VEHICULO DE TRANSPORTE DE CARGAS Y DISPOSICION DE COMPARTIMENTO DE CARGA UTILIZADA EN EL VEHICULO" reivindicando prioridad solicitud brasilera Nº 9200645 de fecha 26/2/92, de acuerdo con la Ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 366,00 10/pub 28328 Jul 19- v Jul 30

ACTA U-3158. Montevideo, 13 julio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MEDICPLAST LTDA. (URUGUAY), solicita Patente de Modelo de Utilidad, sobre: "CUCHARA CON ASA GRADUADA", de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 274,50 10/pub 28414 Jul 19- v Jul 30

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26.09.904. Ana María Daniele Marotti y Víctor Pugliese Cid prometieron vender a María Isabel Campo González local sito en Cavia 2782 A. Acreedores al mismo.
25) $ 488,00 20/pub 27346 Jul 05- v Jul 30

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a "VEROSTAR S.A." propiedad y posesión de Molino Harinero en calle Juan P. Mayol s/n y Podestá en José Pedro Varela. Acreedores: Dr. Luis Fleitas. Palacio Salvo. Pasaje Salvo. Esc. 704. Montevideo. "LOPE DE LEON E HIJOS".
25) $ 732,00 20/pub 27711 Jul 12- v Ago 06

Ley 26 de setiembre de 1904. JUAN FOTI o FOTI JUAN ZAMBETOGLIRIS promete vender a ELIZABETH ENRIQUEZ GARCIA kiosko en Zabala 1562. Acreedores allí.
25) $ 488,00 20/pub 27973 Jul 14- v Ago 10

KARAND LTDA. Tiene proyectado vender el giro comercial de su propiedad en el ramo de comidas y bebidas al paso. Acreedores a Pedernal 2051, dentro de los 30 días.
25) $ 488,00 20/pub 28132 Jul 15- v Ago 11

VENTA DE COMERCIO.
LEY 26/9/904. FRANCISCA DE LOURDES MELLO SILVEIRA prometió vender a Nelly Rojer Burgueño comercio en rambla República de Chile No. 4475. Acreedores allí.
25) $ 488,00 20/pub 28157 Jul 15- v Ago 11

Ley 20/9/904. Prometí vender Tornillería sita en Cuareim 1594. Acreedores allí. PABLO DOLGAY.
25) $ 244,00 20/pub 28278 Jul 19- v Ago 13

Ley 26 Setiembre 1904.
Olga Ruggiero, Olga y Alejandro Albertori, prometieron vender a ORI LTDA. el comercio sito en calle Guadalupe 1463 con el nombre "Osvaldo Albertori". Acreedores allí.
25) $ 488,00 20/pub 28314 Jul 19- v Ago 13

VENTA DE COMERCIOS.
Ley 26 de setiembre de 1904. Ramón Bailón Prieto y Juana María Goday Tristant prometieron vender a M.B. S.R.L. Estación de Servicio y Gomería sita en Av. Pedro de Mendoza No. 5895. Acreedores al mismo.
25) $ 488,00 20/pub 28449 Jul 19- v Ago 13

Ley 26/9/1904. OFELIA VOETTER y CLEOFAS PRADO prometieron vender a MARISA FERRO VARELA salón en Molinos de Raffo 669. Acreedores allí.
25) $ 488,00 20/pub 28494 Jul 19- v Ago 13

Ley 26-9-904. Guillermo Ballestrino y Marie Piot prometimos vender a "Ciudad Luz SA" comercio "Maison de France", 21 de Setiembre 2798. Se citan acreedores.
25) $ 488,00 20/pub 28730 Jul 22- v Ago 18

Ley 1904.- Prometimos vender Comercio Aparicio Saravia 4611. Acreedores al mismo.- DIEGO SANCHEZ.- MARIA DEL CARMEN NOBREGA.-
25) $ 244,00 20/pub 28809 Jul 23- v Ago 19

Venta de Comercio. Ley 1904. Manuel Loveira - Norma Ayala venden a Enrique Maceiras carnicería en Carapé 4488. Acreedores allí.
25) $ 244,00 20/pub 28854 Jul 23- v Ago 19

Venta de Comercio. Ley 26/9/1904. José Ciccia y Julio Cottini venden a María C. Chilardeli. Salón sito en Rivera 3240. Acreedores allí.
25) $ 488,00 20/pub 28856 Jul 23- v Ago 19

Ley 26/9/904. Prometí vender a JULMAN S.A. el comercio "Confitería París" sito en Carlos María Ramírez 1737 bis. Acreedores allí. París Ltda.
25) $ 488,00 20/pub 28984 Jul 26- v Ago 20

Ley de 26/9/1904. Herley Ramón Barboza Andreoli y María de los Angeles Eguren cedieron promesa de compraventa del establecimiento comercial Farmacia "Rubí", instalada en Avenida Lavalleja y Zelmar Michelini de Maldonado, a Ariel González Solana y María del Carmen Machado Morosini. Acreedores presentarse en la misma.
25) $ 488,00 20/pub 29227 Jul 27- v Ago 23

Ley 2904. Cancela - Heijo (en liquidación) vende a la Vanguardia S.R.L. (en formación). Comercio en Plácido Ellauri 3497. Acreedores en el mismo.
25) $ 488,00 20/pub 29384 Jul 28- v Ago 24

LEY 26/9/1904.-
Amado Nicolao Alonso y Marta Visca Cosino o Cocino prometimos vender a Manuel Mallo y Ramona Rabuñal carnicería de Azotea de Lima 4299. ACREEDORES ALLI.
25) $ 488,00 20/pub 29619 Jul 29- v Ago 26

Ley 26/9/1904.-
Laureno Barros, Elisa de Reboledo, Manuel Rey Lamas, Joaquina Pintos prometimos vender a José Guisande carnicería de José Guerra 3703. ACREEDORES ALLI.
25) $ 488,00 20/pub 29620 Jul 29- v Ago 26

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AEREA
DIRECCION NAL. DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Intímase a aquellos contratistas y/o oferentes de esta Dirección General, que tengan documentación ya vencida depositada en razón de sus ofertas y/o contratos; a retirarla, dentro de un plazo de 60 (sesenta) días calendario, cumplido este, no se aceptarán reclamos bajo ningún aspecto.
A tal efecto, se encuentra a disposición la Tesorería del organismo, en el horario de 9:00 a 13:99 horas.
(Cno. Carrasco 5519) Tel. 61.47.51.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52749 Jul 29- v Ago 02

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 7.5 del Decreto Nº 228/91 del 25.04/91 se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de Transporte de Pasajeros entre las Ciudades de MONTEVIDEO (URUGUAY) y LA PAZ (BOLIVIA) por Rutas:
URUGUAY - 1, 2, 24 y 3
ARGENTINA . 14, 2, 18, 19, 34, 9 y 34
BOLIVIA - 9, 7, 4 y 1.
y viceversa.
De acuerdo por lo dispuesto por el Art. 7.6 del referido Decreto, todo aquel que se considere afectado en sus intereses por la implantación de la nueva línea, podrá expresar por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el Diario Oficial.
Las actuaciones se tramitan por Exp. Nº 5505-7/91.
27) $ 292,80 3/pub 29622 Jul 29- v Ago 02

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de junio de 1993 en el expediente As. 185/83, Carpeta 2536 se concedió a SERIDEL S.A. el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de ocho años para la explotación de un yacimiento de arena en un área de 16 hás. 5676 m.c., afectando parcialmente el predio padrón Nº 9933 de la 8a. Sección Judicial del Departamento de San José, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 9, fº 9 del libro Nº II. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo

dispuesto por el art. 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintidós días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres. Rosario Zoccola Ubilla, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.

27) $ 292,80 3/pub 29318 Jul 28- v Jul 30

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA
EDICTO

La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 627/90 C. 2678 "A" se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de ocupación y paso sobre los padrones 2605 y 4478 de la 7a. Sec. Jud. de Durazno. En cumplimiento de lo expuesto por el art. 33 del Código de Minería. Dése vista a los superficiarios de los referidos padrones por el término de 30 días hábiles e improrrogables.

27) $ 183,00 3/pub 29472 Jul 29- v Ago 02

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 335/91 C. 2961 "A" se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación sobre el padrón Nº 1.017 de la 3a. Sección Judicial de Maldonado. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a los superficiarios de dicho bien, por el término de 30 días hábiles e improrrogables.

27) $ 183,00 3/pub 29541 Jul 29- v Ago 02

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución de esta Dirección Nacional del 29 de diciembre de 1992 en el Expediente Asunto 170/75, Carpeta 1327, se establece la intimación de pago contra Esteban Alonso De León la suma de $ 226,80; $ 426,42; $ 547,20; $ 1500; correspondientes al no pago de canon de producción del primer semestre de 1991, segundo semestre de 1991, primer semestre de 1992 y multa por la no presentación de planillas de producción del primer semestre de 1992; respectivamente; sumas actualizadas más intereses y recargos al momento de su cancelación. Plazo: diez días, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52718 Jul 28- v Ago 10

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa DERTAN S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 16/2/93 exp. 1840/93 por la que se le sancionó con multa de 8 U.R. (OCHO UNIDADES REAJUSTABLES) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 e intímese en el plazo de tres días hábiles para la presentación de la documentación omitida y 20 días corridos para el pago de la multa impuesta en la Oficina de Trabajo de San Carlos (25 de Agosto L. Olivera) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52728 Jul 29- v Ago 02

Notifícase a la empresa BARANZANO CIBILS Y OSCAR MARTINEZ PAGOLA de la Resolución de la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior de fecha 1/7/92 exp. 4945 por la que se le sancionó con multa de 3 U.R. (TRES UNIDADES REAJUSTABLES) por omisión a lo dispuesto en Decreto - Ley 14.911 e intímese el pago de la multa en un plazo de diez días corridos bajo apercibimiento de acción Judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52729 Jul 29- v Ago 02

Notifícase a la empresa NESTOR CAÑETE de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y Seguridad Social de fecha 8/9/92 exp. 13265/91 por la que se le sancionó con multa de 40 U.R. (CUARENTA UNIDADES REAJUSTABLES) por omisión a lo dispuesto en la Ley Nº 15.903 e intímese en un plazo de cinco días hábiles a la presentación de la documentación omitida y 20 días corridos para el pago de la multa impuesta en la Oficina de Trabajo de Rocha, 25 de Agosto 110, bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52730 Jul 29- v Ago 02

Notifícase a la empresa DIMAS S.R.L. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y Seguridad Social de fecha 31/5/93 exp. 13065/92 por la que se le sancionó con multa de 26 U.R. (VEINTISEIS UNIDADES REAJUSTABLES) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 y Ley 15.903 e intímese en un plazo de 5 días hábiles la presentación de la documentación omitida y 20 días corridos para el pago de la multa impuesta en la Oficina de Trabajo de Las Piedras, Fco. Soca 593, bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52731 Jul 29- v Ago 02

Notifícase a la empresa BALEDO SARA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 7/5/92 por la que se le sancionó con multa de 8 U.R. (OCHO UNIDADES REAJUSTABLES) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 e intímese el pago de la multa impuesta en la Oficina de Trabajo de Las Piedras (Fco. Soca 593), bajo apercibimiento de acción Judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52732 Jul 29- v Ago 02

Notifícase a la empresa ROSA ARLETIS QUIRIQUINO de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 21/4/92 exp. 8915/91 por la que se le sancionó con multa de 6 U.R. (SEIS UNIDADES REAJUSTABLES) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 e intímese en un plazo de 20 días corridos para el pago de la multa impuesta en la Oficina de Trabajo de Las Piedras (Fco. Soca 593), bajo apercibimiento de acción Judicial. MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52733 Jul 29- v Ago 02

Notifícase a la empresa ANA MONICA GONZALEZ TOLEDO de la Resolución de la Inspección General del Trabajo fecha 27/4/92 exp. 14478/91 por la que se le sancionó con multa de 5 U.R. (CINCO UNIDADES REAJUSTABLES) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 e intímese en el plazo de 20 días corridos al pago de la multa impuesta en la Oficina de Trabajo de Las Piedras (Fco. Soca 593), bajo apercibimiento de acción Judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52734 Jul 29- v Ago 02

Notifícase a la empresa SOSA SILVA LEONOR ALAIDES de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 4/6/92 expediente Nº 1272/92 por la que se le sancionó con multa de 5 U.R. (CINCO UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción a lo dispuesto en el Art. 2º, Cap. II Decreto 392/80 e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Canelones (José Batlle y Ordóñez 585 2º piso) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52735 Jul 29- v Ago 02

Notifícase a la empresa de LUSSICH PONCE DE LEON CARMEN MARIA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 28/5/92 exp. 15490/91 por la que se le sancionó con multa de 5 U.R. (CINCO UNIDADES REAJUSTABLES) por omisión a lo dispuesto en el Decreto 392/80 e intímese el pago de la multa en un plazo de 20 días corridos en la Oficina de Trabajo de Las Piedras (Fco. Soca 593), bajo apercibimiento de acción Judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52736 Jul 29- v Ago 02

Notifícase a la empresa RECALDE IBARRA DARCY de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 14/8/92 expediente Nº 7369/92 por la que se le sancionó con multa de 5 U.R. (CINCO UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción a lo dispuesto en el Art. 2º, Cap. II del Decreto 392/80 e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Pando (18 de Julio 1063) bajo apercibimiento de acción Judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52737 Jul 29- v Ago 02

Notifícase a la empresa AURORA S.R.L. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 19/3/93 expediente Nº 352/93 por la que se le sancionó con multa de 5 U.R. (CINCO UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción a lo dispuesto en el Decreto 392/80 Art. 12 e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli s/n c/Roman Guerra) bajo apercibimiento de acción Judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52738 Jul 29- v Ago 02

Notifícase a la empresa CABRERA FERNANDEZ JOSE de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 6/5/92 expediente Nº 7690/91 por la que se le sancionó con multa de 2 UR (DOS UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción a lo dispuesto en el Decreto 392/80 Art. 2º e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Canelones (José B. y Ordóñez 585 P. 2) bajo apercibimiento de acción Judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52739 Jul 29- v Ago 02

Notifícase a la empresa CHOCHO FRANCISCO SALOME de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 4/6/92 expediente Nº 16741/91 por la que se le sancionó con multa de 3 UR (TRES UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción a lo dispuesto en el Decreto 392/80 Art. 2º e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Canelones (José B. y Ordóñez 585 P. 2º), bajo apercibimiento de acción judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52740 Jul 29- v Ago 02

Notifícase a la empresa JOSE REY MARTINEZ de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 26/3/93 Expediente Nº 1700/93 por la que se le sancionó con multa de 7 UR (SIETE UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción a lo dispuesto en el Art. 2º Capítulo II del Decreto Nº 392/80 e intímese dentro del plazo de 20 días corridos el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Atlántida (Avenida 11 casi Circunvalación), bajo apercibimiento de acción judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52741 Jul 29- v Ago 02

Notifícase a la empresa MARTHA ESTHER

VILA ARTOLA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 15/9/92 expediente Nº 11183/92 por la que se le sancionó con multa de 5 U.R. (CINCO UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción a lo dispuesto en el Art. 2º Capítulo II del Decreto 392/80 e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Canelones (José B. y Ordóñez 585 Piso 2º) bajo apercibimiento de acción judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52742 Jul 29- v Ago 02

Notifícase a la empresa ROEL DE ARMAS WALTER de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 6/5/92 expediente Nº 1521/92 por la que se le sancionó con multa de 5 U.R. (CINCO UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción a lo dispuesto en el Art. 12 Cap. II del Decreto 392/80 e intímese el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Las Piedras (Francisco Soca 593) bajo apercibimiento de acción judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52743 Jul 29- v Ago 02

Notifícase a la empresa ACOSTA MARTINEZ TERESA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 25/5/92 expediente Nº 11235/91 por la que se le sancionó con multa de 3 UR (TRES UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción a lo dispuesto en el Decreto 392/80 Art. 2º e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Las Piedras (Fco. Soca 593) bajo apercibimiento de acción Judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52744 Jul 29- v Ago 02

Notifícase a la empresa LIBEDINSKY JORGE de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 15/3/93 expediente Nº 13867/92 por la que se le sancionó con multa de 3 UR (TRES UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción a lo dispuesto en el Decreto-Ley 15.911 e intímese dentro del plazo de 20 días corridos para el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de Maldonado (Bergalli s/n c/Román Guerra) bajo apercibimiento de acción Judicial.
MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52745 Jul 29- v Ago 02

A.N.E.P
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 26, de fecha 29 de abril de 1993, resolvió: Declarar que en la especie se ha configurado el abandono del cargo por el Profesor Ruben PLANELLA (Exp. 12783/91).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51704 Jul 29- v Ago 02

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL HERENCIA YACENTE

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "Ulises Idiondo Acuña. Herencia Yacente". Ficha S/256/90, se dispuso la apertura de la sucesión de Ulises Idiondo Acuña, haciéndose saber a los interesados por el término de 90 días. Montevideo, Marzo 31 de 1993. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 52207 Jun 24- v Jun 30

Jul 16- v Ago 19

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en sesión Nº 46 de fecha 8 de julio de 1993 resolvió: Declarar que en la especie, se ha configurado abandono de cargo del Ayudante Adscripto Sr. Mario Omar Martino, el cual tiene asignadas sus funciones en el Liceo Nº 1. (Exp. 11554/90/L).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52751 Jul 29- v Ago 02

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
SECCION CONCURSOS

Montevideo, 21 de julio de 1993.
AVISOS

EXP. 923216.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 10.2.93, que dice: Atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Hebert Lemos Alves para ocupar el cargo de Prof. Adjunto de la Cl. de Traumatología y Ortopedia (No. 249, Esc. G, Gdo. 3, 24 hs., Rubros F.M.), con carácter interino hasta la nueva provisión titular o interina, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.93.
EXP. 923041.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Facultad de fecha 10.2.93, que dice: "Atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos, designar a la E.U. Elsa Volpi Nan para ocupar el cargo de Asistente Enfermero del Depto. de Enfermería Médico-Quirúrgico y Ciencias Sociales (Salto) con orientación en Pediatría de la E.U.E. (No. 2374, Esc. G, Gdo. 2, 10 hs. ext. a 20 hs., Rubros F.M.) para la regional Norte, Salto, con carácter interino hasta la nueva provisión titular o interina; transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.93.
EXP. 922719.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Facultad de fecha 10.2.93, que dice: "Atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos, designar a la Psic. Patricia Betina Carrau para ocupar el cargo de Asistente del Depto. de Enfermería en Salud Mental de la E.U.E. (No. 1903, Esc. G, Gdo. 2, 15 hs., Rubros F.M.), con carácter interino, hasta la nueva provisión titular o interina, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.93.
EXP. 912108.- Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Facultad de fecha 23.12.92, que dice: "1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de dos cargos de Asistente de Laboratorio Clínico con orientación en Inmunología (Esc. G, Gdo. 2, 12 o 24 hs., teniendo en cuenta si desempeña o no otro cargo en el M.S.P.; Rubros F.M., No. 1404 para la Unidad de Laboratorio del Hospital Pereira Rossell y No. 2407 para el Hosp. Maciel y declarar ganadores del mismo a las Dras. Blanca Ferrando y Ma. Isabel Vigna.
EXP. 922015.- Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Facultad de fecha 3.3.93 que dice: "1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos para la provisión titular de dos cargos de Prof. Adjunto del Inst. de Neurología (nos. 1787 y 1788, Esc. G Gdo. 3, 24 hs., Rubro: H.C.) y declarar ganadores del mismo a los Dres.: José Luis Caamaño y Ronald Salamano Tessore. 2) Designar a los Dres.: José Luis Caamaño y Ronald Salamano Tessore, para ocupar con carácter titular los cargo Nos. 1787 y 1788, respectivamente, por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.
EXP. 922011.- Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Facultad de fecha 17.2.93 que dice: "1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos para la provisión titular de cuatro cargos de Profesor Adjunto de Clínicas Médicas (Esc. G. Gdo. 3, 24 hs.) (Cl. Méd. "1" No. 113 y Cl. Méd. "3" N. 2165, con Rubros: F.M., Cl,. Méd. "A" No. 1235 y Cl. Méd. "B" No. 2330 con Rubros H.C.) y declarar ganadores del mismo a los Dres.: Eduardo Rugnitz Rodríguez y María Rey González, Yolanda Noguera Mendiondo y Alberto Deicas Pardie.
EXP. 922000.- Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Facultad de fecha 16.6.93 que dice: "1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de dos cargos de Asistente del Servicio de Cirugía Plástica y Centro de Quemados (Nos. 3152 y 3405, Esc. G, Gdo. 2, 24 hs., Rubros: H.C.) y declarar ganadores del mismo a los Dres: Angeles Casinasco Fernández y Mario Londinsky Greif; y como suplentes a los Dres: Anahí Ramos Touceda, Jesús Manzani, Beatriz Manaro y Gustavo Vaz Simón. 2) Designar a los doctores Angeles Casinasco Fernández y Mario Londinsky, para ocupar los cargos de referencia con carácter titular, por un período reglamentario, a partir de la toma de posesión.
EXP. 921994.- Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Facultad de fecha 16.6.93 que dice: "1) Homologar el fallo del tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de cinco cargos de Asistentes del Depto. de Anestesia (Nos. 1447, 1449, 1451, 1455 y 1775, Esc. G, Gdo. 2, 36 hs., Rubros: H.C.) y declarar ganadores del mismo a los Dres: Eselso Bayhaut, Mario Valverde Fazzio y Ma. Gloria Martínez Berruti. 2) Designar a los Dres: Eselso Bayhaut Zeballos, Mario Balverde Fazzio y Ma. Gloria Martínez Berruti, en los cargos Nos. 1447, 1449 y 1451, respectivamente, con carácter titular, por un período reglamentario a partir de la toma de posesión".-
EXP. 922014.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Facultad de fecha 9.6.93 que dice: "1) Homologar el fallo del tribunal que entendió en el concurso de méritos para la provisión titular de un cargo de Prof. Adjunto de la Cl. de Nutrición y Digestivo (No. 1749, Esc. G, Gdo. 3, 24 hs., Rubro: H.C.) y declarar ganador del mismo al Dr. Daniel Taullard Piñeyro. 2) Designar al Dr. Daniel Taullard Piñeyro para ocupar el cargo No. 1749, con carácter titular, por un período reglamentario a partir de la toma de posesión".
EXP. 921921.- Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Facultad de fecha 9.6.93 que dice: "1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de pruebas para la provisión titular e interina de tres cargos de Ayudante del Depto. de Genética (Esc. G, Gdo. 1, 10 hs. ext. a 20 hs., Rubro: F.M.), hasta dos cargos titulares (Nos. 228 y 516) hasta un cargo interino (No. 519) y declarar ganadores del mismo a los Dres.: Sonia Hornos Pírez y Jorge Ferrer Olasso y como suplente a la Br. Verónica Benítez. 2) Designar a los Dres.: Sonia Hornos Pírez y Jorge Ferrer Olasso, para ocupar los cargos Nos. 228 y 516, respectivamente, con carácter titular, por un período reglamentario a partir de la toma de posesión. 3) Designar a la Br. Verónica Benítez en el cargo No. 519, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.93.-
EXP. 921986. Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Facultad de fecha 9.6.93 que dice: "1) Homologar el fallo del tribunal que entendió en el concurso de méritos para la provisión titular de un cargo de Prof. Adjunto del Depto. de Medicina Preventiva y Social (con orientación en Administración de Salud) (No. 543, Esc. G. Gdo. 3, 24 hs., Rubro: F.M.) y declarar ganadora del mismo a la Dra. María del Carmen Paparamborda. 2) Designar a la Dra. Ma. del Carmen Paparamborda para ocupar el cargo No. 543, con carácter titular, por un período reglamentario, a partir de la toma de posesión".
EXP. 903300.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Facultad de fecha 19.5.93, que dice: "Atento a la votación nominal y fundada

que consta en Actas, designar al Dr. Juan Antonio Jubín para ocupar el cargo de Prof. Agregado de la Clínica Urológica (No. 1735, Esc. G, Gdo. 4, 24 hs., Rubros: H.C.), con carácter titular, por un período reglamentario, a partir de la toma de posesi

EXP. 923731.- Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Facultad de fecha 17.2.93 que dice: "Atento a la votación nominal y fundada que consta en Actas, designar al Dr. Asdrúbal Silveri para ocupar el cargo de Prof. Director de la Cl. de Traumatología y Ortopedia Pediátrica (No. 2711, Esc. G, Gdo. 5, 24 hs., Rubros: F.M.) con carácter titular, por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.

EXP. 920493.- Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Facultad de fecha 10.2.93 que dice: "1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el llamado a concurso de méritos para la provisión titular de un cargo de Prof. Adjunto del Inst. de Neurología especializado en Electroencefalografía (No. 1794, Esc. G, Gdo. 3, 24 hs., Rubro: H.C.) y declarar ganador del mismo al Dr. Daniel Cibils. 2) Designar al Dr. Daniel Cibils para ocupar el cargo No. 1794, con carácter titular, por un período reglamentario a partir del 1.4.93.

EXP. 921987.- Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Facultad de fecha 9.6.93 que dice: "1) Homologar el fallo del tribunal que entendió en el concurso de méritos para la provisión titular de un cargo de Prof. Adjunto del Depto. de Medicina Preventiva y Social (Para cumplir funciones docentes en la Comunidad) (No. 1285, Esc. G, Gdo 3, 20 hs., Rubro: F.M.) y declarar ganadora del mismo a la Dra. Ma. del Carmen Paparamborda. 2) Designar a la Dra. Ma. del Carmen Paparamborda para ocupar el cargo No. 1285, con carácter titular, por un período reglamentario a partir de la toma de posesión".

EXP. 912988.- Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Facultad de fecha 27.5.93 que dice: "1) Homologar el fallo del tribunal que entendió en el concurso de méritos para la provisión titular de tres cargos de Prof. Adjunto de Clínicas Quirúrgicas (Esc. G, Gdo. 3, 24 hs., Nos. 1238 y 161 de Cl. Quir. "1" y "3", Rbros: F.M. y No. 1244 de la Cl. Quir. "A", Rubro: H.C. y designar a los Dres.: Aída Cresseri, Luis Ruso y Ana Lerena con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión y a los Dres.: Carlos Santana, Ruben Varela y Carlos Misa como suplentes.

EXP. 921995.- Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Facultad de fecha 3.3.93 que dice: "1) Homologar el fallo del tribunal que entendió en el llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de tres cargos de Asistente del Centro de Tratamiento Intensivo (Esc. G, Gdo. 2, 36 hs., Rubro: H.C.) y declarar ganadores del mismo a los Dres.: Gustavo Vignolo Scalone, José Silva Derregibus y Elia Caragna Casella. 2) Designar a los Dres.: Gustavo Vignolo Scalone, José Silva Derregibus y Elia Caragna Casella en los cargos Nos. 2229, 2194 y 2199, respectivamente, por un período reglamentario, a partir del 1.3.93".

EXP. 921933.- Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Facultad de fecha 26.5.93 que dice: "1) Homologar el fallo del tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de dos cargos de Asistente del Depto. de Medicina Preventiva y Social (Nos. 1265 y 1266, Esc. G, Gdo. 2, 24 hs., Rubro: F.M.) y declarar ganadores del mismo a las Dras.: Marisa Buglioli Bonilla y Graciela Cruz Cruz. 2) Designar a las Dras.: Marisa Buglioli y Graciela Cruz en los cargos de referencia con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión".

EXP. 921968.- Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Facultad de fecha 3.2.93 que dice: "1) Homologar el fallo del tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de diez cargos de Asistentes de Clínicas Quirúrgicas (Esc. G, Gdo. 2, 24 hs.) ("A" No. 1250, "B" No. 1258, "F" No. 1730 y 1731, Rubro: H.C.; "1" No. 154, "2" No. 176 y "3" Nos. 164, 311, 1417 y 1247, Rubro: F.M.) y declarar ganadores del mismo a los Dres.: Alvaro Piazze Pages, Gonzalo Fernández Naone, Carlos Vivas Espen, Gabriel Giannini Fernández, Cecile Nogués Durán, Enrique Irazusta Sevrini, Escandor El Ters Ibrahim, Juan Ihlenfeld Berreta y John Walsh Certora.

EXP. 921952.- Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Facultad de fecha 3.2.93 que dice: "1) Homologar el fallo del tribunal que entendió en el llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de un cargo de Asistente de la Clínica Oftalmológica (No. 1620, Esc. G, Gdo. 2, 24 hs., Rubros: H.C.) y declarar ganador del mismo al Dr. Santiago Dante Pérez Bresque y como suplente a la Dra. Estrella Moumajian Chamian. 2) Designar al Dr. Santiago Dante Pérez Bresque en el cargo de referencia, por un período reglamentario a partir del 1.3.93".

EXP. 921954.- Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Facultad de fecha 3.3.93 que dice: "1) Homologar el fallo del tribunal que entendió en el llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de tres cargos de Asistentes del Depto. de Cardiología (Nos. 3422, 2351 y 3423, Esc. G, Gdo. 2, Rubros: H/C.) y declarar ganadores del mismo a los Dres.: Sergio Buguez Casal, Ma. Isabel Castillo y Jorge Mayol Almera. 2) Designar a los Dres. Sergio Burguez Casal, María Isabel Castillo y Jorge Mayol Almera en los cargos Nos. 3422, 2351 y 3423 respectivamente, por un período reglamentario a partir del 1.4.93.

EXP. 921992.- Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Facultad de fecha 2.6.93 que dice: "1) Homologar el fallo del tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de dos cargos de Asistentes del Depto. de Medicina Nuclear (Nos. 3355 y 3126, Esc. G, Gdo, 2. 24 hs., Rubros: H.C.) y declarar ganadores del mismo a los Dres.: Omar Alonso Núñez y Juan López Lerena y como suplente al Dr. Javier 2) Designar a los Dres.: Omar Alonso Núñez y Juan López Lerena para ocupar los cargos Nos. 3355 y 3126, respectivamente, con carácter titular, por un período reglamentario a partir de la toma de posesión".

EXP. 921923.- Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Facultad de fecha 19.5.93 que dice: "1) Homologar el fallo del tribunal que entendió en el concurso de pruebas para la provisión titular o interina de cuatro cargos de Ayudante del Depto. de Medicina Preventiva y Social (Esc. G, Gdo. 1, 10 hs. ext. 20 hs., Rubro: F.M.), hasta tres titulares Nos. 2135, 2136 y 2137; hasta un interino No. 2138 y declarar ganadores del mismo a los Bres.: Lucía Arzuaga Gilboy, Mónica Pujadas Ferrer y Carlos Guida Leskevicius y como suplente al Br. Klaus Fiterman Piquero. 2) Designar a los Bres. Lucía Arzuaga Gilboy, Mónica Pujadas Ferrer y Carlos Guida Leskevicius para ocupar los cargos Nos. 2135, 2136 y 2137, respectivamente, con carácter titular, por un período reglamentario y al Br. Klaus Fiterman Piquero, para ocupar el cargo No. 2138, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.93.

Exp. 930189: Se notifica a los inscriptos de la Res. Cons. Fac. Med. de fecha 3/3/93, Nº 56: Atento a lo informado por la Com. de Concursos, designar a la Br. Julia Barreiro, a las licenciadas Adriana Dardanelli, Alejandra Pacheco y a la Dra. Adriana Fernández para ocupar los cargos de Asistentes de Ciencias Biológicas del C. Básico (esc. g., gdo. 2, 20 hs., Nº 2276, 2277, 2278 y 2455, rub. FM), con carácter interino hasta la provisión titular y no más allá del 31.12.93 y como suplentes a la Lic. Graciela Abeledo y Br. José Ardanaz.

Exp. 930193: Se notifica a los inscriptos de la Res. Cons. Fac. Med. de fecha 26.5.93, Nº 28: Atento a lo informado por la Com. de Concursos designar a la Lic. Orieta Cánepa para ocupar el cargo de Asistente para el Depto. de Enfermería en Salud Mental de la EUE con dedicación compensada (Nº 2762, esc. g, gº 2, 24 hs., rub. FM), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.93.

Exp. 930158: Se notifica a los inscriptos de la Res. Cons. Fac. Med. de fecha 26.5.93, Nro., 16: De acuerdo a lo aconsejado por la Com. de Concursos designar a la EU. Graciela Curbelo, Susana del Gaudio y Marina Salerno para ocupar 3 cargos de Asist. de Enfermería (docente asistencial con dedicación compensada) para cumplir funciones en el Hosp. de Clínicas Depto. de Enfermería en Salud Mental (Nº 2723, 2724 y 2725, esc. g., gdo, 2, 24 hs., rub. FM) con carácter interino hasta la provisión titular y no más allá del 31.12.93.

Exp. 920866.- Se notifica a los inscriptos de la Res. Cons. Fac. Med. de fecha 2.6.93, Nro. 24: Designar al Dr. José Martínez, para ocupar el cargo de Asist. para la Enseñanza en Cls. Médicas (CICLIPA SALTO) (Nº 2331, esc. g, gº 2, 12 hs., RUB. FM), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión y no más del 31.12.93.

Exp. 930164: Se notifica a los inscriptos de la Res. Cons. Fac. Med. de fecha 26.5.93, Nº 46: De acuerdo a lo aconsejado por la Com. de Concursos, designar a la Lic. Silvia Crosa, para ocupar el cargo de Asistente Enfermería del Depto. de Enf. en Salud Pública (esc. g, gº 2, Nº 1879, 30 hs., rub. FM) de la EUE, con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.93.

Exp. 930153: Se notifica a los inscritos de la Res. Cons. Fac. Med. de fecha 26.5.93, Nº 18: de acuerdo a lo informado por la Com. de Concursos designar a la EU. Diana Rundie para ocupar el cargo de Asist. de Enf. para el Depto. de apoyo a la investigación de la EUE (Nº 2756, esc. g, gº 2, 20 hs., rub. FM) con carácter interino, hasta la provisión titular y no más allá del 31.12.93.

Exp. 930566: Se notifica a los inscriptos de la Res. Cons. Fac. Med. de fecha 23.6.93 Atento a lo establecido en la Ordenanza para la provisión de cargos gdo. 1 de materias básicas y a lo informado por Sección Bedelía, notifíquese a los Bres. Carlos Russi y Mariana González de que no están en condiciones reglamentarias de inscribirse en el llamado de referencia.

Exp. 933844. Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 10 de febrero de 1993. Atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos, designar a los Dres. Ricardo Lluberas Jabif e Inés Cortinas para dos cargos de Profesores Adjuntos del Depto. de Cardiología (Nos. 1363 y 1410, Esc. G, Go. 3, 24 hs., rubros del H.C.) con carácter interino, hasta la nueva provisión titular o interina, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.92.

Exp. 930181. Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 3.3.93. Atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Leonel

Francisco Gómez Sena y a la Br. Inés María Migliano Barla, para ocupar los cargos de Asistentes de Métodos Cuantitativos del Ciclo Básico (Esc. G, Gº 2, 20 hs., Nos. 2449 y 2450, respectivamente, rubros de F.M.), hasta la provisión titular y no más allá del 31.12.92) y como suplentes a los Bres. Rossana Lucero, Rubens Castelli, Juan Báez y Hugo Carrasco.

Exp. 930186. Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 10.3.93, atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Br. Cecilia Tosar para ocupar el cargo de Ayudante de Métodos Cuantitativos del Ciclo Básico (No. 2268, Esc. G, Gº 1, 20 hs., rubros de F.C.) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.93.

Exp. 930184. Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 3.3.93, atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Br. Heber Diano Suárez para ocupar el cargo de Asistente Docente-Guía del Ciclo Básico (Nº 2571, Esc. G, Gº 2, 20 hs., rubros de F.M.), con carácter interino, hasta la provisión titular y no más allá del 31.12.93 y como suplentes a las Psics. Gabriela Paredes, Solange Coito, Sandra López, Laura Canabal, Carlos Quinteros.

Exp. 930185. Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 3.3.93, atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. María Victoria Di Tomaso Di Prato para ocupar el cargo de Profesor Adjunto Docente Guía del Ciclo Básico (Nº 2567, Esc. G, Gº 3, 20 hs., rubros de F.M.) con carácter interino, hasta la provisión titular y no más allá del 31.12.93.

Exp. 890013. Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 17.2.92, atento a la votación nominal y fundada que consta en actas, designar al Dr. Carlos Suero para ocupar el cargo de Profesor Director de la Clínica de Traumatología y Ortopedia (No. 247, Esc. G, Go. 5, 24 hs., rubros de F.M.), con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.

Exp. 922992. Se notifica al inscripto de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 17.3.93, atento a la votación nominal y fundada que consta en actas, designar a la Dra. Norma Mazza para ocupar el cargo de Profesor Agregado del Servicio de Cirugía Plástica y Centro de Quemados, especializado en Medicina Intensiva (No. 3992, Esc. G, Gº 4, 30 hs.), con carácter titular por un período reglamentario, con toma de posesión a partir del 1.5.93.

Exp. 921989.- Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Facultad de fecha 3.3.93 que dice: "Homologar el fallo del tribunal que entendió en el llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de un cargo de Asistente del Depto. de Cirugía Cardíaca (No. 3007, Esc. G, Gdo. 2, 24 hs., Rubro: H.C.) y declarar ganador del mismo al Dr. Carlos Brusich Patetta. 2) Designar al Dr. Carlos Brusich Patetta en el cargo de referencia por un período reglamentario a partir del 1.3.93".

Exp. 921965.- Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Facultad de fecha 3.3.93, que dice: "Homologar el fallo del tribunal que entendió en el llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de cuatro cargos de Asistentes del Depto. de Neonatología (Esc. G. Gdo 2, 30 hs.,) y declarar ganadoras del mismo a las Dras.: Silvia Guida, Lilián Caroscia Di Leoni, Beatriz Carbajal Acosta y Alicia Cármenes Barreiro. 2) Designar a las Dras.: Silvia Guida, Lilián Caroscia Di Leoni, Beatriz Carbajal Acosta y Alicia Cármenes Berreiro, en los cargos Nos. 194, 2134 (Rubro: F.M.) 3011 y 3092 (Rubros H.C.), respectivamente, por un período reglamentario a partir del 1.3.93".

Exp. 930157.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 26.5.93 que dice: "De acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Concursos designar a la Psic. Beatriz Capezzutto Castro, Pablo Cabo Pulleiro y Alicia Rodríguez Ferreyra para ocupar tres cargos de Asistentes Psicólogos para el Depto. de Salud Mental de la E.U.E: (Nos. 2726, 2727 y 2728, Esc. G, Gdo. 2, 24 hs., Rubros: F.M.) con carácter interino hasta la provisión titular o interina, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.93".

Exp. 921919.- Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Facultad de fecha 2.6.93 que dice: "1) Homologar el fallo del tribunal que entendió en el concurso de pruebas para la provisión titular e interina de cuatro cargos de Ayudantes del Depto. de Fisiología (Esc. G, Gdo. 1, 10 hs., ext. a 20 hs., Rubro: F.M.) tres titulares (Nos. 1471, 1475 y 1478) un interino (No. 1978) y declarar ganadores del mismo a los Bres. Julio Pontet Ubal y Marcel Bouvier Machado. 2) Designar a los Bres.: Julio Pontet y Marcel Bouvier para ocupar los cargos Nos. 1471 y 1475, respectivamente, con carácter titular, por un período reglamentario a partir de la toma de posesión".

Exp. 930180.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Facultad de fecha 10.3.93 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar a la Sra. Mariela Garau Alvarez, Bres.: Lucía Varela Lema, Liliana Servente Luquetti, María Luisa Cortés Lieschke, para ocupar los cargos de Ayudante de Métodos Cuantitativos del Ciclo Básico (Nos. 2451, 2452, 2453 y 2454, Esc. G, Gdo. 1, 20 hs., Rubros: F.M.) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.93".

Exp. 930182.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Facultad de fecha 3.3.93 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Carlos Nazar Ketzoian Aparakian, para ocupar el cargo de Profesor Adjunto de Métodos Cuantitativos del Ciclo Básico (Esc. G, Gdo. 3, No 2448, 20 hs., Rubros: F.M.) con carácter interino y no más allá del 31.12.93".

Exp. 930161.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Facultad de fecha 26.5.93 que dice: "1) Atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos, designar a la Lic. María K. Olt Raivas, Dra. María Pérez Paggiani, Lic. María Salerno Bais, Lic. Sara González Vallejos, Lic. Ma. Isabel Silva Quiroga y E.U. Hilda Araújo Dos Santos, para ocupar cargos de Asistente de Enfermería (Docente Asistencial con Dedicación Compensada) (para desempeñar en el Hosp. de Clínicas) Nos. 2612, 2507, 2600, 2596, 2597 y 2598, respectivamente, Esc. G, Gdo. 2, 24 hs. Rubros: F.M.interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los cargos y no más allá del 31.12.93".

Exp. 923845.- Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Facultad de fecha 12.5.93, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Br. Esther Marianela Arévalo para ocupar el cargo de Ayudante del Depto. de Farmacología y Terapéutica (No. 464, Esc. G, Gdo. 1, 20 hs., Rubro: F.M.) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.93".

Exp. 930148.- Se notifica a los inscriptos de la Res. Cons. Fac. Med. de fecha 26.5.93, Nº 49: de acuerdo a lo informado por la Com. de Concursos, designar a la Lic. Graciela Prieto y a las EU. Lilián Lombardo y Sandra Zubieta para ocupar tres cargos de Asist. de Enfermería en Salud Pública y C. Sociales de la EUE (Nº 2746, 2747 y 2748, Esc. G, Gº 2, 24 hs. rub. FM), con carácter interino hasta la provisión titular y no más allá del 31.12.93.

Exp. 930166. Se notifica a los inscriptos de la Res. Cons. Fac. Med. de fecha 26.5.93, Nº 19: de acuerdo a lo informado por la Com. de Concursos designar a la EU. Lilián Lombardo para ocupar el cargo de Asist. Enfermera para Pediatría del Depto. Médico-Quirúrgico de EUE. (Nº 2601, Esc. G, Gº 2, 24 hs., rub.FM) con carácter interino hasta la provisión titular y no más allá del 31.12.93.

Exp. 930183. Se notifica a los inscriptos de la Res. Cons. Fac. Med. de fecha 26.5.93, Nº 30: atento a lo aconsejado por la Com. de Concursos, designar al Dr. Mario Gallarreta Barsaghi para ocupar el cargo de Prof. Agdo. de Métodos Cuantitativos del C. Básico (Nº 2447, Esc. G, Gº 4, 20 hs., rub. FM) con carácter interino hasta la provisión titular y no más allá del 31.12.93.

Exp. 923143. Se notifica a los inscriptos de la Res. Cons. Fac. Med. de fecha 24.2.93, Nº 33: atento a lo informado por la Com. de Concursos, contratar a la Dra. María Alonso para ocupar el cargo de Ayudante, para colaborar en el proyecto "Niveles circulantes de Prolactina y Hormona del crecimiento en cáncer de mama" (Esc. G, Gº 1, 20 hs., contratación financiada por el Proyecto Cáncer), hasta el 31.12.93.

Exp. 923737. Se notifica a la Dra. Lanzani de la Res. Cons. Fac. Med. de fecha 24.2.93, Nº 15: acceder a la solicitud de prórroga para la presentación de la Tesis de Doctorado, realizada por la Dra. Mirtha Lanzani, por un período de seis meses a partir del 14.12.92.

Exp. 923711. Se notifica al Dr. Miguel Martínez de la Res. Cons. Fac. Med. de fecha 23.6.93, Nº 92: atento a lo informado por la Com. de Reglamento conceder al Dr. Miguel Martínez 12 meses de prórroga para la presentación de su Tesis de Doctorado titulada: "Inmunopatología y Terapéutica de la Enfermedad de Graves-Basedow" a partir del 29.12.93.

Exp. 930279. Se notifica al Dr. Dapueto de la Res. Cons. Fac. Med. de fecha 8.7.93, Nº 62: conceder al Dr. Juan José Dapueto, una prórroga de seis meses para la presentación de su Monografía titulada: "Alcoholismo en la práctica Médica", a partir del 5.3.93.

Exp. 921984. Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 3.3.93. Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos para la provisión titular de dos cargos de Profesores Adjuntos del Depto. de Fisiopatología (Esc. G, Gº 3, 20 hs., rubros de F.M., Nos. 1961 y 433) y declarar ganadores del mismo a las Dras. Gloria Rieppi Barberan en primer lugar y Liliana Gadola Bergara en segundo lugar. Designar a las Dras. Gloria Rieppi y Liliana Gadola para ocupar con carácter titular, los cargos Nos. 1961 y 433 respectivamente, por un período reglamentario, a partir de la toma de posesión.

Exp. 921957. Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 3.3.93. Homologar el fallo del tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de un cargo de Asistente de la Clínica Dermatológica (No. 1322, Esc. G, Gº 2, 24 hs., rubros del H.C.) y declarar ganadora del mismo a la Dra. Sonia Ramos y como suplente al Dr. Carlos Bazzano Pérez. Designar a la Dra. Sonia Ramos para ocupar el cargo Nº 1322, con carácter titular, por un período reglamentario a partir del 1.4.94.

Exp. 930142. Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medici-

na de fecha 9.6.93, atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Lic. Julio Callorda Villagrán para ocupar el cargo de Asistente de la Escuela de Nutrición y Dietética (Nº 883, Esc. G, Gº 2, 5 hs., rubros de F.M.), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.93.
Exp. 923897. Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 16.6.93, anular la resolución Nº 24 de fecha 19.5.93, por la que se designa a la Dra. Alba Griselle Garrido Alvira, para ocupar con carácter interino el cargo de Asistente del Depto. de Anatomía Patológica (Nº 1348, Esc. G, Gº 2, 20 hs., rubros del H.C:) atento a que el cargo de referencia se encuentra en forma titular, por la Dra. Laura Mazzoni desde el 12.4.93, fecha en que tomó posesión.
Exp. 930191. Se notifica al inscripto de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 19.5.93, atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. Alba Griselle Garrido Alvira, para ocupar el cargo de Asistente del Depto. de Anatomía Patológica (Nº 1348, Esc. G, Gº 2, 20 hs., rubros de F.M.), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.93.
Exp. 923897. Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 2e acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Alfredo Abelleira para ocupar el cargo de Asistente para la enseñanza de la Clínica Quirúrgica del CICLIPA, en Salto (Esc. G, Gº 2, 15 hs., Nº 2660) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo, y no más allá del 31.12.93.
Exp. 923046. Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 19.5.93. Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Téc. Lab. María del Rosario Mancebo Becoña, para ocupar el cargo de Ayudante de Inmunología del Curso de Técnicas en Laboratorio Clínico de la Escuela de Tecnología Médica (Nº 2354, Esc. G, Gº 1, 10 hs.), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.93.
Exp. 930152. Se notifica al interesado de la Res. Nº 45 del Consejo de Facultad de fecha 26.5.93: Designar a la Lic. María Celeste Curuchet para ocupar el cargo de Enf. del Dpto. de Administración de la E.U.E. (Esc. G, Gº 2, Nº 2754, 24 hs.) con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.93.
Exp. 930146. Se notifica al interesado de la Res. Nº 47 del Consejo de Facultad de fecha 26.5.93: Designar a la E.U. Nidia Hernández de Fernández para ocupar el cargo de Prof. Adj. Enf. para Rivera, en el Dpto. de Enf. en Salud Pública y Ciencias Sociales de la E.U.E. (Nº 2730, Esc. G, Gº 3, 40 hs. rubros F.M.) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.93.
Exp. 920869. Se notifica al interesado de la Res. Nº 22 del Consejo de Facultad de fecha 26.5.93: Designar a la Dra. Silvia Bueno Pérez para ocupar el cargo de Asistente para el enseñanza en Cl. Pediátrica de CICLIPA en Salto (Nº 2337, Esc. G, Gº 2, 12 hs., rubros F.M.), con carácter interino, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.93.
Exp. 923214. Se notifica al interesado de la Res. Nº 9 del Consejo a la Dra. Ana Bianchi para ocupar un cargo de Asistente Especializado en Ecografía Ginecotocológica (Nº 2709 en el sentido donde dice: Dra. Ana María Bianchi debe decir Dra. Ana Beatriz Bianchi por así corresponder.
Exp. 930150. Se notifica a la interesada de la Res. Nº 13 del Consejo de Facultad de fecha 26.5.93: Designar a las Enfs. Elizabeth Bozzo y Alicia Cabrera para ocupar dos cargos de Prof. Adj. Enfermera para el Dpto. de Administración de la E.U.E. (Nos. 2750 y 2751 Esc. G, Gº 3, 36 hs., rubros F.M.)
Exp. 930188. Se notifica a los interesados de la Res. Nº 32 del Consejo de Facultad de fecha 10.3.93: Designar a los Bres. Daniel Anselmi, Gabriela Silva, Myriam Durán y Marcos Pouso, para ocupar los cargos de Ayudante de Ciencias Biológicas del Ciclo Básico.
Exp. 930187. Se notifica a los interesados de la Res. Nº 43 del Consejo de Facultad de fecha 26.5.93: Designar a la Dra. Laura Latorre para ocupar el cargo de Ayudante de Sociología Médica para el Ciclo Básico.
Exp. 923044. Se notifica a los interesados de la Res. Nº 44 del Consejo de Facultad de fecha 26.5.93: Designar al Br. Yester Basmadjian para el cargo de Ayudante de Microbiología y Salud Ambiental de la E.U.E.
Exp. 930138. Se notifica a los interesados de la Res. Nº 25 del Consejo de Facultad de fecha 26.5.93: Designar al Dr. Duncan Balbi para ocupar el cargo de Prof. Adj. de Anatomía Patológica para la enseñanza del CICLIPA en Maldonado.
Exp. 923039. Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 2.6.93. Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. Adriana Marisa Muiño García, para ocupar el cargo de Asistente del curso de Técnicos en Neumocardiología de la Escuela de Tecnología Médica a ser desempeñado por Técnico Neumocardiología con antecedente en funcionalidad respiratoria), Nº 1579, Esc. G, Gº 2, 10 hs.) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.93.
Exp. 920868. Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 2.6.93. Designar a la Dra. Ana María Galluzzo Cabrera para ocupar el cargo de Asistente para la Enseñanza de la Clínica Ginecotocológica del CICLIPA en Salto (Nº 2335, Esc. G, Gº 2, 12 hs., rubros de F.M.), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación del cargo y no más allá del 31.12.93.
Exp. 930621. Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 9.6.93. Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Luis Alberto González Machado para ocupar la "Beca de Formación Docente en Radioterapia Oncológica" por el año escolar francés 1992-1993, de nueve meses de duración (en el marco de cooperación entre la Comisión Cáncer y el Gobierno Francés).
Exp. 930620. Se notifica a la inscripta de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 9.6.93. Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. Lucía Delgado ebe para desempeñar una Beca de formación docente en Oncología Clínica por el año escolar francés 1992-1993 de nueve meses de duración en el marco de cooperación científica entre la Comisión Cáncer y el Gobierno Francés.
Exp. 930190. Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 2.6.93. Designar a la Soc. Patricia Silveira Rivero, para ocupar el cargo de Asistente del Ciclo Básico (Nº 2591, Esc. G, Gº 2, 20 hs.), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.93 y como suplente al Soc. Gustavo Barone.
Exp. 930165. Se notifilos inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 26.5.93. De acuerdo a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Antonio Cabrera para ocupar el cargo de Asistente Médico para apoyo al Curso ESFUAL -Rivera del Depto. de Enfermería Médico Quirúrgico de la E.U.E. (Nº 2414, Esc. G, Gº 2, 6 hs., rubros de F.M.), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.93.
Exp. 923898. Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 2.6.93. Designar al Dr. Raúl Altieri Calafi, para ocupar el cargo de Asistente para la Enseñanza de la Clínica Ginecotocológica del CICLIPA en Salto (Nº 2661, Esc. G, Gº 2, 15 hs.), con carácter interino, no más allá del 31.12.93.
Exp. 923899. Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 26.5.93. Atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. Gloria Barusso Araújo para ocupar el cargo de Asistente para la enseñanza de la Clínica Pediátrica del CICLIPA en Salto (Nº 2662, Esc. G, Gº 2, 15 hs.) con carácter titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.93.
Exp. 923896. Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 2.6.93. Designar al Dr. Daniel Machiavello Landa, para ocupar el cargo de ASISTENTE para la enseñanza de la Clínica Médica del Ciclo Clínico Patológico en Salto (Nº 2659, Esc. G, Gº 2, 15 hs.) con carácter interino, hasta la provisión titular o interina, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.93.
Exp. 920867. Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 26.5.93. Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Bernabé Bentancur Umpierre para ocupar el cargo de Asistente para la enseñanza de la Clínica Quirúrgica del CICLIPA en Salto (Nº 2333, Esc. G, Gº 2, 12 hs., rubros de F.M.) con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.93.
Exp. 930159. Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 26.5.93. De acuerdo a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Psic. María Tuzzo Gato para ocupar el cargo de Profesor Adjunto Psicólogo para el Depto. de Enfermería en Salud Mental de la E.U.E. (Nº 2722, Esc. G, Gº 3, 24 hs., rubros de F.M.) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.93.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52704 Jul 28- v Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "MACHADO PINTOS, Juan Domingo.- Concordato preventivo judicial" Fa. 221/92, se hace saber lo siguiente: "Suspéndese la junta dispuesta para el día 25 de mayo a las 17 horas al no haberse expedido edictos y fíjase nueva junta para el día 29 de julio a las 14 hs. expediéndose edictos". Montevideo, julio de 1993. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

27) $ 200,00 10/pub 28583 Jul 21- v Ago 03

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados "GRAMADO PINTURAS S.R.L., Concordato Preventivo Judicial" (ficha 288/92), se hace saber que por auto 2631

del 10 de junio de 1993 se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el día 3 de Agosto a las 14 hs., a los efectos de resolver sobre la nueva fórmula de pago presentada al amparo del artículo 1542 del C. de Comercio, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Esc. Herminia Sacchi. Actuaria Adjunta.

27) $ 250,00 10/pub 26271 Jul 26- v Ago 06

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados "GRAMADO PINTURAS S.R.L., Concordato Preventivo Judicial" (ficha 288/92), se hace saber que por auto 2631 del 10 de Junio de 1993 se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el día 3 de Agosto a las 14 hs., a los efectos de resolver sobre la nueva fórmula de pago presentada al amparo del artículo 1542 del C. de Comercio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo. Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) $ 250,00 4/pub 26271 Jul 27- v Jul 30

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno dictada en autos "BERSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- Concordato Preventivo Judicial.- Ficha 19º./387/91" y atento a lo dispuesto por auto Nº 1019 del 9 de junio de 1993 se hace saber que se encuentra de manifiesto en la Sede de este Juzgado y a disposición de los señores Acreedores el Concordato Preventivo Extrajudicial presentado para su homologación por Bersa Sociedad de Responsabilidad Limitada, el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación y con la opinión favorable del Sr. Síndico:

"CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL: ARTICULO I) Antecedentes: En Montevideo, en la fecha que al final se establecerá, entre por una parte BERSA S.R.L., quien actúa por intermedio de sus representantes legales y por la otra parte los acreedores que suscriben el presente en sus calidades respectivas, declaran y convienen la celebración del presente CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL de acuerdo a las cláusulas que a continuación se establecerán.- ARTICULO I - 2) Antecedentes: Con fecha 22 de agosto de 1991 se promovió ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno (expediente ficha: 19/387/91) solicitudUDICIAL, habiéndose concedido la moratoria provisional por decreto Nº 1907 del 4 de setiembre de 1991 y por intermedio del cual se citó a junta de acreedores.- ARTICULO I- 3) Antecedentes: El expresado CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL fue solicitado ante la dificultad creciente que enfrentaba la deudora de cumplir con el pago corriente de sus obligaciones, necesitándose por ello de una fórmula de pago diferido en el tiempo conforme a las cláusulas que en el presente documento se expresaran.- ARTICULO -I 4) Antecedentes: Posteriormente y ante la comprobación del expresado hecho y en repetidas reuniones mantenidas con los acreedores y al amparo de la tranquilidad que produjo la moratoria provisional otorgada se formuló un estudio de factibilidades que permitió formular la presente propuesta de pago, entendiéndose que el medio idóneo para concretar la solución definitiva era el procedimiento del "Concordato Preventivo Extrajudicial".- ARTICULO II.- Plazo y forma de pago del pasivo: Bersa S.R.L. abonará la totalidad del pasivo (100%) en moneda nacional, sin quita a los acreedores quirografarios a prorrata de sus créditos en 18 cuotas mensuales, iguales y consecutivas a partir de la homologación judicial del presente.- ARTICULO III.- Determinación del pasivo: El pasivo concordatario es el quirografario existente a la fecha de concesión de la moratoria provisional decretada en el expediente de Concordato Preventivo Judicial ya mencionado (Artículo I - 2) Antecedentes) declarado por la deudora ante la autoridad judicial según estado contable anexo a dicho expediente con las modificaciones que se establezcan por la Junta o Comisión de Vigilancia que se crea por la presente.- Igualmente deberán admitirse las modificaciones en cuanto al número de acreedores que puedan derivar de pagos hechos por fiadores o codeudores, renuncia a privilegios o preferencias, subrogaciones, cesiones de créditos, operaciones de descuento, etc. y a otros institutos legales o contractuales que pueden determinar cambio de acreedores de acuerdo al derecho.- ARTICULO IV.- Lugar de Pago: Los pagos se efectuarán en el domicilio que fije BERSA S.R.L. contra recibos otorgados por los acreedores.- ARTICULO V.- Forma de pago: Los acreedores que hayan recibido documentos negociables, ya sean estos a la orden o al portador, deberán exhibirlo en el momento de cobrar como requisito indispensable para recibir los pagos; anotándose al dorso de los documentos el pago efectuado sin perjuicio del recibo a que se hace referencia en la cláusula anterior.- ARTICULO VI.- Intereses: Los acreedores efectúan mediante el presente remisión de todo interés que se haya devengado o se devengue en el futuro desde la fecha de exigibilidad de su crédito y hasta que se produzca la cancelación de los mismos de acuerdo al presente.- ARTICULO VII.- Acreedores preferentes y privilegiados: BERSA S.R.L. gestionará con ellos acuerdos para el pago que permita desinteresarlos y obtener beneficios para los acreedores quirografarios. ARTICULO VIII.- El deudor se obliga a no enajenar y a no constituir derechos reales sobre sus bienes de activo fijo sin la decisión previa de la Junta de Vigilancia adoptada por la unanimidad de sus miembros. Asimismo se obliga a prestar toda su colaboración a dicha Junta o Comisión para que pueda cumplir con sus funciones. En la elección de proveedores para las compras, sus opciones en cuanto al manejo de las ventas, trato con el personal y toda otra cuestión relativa a la administración de los negocios la cual corresponde al concordatario; este y sus representantes deberán actuar en un todo de acuerdo con las normas y los compromisos asumidos por el presente Concordato Preventivo Extrajudicial.- ARTICULO IX.- Incumplimiento: La Comisión o Junta de Vigilancia y a los acreedores, podrán reclamar el cumplimiento coactivo del presente, su rescisión, el concordato de liquidación o la liquidación judicial (Quiebra) del deudor siempre que este no pague el 50% del pasivo quirografario dentro de 18 meses contados a partir del mes comercial siguiente a la homologación judicial del mismo o cuando el deudor concordatario deje de abonar tres cuotas consecutivas. ARTICULO X.- Junta o Comisión de Vigilancia: Con el fin de representar y defender los intereses de los acreedores se crea una Junta o Comisión de Vigilancia formada por los tres acreedores quirografarios mayores la que tomará sus decisiones por mayoría y las asentará por escrito. Será cometido específico de la Junta o Comisión de Vigilancia por este artículo en el cual se crea dicha Junta la de fiscalizar permanentemente el normal y legal desenvolvimiento del deudor concordatario a efectos de lograr el cumplimiento del presente concordato de acuerdo a lo pactado, realizando todas las inspecciones y observaciones que crea conveniente. Podrá asimismo: a) Fiscalizar los pagos que realice la deudora a sus acreedores; b) autorizar el pago a acreedores menores de N$ 500.000 (nuevos pesos quinientos mil) en plazo menores a los establecidos genéricamente en el presente concordato.- c) delegar en la persona que disponga el cumplimiento coactivo del presente concordato, su rescisión, el concordato de liquidación o la quiebra en todos aquellos casos previstos en el presente documento en que se constate un incumplimiento por parte del deudor; d) podrá asimismo la Junta de Vigilancia contactarse directamente con los profesionales Contadores o Abogados que asisten al deudor a los efectos de solicitar de estos la información necesaria sobre la marcha de las gestiones concordatarias y/o cumplimiento del presente.- e) dirimir en forma inapelable las objeciones que existieren entre los importes de los créditos denunciados por la sociedad deudora en el Concordato Preventivo Judicial extendidos a la documentación probatoria de los mismos y el informe del Contador Interventor; f) una vez concluido el pago total del presente concordato la junta extenderá al deudor carta del pago totaacreedores, la que sera independiente de los recibos otorgados en cada caso por cada uno de los acreedores quirografarios.- Para el caso que la Junta o Comisión de Vigilancia no extienda el expresado recibo el mismo será otorgado por la autoridad judicial interviniente previo a solicitar el levantamiento del Concordato por cumplimiento del mismo; g) podrá en definitiva, cumplir todas aquellas gestiones que la Junta crea necesarias para la buena marcha del presente y que posibiliten el cumplimiento total del deudor con el pasivo concordatario.- ARTICULO XI.- Gastos y honorarios: Los gastos y honorarios que se devenguen del incumplimiento del presente concordato sean judiciales o extrajudiciales seran de cargo de la sociedad concordataria. Esta se hará cargo así mismo y con afectación a su presupuesto de los honorarios profesionales de los patrocinantes (Abogado y Contador) del Concordato Preventivo Judicial y del actual Concordato Preventivo Extrajudicial y de los gastos que devenguen de su ejecución.- ARTICULO XII.- Notificaciones: Las partes aceptan como válidas las notificaciones que se efectúen por Telegrama Colacionado en los domicilios contractuales.- ARTICULO XIII.- Constitución del Domicilio: a) Deudor: A todos los efectos legales y Judiciales el deudor constituye domicilio en Ituzaingó Nº 1338 Piso 4º Esc. 402 y a los efectos de verificar los pagos y mantener la documentación necesaria a los efectos contables en el de Avda. Agraciada nº 4117 bis.- b) Acreedores: estos constituyen domicilio en el que consta al lado de cada firma.- ARTICULO XIV.- Constitución de garantía: El deudor garantiza el presente concordato con la totalidad de sus bienes civiles y comerciales.- ARTICULO XV.- Instrumentación: El presente Concordato Preventivo Extrajudicial se extiende en dos ejemplares de un mismo tenor a los efectos de facilitar la adhesión de los acreedores, siendo válida la firma puesta al pie por estos cualquiera de ellos que se considerara como un solo instrumento. Ambos ejemplares se extienden en papel simple."

Por el referido auto se confirió una moratoria provisional por el plazo de 45 días.- Por lo que se LLAMA, CITA Y EMPLAZA a los acreedores a deducir su oposición o adhesión al presente acuerdo en un plazo de 30 días a partir de la primera publicación.

Se deja constancia que se encuentran a disposición de los acreedores en esta Sede de la calle San José Nº 1132 Piso 5, toda la documentación presentada y la propuesta de concordato. Montevideo, junio 23 de 1993.- Esc. Juan A. da Misa, Actuario Adscripto.

27) $ 4.500,00 11/pub 27082 Jul 16- v Jul 30

VIGESIMO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 20º TURNO, en autos caratulados: "SINBEL S.A.".- CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL".- Ficha: 20/140/92, se CONVOCA a los ACREEDORES de la Sociedad para la JUNTA DE ACREEDORES a celebrarse el día 3 de agosto de 1993 a la hora 14.- SE PREVIENE: I) Que todos los documentos que hubiere presentado la Sociedad, los presentados por los Acreedores Informantes y la propuesta de Concordato, estarán a disposición de los Sres. Acreedores durante el plazo de la presente convocatoria en el local de este Juzgado sito en San José 1132, Po. 4o., de esta ciudad.- II) Que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista.- (Art. 27 de la Ley 2230).- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, 14 de junio de 1993.- MARTA MARGARITA PEDRANZINI RIVELLO.- ACTUARIA.

27) $ 400,00 10/pub 28364 Jul 19- v Jul 30

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno,

en autos caratulados: "VILNOR S.A.- CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL". Ficha: 20/356/91, SE HACE SABER que por decreto Nº 721 de fecha 30 de abril de 1993, se declaró la LIQUIDACION JUDICIAL de "VILNOR S.A.", designándose Síndico Provisorio al Cr. Eduardo Roubaud y disponiéndose la ocupación de todos los bienes de la Empresa, sus libros y documentos. SE PREVIENE: I) La prohibición de hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que los hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa. II) Que se intima por este medio a todas las personas que tengan bienes o documentos de la Empresa, a ponerlos a disposición de esta Sede, sita en San José Nº 1132 Po. 4o. de esta ciudad, bajo el apercibimiento previsto por el Art. 1583 del C. de Comercio, numerales 4o. y 5o. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, 7 de mayo de 1993.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) $ 150,00 3/pub 29291 Jul 28- v Jul 30

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to. turno dictada en autos caratulados "Enciso Alicia Lorena c/ Kechichian Palaian Walter. Invest. de Pat", ficha BN/21/92, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en dichos autos a Walter Martin Kechichian Palaian, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 19 de marzo de 1993. Esc. Raquel Agnetti. Actuaria.

27) $ 200,00 10/pub 28852 Jul 23- v Ago 05

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "Moar Torres Ma. Elena c/ Rivas Martínez Luis Eduardo. P.P.P.", ficha B/238/93, se cita, llama y emplaza a: Luis Eduardo Rivas Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 29 de junio de 1993. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52637 Jul 23- v Ago 05

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: SANDE, SANDRA GIOCONDA C/ JUAN CARLOS DUARTE. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA B 99 bis/llama y emplaza a: JUAN CARLOS DUARTE para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13.209). Montevideo, dieciocho de junio de 1993. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52659 Jul 26- v Ago 06

DE DECIMOQUINTO TURNO
ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 15 Turno dictada en autos: "SPOSITO FRANZINO, Darío, Herencia Yacente, Ficha: A 452/91, se hace saber la apertura de la sucesión de DARIO SPOSITO FRANCINO o FRANZINO" haciéndose saber a los interesados para que concurran en el plazo de 90 días a deducir sus derechos. Montevideo, 25 de marzo de 1993. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.-

27) (Cta. Cte.) 30/pub 52226 Jun 28- v Jun 30

Jul 16- v Ago 23

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en los autos caratulados: Martin, Stella Maris c/ Branca, Enrique. D.L.S.C. D/73/93 se cita, llama y emplaza a: ENRIQUE BRANCA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 22 de marzo de 1993. Esc. Sara Garrone, Actuaria.

27) $ 400,00 20/pub 29263 Jul 27- v Ago 23

DE VIGESIMOCTAVO TURNO
EDICTO

En los autos "RIBERO, Dagoberto César, Herencia Yacente" Ficha S/15/93, tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de 28º turno, la Sra. Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días, anunciando el fallecimiento de Dagoberto Rivero o Dagoberto César Ribero, llamando a los que tengan derecho a heredarlo (art. 429.2 del C.G.P.).-
Montevideo, diez de mayo de mil novecientos noventa y tres.- Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 750,00 20/pub 23386 Jul 26- v Ago 20

DE TRIGESIMO TURNO
"EDICTO"

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30o. Turno, en autos caratulados: "YCASURIAGA o ICASURIAGA URRUTIA, VILMA HAYDEE C/ DE LOS SANTOS GUILLERMO. Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal. (F.D/57/93), se cita llama y emplaza por el término de 90 días a: GUILLERMO DE LOS SANTOS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos.-
Montevideo, 7 de junio de 1993.- Esc. Helena Braun Minelli, ACTUARIA.

27) $ 250,00 10/pub 27052 Jul 26- v Ago 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8vo. Turno; y en los autos rotulados: "ANTEL C/WASHINGTON MARONNA. Juicio Ejecutivo", Ficha Nº 673/92, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON MARONNA por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, mayo 10 de 1993. Esc. Susana Cabrera Ré. Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52725 Jul 29- v Ago 11

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, en autos caratulados: "MORENO REINALDO C/ Herederos del Presbítero CHAFIK DERGAM, Cobro de pesos, Ficha C 724/93, se cita, llama y emplaza a los sucesores de CHAFIK DERGAM a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos autos.- Montevideo, 24 de Junio de 1993. NELIDA VIERA. Actuaria.

27) $ 250,00 10/pub 28955 Jul 26- v Ago 06

DE VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno y en los autos rotulados: "ANTEL C/FLORES ELENA NATIVIDAD. Juicio Ejecutivo", Ficha Nº 1081/92, se cita, llama y emplaza a FLORES ELENA NATIVIDAD por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, marzo diecinueve de 1993. Mila Burgueño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52727 Jul 29- v Ago 11

CONVOCATORIAS
COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES (CO.ME.CA.)

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Profesionales "COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES" (CO.ME.CA.), de acuerdo a lo estipulado en el artículo 23 (literal a) del Estatuto Social, convoca a sus socios a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, la que tendrá lugar el 14 de agosto de 1993, a las 20.30 horas, en el local de Luis A. de Herrera 536, de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria, y en el mismo local y a la misma hora, para el día 19 de agosto de 1993, en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (art. 24 del Estatuto Social).
En primera convocatoria será necesaria la asistencia de dieciséis socios y en segunda convocatoria, la Asamblea podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de socios que concurran.
El orden del día a considerar será el siguiente:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea Anterior.
3º) Confirmación de autorización de compra de inmueble para policlínica de San Ramón.
4º) Posición de COMECA ante compra de Sanatorio Americano por FEMI.
5º) Autorización para concertación de créditos con Bancos u otras Instituciones de créditos.
6º) Plan de desarrollo. (Situación financiera de COMECA por ampliación de Sanatorio Nº 1, Centro oncológico y otros).
7º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Dr. Eduardo Legnani, Presidente.- Dr. José L. Maynard, Secretario.

27) $ 732,00 5/pub 29388 Jul 29- v Ago 04

La Comisión Electoral, designada a tal efecto y atento a lo dispuesto por los Estatutos Sociales de CACESMA, aprobados e inscriptos en el Registro Público y General de Comercio el 17.12.92 y de acuerdo al Capítulo VI artículos 64 al 73, se llama a elecciones generales para la integración del Consejo Directivo y Comisión FIscal. DEL CONSEJO DIRECTIVO ART. 33: El Consejo Directivo se compondrá de cinco miembros, mayores de 21 años, que tendrá igual número de suplentes, durando dos años en sus funciones, renovándose parcialmente todos los años, sorteándose el primer año los dos miembros que habrán de cesar. Podrán ser reelectos hasta por un período más. Para poder ser electos nuevamente, deberá pasar un año como mínimo.
DE LA COMISION FISCAL ART. 45: La Comisión Fiscal se compondrá de tres miembros titulares, mayores de 21 años, que tendrá igual número de suplentes y durarán dos años en sus funciones. Se renovarán anualmente uno y dos en forma alternada, sorteándose el integrante que cesará el primer año.
El mencionado acto eleccionario se realizará el próximo día viernes 6 de Agosto del cte. año en dos circuitos que serán: Uno en el Sanatorio de San Carlos de la misma ciudad y otro en las oficinas de Cacfimm, Rafael Pérez del Puerto 705 de la ciudad de Maldonado en el horario de 11 a 15 hs.
REGISTRO DE LISTAS ART. 68: Las listas serán registradas y aceptadas por la Comisión Electoral hasta cinco días antes de la fecha fijada para las elecciones. Los candidatos deberán manifestar bajo su firma que aceptan la inclusión en la lista respectiva. La Comisión Electoral deberá rechazar la inscripción de una lista cuando incluya candidato en violación de este estatuto y velará porque todas cuenten con hojas de votación suficientes para el sufragio.
POR COMISION ELECTORAL: Enrique D'Alesandro: Pte. Alicia Rodríguez, Secretaria. Shirley Thue: Vocal.

27) $ 1.098,00 5/pub 29518 Jul 29- v Ago 04

VARIOS
THE MADIGAN STAR CORP. S.A.
Ley 16.060 art. 362

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 29/4/93 resolvió por unanimidad modi-

ficar el art. 3 de los estatutos aumentando el capital social a U$S 18.500.000.-
27) $ 2.100,00 10/pub 28413 Jul 19- v Jul 30

Se notifica al doctor SERGIO MANUEL SOLIS ANSELMI, que por ordenanza ministerial Nº 346 de fecha 28 de junio de 1993, se le designa en carácter de contratado desde el 1/3/85, como Director de Centro Auxiliar Médico (Esc. A, Grado 05, Interino) en el Centro Auxiliar de Sarandí Grande.
27) $ 108,00 3/pub 29331 Jul 29- v Ago 02

FUSION.- Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Rosario (AGRALI) se fusiona por incorporación a Sociedad de Fomento Rural de Colonia Valdense. Compromiso y balances sociales especiales a disposición de socios y acreedores en Leopoldo Fuica y General Artigas, Rosario, y en Once de Junio 1157, Colonia Valdense, Dpto. Colonia. Se convoca a acreedores justifiquen créditos y deduzcan oposición, en domicilios mencionados, plazo veinte días a contar desde última publicación. Patrimonio futuro Sociedad de Fomento $ 1.862.849,03, según balances a 30/6/93.
27) $ 610,00 10/pub 29459 Jul 29- v Ago 11

HOMERO A. DE LEON S.A.
CANJE DE ACCIONES

HOMERO A. DE LEON S.A. comunica que habiendo finalizado la tramitación del aumento de capital dispuesto por la Asamblea del 30/10/91, se ha dispuesto la emisión de nuevas acciones y el canje de las anteriores acciones emitidas. A tales efectos, los señores accionistas deberán concurrir a la Sede de la Sociedad, Rondeau Nº 1899, dentro del plazo de quince días a contar de la primera publicación, munidos de sus títulos accionarios. Montevideo, 22 de julio de 1993. El Directorio.
27) $ 305,00 5/pub 29585 Jul 29- v Ago 04

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 31/5/93. Escribano: Gladys Ledesma Barrera.
Inscripción: Registro de Traslaciones de Dominio: Nº 8, Fº 8, Lº 992.
Los cónyuges ELISEO PEREYRA ACUÑA y MARIA REZZA CORRALES constituyeron en Bien de Familia el Padrón Nº 173.305 de Montevideo, en beneficio de los mismos.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52550 Jul 19- v Jul 30

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se cita, llama y emplaza a don JOSE CARLOS DUARTE para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "DUARTE, Raquel Gabriela. Guarda" (Ficha "F" Nº 87/92), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Bella Unión, 3 de junio de 1993.- Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52747 Jul 29- v Ago 11

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Segundo Turno, en autos: "Lusto, Juan Pablo y Yolanda Estela c/ Carmen Margarita Lusto Ferreira y otros: Posesión notoria de estado civil de hijos legítimos" Ficha A/632/1989, se hace saber que se presentaron Juan Pablo y Yolanda Estela Lusto promoviendo acción de posesión notoria de estado civil de hijos legítimos.
Se cita, llama y emplaza a Ruben Rocha Echevarría, Yolanda Isabel Rocha Echevarría y Albérico Rocha Echevarría a comparecer en estas actuaciones por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Pando, 12 de mayo de 1993.- Esc. Raúl Giménez Berneron, Actuario Adjunto.
27) $ 300,00 10/pub 29399 Jul 29- v Ago 11

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º turno de Pando, dictada en autos: "Rosas Delgado, Alejandro Ruben. Emancipación y autorización para ejercer el comercio", Ficha A/330/1993, por auto nº 2168 del 12 de mayo de 1993, se autorizó la emancipación y se concedió autorización para ejercer el comercio al menor Alejandro Ruben Rosas Delgado. Pando, 25 de junio de 1993. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) $ 300,00 10/pub 28655 Jul 23- v Ago 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Dptal. de Pando Dra. Nelly Rodríguez Banfi, en los autos tramitados ante esta Sede; "AMARELLE PALLEIRO EPIFANIO L Y OTRA C/ PEREIRA FONSECA Y/O SUS SUCESORES.- Resolución de Contrato de Promesa de Compraventa. Ficha 98/93, se cita, llama y emplaza a los SUCESORES a cualquier Título del Sr. LAURO PEREIRA FONSECA a que comparezcan a deducir sus derechos en el presente juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio en caso de su incomparecencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 26 de abril de 1993.- Dra. Nelly Rodríguez Banfi, Juez de Paz Departamental.
27) $ 300,00 10/pub 28975 Jul 26- v Ago 06

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de "JULIO CESAR ROMERO FAGALDE. Fa. B/40/93, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 10 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Trinidad, 10 de junio de 1993. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
27) $ 200,00 10/pub 29272 Jul 28- v Ago 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de "LIDIA o LYDIA ISABEL PEREYRA o PEREIRA PUYOL DE SANCHEZ.- SUCESION.- Fa. B/43/93", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 10 días hábiles a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Trinidad, 22 de junio de 1993. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
27) $ 200,00 10/pub 29273 Jul 28- v Ago 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DECCIA SANCHEZ. Sucesión. Fa. B 45/93, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 10 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Trinidad, 24 de junio de 1993. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
27) $ 200,00 10/pub 29274 Jul 28- v Ago 10

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de Isabel Hernández Birriel o Virriel. Fa. 136/93, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, junio 25 de 1993. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
27) $ 200,00 10/pub 29401 Jul 29- v Ago 11

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de Juan Pedro Delgado Hernández. Fa. 146/93, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, julio 16 de 1993. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
27) $ 200,00 10/pub 29404 Jul 29- v Ago 11

EMPLAZAMIENTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja 2º Turno, se hace saber que en autos: "NUÑEZ Elías y URRETA ZIPITRIA DE NUÑEZ Blanca Azucena c/ PIRRI Roberto Héctor. INTIMACION DE PAGO" (Fa. A/93/93), se cita, llama y emplaza a Roberto Héctor Pirri para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Minas, abril 22 de 1993.- Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
27) $ 250,00 10/pub 29407 Jul 29- v Ago 11

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ
DE LA QUINTA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos: PARADA CUADRADO, AMELIA AIDA. ESCRITURACION JUDICIAL". Ficha C. 47/92 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AMELIA AIDA PARADA CUADRADO promoviendo ESCRITURACION JUDICIAL contra los herederos de GREGORIO LINARES y su esposa MARIA ALONSO, con respecto a la fracción D del padrón en mayor área Nº 5840, hoy empadronado con el Nº 570 del Departamento de Maldonado, 5ta. Sección Judicial, Balneario "Las Flores", que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Antonio Odizzio Revilla, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 583, el 9 de octubre de 1959 consta de una superficie de 525,52 metros cuadrados. Atento a que se desconocen los domicilios actuales se cita y emplaza a los herederos de Gregorio Linares y su esposa María Alonso, a que comparezcan a estar a derecho, y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien citado bajo apercibimiento, siendo el término del emplazamiento noventa días. Piriápolis, 24 de mayo de 1993. Dra. Mónica Bortoli de Moiso, Juez de Paz.
27) $ 500,00 10/pub 29053 Jul 26- v Ago 06

JUZGADO DE PAZ
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO - Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, Dra. Rosina M. Gomeza, se cita y emde 60 días a Blanca Elvira Costa, Marina Esther y Néstor Fabián Lucero Costa en los autos caratulados: "FOSSATI, Elsa c/ COSTA, Blanca. Escrituración Judicial Ficha: C/123/84", para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de apremio. San Carlos, 20 de julio de mil novecientos noventa y tres. Dra. Rosina M. Gomeza, Juez de Paz.
27) $ 250,00 10/pub 29621 Jul 29- v Ago 11

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "CAIRO SOLA, Alberto Fernando c/ TEMIZ DE RODRIGUEZ, Marina. Incidente de Suspención de Inscripción en el R.A.V.E." Ficha: Nº 1219/92, se cita, llama y emplaza a los sucesores de la Sra. Marina Temiz de Rodríguez, especialmente a los Sres. SHIRLEY

TEMIZ y JOSE WALTER CASTRO TEMIZ, a los efectos de que comparezcan a deducir sus derechos en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Maldonado, 21 de junio de 1993. Dra. Claudia Diperna Acosta, Juez de Paz Departamental.
27) $ 300,00 10/pub 29116 Jul 27- v Ago 09

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de 1era. Inst. Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO POGGIO o POGIO CASERES o CACERES. F: B/137/93. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 28 de mayo de 1993. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
27) $ 200,00 10/pub 28787 Jul 23- v Ago 05

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MOOS HARTWIG, Irma B/197/93 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 junio de 1993. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 200,00 10/pub 28901 Jul 23- v Ago 05

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de 1era. Inst. Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO CAPUCCIO o CAPUCIO o CAPUCHO F. B/171/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 14 de junio de 1993. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 200,00 10/pub 29118 Jul 27- v Ago 09

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de 1era. Inst. Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de María Romero Michelli de Baccaro, F: B/115/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de mayo de 1993. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 200,00 10/pub 29119 Jul 27- v Ago 09

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de 1era. Inst. Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FELIX CAPRIO CABAL, F. B/157/93 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 28 de mayo de 1993. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
27) $ 200,00 10/pub 29121 Jul 27- v Ago 09

DE TERCER TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de Alberto Eugenio ZINNO AMABILE (Ficha B/152/1993), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 (VEINTE) días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 3 de junio de 1993. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 200,00 10/pub 28789 Jul 23- v Ago 05

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTEGANI PANUCCI, Holmes Mario. B/150/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 3 de mayo de 1993. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 200,00 10/pub 29123 Jul 27- v Ago 09

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de 1a. Inst. 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JOSE ESTEFANELL CANONIERO o CANNONIERO. Fa. B/186/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de VEINTE días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de junio de 1993. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 200,00 10/pub 29124 Jul 27- v Ago 09

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos: "RIVERO, Claro Raúl y otra c/RODRIGUEZ, Angel y otra. Pérdida de la patria potestad" Fa. C/4/1993, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Claro Raúl Rivero y Grisellia Alvarez, promoviendo la pérdida de la patria potestad respecto de la menor Jessica Dahiana Rodríguez, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ANGEL CESAR RODRIGUEZ y SILVIA MARIA GUTIERREZ a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Paysandú, 18 de junio de 1993. Está auxiliado de pobreza. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52624 Jul 22- v Ago 04

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a MARIA ROLLANO, a que comparezca a estar a derecho en el plazo de noventa días, en el juicio que por Regulación de Honorarios le ha iniciado WASHINGTON A. MOREIRA, Ficha A/116/1993, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 28 de junio de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria A
27) $ 250,00 10/pub 29420 Jul 29- v Ago 11

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "YAÑEZ ANTELO, Diego y SANCHEZ GONZALEZ, María Amanda. Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal." Fa. B/179/93, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Yañez Antelo y María Amanda Sánchez González; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Salto, 9 de junio de 1993. Angel Malvasio Laxague, Actuario.-
27) $ 500,00 20/pub 26263 Jun 23- v Jun 30

Jul 16- v Ago 04

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: MARGARITA ALBERRO.- Posesión Notoria de Estado Civil. Fa. 938/1992", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARGARITA ELENA ALBERRO iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hija natural de ODILIA ALBERRO. EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho en estos autos a que comparezcan en los mismos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 15 de diciembre de 1992. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
27) $ 300,00 10/pub 28293 Jul 19- v Jul 30

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: José Pedro Rodríguez Pedrozo, Ficha B 187/93; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, 9 de junio de 1993. Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
27) $ 200,00 10/pub 28880 Jul 23- v Ago 05

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: FRANCISCA PAZOS, Ficha B 201/93; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, 16 de junio de 1993.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
27) $ 200,00 10/pub 28905 Jul 23- v Ago 05

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

COOPERS URUGUAY S.A.
Aumento de Capital

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 6/11/92, resolvió modificar el art. 5 del Estatuto Social, habiéndose aumentado el capital a: N$ 5:000.000.000 (Art. 362, Ley 16060).
28) $ 1.400,00 10/pub 29504 Jul 29- v Ago 11

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ARTIGAS VILLAGRAN LEMES, (Ficha S-No. 221/93).
Montevideo, 25 de junio de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29671 Jul 30- v Ago 12

DIYORIO, JUSTA (Ficha S-190/93).
Montevideo, 9 de junio de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29764 Jul 30- v Ago 12

SEGUNDO TURNO

RICARDO ARAMBURU MARINERANE, (Ficha S/225/93).
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 29673 Jul 30- v Ago 12

TERCER TURNO

ORENTRAJIH u ORENTRAICH MOSCOVICH o MOSKOWICHZ, SALOMON, (Ficha 224/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29672 Jul 30- v Ago 12

JULIA CASTELLANO ESPOSITO, (Ficha 147/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29760 Jul 30- v Ago 12

QUINTO TURNO

ANTONIO REYNO VERDES, (Ficha 260/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29757 Jul 30- v Ago 12

OCTAVO TURNO

ELDA LAIN CABEDA de FERBENZA o FERVENZA, (Ficha S-No. 193/93).
Montevideo, 25 de junio de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29648 Jul 30- v Ago 12

NOVENO TURNO

SOFIA CORCHS QUINTELA, (Ficha S/241/93).
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 29678 Jul 30- v Ago 12

MARIA ESTER BONILLA SANCHEZ DE ANGELLINI, (Ficha S/230/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 29762 Jul 30- v Ago 12

DECIMO TURNO

ALBA HAYDEE VIZOSO DE TEMESIO, (Ficha 258/93).
Montevideo, julio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29675 Jul 30- v Ago 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

PEDRO GERVASIO FOURCADE BARDAZAN, (Ficha A 494/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29642 Jul 30- v Ago 12

DECIMOCUARTO TURNO

RENE o RENEE ARISMENDI FERREIRA, (Ficha S/166/93).
Montevideo, 25 de junio de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29676 Jul 30- v Ago 12

DECIMOQUINTO TURNO

JOSE o GIUSEPPE TANGREDI CORTAZZO, (Ficha A 196/93).
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29674 Jul 30- v Ago 12

LUIS ALBERTO PATIÑO RODRIGUEZ, (Ficha A 204/93).
Montevideo, 24 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29758 Jul 30- v Ago 12

DECIMOSEXTO TURNO

RAUL IVES CLERMONT LASA, (Ficha A 188/93).
Montevideo, 2 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29759 Jul 30- v Ago 12

MARIA LUISA VIALE FERRANDO, (Ficha A 212/93).
Montevideo, 10 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29765 Jul 30- v Ago 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN JOSE LANDACO RAMOGNINO, (Ficha A 536/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29669 Jul 30- v Ago 12

DECIMOCTAVO TURNO

LUIS AURELIO RUIZ VELOSO y LEONOR FERRARI CORTAZO, (Ficha A 187/93).
Montevideo, 27 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 250,00 10/pub 29683 Jul 30- v Ago 12

DECIMONOVENO TURNO

GLADYS DELGADO, (Ficha A 211/93).
Montevideo, 23 junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29647 Jul 30- v Ago 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUANITA DIAZ HERBERT o JUANITA DIAZ DE FAVARO, (Ficha S/173/93).
Montevideo, 9 de junio de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29677 Jul 30- v Ago 12

VIGESIMOTERCER TURNO

ROBERTO ANTONIO CAPETTA PARODI, (Ficha S/218/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29670 Jul 30- v Ago 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANTONIO JOSE ALMEIDA SILVA, (Ficha S/244/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 29646 Jul 30- v Ago 12

MARIA ANTONIA GARCIA SMITH de CARBAJAL y BERNARDINO CARBAJAL MARQUEZ, (Ficha S/263/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29667 Jul 30- v Ago 12

OLGA RUMBO CALVETTE o CALVETE DE LARRAÑAGA y JUAN PEDRO LARRAÑAGA AMAYA, (Ficha S/112/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29761 Jul 30- v Ago 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

EUGENIA JULIA ESCILDA GULARTE CURTI, (Ficha S/239/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Esc.Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29649 Jul 30- v Ago 12

VIGESIMONOVENO

JUAN HUMBERTO ILLARZE FONDO, (Ficha S 224/93).
Montevideo, 23 de junio de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29679 Jul 30- v Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

TORRES QUINUTT, MARIA GLADYS, (Ficha A 193/93).
Montevideo, 14 de junio de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 29668 Jul 30- v Ago 12

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

SARA BUZO ARAUJO, (Ficha 65/93).
Melo, 27 de mayo de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 29754 Jul 30- v Ago 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO SILVA GUTIERREZ, (Ficha B/124/93).
Salto, 7 de mayo de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 29721 Jul 30- v Ago 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARIA DEL CARMEN OTTONELLY MURRU, (Ficha B/90/1993).
Dolores, 21 de julio de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 29755 Jul 30- v Ago 12

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

JUAN SPADOLA SILEO y ANA CLARISA BELTRAN REYES.
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29653 Jul 30- v Ago 27

OCTAVO TURNO

ARNO DIETER PERISUTTI PERISUTTI y LIBERTAD EDDY ZABALEGUI MONTIEL (Ficha: D-652/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 29687 Jul 30- v Ago 27

DECIMO TURNO

CLAUDIO JOSE REY CAMPS y ROSARIO CRISTINA DOBRICH BERRONDO (Ficha: E 192/93).
Montevideo, 16 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29767 Jul 30- v Ago 27

DECIMOTERCER TURNO

PEDRO FELIX SOLER BENTANCOUR y ROSA EVANGELINA CANELA (Ficha: 42/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 29763 Jul 30- v Ago 27

DECIMOCUARTO TURNO

DANIEL GUILLERMO LAPI y TERESITA CRUZ (Ficha: D-178/93).
Montevideo, 22 de junio de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 29688 Jul 30- v Ago 27

DECIMONOVENO TURNO

ANA MARIA FRANCO REMON y MANUEL ENRIQUE DE LA PIEDRA ALZAMORA (Ficha: D/124/93).
Montevideo, 26 de mayo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 29652 Jul 30- v Ago 27

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

KLAUS MAXIMO MAIER DAY e IRIS CASTRO MARRONI, (Ficha: B 259/93).
Las Piedras, 29 de junio de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 29726 Jul 30- v Ago 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ELSA RAMONA BENTURELLI y RODOLFO HORACIO PEREIRA (Ficha: B/37/1991).
Dolores, 17 de mayo de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 29662 Jul 30- v Ago 27

MIRTHA MANSILLA y WALTER MOLLER (Ficha: B/171/1991).
Dolores, 30 de marzo de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 29663 Jul 30- v Ago 27

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se emplaza a Elizabeth Viera, titular del servicio telefónico número 475590 habilitado en 8 de Octubre 3329.- Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 73,20 3/pub 29666 Jul 30- v Ago 03

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

RAFAEL LADAGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6o. Turno dictada en autos caratulados: "GARCIA ECHAVE, J. c/ CASA DE ASTURIAS - Daños y Perjuicios" Ficha C/620/84, se hace saber que el próximo 11 de agosto del corriente desde las 16 hs. en el local de la calle Yaro 1121 el Rematador Rafael Ladaga matrícula 1351, RUC. 210354410016, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor los bienes muebles embargados en autos. Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá abonar el 20% en efectivo por concepto de seña. 2o.) Que serán de su cargo la comisión, impuestos e I.V.A. del rematador o sea el 13,52% más el impuesto a las ventas forzosas 2% del precio rematado. 3o.) Serán de cargo del demandado la comisión e impuesto del rematador o sea el 2,66% del precio resultande. Montevideo, 27 de julio de 1993. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
20) $ 50,00 1/pub 29643 Jul 30- v Jul 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, en autos: "BANCO DE MONTEVIDEO c/FREIRE CALVO ARTURO y OTRO" - Ejecución Hipotecaria - (80/92), se hace saber que el próximo 18 de Agosto de 1993, desde las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido del Señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 102, padrón Nº 29.162/102, se ubica en primer piso, a cota vertical más 3 mts. 71 cms., con una superficie de 34 mc. 89 dmc. Dicha unidad forma parte del edificio construído en solar ubicado en la 15a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 29.162, que según plano del Agr. Ernesto L. Spinak de Octubre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de Febrero de 1974 con el Nº 73.899, tiene una superficie de 188 mc. 34 dmc. con 8 mts. 35 cms. de frente al Norte a la calle Silvestre Blanco Nº 2388. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta: el 30% de garantía, el 3,99% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que el remate se efectuará en dólares americanos. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de Julio de 1993. Esc. MARTHA FERNANDEZ MOLEDO, ACTUARIA.
20) $ 375,00 5/pub 29737 Jul 30- v Ago 05

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

L S S.R.L.

EDICTO.
Contrato: 22/1/1993.
Inscripción: Nº 35 Fº 124 al 128 Libro Contratos 24/2/1993 - Canelones.
Socios: JULIO RAFAEL SANCHEZ RODRIGUEZ - MARIA ELIZABETH LULOVICS KOVACS.
Objeto: Venta arts. ferretería, tornillería, mat. eléctricos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 3.000.000 Sánchez: 90 c. - Lulovics: 10 c.
Administración: indistinta.
Domicilio: Dpto. Canelones.
22) $ 210,00 1/pub 29644 Jul 30- v Jul 30

DELGADO S.R.L.

EDICTO:
Denominación: DELGADO S.R.L.
Contrato: 25/3/1993.
Inscripción: Nº 203 Fº 769 al 771 Libro Contra-

tos. 1º/7/1993 - Canelones.
Socios: BLANCA NIEVE POSE PEREZ - UBERFIL ANTONIO DELGADO CANCELA.
Objeto: Panadería - Confitería y venta comestibles y bebidas.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: $U 3.000 - 50 c. cada socio.
Administración: indistinta.
Domicilio: Dpto. Canelones.
22) $ 210,00 1/pub 29645 Jul 30- v Jul 30

ARTAGAVEYTIA PEREYRA HNOS. S.R.L.

Contrato: 9/5/93.
Inscripción: Florida, 13/5/93 Nº 18 Fº 19/20.
Socios: Eduardo Haroldo ARTAGAVEYTIA PIÑEYRO, Beatriz Aída PEREYRA BONASSO, y Eduardo Luis ARTAGAVEYTIA PEREYRA.
Capital: $ 3.000 (100 cuotas de $ 30 c/u (45 cuotas los dos primeros y 10 el último).
Plazo: 30 años.
Objeto: actividad agrícola y/o ganadera y toda actividad conexa a la misma.
Domicilio: Florida.
Administración: Eduardo Artagaveytia Piñeyro y/o Eduardo Artagaveytia Pereyra indistintamente.
22) $ 350,00 1/pub 29651 Jul 30- v Jul 30

ESTACION LASER S.R.L.

Contrato: 18/6/93.
Registro: Nº 600 Fº 945/945v Lº 2.
Objeto: Imprenta, papelería, editorial, afines. Importación, exportación.
Socios: FEDERICO PIQUEREZ CAVIGLIA - FERNANDO PIQUEREZ CAVIGLIA.
Capital: $ 2.500 partes iguales.
Administración: Federico Piquerez.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
22) $ 210,00 1/pub 29680 Jul 30- v Jul 30

"PREMIUM BEER LTDA."

Contrato: 24 mayo 1993.
Inscripción: Nº 1307 Fº 2055 Lº 3 Contratos Legajo 3533/93.
Socios: Osvaldo Miguel FORESTERO DONANGELO; Rosa Laura CONDE FORESTERO.
Capital: $ 2.520,00.
Cuotas: 84, corresponden 42 a cada socio.
Objeto: Transporte, Distribución bebidas. Comercialización, industrialización materias primas, mercaderías, bienes, servicios. Importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 210,00 1/pub 29681 Jul 30- v Jul 30

PAPER SHOP LTDA.

Contrato: 1/6/93.
Inscripción: 479 Fº 758 Lº 2.
Domicilio: Juan Santos Nº 5032.
Plazo: 30 años.
Socios: HUGO LARROSA y WILLIAM DI JACOVO.
Administración: Conjunta.
Objeto: Distribución de artículos de papelería y computación.
Capital: $ 5000 aportado por partes iguales.
22) $ 210,00 1/pub 29682 Jul 30- v Jul 30

HOT LINK S.R.L.

Contrato: 29 de junio de 1993.
Inscripción: Nº 902, Fos. 1428/1429v., Lº 2 (Legajo 4817/93).
Socios: Gerardo Antonio Bartolomeo Torres, Augusto César Decoud Serra, Luis Mauricio García Alvarez y Eduardo Alvaro Ghuisolfi Andreoletti.
Capital: $ 4000.
Domicilio: Montevideo.
Cuotas: 10 cuotas $ 100 cada socio.
Plazo: 30 años prorrogable.
Objeto: Asesoramiento en computación, informática y negocios en general.
Administración: Eduardo Alvaro Ghuisolfi Andreoletti.
22) $ 280,00 1/pub 29684 Jul 30- v Jul 30

GLASSUR LTDA.

Contrato: 5 de julio de 1993.
Inscripción: Nº 836 del folio 1323 al folio 1323v. Libro 2 contratos. Legajo Nº 4653/93.
Socios: Elizabeth Susana Di Gaeta Silva y Jorge Héctor Di Gaeta Silva.
Objeto: Producción, comercialización, industrialización, importación, exportación y representación de todo tipo de vidrios, cristales, espejos y sus accesorios necesarios para su suministro y colocación.
Capital: $ 2.497.
Plazo: 20 años, prorrogable.
Administración: Jorge Héctor Di Gaeta Silva.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 280,00 1/pub 29685 Jul 30- v Jul 30

NAMEL LTDA.

Contrato: 25-6-93.
Inscripción: 722/1141-42v/2 el 1-7-93.
Socios: MELKON SANTURIAN SEVADJIAN (95c) y DIKRAN SANTURIAN SEVADJIAN (5c).
Capital: $ 10.000 (100c).
Objeto: Revestimientos con adhesivos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: MELKON SANTURIAN exclusiva.
22) $ 210,00 1/pub 29723 Jul 30- v Jul 30

LAS ESTRELLAS LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 9/6/93.
Inscripción: Nº 588 Fº 925 Lº 2.
Cedentes: Blas Cabrera, Adelina Cabrera.
Cesionarios: Francisco Carle, Myriam Maidan.
Plazo: 30 años.
Administración: ambos indistintamente.
22) $ 140,00 1/pub 29724 Jul 30- v Jul 30

EL ALUD LTDA.

Contrato: 1/6/1993.
Inscripción: Nº 1017 Fº 1614v Lº 2, Legajo 4939/93.
Socios: JORGE ALVARO RUSSO BAS (90 cuotas), HECTOR OMAR RUSSO RODRIGUEZ (10 cuotas).
Capital: $ 2.700 (100 cuotas de $ 27 c/u).
Objeto: Realizar la actividad de comisionista, mandatario, representante o agente de empresas y entidades nacionales y/o extranjeras, especialmente realizar confección y venta de prendas, servicio de transporte de mercaderías y personas, lavadero de prendas ya sea comercial e industrial.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 350,00 1/pub 29725 Jul 30- v Jul 30

CORAZUR LTDA.

Contrato: 24 de junio de 1992.
Inscripción: Nº 877 Fº 3306/09v Lº 2 Legajo 4955/92.
Socios: LUIS ANGEL ROSADILLA PEREIRA (36 cuotas), JORGE NESTOR ABELLAN SUCHINI o LUCHINI (36 cuotas), JOSE JAIME GONZALEZ BARROFET (18 cuotas) y TERESA MABEL MARQUEZ SOSA (18 cuotas).
Capital: $U 1.836 (108 cuotas de $U 17 cada una).
Objeto: Producción y comercialización de productos panificados y afines.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta por dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente, excepto Teresa Mabel Márquez Sosa.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 350,00 1/pub 29756 Jul 30- v Jul 30

INTEGRAL IMPORT EXPORT LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 23/08/84. Registro Nº 839 Fº 3126v Lº 1.
Cedentes: José Almeda, Juan Tammaro, Gerardo Caraballo.
Cesionarios: Graciela Rosano, Alicia Vaccaro, María Longo, partes iguales.
22) $ 140,00 1/pub 29768 Jul 30- v Jul 30

PANADERIA TRES ESQUINAS S.R.L.
CESION CUOTA

Contrato: 1/7/93.
Inscripción: Nº 1583, Fº 2882, Lº 3.
Cedente: JESUS MOLLER LOPEZ, JORGE MOLLER FERIA.
Cesionario: SUSANA ESCOBAR PERALTA, NERY ESCOBAR PERALTA.
Administración: SUSANA ESCOBAR.
22) $ 140,00 1/pub 29769 Jul 30- v Jul 30

TALLERES TOPI LTDA.
Modificación de contrato

Contrato: 3 junio de 1993.
Inscripción: Nº 504 Fº 797 al 797v, Lº 2 de Contratos. Legajo Nº 4162/93.
Modificación administración: Bernot Correa Paiva.
22) $ 140,00 1/pub 29770 Jul 30- v Jul 30

CARRICART S.R.L.

Socios: Juan CARRICART RUIZ, Martha ZACCHINO PEREZ.
Capital: $ 2.700.
Administración: Conjunta - Indistinta.
Plazo: 25 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Agropecuaria.
Contrato: 10.06.93, Nº 1513 Fº 2766/2766v, L. 3.
22) $ 140,00 1/pub 29771 Jul 30- v Jul 30

JUMA LTDA.

Contrato: 6/7/93.
Inscripción: No. 923 Fo. 1464 Lo. 2.
Socios: Martín Kauke, Jubel Viscaints.
Capital: $ 2.700.
Objeto: Importación, exportación artículos electrónicos y electrodomésticos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Martín Kauke.
22) $ 140,00 1/pub 29772 Jul 30- v Jul 30

PRODUCCIONES CHEVERE S.R.L.

Contrato: 12.03.1993.
Registro: Nº 74 Fº 114 Lº 2 Legajo 2340/93.
Socios: Ruben Yizmeyian y Gerardo Iglesias.
Capital: 3.000 Pesos uruguayos.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Producciones artísticas.
22) $ 210,00 1/pub 29773 Jul 30- v Jul 30

SEHOP S.R.L.
Contrato Social

Socios: Agustín Pedro DABEZIES ANTIA, Alberto PIERI BERRETTA, Luis Alberto CASTILLO VILLALBA.
Fecha: Montevideo, 14 de Julio de 1993.
Objeto: Atención Médica
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 2.700.
Plazo: 5 años.
Administración: Indistinta.
Inscripto: Nº 917 Fº 1451 Lº 2 de Contrato.
22) $ 210,00 1/pub 29774 Jul 30- v Jul 30

CAIMAN S.R.L.

Contrato: 14 de junio de 1993.
Inscripción: No. 467 Fo. 739/40v. Lo. 2 de Con-

tratos Leg. 4065/93.
Socios: María Teresa y Juan Bernardo Rodríguez Goyeneche.
Objeto: Estudio para ensayos y grabaciones musicales.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 3.000.
Cuotas: 50 cada uno.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) $ 210,00 1/pub 29775 Jul 30- v Jul 30

INTEGRAL HOUSE Ltda.

Contrato: 21/6/93 Inscripción: Nº 672 Fº 1057 del Lº 2 de Contr. Legajo 4405/93.
Socios: MARIA CRISTINA RIVERA FERREIRA, PINU MAGALLANES GUASQUE.
Capital: $ 2538. Objeto: servicios en gral., control de plagas e higiene ambiental.
Administración: Horacio Rivera.
Domicilio: Dr. Pouey 2563, Montevideo. Plazo: 20 años.
22) $ 210,00 1/pub 29776 Jul 30- v Jul 30

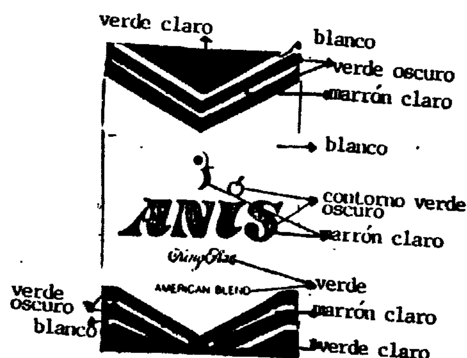
ROVELLI LTDA.

Contrato: 1/6/93.
Registro: No. 1324 Fo. 2082 Lo. 3.
Socios: WASHINGTON FERNANDEZ ROVELLI y LUCY PEREZ ASTEGGIANTE.
Capital: $ 2.700.
Plazo: 30 años.
Administración: indistinta.
Objeto: fabricación y comercialización, artículos de cuero y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 210,00 1/pub 29777 Jul 30- v Jul 30

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 264.184. Montevideo, 23 julio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 34 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 1.098,00 10/pub 29655 Jul 30- v Ago 12

ACTA 264.245. Montevideo, 26 julio de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SERGIO DESMADRYL LATHROP (Chile), solicita marca:



Clase: Int. 10. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 29656 Jul 30- v Ago 12

ACTA 264.246. Montevideo, 26 julio de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por RICHARD ESPIGA y FERNANDO MERINO (Uruguay), solicita marca: "LOOK ME". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 29657 Jul 30- v Ago 12

ACTA 264.247. Montevideo, julio 26 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por TRANSPORTES AEREOS PORTUGUESES S.A. (o abreviadamente TAP S.A. - AIR PORTUGAL, AIR PORTUGAL o TAP) (PORTUGAL), solicita marca:



Clase: Int. 12, 16, 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 854,00 10/pub 29658 Jul 30- v Ago 12

ACTA 264.248. Montevideo, 26 julio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por TRANSPORTES AEREOS PORTUGUESES S.A. (o abreviadamente TAP, S.A. - AIR PORTUGAL, AIR PORTUGAL o TAP) (PORTUGAL), solicita marca:



Clase: Int. 12, 16, 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 854,00 10/pub 29659 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 264.088. 20 julio 1993. GONZALEZ RUIZ por ABITAB S.A. (URUGUAY). SOLICITA:



CLASE 36.
23) $ 366,00 10/pub 29689 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 264.057. MONTEVIDEO, 19 julio 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por DAVID EDUARDO LEVI, JOSE CARLOS MOLINARI y MARIA DEL ROSARIO MOLINA CALLERO (URUGUAY). SOLICITA MARCA:



CLASE INT. 3, 5 y 42. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 29690 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 264128. 21 de julio de 1993. GONZALEZ RUIZ por POSSESSIO S.A. (ARGENTINA) SOLICITA:



CLASE 3.
23) $ 366,00 10/pub 29691 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 264159. 22 de julio de 1993. GONZALEZ RUIZ por FIANDRA S.R.L. (URUGUAY) SOLICITA: "CARDIOGYM". CLASE 41, 42.
23) $ 244,00 10/pub 29692 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 264160. 22 de julio de 1993. GONZALEZ RUIZ por PHILCO ARGENTINA S.A. (ARGENTINA) SOLICITA:



CLASE 9.
23) $ 366,00 10/pub 29693 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 264190. 23 de julio de 1993. GONZALEZ RUIZ por SINTESIS S.R.L. (URUGUAY) SOLICITA: "STAGE 1". CLASE 25.
23) $ 244,00 10/pub 29694 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 264191. 23 de julio de 1993. GONZALEZ RUIZ por MONTE CARLO TV S.A. (URUGUAY) SOLICITA: "CUENTOS DE LA NATURALEZA". CLASE 41.
23) $ 244,00 10/pub 29695 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 264234. 26 de julio de 1993. GONZALEZ RUIZ por SADAN S.A. (URUGUAY) SOLICITA: "GULLIVER". CLASE 30.
23) $ 122,00 10/pub 29696 Jul 30- v Ago 12

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.618. Montevideo, 19 de Julio de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por ANTONIO COSTANZO (ARGENTINA) SOLICITA PATENTE DE INVENCION: "MEJORAS EN BOMBILLA PARA MATE" SEGUN LEY 10.089. LA DIRECION.

24) $ 183,00 10/pub 29697 Jul 30- v Ago 12

ACTA Nº 23.607. Montevideo, 25 de Junio de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por CHEMISCHE FABRIK STOCKHAUSEN GmbH (ALEMANIA) SOLICITA PATENTE DE INVENCION: "COPOLIMEROS DE INJERTO", denunciando prioridad alemana P 42 21 381.9 del 2/7/92. Según ley Nº 10.089. LA DIRECCION.

24) $ 274,50 10/pub 29698 Jul 30- v Ago 12

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/904.- WILSON MAZON prometió vender BAR 8 DE OCTUBRE 2547. ACREEDORES AL MISMO.

25) $ 244,00 20/pub 29650 Jul 30- v Ago 27

VARIOS

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO COMERCIAL

Se comunica a nuestros clientes que a partir del día 1º de agosto de 1993, las escalas, tasas de interés y gastos de administración para depósitos, se ajustarán a lo siguiente:

- Cuentas Corrientes en moneda nacional con saldo promedio de:

Saldo Promedio, Tasa a pagar, Movimientos Permitidos

Hasta $ 3.000,00, 0%, 10

de $ 3.001,00 hasta $ 10.000,00 12%, 30

de $ 10.001,00 hasta $ 20.000,00 15%, 50

de $ 20.001,00 en adelante 20%, 100

- Movimientos adicionales, equiv. a U$S 1.00 c/u.

- Cuentas con saldo Promedio menor a $ 3.000,00, cargo Fijo equivalente a U$S 12.00.

- Caja de Ahorros en moneda nacional con saldo promedio de:

Saldo Promedio, Tasa a Pagar, Movimientos Permitidos.

Hasta $ 1.000,00 0%, 4

de $ 1.001,00 hasta $ 2.500,00 12%, 4

de $ 2.501,00 en adelante 20%, 4.

- Movimientos adicionales, equiv. a U$S 1.00 c/u.

- Cuentas con saldo Promedio menor a $ 1.000,00, cargo Fijo equivalente a U$S 5,00

Cuentas Corrientes y Depósitos Vista moneda extranjera con saldo promedio de:

Saldo Promedio, Tasa a pagar

Hasta U$S 2.000,00 0%

de U$S 2.001,00 en adelante 2,75%

- Cuentas con saldo Promedio menor a U$S 2.000,00, cargo Fijo equivalente a U$S 12.00

Montevideo, Julio 2 de 1993.

27) $ 134,20 1/pub 29586 Jul 30- v Jul 30

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el Sistema Bancario, por el período de un año, a las siguientes cuentas corrientes.

RESOLUCION DEL 30 DE JUNIO DE 1993.

NOMBRE, DOCUMENTACION.

AGUIAR ECHEVERRIA, José Pedro C.I. 2.836.189-2.

ALONSO FERNANDEZ, Enrique C.I. 1.217.259-0.

AÑON CABEZA, Baldomero C.I. 1.011.064-9.

BARBITTA CANTO, María Beatriz C.I. 1.358.392-2.

BARENEX S.A.

BENDELMAN KATZ, Elías Natalio C.I. 1.061.071-3.

CAMPIOTTI GUTIERREZ, Angel C.I. 671.635-8.

CAMARANO MAYANS, Julio Raúl C.I. 1.025.087-5.

CASTRO CARDONA, Nirio Antonio C.I. 3.384.063-5.

COOPERATIVA IMPULSADA AL PROGRESO (CIAP).

DONSOL S.A.

ESQUERRE VIETTRO, José Luis C.I. 3.791.207-2.

ESPINOZA GONZALEZ, Pedro Ramón C.I.3.577.803-4.

FERRIN ALBANESE, Julián C.I.1.801.220-1.

FERRARI BENTANCURT, Luis Omar C.I. 1.302.627-7.

FUENTES LOPEZ, Elida Zulema C.I. 1.029.839-6.

FYNN RODRIGUEZ, Raquel C.I.1.238.771-3.

GARTEÑO S.A.

GIL VAZQUEZ, Alejandro C.I.1.417.875-6.

JUAREZ PEREIRA, Paulo D.I.2035209903-Brasil.

LACASSIE PERCIANTE, Daniel Jesús C.I.2.558.172-0.

LOPEZ GALLI, Belman Van C.I. 870.643-2.

LOS VASCOS S.R.L.

LURATI BIRRIEL, Eliseo Carlos C.I. 1.510.244-5.

NISKI NISKI, Berta C.I. 973.609-0.

PATOKA SCHEIN, Yasa C.I..959-7.

PEIRAN SOSA, Gilberto Mario C.I. 3.528.241-9.

RAMIREZ SAVIO, Osvaldo C.I. 3.006.238-9.

ROSTAN OLIVERA, Elmer Uberfil C.I. 3.917.908-0.

RUBER DUNAJEC, Dora Amalia C.I. 1.178.220-9.

SERRA HERLEPO, Miguel Jorge C.I. 1.048.356-3.

SU CARNE S.R.L.

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el Sistema Bancario, de las siguientes cuentas corrientes.

NOMBRE, DOCUMENTACION.

BUSIELLO DA SILVA, Roberto Edison C.I. 1.507.710-9.

MICRIS S.A.

NAVARRO PEREZ, Reina Cristina C.I.1.329.688-0.

PAIKIS NEIZENMANAITE, Miguel C.I. 1.081.449-5.

RODRIGUEZ de MARTINEZ, Ana Lucía C.I. 2.835.702-5.

RODRIGUEZ REYNANTE, Aníbal Gerardo C.I. 1.362.422-1.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52758 Jul 30- v Ago 03

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Gabriela Isabel de SOUZA CORTAZZO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 26 de julio de 1993. Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.

27) $ 48,80 1/pub 29664 Jul 30- v Jul 30

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: don Angel Andrés CHOCA ESCALANTE para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 26 de julio de 1993. Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.

27) $ 48,80 1/pub 29665 Jul 30- v Jul 30

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE VETERINARIA

Montevideo, 23 de julio de 1993.

CARTELERA C.C. Nº 81/93

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Consejo de la Facultad de Veterinaria de fecha 14.07.93, se efectúan los siguientes llamados de contrato por seis meses, a partir de la toma de posesión. Exclusivo para estudiantes de la Facultad de Veterinaria. Remuneración equivalente a un cargo docente, Grado 1, 40 horas semanales, financiado con recursos extrapresupuestales.

DOS BECARIOS para trabajar en el Proyecto: "Estudio de métodos de conservación y procesamiento de carne de roedores autóctonos, de importancia económica".

DOS BECARIOS para trabajar en el Proyecto: "Ensayos semi industriales de elaboración de chacinados con especies descontaminadas por radiación gama",

REQUISITOS: Los aspirantes deberán haber aprobado Microbiología y cursado Tecnología de la Carne.

Por resolución del Consejo de la Facultad de Veterinaria de fecha 21.07.93, se efectúan los siguientes llamados de contrato a término, por el tiempo que dure el trabajo, con un mínimo de seis meses. Remuneración equivalente a un cargo docente, Grado 2, financiado con recursos extrapresupuestales. Exclusivo para Docentes de la Facultad de Veterinaria, con obligaciones correspondientes a un Grado 2 del Estatuto del Personal Docente y que puedan ampliar su horario hasta cubrir 40 horas semanales.

UN DOCENTE para trabajar en el Proyecto: "Estudio de métodos de conservación y procesamiento de carne de roedores autóctonos, de importancia económica".

UN DOCENTE para trabajar en el Proyecto: "Ensayos semi industriales de elaboración de chacinados con especies descontaminadas por radiación gama".

REQUISITOS: Los aspirantes deberán haber aprobado Microbiología y Tecnología de la Carne.

Todos los aspirantes deberán: Solicitar formularios de inscripción; presentar C.C. y C.I.; relación de méritos (original y tres fotocopias) acompañando los comprobantes (originales o fotocopias).

En el momento de la inscripción se deberán exhibir los originales de los certificados que se presenten por fotocopias.

Se solicita ordenar los méritos de manera como están presentados en la relación.

HORARIO DE INSCRIPCION: De 9 a 14 horas, en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad de Veterinaria, Alberto Lasplaces 1550.

PLAZO DE INSCRIPCION: Desde el 26 de julio de 1993, hasta la hora 14 del día 6 de agosto de 1993.

VENCIDO EL PLAZO NO SE RECIBIRA INSCRIPCION NI NINGUN TIPO DE DOCUMENTO AL RESPECTO.

SECCION CONCURSOS Y COMISIONES.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 52721 Jul 30- v Jul 30

FACULTAD DE ARQUITECTURA LLAMADOS A ASPIRANTES A CARGOS HONORARIOS

El Consejo de Facultad en su sesión del 14 de julio

de 1993 (fs. 25 del expediente 307/93), ha resuelto la apertura de los siguientes llamados:
ASISTENTES HONORARIOS:

52- 1 cargo para Introducción a la Historia.
53- 2 cargos para Introducción a la Tecnología.
54- 2 cargos para Introducción a la Teoría.
55- 2 cargos para Estabilidad I.
56- 2 cargos para Estabilidad III.
57- 2 cargos para Acondicionamiento Sanitario.
58- 2 cargos para Taller Vanini.
COLABORADORES DOCENTES HONORARIOS DE CATEDRAS Y TALLERES:

59- 2 cargos para Estabilidad I.
60- 2 cargos para Estabilidad II.
61- 2 cargos para Estabilidad III.
62- 3 cargos para Construcción III.
63- 1 cargo para Acondicionamiento Natural.
64- 1 cargo para Teoría I.
65- 1 cargo para Historia Universal.
66- 2 cargos para Historia Nacional.
67- 3 cargos para Taller Parodi.
COLABORADORES DOCENTES HONORARIOS DE INSTITUTOS Y SERVICIOS:

68- 2 cargos para Introducción a la Tecnología.
69- 2 cargos para Historia Universal.
70- 1 cargo para IHA.
71- 3 cargos para ICE.
72- 3 cargos para ITU.
73- 3 cargos para ID.
74- 1 cargo para SCAA.
75- 2 cargos para Centro de Informática.
FECHA DE APERTURA: 30.7.93 FECHA DE CIERRE: 19.8.93.
Los reglamentos de cargos honorarios y los formularios de inscripción de los presentes llamados se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Comisiones y Concursos de la Facultad de Arquitectura -sita en Bvar. Artigas 1031- los días Lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 hs.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 52722 Jul 30- v Jul 30

FACULTAD DE ARQUITECTURA
LLAMADOS A ASPIRANTES A CARGOS HONORARIOS

El Consejo de Facultad en su sesión del 14 de julio de 1993 (fs. 25 del expediente 307/93), ha resuelto la apertura de los siguientes llamados:
ESTUDIANTES AUXILIARES DE CATEDRAS Y TALLERES:

76- 2 cargos para Introducción a la Historia.
77- 2 cargos para Introducción a la Tecnología.
78- 2 cargos para Introducción a la Teoría.
79- 2 cargos para Estabilidad I.
80- 2 cargos para Estabilidad II.
81- 2 cargos para Estabilidad III.
82- 2 cargos para Historia Nacional.
83- 10 cargos para Taller Vanini.
84- 5 cargos para Taller Parodi.
ESTUDIANTES AUXILIARES DE INSTITUTOS Y SERVICIOS:

85- 2 cargos para IHA.
86- 3 cargos para ICE.
87- 10 cargos para ITU.
88- 6 cargos para ID.
ESTUDIANTES COLABORADORES HONORARIOS:

89- 2 cargos para Introducción a la Tecnología.
90- 2 cargos para Estabilidad I.
91- 2 cargos para Estabilidad III.
92- 1 cargo para Acondicionamiento Natural.
93- 1 cargo para Teoría I.
94- 2 cargos para Historia Universal.
95- 4 cargos para Sociología I.
96- 10 cargos para Taller Vanini.
97- 12 cargos para Taller Folco.
98- 15 cargos para Taller Yim.
99- 2 cargos para SCAA.
FECHA DE APERTURA: 30.7.93 FECHA DE CIERRE: 19.8.93.
Los reglamentos de cargos honorarios y los formularios de inscripción de los presentes llamados se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Comisiones y Concursos de la Facultad de Arquitectura -sita en Bvar. Artigas 1031- los días Lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 hs.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 52723 Jul 30- v Jul 30

FACULTAD DE ARQUITECTURA
Sección Comisiones y Concursos
ANULACION DE LLAMADO

El Consejo de la Facultad en su sesión de fecha 14 de julio de 1993, resuelve: "Anular el llamado Nº 43 a provisión efectiva del cargo Nº 6124 de Director de Taller, Gº 5 con 20 hs. que fuera dispuesto por este Consejo el 12.5.93.-
Firmado: Fernando Britos V., Secretario, Arq. Carlos Acuña, Decano."
27) (Cta. Cte.) 1/pub 52724 Jul 30- v Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentaron Gerardo Imbrenda y Santiago Lacava Lagatta, Ficha 142/88 a iniciar acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: Padrón No. 191883, ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado como solar No. 12 de la Carpeta Catastral No. 7925, cuya superficie es de 867 mts.2 90 dm.2, y que se deslinda así: al NE: 35 m. 59 cm. con inmueble padrón No. 191882 propiedad de Santiago Lacava Lagatta; al SE: 20 m. 98 cm. con inmueble padrón No. 191884 propiedad de Gerardo Imbrenda; al S. 23m. 09 cm. con calle Leonardo Fernández; y al N. Oeste 17m. 61 cm. con calle Prudencia Murguiondo. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, por el plazo de noventa días, a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos trámites, emplazándose también a los linderos señalados. Montevideo, 29 de junio de 1993. Elena Beatriz Manzi. Actuaria.
27) $ 500,00 10/pub 29766 Jul 30- v Ago 12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: ARIAS, ADRIANA C/ MOLAS, WALTER. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA B 203/92 se cita, llama y emplaza a: WALTER MOLAS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). Se halla auxiliado de Pobreza. Montevideo, diecinueve de mayo de 1993. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52765 Jul 30- v Ago 12

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en los autos caratulados: Santana Sonia C/ Casaravilla Rene y Tejera Raquel. Perdida de la Patria Potestad C-473/92, se cita, llama y emplaza a: Rene Casaravilla y Raquel Tejera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 26 de mayo de 1993. Esc. Nelly Perdomo Polcino , Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52764 Jul 30- v Ago 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "EDIFICIO SALTO Nº 1253-59 c/ SUCESORES DE CIRIACO MARCELINO WALLACE y de MARIA MADRESELVA VILLANUEVA - Intimación de pago - Ficha 692/93" se intima el pago de la suma de pesos uruguayos cinco mil novecientos diez, más intereses legales, actualizados conforme al D.L. Nº 14.500, a los sucesores de Ciriaco Marcelino Wallace y de María Madreselva Villanueva y para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 30 de junio de 1993, Esc. Mora A. Annunziatto, Actuaria.
27) $ 300,00 10/pub 29778 Jul 30- v Ago 12

DE TRIGESIMO QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno dictada en autos "Sosa Baserga, Alejandro y González Francisco y otra - Escrituración Judicial" ficha 501.92, se hace saber que se presentó el señor Alejandro Sosa Baserga solicitando la escrituración de oficio a su favor del siguiente bien solar de terreno sito en la 16a. sección de Canelones, Joaquín Suárez, señalado con el No. 6 fracción B del plano del Agr. Luzbel Gallo, insc. No. 8834 el 14-5-55, con una superficie de 1713ms, según promesa de fecha 4-7-1955 insc. con el No. 7 fo. 13, lo. 13, por lo que se cita, llama y emplaza a los esposos Francisco GONZALEZ REGUEIRA y MARIA PRAXEDES RISSO para que comparezcan a esta sede sita en 18 de Julio esquina Roxlo, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escritura de venta. Montevideo, 28 de mayo de 1993. Esc. Adriana Vázquez Fresco. Actuaria.
27) $ 400,00 10/pub 29686 Jul 30- v Ago 12

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

THE JACKSON CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 300.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073 Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. INSCRIPCION: Registro de Comercio: 12 de julio de 1993, No. 784 Fo. 6838 al Fo. 6845v. del Libro 2 Legajo 4747/93.
28) $ 770,00 1/pub 29442 Jul 30- v Jul 30

ARANSIL SOCIEDAD ANONIMA
LEY Nº 15.921

DENOMINACION: ARANSIL SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: Usuario Directa o Indirecta de Zona Franca.
CAPITAL: $ 340.000.
Administración: Un administrador o de un Directorio.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 13 de julio de 1993, Nº 979, Fº 2021 al Fº 2023v, Libro 3, Legajo 4777/93.
28) $ 210,00 1/pub 29447 Jul 30- v Jul 30

GLANOR SOCIEDAD ANONIMA
LEY Nº 15.921

DENOMINACION: GLANOR SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: Usuario Directa o Indirecta de Zona Franca.
CAPITAL: $ 340.000.-
Administración: Un administrador o de un Directorio.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 13 de julio de 1993, Nº 980, Fº 2024 al Fº 2026v, Libro 3, Legajo 4778/93.
28) $ 210,00 1/pub 29448 Jul 30- v Jul 30

GLICOR SOCIEDAD ANONIMA
LEY Nº 15.921

DENOMINACION: GLICOR SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: Usuario Directa o Indirecta de Zona Franca.
CAPITAL: $ 340.000.
Administración: Un administrador o de un Directorio.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 13 de julio de 1993, Nº 981, Fº 2026bis al Fº 2028v, Libro 3, Legajo 4779/93.
28) $ 210,00 1/pub 29449 Jul 30- v Jul 30

IMBAL SOCIEDAD ANONIMA
LEY Nº 15.921

DENOMINACION: IMBAL SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: Usuario Directa o Indirecta de Zona Franca.
CAPITAL: $ 340.000.
Administración: Un administrador o de un Directorio.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 13 de julio de 1993, Nº 982, Fº 2028bis al Fº 2030v, Libro 3, Legajo 4780/93.
28) $ 210,00 1/pub 29454 Jul 30- v Jul 30

IRTOL SOCIEDAD ANONIMA
Ley No. 15.921

Denominación: IRTOL SOCIEDAD ANONIMA.
Objeto: Usuario Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: $ 340.000.
Administración: Un administrador o de un Directorio.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; 13 de julio de 1993, No. 983, Fo. 2031 al Fo. 2032v Libro 3, Legajo 4781/93.
28) $ 210,00 1/pub 29455 Jul 30- v Jul 30

KETISUR SOCIEDAD ANONIMA
Ley No. 15.921

Denominación: KETISUR SOCIEDAD ANONIMA.
Objeto: Usuario Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: $ 340.000.
Administración: Un administrador o de un Directorio.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; 13 de julio de 1993, No. 984, Fo. 2033 al Fo. 2034v, Libro 3, Legajo 4782/93.
28) $ 210,00 1/pub 29456 Jul 30- v Jul 30

LEDAMIR SOCIEDAD ANONIMA
Ley No. 15.921

Denominación: LEDAMIR SOCIEDAD ANONIMA.
Objeto: Usuario Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: $ 340.000.
Administración: Un administrador o de un Directorio.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; 13 de julio de 1993, No. 985, Fo. 2035 al Fo. 2036v, Lo. 3, Legajo 4783/93.
28) $ 210,00 1/pub 29457 Jul 30- v Jul 30

ANESOL SOCIEDAD ANONIMA
Ley No. 15.921

Denominación: ANESOL SOCIEDAD ANONIMA.
Objeto: Usuario Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: $ 340.000.
Administración: Un administrador o de un Directorio.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; 13 de julio de 1993, No. 987, Fo. 2039 al Fo. 2040v, Libro 3, Legajo 4785/93.
28) $ 210,00 1/pub 29458 Jul 30- v Jul 30

ANERAS S.A.

Denominación: ANERAS S.A.
Capital: N$ 72:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo
Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías en los ramos y anexos de: alimentación, artículos de oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, viajes y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcciones y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, químicas y electrónicas, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean estas obras públicas o privadas. D) Importación, exportación, comisiones, representaciones y consignaciones. E) Arrendamientos de bienes, obras y servicios.
REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Inscripta el 24 de diciembre de 1992 con el Nº 1724 Fº 14632 al 14638v. Libro 2 de estatutos Legajo 11190/92.
28) $ 770,00 1/pub 29489 Jul 30- v Jul 30

PINE ISLAND SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Artículo 2º. Su objeto social en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos: agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, abaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073 Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 1/7/93 Nº 838, Fº 1739 al 1740v, Libro Nº 3 de Estatutos, Legajo Nº 4465/93.
28) $ 1.050,00 1/pub 29531 Jul 30- v Jul 30

STARDUST SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos: agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica , administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073 Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida

por el régimen al que se acoge. INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 1/7/93 Nº 839 del Fº 1741 al Fº 1742v Libro Nº 3 de Estatutos, Legajo Nº 4466/93.

28) $ 1.050,00 1/pub 29534 Jul 30- v Jul 30

MIRANDOPOLIS SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: MIRANDOPOLIS S.A.
Capital Cr.$ 200.000.000.oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio, el 06.05.93 con el No. 646 del Fo. 5535 al Fo. 5543 v del Lo. 2 de Estatutos. Legajo No. 3083/93.

28) $ 700,00 1/pub 29575 Jul 30- v Jul 30

BLUE STAR CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: BLUE STAR CORPORATION S.A.
Capital: U$S 50.000
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 14.07.93 con el Nº 1011 del Fº 2087 al Fº 2088v del Lº 3 de Estatutos. Legajo Nº 4859/93.

28) $ 700,00 1/pub 29576 Jul 30- v Jul 30

INVERNES FINANCIAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: INVERNESS FINANCIAL S.A.
Capital: U$S 50.000
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 13.07.93 con el Nº 972 del Fº 2009 al Fº 2010v del Lº 3 de Estatutos, Legajo Nº 4771/93.

28) $ 700,00 1/pub 29577 Jul 30- v Jul 30

WESTMINSTER HOLDINGS SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: WESTMINSTER HOLDINGS S.A.
Capital: U$S 100.000
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotacióarcas y bienes incorporales an" álogos. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 14.07.93 con el Nº 1012 del Fº 2089 al Fº 2090v del Lº 3 de Estatutos, Legajo Nº 4860/93.

28) $ 700,00 1/pub 29578 Jul 30- v Jul 30

BRIGHTON ENTERPRISES SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: BRIGHTON ENTERPRISES S.A.
Capital: U$S 50.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 14.07.93 con el Nº 1014 del Fº 2093 al Fº 2094v del Lº 3 de Estatutos. Legajo Nº 4858/93.

28) $ 700,00 1/pub 29580 Jul 30- v Jul 30

FOUR ISLAND SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: FOUR ISLAND S.A.
Capital: U$S 50.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales que se hallen en vigencia. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 13.07.93 con el No. 971 del Fo. 2007 al Fo. 2008v. del Lo. 3 de Estatutos. Legajo No. 4770/93.

28) $ 700,00 1/pub 29581 Jul 30- v Jul 30

ROYKLEY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: ROYKLEY S.A.
Capital: U$S 25.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 24.05.93 con el No. 672 del Fo. 5808 al Fo. 5816v. del Lo. 2 de Estatutos. Legajo No. 3337/93.

28) $ 700,00 1/pub 29582 Jul 30- v Jul 30

ARENTEX INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: ARENTEX INVESTMENTS S.A.
Capital: U$S 25.000.oo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operacio-

nes con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 21.05.93 con el No. 670 del Fo. 5792 al Fo. 5798v del Lo. 2 de Estatutos. Legajo No. 3329/93.
28) $ 700,00 1/pub 29583 Jul 30- v Jul 30

INVERSIONES, COMISIONES Y ADMINISTRACIONES SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: INVERSIONES, COMISIONES Y ADMINISTRACIONES S.A.
Capital: U$S 25.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 21.05.93 con el No. 669 del Fo. 5783 al Fo. 5791v. del Lo. 2 de Estatutos. Legajo No. 3328/93.
28) $ 700,00 1/pub 29584 Jul 30- v Jul 30

GUADISTAR SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: U$S 300.000
DURACION: 100 años
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073 Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. INSCRIPCION: Registro de Comercio: 12 de julio de 1993 Nº 782 Fº 6822 al Fº 6829v del Libro 2 Legajo 4745/93.
28) $ 770,00 1/pub 29640 Jul 30- v Jul 30

SUD - ASESORES (R.O.U.) SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: SUD - ASESORES (R.O.U.) SOCIEDAD ANONIMA.
CAPITAL: $ 115.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Prestar servicios de asesoramiento y asistencia técnica, con el fin de preparar, promover o facilitar negocios para sus representados. B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografías, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cmpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 9 de julio de 1993, Nº 925, Fº 1918 al Fº 1919v, Libro 3, Legajo 4663/93.
28) $ 910,00 1/pub 29641 Jul 30- v Jul 30

MADYTEL S.A.

Capital: $ 72.000.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, forestación, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 27.4.93 Nº 620, Fº 5328 al 5340v, Lº Nº 2, Legajo 2791/93.
28) $ 560,00 1/pub 29716 Jul 30- v Jul 30

BADYSOL S.A.

Capital: $ 72.000.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 27.4.93 Nº 625, Fº 5361 al 5375v, Lº Nº 2, Legajo 2796/93.
28) $ 560,00 1/pub 29717 Jul 30- v Jul 30

MARINA DEL VALLE S.A.

Capital: $ 72.000.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamiento de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, citricultura, combustibles, comunicaciones, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fibras sintéticas, forestación, fotografía, frutos del país, fruticultura, hotel, horticultura, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 28.4.93 No. 639 Fo. 5460 al 5472v Lo. No. 2 Legajo 2901/93.
28) $ 700,00 1/pub 29718 Jul 30- v Jul 30

KORYMAR S.A.

Capital: $ 72.000.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamiento de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fibras sintéticas, forestación, fotocopias, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Actividades agropecuarias en todas sus formas.
Duración: Cien años.

Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 26.3.93 No. 573 Fo. 4957 al 4972 v Lo. 1 Legajo 2187/93.
28) $ 840,00 1/pub 29719 Jul 30- v Jul 30

CASTELLAR TRADING S.A.
(Ley Nº 15.921)

Capital: $ Uruguayos 120.000.
Objeto: Usuario Directa o Indirecta de Zona Franca.
Plazo: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: un administrador o un directorio.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 16.7.93 Nº 1076 Fº 2217 al Fº 2218v, Lº Nº 3, Legajo Nº 4990/93.
28) $ 210,00 1/pub 29720 Jul 30- v Jul 30

SUNTORY TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y anexos, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, enseñanza, extractivas, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, informática, madera, medicina, minería, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, seguros y reaseguros, tejidos, tabaco, transporte, turismo, vidrio; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, y otros valores mobiliarios; C) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; D) Operaciones financieras y agropecuarias; E) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con el ley Nº 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 28/4/93, Nº 414, Fº 895 al Fº 896v, libro Nº 3. Legajo 2911/93.
28) $ 770,00 1/pub 29738 Jul 30- v Jul 30

BRISTOL CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y anexos, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, enseñanza, extractivas, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, informática, madera, medicina, minería, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, seguros y reaseguros, tejidos, tabaco, transporte, turismo, vidrio; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y otros valores mobiliarios; C) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; D) Operaciones financieras y agropecuarias; E Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 28/4/93 No. 413 Fo. 893 al Fo. 894v Libro No. 3 Legajo 2910/93.
28) $ 770,00 1/pub 29739 Jul 30- v Jul 30

CODELIN SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo DISTRIBUIDORA DEAMBROSI URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: DISTRIBUIDORA DEAMBROSI URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 12 de julio de 1993, No. 946 del Fo. 1959 al Fo. 1960v., Libro No. 3, Legajo No. 4737/93.
28) $ 210,00 1/pub 29780 Jul 30- v Jul 30

DRITEL TRADING SOCIEDAD ANONIMA
Ley No. 15.921

Denominación: DRITEL TRADING SOCIEDAD ANONIMA.
Objeto: Usuario Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: $ 340.000.
Administración: Un administrador o de un Directorio.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; 14 de julio de 1993, No. 1029, Fo. 2123 al Fo. 2124v, Libro 3, Legajo 4874/93.
28) $ 210,00 1/pub 29781 Jul 30- v Jul 30

MARAVEL SOCIEDAD ANONIMA
Ley No. 15.921

Denominación: MARAVEL SOCIEDAD ANONIMA.
Objeto: Usuario Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: $ 340.000.
Administración: Un administrador o de un Directorio.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; 14 de julio de 1993, No. 1025, Fo. 2115 al Fo. 2116v, Libro 3, Legajo 4870/93.
28) $ 210,00 1/pub 29782 Jul 30- v Jul 30

OSITAL SOCIEDAD ANONIMA
Ley No. 15.921

Denominación: OSITAL SOCIEDAD ANONIMA.
Objeto: Usuaria Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: $ 340.000.
Administración: Un administrador o de un Directorio.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; 14 de julio de 1993, No. 1036, Fo. 2125 al Fo. 2126v, Libro 3, Legajo 4875/93.
28) $ 210,00 1/pub 29783 Jul 30- v Jul 30

DORESIL TRADING SOCIEDAD ANONIMA
Ley No. 15.921

Denominación: DORESIL TRADING SOCIEDAD ANONIMA.
Objeto: Usuario Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: $ 340.000.
Administración: Un administrador o de un Directorio.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; 14 de julio de 1993, No. 1028, Fo. 2121 al Fo. 2122v, Libro 3, Legajo 4873/93.
28) $ 210,00 1/pub 29784 Jul 30- v Jul 30

NILTAR TRADING SOCIEDAD ANONIMA
Ley No. 15.921

Denominación: NILTAR TRADING SOCIEDAD ANONIMA.
Objeto: Usuario Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: $ 340.000
Administración: Un administrador o de un Directorio.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; 14 de julio de 1993, No. 1031, Fo. 2127 al Fo. 2128v, Libro 3, Legajo 4876/93.
28) $ 210,00 1/pub 29785 Jul 30- v Jul 30

ABLISIR SOCIEDAD ANONIMA
Ley No. 15.921

Denominación: ABLISIR SOCIEDAD ANONIMA.
Objeto: Usuario Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: $ 340.000.
Administración: Un administrador o de un Directorio.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; 14 de julio de 1993, No. 1032, Fo. 2129 al Fo. 2130v, Libro 3, Legajo 4877/93.
28) $ 210,00 1/pub 29786 Jul 30- v Jul 30

BLISTAL TRADING SOCIEDAD ANONIMA
Ley No. 15.921

Denominación: BLISTAL TRADING SOCIEDAD ANONIMA.
Objeto: Usuario Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: $ 340.000.
Administración: Un administrador o de un Directorio.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; 14 de julio de 1993, No. 1033, Fo. 2131 al Fo. 2132v, Libro 3, Legajo 4878/93.
28) $ 210,00 1/pub 29787 Jul 30- v Jul 30

BLINISUR SOCIEDAD ANONIMA
Ley No. 15.921

Denominación: BLINISUR SOCIEDAD ANONIMA.
Objeto: Usuario Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: $ 340.000.
Administración: Un administrador o de un Directorio.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; 14 de julio de 1993, No. 1034, Fo. 2133 al Fo. 2134v, Libro 3, Legajo 4879/93.
28) $ 210,00 1/pub 29788 Jul 30- v Jul 30

DIANAMAR SOCIEDAD ANONIMA
Ley No. 15.921

Denominación: DIANAMAR SOCIEDAD ANONIMA.
Objeto: Usuario Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: $ 340.000.
Administración: Un administrador o de un Directorio.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; 14 de julio de 1993, No. 1027, Fo. 2119 al Fo. 2120v, Libro 3, Legajo 4872/93.
28) $ 210,00 1/pub 29789 Jul 30- v Jul 30

BUSINCOR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 120.000.
Duración: 100 años.

Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 14.7.1993 Nº 1035, del Fº 2135 al Fº 2136v del Libro 3 Legajo 4880/93.
28) $ 700,00 1/pub 29790 Jul 30- v Jul 30

FINANCIERA TRIPOLAR SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: U$S 300.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073 Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro de Comercio: 12 de julio de 1993, Nº 781 Fº 6814 al Fº 6821v del Libro 2 Legajo 4744/93.
28) $ 770,00 1/pub 29791 Jul 30- v Jul 30

ANUMAR TRADING SOCIEDAD ANONIMA
Ley No. 15.921

Denominación: ANUMAR TRADING S OCIEDAD ANONIMA.
Objeto: Usuario Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: $ 340.000.
Administración: Un administrador o de un Directorio.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; 14 de julio de 1993, No. 1026, Fo. 2117 al Fo. 2118v, Libro 3, Legajo No. 4871/93.
28) $ 210,00 1/pub 29792 Jul 30- v Jul 30

ARDENT SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
OBJETO: En el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos: agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073 Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 1/7/93, Nº 837, Fº 1737 al 1738v. Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 4466/93.
28) $ 1.050,00 1/pub 29533 Jul 30- v Jul 30

ROYAL ENTERPRISES SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: ROYAL ENTERPRISES S.A.
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 14.07.93 con el Nº 1013 del Fº 2091 al Fº 2092v del Lº 3 de Estatutos, Legajo Nº 4861/93.
28) $ 700,00 1/pub 29579 Jul 30- v Jul 30

KELSON CORP. S.A.
(LEY 11.073)

Capital: U$S 100.000.
Objeto: EN EL EXTERIOR: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en todos los ramos; B) Realizar y/o administrar inversiones en valores mobiliarios, operaciones, agropecuarias y financieras, construcciones, consultoría, asesoría, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 16/7/93 Nº 1061, Fº 2187 al 2188v, Lº Nº 3, Legajo 4974/93.

28) $ 350,00 1/pub 29700 Jul 30- v Jul 30

BRUNELCORP S.A.
(LEY 11.073)

Capital: U$S 200.000.
Objeto: EN EL EXTERIOR: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en todos los ramos; B) Realizar y/o administrar inversiones en valores mobiliarios, operaciones, agropecuarias y financieras, construcciones, consultoría, asesoría, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 16/7/93 Nº 1062, Fº 2189 al 2190v, Lº Nº 3, Legajo 4975/93.
28) $ 350,00 1/pub 29701 Jul 30- v Jul 30

INDIANA TRADING S.A.
(LEY 11.073)

Capital: U$S 200.000.
Objeto: EN EL EXTERIOR: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en todos los ramos; B) Realizar y/o administrar inversiones en valores mobiliarios, operaciones, agropecuarias y financieras, construcci ones, consultoría, asesoría, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 16/7/93 Nº 1063, Fº 2191 al 2192v, Lº Nº 3, Legajo 4976/93.
28) $ 350,00 1/pub 29702 Jul 30- v Jul 30

INVERSORA HUDSON S.A.
(LEY 11.073)

Capital: U$S 100.000.
Objeto: EN EL EXTERIOR: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en todos los ramos; B) Realizar y/o administrar inversiones en valores mobiliarios, operaciones, agropecuarias y financieras, construcciones, consultoría, asesoría, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 16/7/93 Nº 1064, Fº 2193 al 2194v, Lº Nº 3, Legajo 4978/93.
28) $ 350,00 1/pub 29703 Jul 30- v Jul 30

INVERSORA LOGAN S.A.
(LEY 11.073)

Capital: U$S 200.000.

Objeto: EN EL EXTERIOR: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en todos los ramos; B) Realizar y/o administrar inversiones en valores mobiliarios, operaciones, agropecuarias y financieras, construcciones, consultoría, asesoría, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 16/7/93 Nº 1065, Fº 2195 al 2196v, Lº Nº 3, Legajo 4979/93.
28) $ 350,00 1/pub 29704 Jul 30- v Jul 30

DONOVAN GROUP S.A.
(LEY 11.073)

Capital: U$S 100.000.
Objeto: EN EL EXTERIOR: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en todos los ramos; B) Realizar y/o administrar inversiones en valores mobiliarios, operaciones, agropecuarias y financieras, construcciones, consultoría, asesoría, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 16/7/93 Nº 1066, Fº 2197 al 2198v, Lº Nº 3, Legajo 4980/93.
28) $ 350,00 1/pub 29705 Jul 30- v Jul 30

KENDYLAND S.A.
(LEY 11.073)

Capital: U$S 100.000.
Objeto: EN EL EXTERIOR: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en todos los ramos; B) Realizar y/o administrar inversiones en valores mobiliarios, operaciones, agropecuarias y financieras, construcciones, consultoría, asesoría, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 16/7/93 Nº 1067, Fº 2199 al 2200v, Lº Nº 3, Legajo 4981/93.
28) $ 350,00 1/pub 29706 Jul 30- v Jul 30

CROMWELL COMPANY S.A.
(LEY 11.073)

Capital: U$S 200.000.
Objeto: EN EL EXTERIOR: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en todos los ramos; B) Realizar y/o administrar inversiones en valores mobiliarios, operaciones, agropecuarias y financieras, construcciones, consultoría, asesoría, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 16/7/93 Nº1068, Fº 2201 al 2202v, Lº Nº 3, Legajo 4982/93.
28) $ 350,00 1/pub 29707 Jul 30- v Jul 30

FILLMORE TRADING S.A.
(LEY 11.073)

Capital: U$S 100.000.
Objeto: EN EL EXTERIOR: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en todos los ramos; B) Realizar y/o administrar inversiones en valores mobiliarios, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, consultoría, asesoría, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 16/7/93 Nº 1069, Fº 2203 al 2204v, Lº Nº 3, Legajo 4983/93.
28) $ 350,00 1/pub 29708 Jul 30- v Jul 30

INVERSORA HOUSTON S.A.
(LEY 11.073)

Capital: U$S 100.000.
Objeto: EN EL EXTERIOR: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en todos los ramos; B) Realizar y/o administrar inversiones en valores mobiliarios, operaciones, agropecuarias y financieras, construcciones, consultoría, asesoría, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 16/7/93 Nº 1070, Fº 2205 al 2206v, Lº Nº 3, Legajo 4984/93.
28) $ 350,00 1/pub 29709 Jul 30- v Jul 30

FINANCIERA MILFORD S.A.
(LEY 11.073)

Capital: U$S 200.000.
Objeto: EN EL EXTERIOR: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en todos los ramos; B) Realizar y/o administrar inversiones en valores mobiliarios, operaciones, agropecuarias y financieras, construcciones, consultoría, asesoría, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 16/7/93 Nº 1077, Fº 2219 al 2220v, Lº Nº 3, Legajo 4991/93.
28) $ 350,00 1/pub 29710 Jul 30- v Jul 30

VIA LUGANO S.A.
(LEY 11.073)

Capital: U$S 200.000.
Objeto: EN EL EXTERIOR: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en todos los ramos; B) Realizar y/o administrar inversiones en valores mobiliarios, operaciones, agropecuarias y financieras, construcciones, consultoría, asesoría, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 16/7/93 Nº 1078, Fº 2221 al 2222v, Lº Nº 3, Legajo 4992/93.
28) $ 350,00 1/pub 29711 Jul 30- v Jul 30

FINANCIERA NORWICH S.A.
(LEY 11.073)

Capital: U$S 100.000.
Objeto: EN EL EXTERIOR: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en todos los ramos; B) Realizar y/o administrar inversiones en valores mobiliarios, operaciones, agropecuarias y financieras, construcciones, consultoría, asesoría, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 16/7/93 Nº 1079, Fº 2223 al 2224v, Lº Nº 3, Legajo 4993/93.
28) $ 350,00 1/pub 29712 Jul 30- v Jul 30

FINANCIERA CRANSTON S.A.
(LEY 11.073)

Capital: U$S 200.000.
Objeto: EN EL EXTERIOR: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en todos los ramos; B) Realizar y/o administrar inversiones en valores mobiliarios, operaciones, agropecuarias y financieras, construcciones, consultoría, asesoría, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 16/7/93 Nº 1080, Fº 2225 al 2226v, Lº Nº 3, Legajo 4994/93.
28) $ 350,00 1/pub 29713 Jul 30- v Jul 30

FILADELFIA INC. S.A.
(LEY 11.073)

Capital: U$S 100.000.
Objeto: EN EL EXTERIOR: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en todos los ramos; B) Realizar y/o administrar inversiones en valores mobiliarios, operaciones, agropecuarias y financieras, construcciones, consultoría, asesoría, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 16/7/93 Nº 1081, Fº 2227 al 2228v, Lº Nº 3, Legajo 4995/93.
28) $ 350,00 1/pub 29714 Jul 30- v Jul 30

WILLMOND CORP. S.A.
(LEY 11.073)

Capital: U$S 100.000.
Objeto: EN EL EXTERIOR: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en todos los ramos; B) Realizar y/o administrar inversiones en valores mobiliarios, operaciones, agropecuarias y financieras, construcciones, consultoría, asesoría, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compraventa, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 16/7/93 Nº 1082, Fº 2229 al 2230v, Lº Nº 3, Legajo 4996/93.
28) $ 350,00 1/pub 29715 Jul 30- v Jul 30

APPLEFIELD CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO: En el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, editorial, electrónica, extractivas, fibras sintéticas, hotelería, joyería, minería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta, B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operacio-

nes agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 13/7/93, Nº 967 Fº 1999 al 2000v, Libro Nº 3. Legajo 4766/93.
28) $ 630,00 1/pub 29727 Jul 30- v Jul 30

THE SNAKE INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO: En el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, editorial, electrónica, extractivas, fibras sintéticas, hotelería, joyería, minería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta, B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 13/7/93, Nº 961, fº 1987 AL 1988v. libro Nº 3. Legajo 4760/93.
28) $ 630,00 1/pub 29728 Jul 30- v Jul 30

INTERWINE COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO: En el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, editorial, electrónica, extractivas, fibras sintéticas, hotelería, joyería, minería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta, B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 13/7/93, Nº 960, Fº 1985 al 1986v, libro Nº 3. Legajo 4759/93.
28) $ 630,00 1/pub 29729 Jul 30- v Jul 30

VESSEL CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO: En el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, editorial, electrónica, extractivas, fibras sintéticas, hotelería, joyería, minería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta, B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 13/7/93, Nº 962, Fº 1989 al 1990v, libro Nº 3. Legajo 4761/93.
28) $ 630,00 1/pub 29730 Jul 30- v Jul 30

FURROW INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO: En el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, editorial, electrónica, extractivas, fibras sintéticas, hotelería, joyería, minería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta, B) Re alizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 13/7/93, Nº 963, Fº 1991 al 1992v, libro Nº 3. Legajo 4762/93.
28) $ 630,00 1/pub 29731 Jul 30- v Jul 30

MARCH COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO: En el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, editorial, electrónica, extractivas, fibras sintéticas, hotelería, joyería, minería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta, B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 13/7/93, Nº 964, Fº 1993 a 1994v, Libro Nº 3. Legajo 4763/93.
28) $ 630,00 1/pub 29732 Jul 30- v Jul 30

LEGENDARY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO: En el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, editorial, electrónica, extractivas, fibras sintéticas, hotelería, joyería, minería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta, B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 13/7/93, Nº 965, Fº 1995 al 1996v, libro Nº 3. Legajo 4764/93.
28) $ 630,00 1/pub 29733 Jul 30- v Jul 30

BOMBAY INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO: En el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, editorial, electrónica, extractivas, fibras sintéticas, hotelería, joyería, minería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta, B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 13/7/93, Nº 966, Fº 1997 al 1998v, libro Nº 3. Legajo 4765/93.
28) $ 630,00 1/pub 29734 Jul 30- v Jul 30

VELVET CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.

Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO: En el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, editorial, electrónica, extractivas, fibras sintéticas, hotelería, joyería, minería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta, B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 13/7/93, Nº 968, Fº 2001 al 2002v, libro Nº 3. Legajo 4767/93.
28) $ 630,00 1/pub 29735 Jul 30- v Jul 30

TRANSPOLAR COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO: En el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, editorial, electrónica, extractivas, fibras sintéticas, hotelería, joyería, minería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta, B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 13/7/93, Nº 969, Fº 2003 al 2004v, libro Nº 3. Legajo 4768/93.
28) $ 630,00 1/pub 29736 Jul 30- v Jul 30

LYSELL INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO: En el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, editorial, electrónica, extractivas, fibras sintéticas, hotelería, joyería, minería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta, B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 14/7/93, Nº 1024, Fº 2113 al 2114v, libro Nº 3. Legajo 4869/93.
28) $ 630,00 1/pub 29746 Jul 30- v Jul 30

GLASGOW TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO: En el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, editorial, electrónica, extractivas, fibras sintéticas, hotelería, joyería, minería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta, B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 14/7/93, Nº 1023, Fº 2111 al 2112v, libro Nº 3. Legajo 4868/93.
28) $ 630,00 1/pub 29747 Jul 30- v Jul 30

BLUE RIVERSIDE SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO: En el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, editorial, electrónica, extractivas, fibras sintéticas, hotelería, joyería, minería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta, B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 14/7/93, Nº 1022, Fº 2109 al 2110v, libro Nº 3. Legajo 4867/93.
28) $ 630,00 1/pub 29748 Jul 30- v Jul 30

BOUNCE TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO: En el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, editorial, electrónica, extractivas, fibras sintéticas, hotelería, joyería, minería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta, B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 14/7/93, Nº 1021, Fº 2107 al 2108v, libro Nº 3, Legajo 4866/93.
28) $ 630,00 1/pub 29749 Jul 30- v Jul 30

DIBBLE INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO: En el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, editorial, electrónica, extractivas, fibras sintéticas, hotelería, joyería, minería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta, B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 14/7/93, Nº 1020, Fº 2105 al 2106v, libro Nº 3. Legajo 4865/93.
28) $ 630,00 1/pub 29750 Jul 30- v Jul 30

TROWEL COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO: En el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, editorial, electrónica, extractivas, fibras sintéticas, hotelería, joyería, minería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta, B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Co-

mercio, 14/7/93, Nº 1019, Fº 2103 al 2104v, libro 3. Legajo 4864/93.
28) $ 630,00 1/pub 29751 Jul 30- v Jul 30

PALM TREE COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO: En el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, editorial, electrónica, extractivas, fibras sintéticas, hotelería, joyería, minería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta, B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Realizar trabajos de cons ultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 14/7/93, Nº 1018, Fº 2101 al 2102v, libro Nº 3. Legajo 4863/93.
28) $ 630,00 1/pub 29752 Jul 30- v Jul 30

MISLAY INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
OBJETO: En el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, editorial, electrónica, extractivas, fibras sintéticas, hotelería, joyería, minería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta, B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 14/7/93, Nº 1017, Fº 2099 al 2100v, libro Nº 3. Legajo 4862/93.
28) $ 630,00 1/pub 29753 Jul 30- v Jul 30

REFORMAS

COMPAÑIA DE ENVASES S.A.
Reforma estatuto

La Asamblea General Extraordinaria de accionistas de COMPAÑIA DE ENVASES S.A. celebrada el 26 de abril de 1993 resolvió modificar los Arts. 5º, 17º, 19º, 20º y 23º del estatuto social, lo que fue aprobado por la Inspección General de Hacienda el 18 de Junio de 1993, quedando el Artículo 5º redactado de la siguiente forma:
Artículo 5º: El Capital Social se fija en la suma de $ 2.750.000,00 (pesos uruguayos dos millones, setecientos cincuenta mil). El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de Asamblea Extraordinaria y sin reforma de los Estatutos Sociales. El capital social estará representado por acciones nominativas de $ 1.00 (pesos uruguayos uno) cada una. Llevarán un número de orden, y demás requisitos legales y serán firmadas por quienes representen a la Sociedad. Pueden emitirse títulos que representen una o varias acciones. Las acciones, una vez integradas, serán indivisibles. Las acciones podrán ser representadas por certificados provisorios nominativos hasta que se emitan los títulos correspondientes. La Sociedad llevará un Libro de Registro de Títulos Nominativos a los efectos de anotar quiénes son los titulares de las acciones y las transferencias que se operen de las mismas. El hecho de ser suscriptor o poseedor de una o más acciones o certificados implica el reconocimiento y aceptación de estos Estatutos y de los demás actos constitutivos de la Sociedad.
La reforma fue inscripta en el REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO el 14 Julio 1993 Nº 1010 Fº 2085/86v, Lº 3 Legajo 5635/92.
28) $ 910,00 1/pub 29490 Jul 30- v Jul 30

R. MORO S.A.
Reforma de Estatutos

DENOMINACION: R. Moro S.A.
CAPITAL: N$ 200.000.000.
PLAZO: 100 años.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar, fabricar, distribuir, compra y venta de toda clase de mercaderías y artículos especialmente en el ramo del caucho y afines, sus derivados y plásticos y sus derivados en todas sus formas. B) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficinas, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítima, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, propaganda, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. D) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas. E) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. F) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio - 14.7.93 Nº 1016 del Fº 2096 al Fº 2098vto. Lº Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 10563/92.
28) $ 770,00 1/pub 29654 Jul 30- v Jul 30

LORDIX S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de noviembre de 1992, se modificó el Art. 3º de los Estatutos Sociales, el que quedará redactado de la siguiente manera:
ARTICULO 3º - "El Capital de la sociedad asciende a la suma de $ 4.000.000 (Pesos uruguayos cuatro millones) y estará formado con títulos representativos de una o más acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una.
Por resolución de Asamblea Extraordinaria se podrá aumentar el capital antedicho hasta el quíntuplo, sin necesidad de reforma de estos estatutos, en un todo de acuerdo con el Artículo 284 de la Ley 16.060.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 13 de Julio de 1993 con el Nº 973 del Fo. 2011 al Fo. 2011v del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 1566/92.
28) $ 560,00 1/pub 29660 Jul 30- v Jul 30

BRAVOMAR S.A.

Reforma de Estatutos: Art. 3o. (acciones nominativas), y Art. 10o. (Facultades del Directorio).-
Inscripción: Registro Pco. y Gral. de Comercio el 13/7/93, con el No. 788 del Fo. 6862 al Fo. 6869 del Libro No. 2 de Estatutos. Legajo No. 7292/92.
28) $ 210,00 1/pub 29661 Jul 30- v Jul 30

NOVA ELECTRONICA SOCIEDAD ANONIMA
(antes DILTABAN COMPANY S.A.)
Reforma de Estatutos

Se resuelve modificar el artículo 1º de los Estatutos Sociales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 13/07/93, con el No. 959 del Fo. 1984 al Fo. 1984v del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 7933/90.
28) $ 210,00 1/pub 29699 Jul 30- v Jul 30

GALICIA Y BUENOS AIRES
CASA BANCARIA S.A.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Por Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 26 de Junio de 1991 y 16 de Octubre de 1991, se modificaron los artículos 3, 5, 8, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21 y 23 de los Estatutos Sociales.
Entre las modificaciones se resolvió el aumento del Capital Social a $ 7.500.000, el gobierno, administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a doce miembros titulares elegidos por tres años por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas; la representación legal de la sociedad será ejercida por su Presidente o por cualquiera de los Directores; las Asambleas Generales de Accionistas serán ordinarias o extraordinarias y serán convocadas por el Directorio, por el Síndico si lo hubiere o por accionistas que representen el 20% del capital integrado de la sociedad; la Asamblea General Ordinaria será convocada anualmente dentro de los 180 días siguientes a la finalización del ejercicio; el ejercicio social durará un año. El directorio podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio cuando lo juzgue conveniente y de acuerdo a las normas legales vigentes; tendrán la iniciativa para reformar estos estatutos el directorio o accionistas que representen por lo menos el 20% del capital integrado. Para resolver sobre la reforma de los Estatutos deberá convocarse una Asamblea General Extraordinaria.
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 28 de junio de 1993 con el Nº 813 del Folio 1687 al Folio 1690v del Libro Nº 3. Legajo Nº 4758.
28) $ 980,00 1/pub 29722 Jul 30- v Jul 30

LUBLO SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA DE ESTATUTOS

Modifica los Artículos 3, 7 y 12 del estatuto.
Capital: $ 1.000.000.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 13 de julio de 1993, No. 975, Fo. 2013 al Fo. 2014v, Libro No. 3, Legajo No. 4773/93.
28) $ 210,00 1/pub 29779 Jul 30- v Jul 30

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 19 de julio de 1993

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,706500
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,479000
Austria	Chelin Austríaco	0700		12,010000
Bélgica	Francos Belgas	0800		35,190000
Brasil	Cruzeiro	1000		63.666,000000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,278300
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,580000
España	Pesetas	2100		133,370000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,820000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,921000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,499300
Italia	Liras	3500		1.582,750000
Japón	Yens	3600		108,500000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,280000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,830500
Portugal	Escudo Portugués	5200		165,200000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,339000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,928000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,501000
Venezuela	Bolívar	6200		91,290000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,140000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,389230

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	4,060	4,080
Brasil	1000Cruz. Billetes	1001	$	0,061	0,063
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	4,070	4,090
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	4,070	4,090
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	4,070	4,090

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	Valor	21/07/93	3 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	21/07/93	3 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	21/07/93	3 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	21/07/93	3 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	21/07/93	3 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	21/07/93	3 11/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	21/07/93	4 3/4
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	21/07/93	6 1/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	21/07/93	7 3/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	21/07/93	6 3/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	21/07/93	3 1/4

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	395,2000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	138,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,1000
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	406,0000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 52759 Jul 30- v Jul 30

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 20 de julio de 1993

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercadodecambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,699500
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,475300
Austria	Chelin Austríaco	0700		12,020000
Bélgica	Francos Belgas	0800		35,240000
Brasil	Cruzeiro	1000		64.449,000000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,278300
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,590000
España	Pesetas	2100		134,000000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,806500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,913000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,511000
Italia	Liras	3500		1.585,000000
Japón	Yens	3600		108,100000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,270000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,824800
Portugal	Escudo Portugués	5200		166,200000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,342000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,955000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,497000
Venezuela	Bolívar	6200		91,400000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,145400
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,390110

Cotizacionesinterbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	4,030	4,050
Brasil	1000Cruz. Billetes	1001	$	0,061	0,063
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	4,050	4,070
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	4,050	4,070
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	4,050	4,070

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			3 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	22/07/93	3 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	22/07/93	3 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	22/07/93	3 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	22/07/93	3 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	22/07/93	3 3/4
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	22/07/93	4 13/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	22/07/93	6 1/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	22/07/93	7 1/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	22/07/93	6 7/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	22/07/93	3 1/4

Metalespreciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	392,8000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	141,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,0700
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	407,2500

27) (Cta. Cte.) 1/pub 52760 Jul 30- v Jul 30

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 21 de julio de 1993

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,697000
Argentina	Peso Argentino	0500		0,998700
Australia	Dólares Australianos	0105		1,475400
Austria	Chelin Austríaco	0700		11,960000
Bélgica	Francos Belgas	0800		35,050000
Brasil	Cruzeiro	1000		65.243,000000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,277400
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,560000
España	Pesetas	2100		134,090000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,798000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,909000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,516000
Italia	Liras	3500		1.595,000000
Japón	Yens	3600		108,250000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,255000
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,814200
Portugal	Escudo Portugués	5200		165,800000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,330800
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,957000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,500000
Venezuela	Bolívar	6200		91,530000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,146600
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,393580

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	4,020	4,045
Brasil	1000Cruz. Billetes	1001	$	0,059	0,061
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	4,040	4,060
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	4,040	4,060
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	4,040	4,060

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			3 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	23/07/93	3 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	23/07/93	3 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	23/07/93	3 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	23/07/93	3 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	23/07/93	3 3/4
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	23/07/93	4 13/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	23/07/93	6 1/32
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	23/07/93	7 5/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	23/07/93	6 1/2
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	23/07/93	3 1/4

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	392,1000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	140,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,0400
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	405,5000

27) (Cta. Cte.) 1/pub 52761 Jul 30- v Jul 30

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones